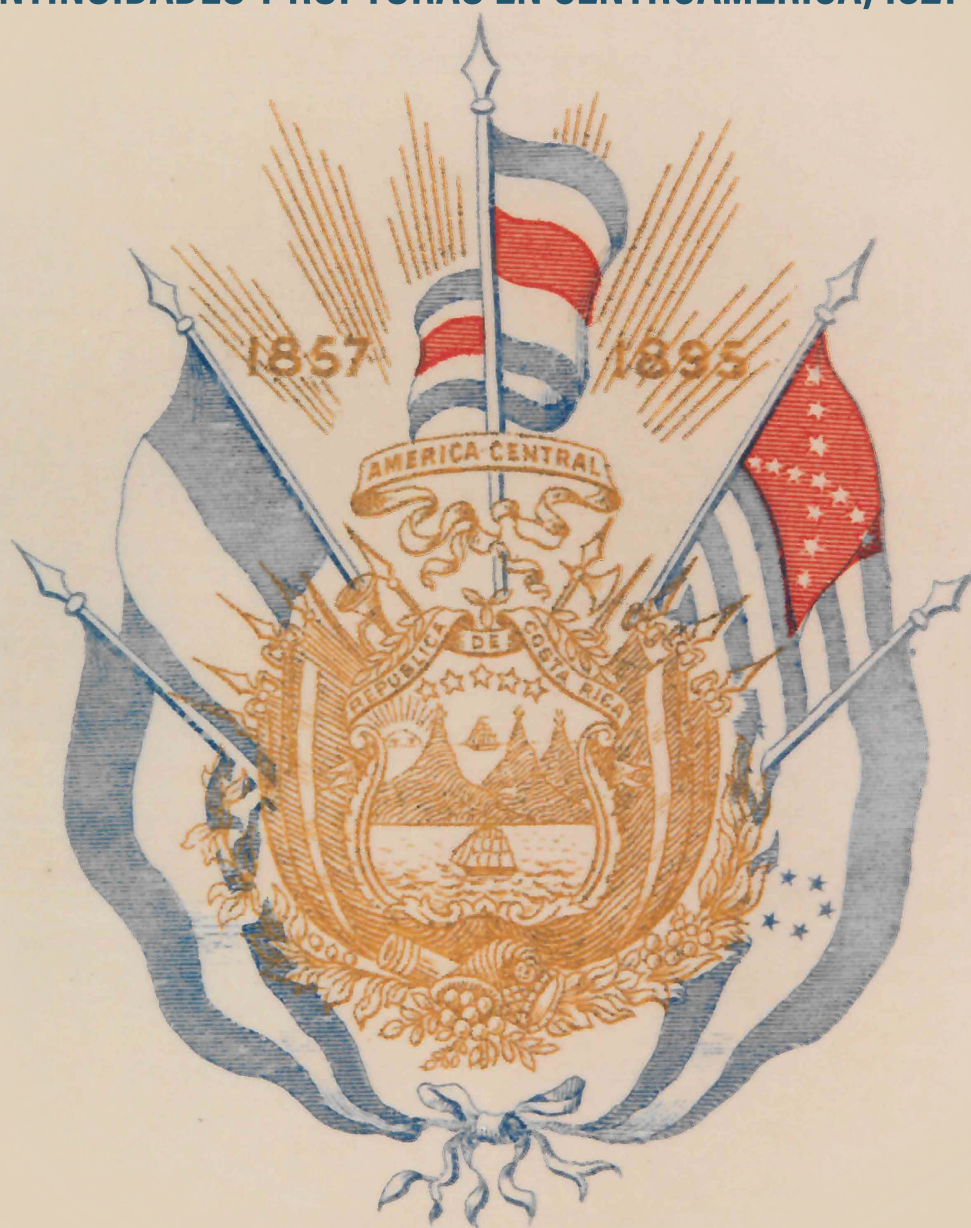
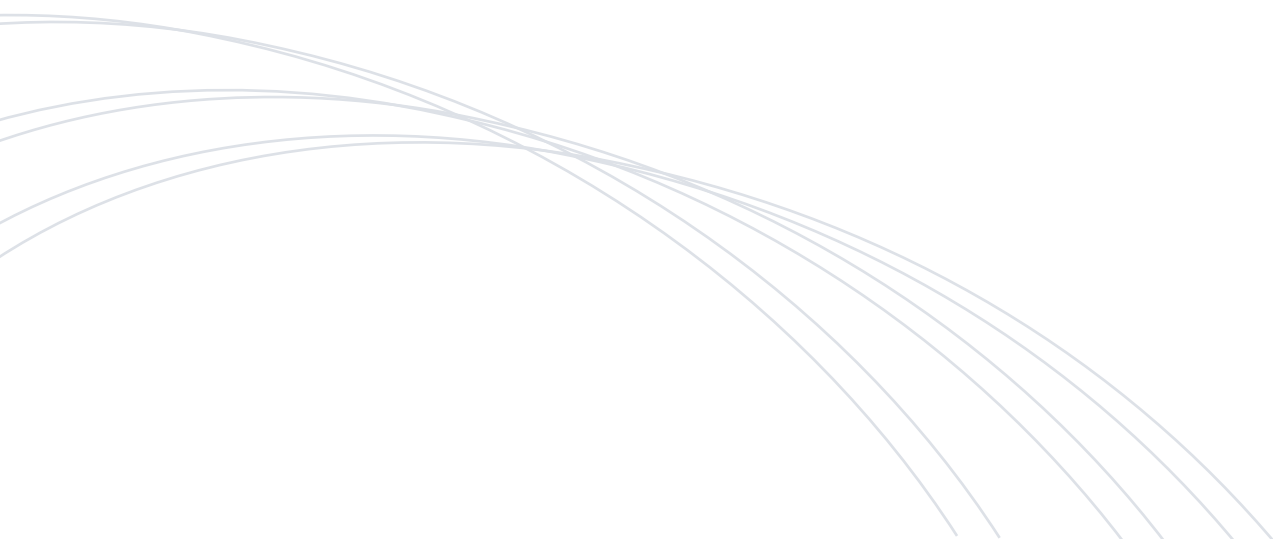


MEMORIAS DEL BICENTENARIO:

CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN CENTROAMÉRICA, 1821-2021



ADRIÁN CHAVES MARÍN Y ELIZET PAYNE IGLESIAS
COMPILADORES



MEMORIAS DEL BICENTENARIO: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN CENTROAMÉRICA, 1821-2021

972

M533m Memorias del Bicentenario : continuidades y rupturas en Centroamérica, 1821-2021 [recurso electrónico] / compiladores Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias. – [Alajuela, Costa Rica] : Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2023.
1 recurso en línea (369 páginas) : ilustraciones, fotografías, gráficos ; pdf ; 36.3 Mb

ISBN 978-9977-953-82-3

1. América Central - Historia - 1821-2021. I. Chaves Marín, Adrián, compilador(a). II. Payne Iglesias, Elizet, compilador(a). III. Título.

SINABI/UT

2023

Edición aprobada por el Sistema Nacional de Bibliotecas de Costa Rica.

Edición: *Elizet Payne Iglesias / Adrián Chaves Marín.*

Diseño de portadas: *Kerly Yoela Rodríguez Solórzano.*

Diagramación: *Benitú - Agencia de Comunicación y Diseño Estratégico.*

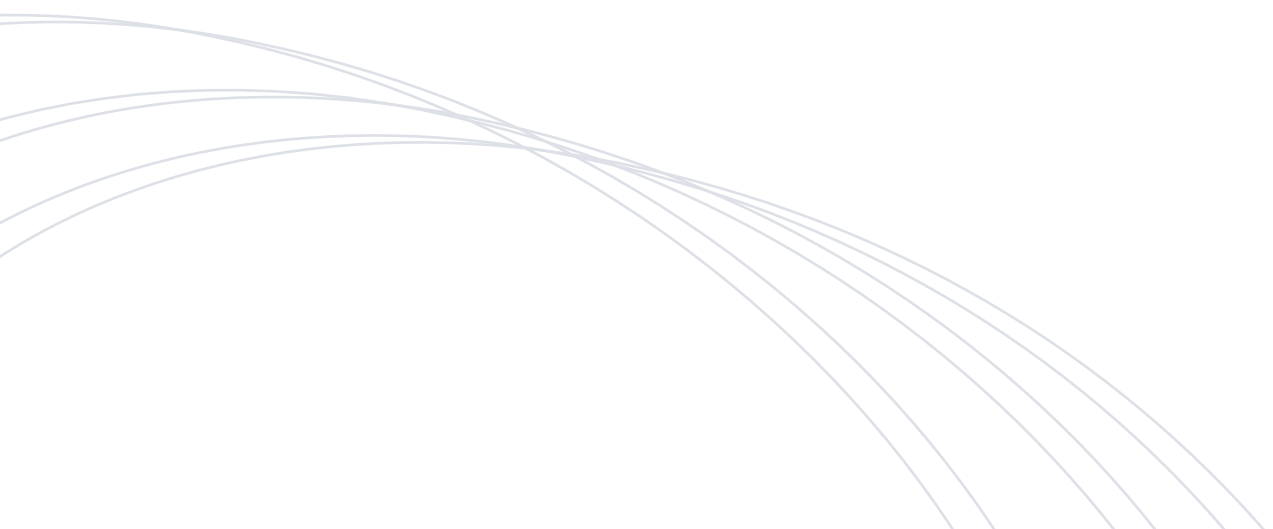
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Alajuela, Costa Rica.

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito de ley. Fecha de aparición: octubre, 2023.

MEMORIAS DEL BICENTENARIO: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN CENTROAMÉRICA, 1821-2021

Presentación editorial: María Elena Masís Muñoz.	07
Prólogo: Adrián Chaves Marín.	09
Introducción: Elizet Payne Iglesias.	13
I PARTE: Significados históricos del Bicentenario: Independencias, memorias e identidades, 1821-2021.	
1. <i>El Bicentenario en Centroamérica, tres lecturas posibles (oficial, mediática y académica).</i>	
Elizet Payne Iglesias	21
II PARTE: Instituciones y legislación civil. Ruptura colonial y modernización de los Estados centroamericanos, 1760-1899.	
2. <i>Reforma borbónica y la defensa del reino de Guatemala: los costos económicos de la reforma militar en la provincia de Costa Rica, 1760-1800.</i>	
Esteban Corella Ovares	75
3. <i>Campesinos y derechos sobre la tierra en el Valle Central de Costa Rica (1800-1850).</i>	
Iván Molina Jiménez	104
4. <i>La epidemia de fiebre amarilla en Alajuela: los ritmos de la modernidad en la salud pública, 1899.</i>	
Ana María Botey Sobrado	131
III PARTE: Conflictividades políticas y movilizaciones sociales. Reacciones a la constitución de los Estados del istmo, 1810-1844.	
5. <i>Revueltas populares en la intendencia de San Salvador –noviembre de 1811–.</i>	
Eugenia López Velásquez	173
6. <i>Antesala de un conflicto: La Diputación Provincial de Comayagua y las pugnas en torno a su instalación en 1820.</i>	
Pedro Antonio Quiel Arauz	210
7. <i>“Un golpe mortal a la causa de los principios y del orden público”: el alzamiento militar en Costa Rica contra la Constitución de 1844.</i>	
David Díaz Arias	254
IV PARTE: Cultura y ciudadanía. Conmemoraciones del Primer Centenario de la Independencia, 1821-1921.	
8. <i>Conmemorando el Centenario: la Revista de Costa Rica, edición de setiembre de 1921.</i>	
Verónica Jerez Brenes	287
9. <i>Trabajadores urbanos y participación ciudadana en Centroamérica en el contexto de las celebraciones del Centenario de la independencia: 15 de setiembre de 1921.</i>	
Patricia Fumero Vargas	337



PRESENTACIÓN

En el marco de las conmemoraciones del cincuentenario de la creación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS), que se celebra el 4 de diciembre de 2024, aparece como primicia el libro *Memorias del Bicentenario: continuidades y rupturas en Centroamérica, 1821-2021*, que recopila algunas de las ponencias del “II Simposio Internacional de Historia Centroamericana, Bicentenario y Estado-Nación en Costa Rica”, llevado a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2018, en este recinto.

Si hay algo que caracteriza a esta institución museística en sus años de trayectoria es la vocación educativa tan marcada, que se evidencia en los casi 50 libros y folletos publicados a lo largo de su recorrido. En promedio, un libro por cada año de su fundación. Estos libros tienen temáticas muy variadas, pero la mayoría corresponden a la guerra centroamericana contra los filibusteros, la identidad alajuelense y otras obras literarias. Todo esto con el fin de poner en manos de los costarricenses un conjunto de sabrosa lectura, que alimenta el espíritu, amplía el conocimiento, construye identidad y ayuda a reflexionar ¿quiénes somos y hacia dónde vamos como sociedad?

La ocasión es propicia para reconocer el trabajo de quienes han hecho posible la presentación de este libro: *Memorias del Bicentenario: continuidades y rupturas en Centroamérica, 1821-2021*, al Consejo Editorial, a la Junta Administrativa, que es el ente rector que avala y apoya con absoluto compromiso, el plan de publicaciones anual, al personal del Museo, entregado y comprometido con los valores de la institución, al Centro de Investigaciones Históricas de América Central, entidad perteneciente a la Universidad de Costa Rica, y especialmente a la Dra. Elizet Payne Iglesias, quien es contraparte en este Proyecto Conmemorativo.

Gracias al trabajo tesonero de la profesora Elizet Payne Iglesias y del historiador del Museo, Adrián Chaves Marín, es que el MHCJS presenta este libro que viene a mostrar luces y señales para comprender mejor el desarrollo histórico de Costa Rica. Su visión crítica, nos permite conocer mejor el devenir de la región y, nos hace salirnos de la visión localista que privilegia la historia local para percibirnos como parte de la región centroamericana. Chaves y Payne se han preocupado por compendiar los resultados de estos simposios, sabiendo que el desarrollo de Costa Rica, desde la época precolombina y hasta el presente, siempre ha estado marcado por

esa realidad centroamericana. Un agradecimiento a los profesores, investigadores, historiadores y colegas invitados de otros países, que vienen a enriquecer esta publicación con sus artículos.

Gracias a los autores por permitirnos degustar tan excelente *menú de escritos*, en tiempos tan necesarios, en los que hace falta volver a cautivar a los jóvenes estudiantes y público general para que se reencuentren con su pasado. "No se puede conservar lo que no se quiere y no se puede querer lo que no se entiende".

A ustedes nuestros lectores: nuestro agradecimiento imperecedero, por confiar en nuestro criterio editorial, estamos seguros que no se arrepentirán.

María Elena Masís Muñoz

San José, Costa Rica

PRÓLOGO

Las conmemoraciones del Bicentenario de las independencias centroamericanas, el 15 de septiembre de 2021, serán recordadas por coincidir con el contexto global de la pandemia de la *COVID-19*. Cuando a finales de 2019 circuló la noticia que en la ciudad de Wuhan, China, se estaba registrando una importante cantidad de contagios y fallecimientos, ante la aparición de un nuevo y extraño virus que afectaba la salud humana, era insospechable que dicha situación se extendería, rápidamente, a todo el planeta. A raíz de lo anterior, en marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), anunció que la nueva enfermedad fuese considerada como «pandemia», razón por la cual, los gobiernos de la mayoría de países del mundo, ordenaron distintas medidas sanitarias para evitar aglomeraciones de personas, y así mitigar el impacto del coronavirus *SARS-CoV-2*.

La experiencia de la cuarentena, inédita para la mayor parte de las generaciones del presente, evidenció la fragilidad de la especie humana y su medio ambiente. Asimismo, la pandemia se sumó a distintos procesos de inestabilidad política y descontento ciudadano, especialmente en Hispanoamérica, que desde 2018 fue el escenario de multiplicidad de protestas en contra de sus gobiernos, como los casos de Nicaragua, Chile, Ecuador, Argentina, Puerto Rico y Bolivia, entre otros. Tales manifestaciones de malestar civil, son el resultado de procesos de violencia y empobrecimiento, derivadas de la implementación de políticas gubernamentales, que en décadas recientes ampliaron las desigualdades, las cuales tendieron a agudizarse posterior a la mencionada crisis sanitaria global.

Este convulso contexto que recibió a las conmemoraciones del Bicentenario, constituye una invitación a la producción historiográfica del istmo, junto con las distintas instituciones educativas, formales y no formales, por mancomunar esfuerzos para la investigación y difusión de los distintos procesos que, a través del tiempo configuraron los diversos paisajes socioeconómicos, políticos y culturales del área. A pesar de los abusos y conflictos del pasado, es preciso promover la reconciliación en nuestra región. Las experiencias comunes entre cada una de las naciones de la región: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, fraguaron identidades compartidas que persisten al presente, por lo que representan un semillero para la reivindicación ciudadana.

El reconocimiento de esta unidad regional constituye un espacio de diálogo y denuncia, en torno a la pobreza y carencia de oportunidades del presente, agudizado por la corrupción de las autoridades políticas locales. Tales problemáticas sociales serían solventadas, mediante la solidaridad y el amor. Igualmente, es posible aspirar a la transformación de las incertidumbres que embargan a las poblaciones del istmo, de cara al futuro, accionando en pos de la esperanza. Sirva esta publicación conmemorativa: *Memorias y reflexiones del Bicentenario, 1821-2021*, como un pequeño insumo para esta loable y honesta aspiración.

En la **primera parte** del libro, titulada: *Significados históricos del Bicentenario: Independencias, memorias e identidades, 1821-2021*, Elizet Payne Iglesias presenta diversas lecturas y coincidencias de las narrativas e interpretaciones difundidas desde las instancias oficiales: instituciones, políticas educativas y culturales; los medios de comunicación colectiva y la producción académica e intelectual.

Seguidamente, la **segunda parte** del libro: *Instituciones y legislación civil. Ruptura colonial y modernización de los Estados centroamericanos, 1760-1899*, Esteban Corella Ovarés, Iván Molina Jiménez y Ana María Botey Sobrado, dilucidan en sus investigaciones, los múltiples impactos de la institucionalidad pública, surgida tras la consecución de la independencia: instituciones militares, legislación civil –titulación y administración de tierras–; higiene y salubridad pública, entre otras variables.

La **tercera parte** del libro: *Conflictividades políticas y movilizaciones sociales. Reacciones a la constitución de los Estados del istmo, 1810-1844*, hace referencia a tres coyunturas puntuales que motivaron la confrontación y movilización civil en El Salvador (1811), Honduras (1820) y Costa Rica (1844). Tales eventos históricos son desarrollados críticamente por Eugenia López Velásquez, Pedro Antonio Quiel Arauz y David Díaz Arias, respectivamente.

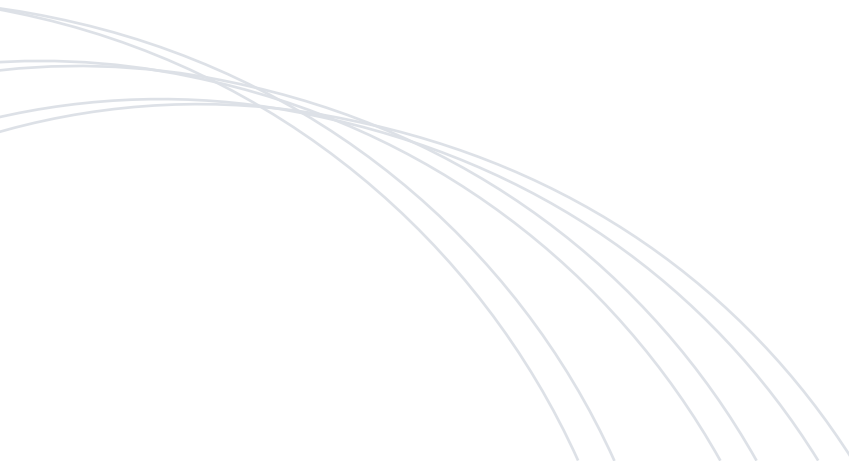
Por último, en la **cuarta parte** de este libro: *Cultura y ciudadanía. Conmemoraciones del Primer Centenario de la Independencia, 1821-1921*, las investigadoras costarricenses: Verónica Jerez Brenes y Patricia Fumero Vargas, presentan los resultados de sus estudios de caso, en torno a las conmemoraciones del Centenario de las independencias centroamericanas en 1921, tanto en medios impresos y círculos de intelectuales, como entre las y los trabajadores en las emergentes comunidades urbanas.

Este esfuerzo editorial, culmina la experiencia del *II Simposio Internacional de Historia Centroamericana. Bicentenario y Estado-Nación en Costa Rica*, celebrado el 24 y 25 de octubre de 2018, producto de la asociación entre el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS), la Escuela de Historia y el Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica (CIHAC–UCR). El presente trabajo compilatorio, es continuación del texto: *Reflexiones en torno al Bicentenario de las Independencias Centroamericanas: independencias y formación de los Estados nacionales, 1821-1860*, presentado al público en el mencionado evento académico.

Adrián Chaves Marín

MHCJS

Marzo, 2023.



INTRODUCCIÓN

Elizeth Payne Iglesias

Universidad de Costa Rica

Las sociedades centroamericanas arriban al 2021 sumidas en una crisis de grandes dimensiones, provocada por la pandemia de la COVID-19 (2020-2021). A pesar de esto, cada uno de los países que conforman el istmo, viene gestando en la larga y mediana duración, sus propias problemáticas. Ciertamente, el pasado centroamericano resulta una piedra que se cruza en todos los caminos; la pervivencia de la desigualdad social y étnica, la persistencia del autoritarismo que forma parte de la cultura política de la región y las catástrofes naturales que se convierten en terribles desastres sociales, y que son el resultado de la falta de políticas de planificación y de las economías extractivistas tan legendarias en la región.

Este libro es el producto de varios proyectos de investigación de siete historiadores centroamericanos, profesores e investigadores de la Universidad de Costa Rica, Universidad de El Salvador y un doctorando del Colegio de Michoacán. El punto de partida fue, con base en sus especialidades e intereses de investigación, cómo se puede analizar el legado colonial de Costa Rica y Centroamérica, a través de una diversidad amplia de temáticas; entre estas, una visión actual de las actividades y proyectos sobre el bicentenario, el legado militar de la Costa Rica colonial, la herencia económica y social vista a través del campesinado del Valle Central, y la salud y la enfermedad explicadas desde sus tempranos orígenes. Para los casos de El Salvador, se desmitifica la historia oficial de los movimientos sociales de 1811 y, para el caso de Honduras se analiza la declaratoria de esta, como Diputación Provincial separada de la Diputación de Guatemala en 1820.

Otros aportes relevantes se enfocan en conocer el proceso de centralización del Estado costarricense en la primera mitad del siglo XIX, a través de diversos medios, entre estos, la Constitución de 1844. Dos capítulos sobre las conmemoraciones del Centenario de 1921 cierran este texto. Uno desde la perspectiva centroamericana y el otro, desde un punto de vista nacional.

En fin, tenemos este texto que es el fruto de varias miradas y un punto de partida. Algunas temáticas abordan las problemáticas investigadas desde finales del siglo XVIII y toman como relevantes las reformas borbónicas; otros trabajos, -la mayoría-, incursiona en el siglo XIX. El siglo XX logra dos aportes importantes sobre las conmemoraciones del Centenario de 1921 y, en el caso del temprano siglo XXI, este texto ofrece un análisis de las actividades bicentenarias en el contexto de la historia inmediata.

Memorias del Bicentenario: continuidades y rupturas en Centroamérica, 1821-2021, está dividido en tres partes; la primera se denomina *Significados históricos del Bicentenario: Independencias, memorias e identidades, 1821-2021* y consta de un capítulo en el cual se analiza “El Bicentenario en Centroamérica, tres lecturas posibles (oficial, mediática y académica)” de Elizet Payne Iglesias. El capítulo trata el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica desde tres puntos de vista: el oficial, el mediático y el académico, y tiene como propósito conocer y difundir las principales políticas económicas, sociales, educativas y culturales que, con relación a esta conmemoración, se están presentando en el istmo. Este análisis se aborda desde la historia inmediata, pensada como problema de investigación y crítica social, para conocer y difundir el papel de los Estados, los medios de comunicación y las academias, en estas efemérides.

Desde lo oficial, los actos son de carácter protocolario, a lo que se suman proyectos culturales y educativos en los cuales se reflexiona sobre diversos aspectos como la identidad, la etnicidad y otras problemáticas esenciales de nuestros países. Los medios de comunicación por su lado, presentan distintas perspectivas sobre el bicentenario; difunden, analizan e informan sobre los eventos oficiales o publican ensayos de opinión pública acerca de estas conmemoraciones. En lo académico, los estudios realizados en el istmo y en Costa Rica en particular, datan desde el 2010, pero se agilizaron a raíz del confinamiento ocasionado por la COVID-19 en el 2020, lo anterior, en mucha medida se vio favorecido por las facilidades de la enseñanza virtual.

La II parte denominada: *Instituciones y legislación civil. Ruptura colonial y modernización de los Estados centroamericanos, 1760-1899*, cuenta con los capítulos 2, 3 y 4. El capítulo 2, “Reforma borbónica y la defensa del reino de Guatemala: los costos económicos de la reforma militar en la provincia de Costa Rica, 1760-1800” de Esteban Corella Ovares estudia el impacto económico de la reforma militar en Costa Rica a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En el

contexto general, el Caribe centroamericano fue el escenario de severas disputas entre los imperios español y británico. Este último se fortaleció a lo largo del siglo XVII y XVIII en Belice, las Islas de la Bahía, Río Tinto y la costa Mosquita a través de cuyos espacios consolidó extensas redes comerciales que abarcaban todo el Caribe, en especial la isla de Jamaica. La respuesta de la corona borbónica española consistió en la reordenación de las fuerzas militares, en especial hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

Este capítulo analiza la evolución de los gastos de la Caja Real de Cartago al final del siglo XVIII. Fue a partir de ese momento que se observa el aumento en los gastos como el pago de salarios a los miembros de las milicias, en particular los altos cargos. A su vez, el aumento en los gastos militares favoreció el fortalecimiento de la reforma militar en una provincia como Costa Rica, la cual perduró hasta el siglo XIX, cuando estas fuerzas se aseguraron el control de esta, aspecto crucial durante el proceso de independencia.

Iván Molina Jiménez escribe “Campesinos y derechos sobre la tierra en el Valle Central de Costa Rica (1800-1850)” con el fin de analizar cómo las comunidades campesinas del Valle Central de Costa Rica utilizaron, en el siglo XVIII, el mecanismo de las composiciones colectivas para administrarlas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Se enfoca en el análisis de los conflictos surgidos alrededor del uso del suelo, el agua, las servidumbres, los linderos y la presión de los particulares en este proceso. Esta etapa comienza en el marco del tránsito de la producción tabacalera a la cafetalera en el Valle Central, momento a partir del cual dio inicio un proceso acelerado de privatización de la tierra, en manos de las pequeñas élites regionales de origen campesino en su mayoría.

La tesis principal de Molina Jiménez es que, aunque a lo largo del siglo XIX, la tendencia de las propiedades colectivas fue a desaparecer, estas lograron pervivir apoyándose en bases institucionales a través de las cuales pudieron insertarse en la economía y la política del país. Aspecto que fue notablemente distinto de otras ex colonias españolas, donde los derechos de propiedad de la tierra por medio de composiciones colectivas fue esencialmente local, en cambio, en el Valle Central de Costa Rica estas características adquirieron una connotación nacional, que marcó el devenir histórico, social e institucional del país.

El cuarto capítulo se refiere a “*La epidemia de fiebre amarilla en Alajuela: los ritmos de la modernidad en la salud pública, 1899*” de Ana María Botey Sobrado, quien sostiene que Costa

Rica en el momento de la independencia ha asumido los retos de la modernidad política que fueron adquiridos a raíz de la Constitución de Cádiz de 1812, para consolidarse con las reformas liberales de finales del siglo XIX. Desde la perspectiva de la medicina y la salud pública este proceso de cambio científico y tecnológico se presentó a fines del siglo mencionado.

El capítulo analiza el contexto y las características que adquirió la epidemia de fiebre amarilla que se presentó en Alajuela en 1899, la cual se presentó de forma inesperada por lo que la comunidad de médicos desconocía sus condiciones. Como resultado, poco a poco, la comunidad científica apoyada en los estudios realizados en el extranjero fueron asimilando y comprendiendo las causas, características y diagnóstico de la enfermedad. A raíz de esta epidemia en Alajuela, el cambio resultó notable desde la perspectiva de la salud pública en Costa Rica. Por ejemplo, se fueron abandonando las explicaciones y prácticas mágico religiosas, humorales, miasmáticas y microbianas; así como se aprehendieron los grandes hallazgos científicos y tecnológicos que en ese momento se aplicaban en el mundo.

La III parte denominada *Conflictividades políticas y movilizaciones sociales. Reacciones a la constitución de los Estados del istmo, 1810-1844*, comprende los capítulos 5, 6 y 7. Inicia con el capítulo de la historiadora salvadoreña Eugenia López Velásquez “*Revueltas populares en la intendencia de San Salvador –noviembre de 1811–*”, quien analiza la problemática histórica en la que está inmerso el análisis del movimiento de noviembre de 1811 en El Salvador; en especial sostiene que las versiones más generalizadas consisten en otorgarle a los criollos ser los gestores de tales protestas, y adjudicarle a este movimiento haber sido el primer grito de independencia dado en el reino de Guatemala. Este se ha institucionalizado de tal forma que perdura aún en el siglo XXI, en especial en ámbitos oficiales, donde se ha consolidado como un mito fundacional de la nación salvadoreña. La autora estudia las raíces del movimiento popular de 1811 en los barrios y pueblos alrededor de San Salvador, sus reivindicaciones y acciones colectivas más importantes. Desde este punto de vista, la explicación de esta protesta social se encuentra en las actividades y expectativas del común.

Pedro Quiel Arauz presenta el capítulo 6 “*Antesala de un conflicto: La Diputación Provincial de Comayagua y las pugnas en torno a su instalación en 1820*”, adquiridas en la segunda etapa de vigencia de la Constitución de Cádiz. A diferencia de lo esperado, dicha diputación en vez de elegir los diputados representantes en Cortes y en Guatemala, erige una nueva Diputación Provincial en Comayagua. Aunque con antecedentes desde el siglo XVIII una seria rivalidad

política y económica enfrentó a las poblaciones de Comayagua y Tegucigalpa. Esta oposición según Quiel Arauz representa el inicio de la vida independiente de la antigua provincia de Honduras. El autor sostiene que aunque el segundo periodo constitucional resultó ser sumamente breve, el impacto que la Constitución tuvo para España y América fue esencial en el porvenir de las futuras naciones. Una de las principales disputas giró en torno a la soberanía, debatida por la diputación pero también por otras instancias.

David Díaz Arias, en el capítulo 7 presenta “Un golpe mortal a la causa de los principios y del orden público”: el alzamiento militar en Costa Rica contra la Constitución de 1844”, en el cual estudia la representación de lo político, el poder y el orden constitucional. También analiza los ritos en el imaginario político de Costa Rica en ese contexto. En concreto, este capítulo investiga el discurso político de la jura de la Constitución de 1844 y su legitimación o no, a través del movimiento militar que se alzó contra esa carta magna.

En este capítulo el interés del autor es el análisis del proceso de centralización política de Costa Rica y las contradicciones que se presentaron en su gestación. Esto lo efectúa alrededor de sus representaciones y rituales. Aunque fracasado, dicho movimiento pudo develar los límites del poder central en la década de 1840 y, también, su expansión, formas de contención y deslegitimación por parte de las instancias oficiales.

La IV parte titulada *Cultura y ciudadanía. Conmemoraciones del Primer Centenario de la Independencia, 1821-1921*, comprende los capítulos 8 y 9. Verónica Jerez Brenes escribe “Conmemorando el Centenario: la *Revista de Costa Rica*, edición de setiembre de 1921” donde analiza las publicaciones realizadas acerca del Centenario de la independencia de Costa Rica en 1921 en la mencionada revista. La representación del Centenario es de una Costa Rica como distinta en la región centroamericana; se refuerzan las ideas del pacifismo como fruto de una independencia sin enfrentamiento militar y los episodios como la dictadura de los Tinoco o la Guerra de Coto, serán de la misma manera que la Guerra de Ochomogo de 1821, momentos aislados. Otra percepción que se refuerza es que la independencia no representó una ruptura definitiva con España debido a que la nación heredó la cultura española.

El capítulo 9 corresponde a Patricia Fumero Vargas quien titula su trabajo “Trabajadores urbanos y participación ciudadana en Centroamérica en el contexto de las celebraciones del Centenario de la independencia: 15 de setiembre de 1921. Así, en el año mencionado las élites

políticas centroamericanas se reunieron en San José entre diciembre de 1920 y enero de 1921, en lo que se llamó la “Conferencia de San José” o “Pacto de San José”, donde se tocaron temas sociales, políticos y económicos. También se trató acerca de la conmemoración del Centenario por parte de los países que componían el antiguo reino de Guatemala, el cual se celebraría el 15 de septiembre de 1921 en la Ciudad de Guatemala, al tiempo que se decidió la organización de un Consejo Federal para crear una nueva Constitución Federal.

Asimismo, el unionismo fue un sentimiento en boga, por lo que cada uno de los países intentó promover la identidad centroamericana con el objetivo de crear un sentido de identidad política regional, a través del rescate de la participación en la esfera pública, de los trabajadores urbanos de la región. Los cambios en la política regional y los resultados que se discutieran demuestran cierta tolerancia y apertura de los gobernantes hacia las voces subalternas en los primeros años de la década de 1920. En el contexto de las celebraciones del Centenario, los gobiernos del istmo consintieron que los trabajadores utilizaran el espacio público y los proveyeron de espacios institucionales en los cuales discutir y presentar sus intereses.

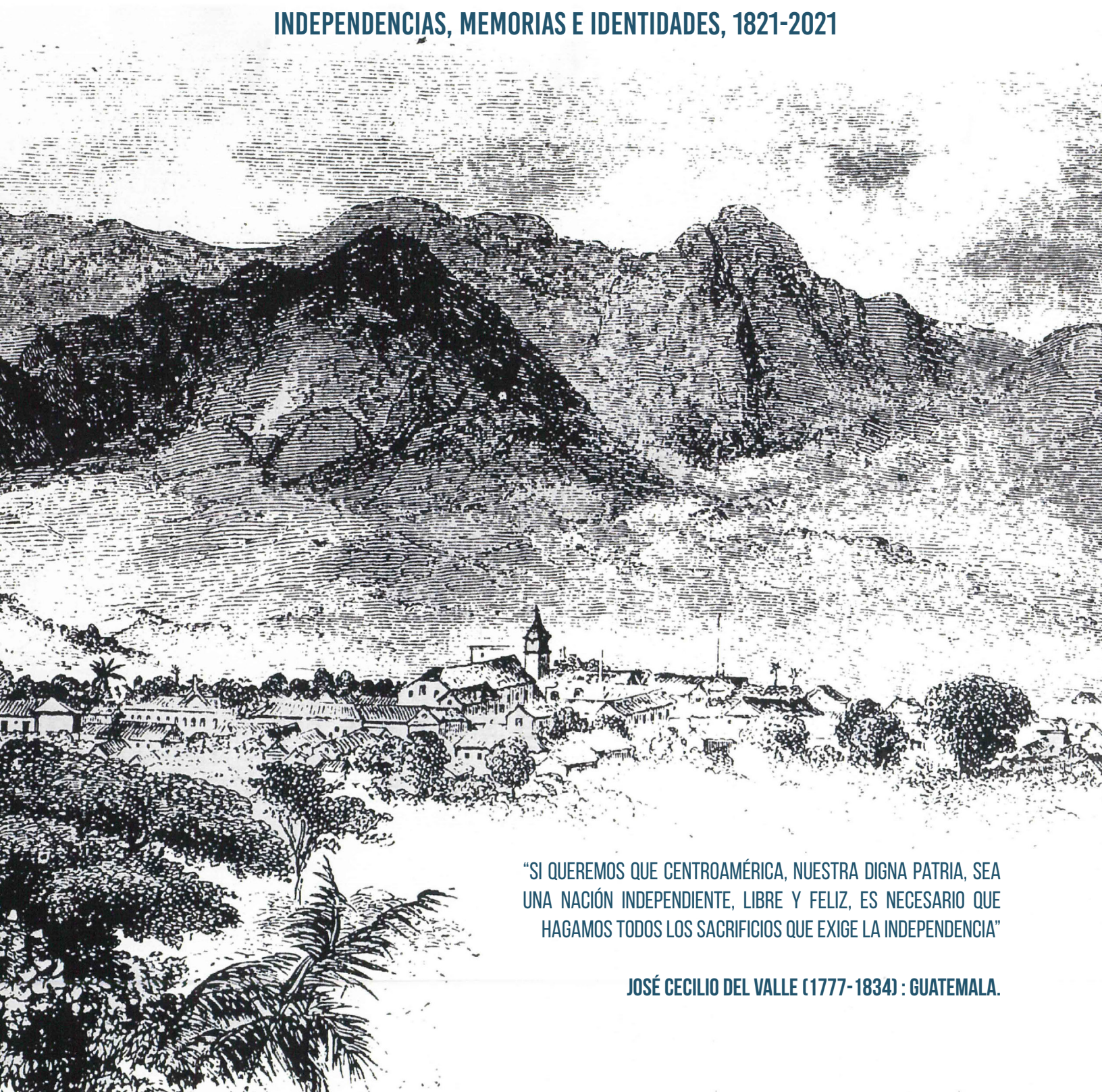
Sin duda alguna, la pandemia dejará muchas lecciones a las sociedades centroamericanas. Parecerá muy realista y cruel, pero si por “las vísperas se saca el día”, el próximo decenio estará marcado por los efectos de esta devastadora emergencia. ¿Tomarán nuestros países las previsiones sociales necesarias en materia de salud, educación, justicia y costo de vida? ¿Qué vías tomará cada país para superar la crisis? ¿Cuáles estados saldrán mejor librados de esta situación, cuáles no? En fin, ¿cómo se perfila el futuro de Centroamérica? ¿Cómo enfrentará Costa Rica en los próximos años los problemas más graves que se derivarán de la pandemia como el desempleo y la desigualdad? Estas preguntas que nos hacemos desde la historia y las ciencias sociales, no tienen una respuesta inmediata pues las sociedades si bien tienen estructuras e instituciones, los agentes sociales son determinantes para definir los destinos de las naciones.

En relación con el Bicentenario, ¿qué pasará dentro de 100 años? Para quienes pretendían “celebrar” estos 200 años desde la perspectiva tradicional, festiva y apegada a fechas y símbolos, sin duda alguna, esta fecha se ha opacado por la emergencia sanitaria, puesto que esta exige resultados y acciones inmediatas que incumben a la población en general. Desde la academia, es el momento que puede aprovecharse para la difusión de las investigaciones en las diversas disciplinas y desde la historia en particular. El aporte hasta ahora se ha venido dando

desde hace varios años a través de la publicación de libros, artículos, colecciones editoriales, simposios, congresos, foros y conversatorios. Este 2021 es el momento idóneo para dar a conocer los trabajos realizados por los especialistas en diversos campos y difundirlos en los ámbitos educativos y de la opinión pública. La sociedad del futuro, en el 2121 podrá informarse sobre la terrible pandemia que les aquejó a sus antepasados y serán capaces de analizar qué tipo de acciones –positivas o negativas–, realizaron para solventar tan terrible pandemia.

I PARTE

SIGNIFICADOS HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO: INDEPENDENCIAS, MEMORIAS E IDENTIDADES, 1821-2021



“SI QUEREMOS QUE CENTROAMÉRICA, NUESTRA DIGNA PATRIA, SEA
UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, LIBRE Y FELIZ, ES NECESARIO QUE
HAGAMOS TODOS LOS SACRIFICIOS QUE EXIGE LA INDEPENDENCIA”

JOSÉ CECILIO DEL VALLE (1777-1834) : GUATEMALA.

EL BICENTENARIO EN CENTROAMÉRICA, TRES LECTURAS POSIBLES (OFICIAL, MEDIÁTICA Y ACADÉMICA)

Elizet Payne Iglesias

Escuela de Historia

CIHAC

Universidad de Costa Rica

Introducción

Los tiempos nos acercan apresuradamente al año del Bicentenario de la Independencia Centroamericana (2021), es inminente, así está dicho, así será. Hay premura, hay necesidad de reflexionar y ojalá de reencontrarnos para rememorar, conmemorar y pensar sobre lo hecho y lo no hecho. Desde hace varios años han sido numerosas las políticas orientadas hacia esta conmemoración: distintas instituciones públicas y privadas intervienen como agentes interesados en la ejecución, promoción, estudio y análisis de esta problemática histórica. Desde el punto de vista de esta historiadora, el Bicentenario es un tema que, sin duda alguna, debe ser analizado desde la historia como un problema, en la medida en que este, en tanto rememoración de los 200 años, merece un análisis desde la perspectiva pasado-presente, con el fin de conocer los cambios y las permanencias que en este prolongado periodo han vivido nuestros países.

Es en el marco de este proceso histórico que surgen los cuestionamientos, debates y propuestas críticas de estudio; de manera que, visto como un proceso de larga data requiere de una amplia reflexión que establezca un vínculo en el contexto de la historia inmediata. Lo anterior resulta urgente debido a la necesidad que tienen las sociedades centroamericanas de conocer y explicar las causas, las condiciones y las dificultades que actualmente las abruma.

Así pues, desde la historia, este texto¹ plantea el Bicentenario de las independencias centroamericanas como un problema; toma en cuenta la relación pasado-presente, la conmemoración, la memoria histórica y la historia inmediata.² Conforme nos acerquemos al 2021, la tarea se hará más urgente, el Bicentenario se verá teñido de una multiplicidad de explicaciones, opiniones y debates, y, por supuesto, de ocasiones en las cuales diversos sectores, académicos o no, interpretarán y expondrán sus agendas. Algunas desde un sentido pragmático y oportunista, otras desde la crítica y el compromiso social.

Hacia el 2010, la mayor parte de América Latina se encontraba inmersa en la conmemoración de los bicentenarios, en algunas ocasiones estos fueron vistos en términos regionales; mientras que, en otras, como efemérides únicamente nacionales. Estas actividades generaron una oleada de reacciones de los más diversos contenidos e intereses; entre las primeras se encuentran las políticas oficiales, sumamente complejas y diferentes, de acuerdo con los intereses y agendas de los gobiernos de turno. Así, *grosso modo*, se erigió una gran cantidad de monumentos y espacios públicos donde se proyecta la memoria de estas efemérides, incluso, se reconstruyeron y se fomentaron distintas figuras heroicas fundamentales en las independencias de América Latina. También se crearon políticas económicas, sociales, culturales y educativas de gran cobertura y con grandes expectativas; muchas de estas, por no decir la mayoría, se han quedado en el papel, en los discos duros o hasta en la web, en el caso de los materiales digitalizados.

Otras instancias que deben ser analizadas en estas gestas son los medios de comunicación, los cuales, debido a la diversidad de intereses y posiciones políticas fueron esenciales en la promoción, la difusión, la comercialización o la creación de sentido crítico en la opinión pública. Las grandes cadenas radiofónicas o televisivas, por ejemplo, han sido fundamentales en la promoción de lo oficial, la mejor prueba de esto es el caso de Televisa, una empresa importante

¹ La autora le agradece al Bach. José David Ramírez Roldán su ayuda en la creación de las cuatro bases de datos que respaldan este estudio. Los datos de este estudio en su mayoría corresponden a los años 2010-2010.

² Existen otras líneas desde las cuales es posible estudiar el Bicentenario, por ejemplo, la historiografía, las historias oficiales, las desigualdades, el género, el ambiente, procesos migratorios, economías y sociedades, la educación, los medios de comunicación, las redes tradicionales y contemporáneas, las formas de dominación, el imperialismo, las dictaduras y autoritarismo, entre otros.

mediante la cual el Estado mexicano envió sendos mensajes a su ciudadanía, con el fin de dar a conocer las actividades públicas del Bicentenario en ese país.³

Desde la perspectiva académica, que incluye la investigación y la docencia, han sido numerosas y diversas las actividades realizadas. A lo largo del continente, las universidades públicas y privadas, incluso otras instancias generadoras de pensamiento e investigación se dieron a la tarea de organizar congresos, simposios, debates, mesas redondas y un sinnúmero de actividades, con el fin de difundir, entre los especialistas, estudiantes y la opinión pública, los resultados de las investigaciones históricas y sociales relacionadas con el Bicentenario. Las publicaciones en torno a dichos trabajos se cuentan por millares, en ese sentido, las editoriales públicas y privadas, universitarias o no, jugaron un papel fundamental en estas ediciones, también lo hicieron los centros e institutos de investigación a lo largo de todo el continente americano y Europa.

Ahora bien, somos conscientes de que estamos dejando de lado la voz de otros actores como los colectivos sociales y étnicos. No obstante, este trabajo no olvidará dichas voces, antes bien, consideramos necesario elaborar un análisis crítico, mediante el cual se contribuya a dar a conocer los alcances y los límites de este proceso conmemorativo en nuestras sociedades.

Desde América Latina, en general, las primeras voces bicentenarias se generan en medio de varios condicionantes, entre ellos, reuniones de jefes de Estado y de otras autoridades. Ejemplo de lo anterior es la “Declaración de Mar del Plata” en la XX Cumbre Iberoamericana Argentina 2010, desde la cual se gestaron propuestas como el programa “Metas 2021: La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, en este intervienen la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Comisión Económica para América Latina (Cepal). Su objetivo es estudiar y dar a conocer los índices más importantes para la elaboración de políticas públicas y de desarrollo social y económico.⁴

³ Véase: Jenaro Villamil, *El sexenio de Televisa: conjuras del poder mediático* (México: Editorial Grijalbo, 2012).

⁴ Declaración de Mar del Plata, en la XX Cumbre Iberoamericana, Argentina, 2010.

<https://www.segib.org/wp-content/uploads/DCL-MAR-DEL-PLATA-JEGXX-E.pdf>

Así las cosas, este trabajo se propone analizar el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica desde tres perspectivas: la oficial, la mediática y la académica, con el fin de conocer y difundir las principales políticas económicas, sociales, educativas y culturales que, con relación al tema, se están tratando en los cinco países del istmo. Dicho análisis se abordará desde la historia inmediata, pensada como problema de investigación y crítica social, para conocer y difundir el papel de los Estados, los medios de comunicación y las academias en el reconocimiento de las principales dificultades de nuestras sociedades. No se omitirán, sin embargo, datos reveladores de carácter económico y político, los cuales vienen a fortalecer nuestro aparato crítico.

En lo temporal, se ha elegido el periodo entre 2010 y 2020, puesto que es el momento en el cual se conmemoraron los bicentenarios y se efectuaron la mayor cantidad de actividades. La mayoría de nuestra información se obtuvo al elaborar cuatro bases de datos. La primera de estas se refiere a los datos e informes oficiales de cada país centroamericano, la segunda contiene información generada desde los medios de comunicación en el istmo; mientras que la tercera y cuarta recopilan datos sobre producción académica. Es necesario aclarar que pueden omitirse algunos datos de manera involuntaria, puesto que constantemente se genera información sobre este particular.

I PARTE

El entorno oficial: las políticas educativas y culturales en Centroamérica (2010-2021)

Este apartado centra su análisis en la exposición de las políticas oficiales bicentenarias presentes en cada país centroamericano, especialmente centradas en la planificación de las conmemoraciones como la difusión de los programas educativos y cívicos destinadas a estudiantes y la opinión pública, la inauguración de parques y edificios oficiales con nombres relacionados con el Bicentenario y la publicación de textos sobre el tema, entre otros aspectos.

El Salvador es el primer país de Centroamérica que se suma a las conmemoraciones del Bicentenario, puesto que su historia patria independiente tiene como punto de partida las protestas sociales efectuadas el 5 de noviembre de 1811. Para el 2011, se celebra el

Bicentenario de dicho acontecimiento, considerado oficialmente como el “primer grito de independencia” en el istmo centroamericano.

Así pues, en enero de 2011, la Asamblea de El Salvador decreta oficialmente este año como: “Año del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica”.⁵ La presencia estatal se vio en las actividades de la Secretaría de Cultura de la Presidencia y la Alcaldía Municipal de San Salvador y de otras ciudades del país, en cuyas instancias se celebraron diversas actividades como misas, conciertos,⁶ desfiles y actos pirotécnicos, así como la entrega de ofrendas florales ante los monumentos a los héroes de la independencia de El Salvador. También se remodelaron bienes y espacios históricos.

Los actos oficiales estuvieron precedidos por ceremonias militares frente al Palacio Nacional y otros sitios públicos. En el redondel Masferrer se dieron los 21 cañonazos que anunciaron a la población la apertura de los actos oficiales (Figura 1). El desfile militar pasó frente al Palacio Nacional, participaron aproximadamente 1500 soldados de las divisiones de infantería, motorizada y aérea. Dichos actos no contaron con la presencia del presidente Mauricio Funes (2009-2014); su principal representante fue Salvador Sánchez Cerén, quien más tarde sería su sucesor en el gobierno (2014-2019).⁷

⁵Asamblea Legislativa, República de El Salvador

https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073225910_archivo_documento_legislativo.pdf

⁶“Festival Bicentenario: un grito de libertad”, *La Prensa Gráfica*. s.f.

<http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/200-anos-de-patria-querida/>; (Nota aclaratoria de la autora: Este artículo está fuera de la red). “Capitalinos conmemoraron el Bicentenario con música y baile”, *La Prensa Gráfica*. s.f <http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/capitalinos-conmemoraron-el-bicentenario-con-musica-y-baile/>

⁷“Un festejo militar con gran desfile”. *La Prensa Gráfica*. s.f

<http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/un-festejo-militar-con-gran-desfile/>

FIGURA 1
Actos militares en la celebración del Bicentenario de El Salvador, 2011



Fuente: “Un festejo militar con gran desfile”. *La Prensa Gráfica*. s.f

<http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/un-festejo-militar-con-gran-desfile/>

El 5 de noviembre de 2011 fue inaugurado el Parque del Bicentenario, localizado en un área natural protegida compuesta por 91 hectáreas. Este sirve actualmente de sitio educativo y de esparcimiento para la población capitalina y constituye un pulmón importante para la ciudad de San Salvador. Con la apertura de este espacio, el gobierno del presidente Funes concluyó oficialmente el recuerdo de la gesta de 1811.

También se esbozaron nuevas políticas educativas y culturales, algunas de las propuestas estatales en este Bicentenario giraron alrededor de cómo crear una sociedad inclusiva. Asimismo, el Estado se preocupó por manifestar el fomento a la democracia, la participación ciudadana, la cultura y la libertad. Por lo tanto, se recurrió a proyectos que estimularan la justicia social, la unidad nacional y la conservación del patrimonio nacional. En el aspecto educativo se fomentaron actos cívicos en escuelas y colegios de la República. Además, se lanzó el certamen “Mi barrio hace 200 años” y se organizó la Juventud Bicentenario, la cual tuvo una muy corta vigencia. Las noticias de prensa sobre aspectos educativos se presentarán más adelante.

Ahora bien, Guatemala, desde la perspectiva oficial, ha tomado la batuta al mencionar a la población más joven de este país, la cual ha denominado “Generación del Bicentenario”. Esta

última está integrada por un grupo de personas guatemaltecas que actualmente tienen entre 10 y 24 años,⁸ por lo tanto, se encuentran en el sistema educativo, ya sea en primaria, secundaria o la universidad. La superficialidad del discurso oficial acerca de la efeméride del 15 de septiembre de 2017 no puede ser más explícita, por ejemplo, al salir a la palestra pública e invitar a los ciudadanos guatemaltecos a seguir construyendo la Guatemala “que todos queremos, una Guatemala en paz, una Guatemala unida, con lindos monumentos que deben ser cuidados por todos nosotros.”⁹ De igual forma se expresó el ministro de Educación Oscar Hugo López Rivas, en el 2018:

Estamos llegando al aniversario número 197 de la independencia patria, tan solo faltan tres años para el bicentenario. No vamos a discutir si en realidad hay o no independencia. Sin embargo, sí se hace necesario hacer un llamado a la práctica de los valores cívicos y a los principios ciudadanos a favor de construir una nación más sólida y con identidad en el concierto de las naciones.¹⁰

Tras revisar las páginas del Ministerio de Educación Pública de Guatemala, en el 2018, encontramos que las actividades oficiales alrededor del tema de la independencia y el Bicentenario están centradas en impulsar la educación, de manera que se presentan como una suerte de gratificación para aquellos estudiantes con altas calificaciones.¹¹ En cuanto al Ministerio de Cultura y Deportes, este promovió algunas actividades culturales, en particular, la organización de la Gran Gala de Independencia que se celebra desde 2013.¹² Otras actividades se relacionan con la revitalización de los espacios públicos de la capital, en los cuales se conmemorará la independencia de Guatemala en el 2021. Fue hasta febrero de 2019, que se propuso la creación de una Comisión Nacional para la Conmemoración de esta efeméride.¹³

⁸ Edad de los jóvenes, según las Naciones Unidas.

⁹ *Diario de Centroamérica*, 12 de setiembre de 2017.

¹⁰ Ministerio de Educación Pública, “Estudiantes distinguidos son condecorados”. *Mineduc, boletín informativo*, 17 de septiembre de 2018.

¹¹ *Ibid.*

¹² Ministerio de Cultura y Deportes, “Séptima Gran Gala de la Independencia, 2019”. <https://mcd.gob.gt/septima-gran-gala-de-independencia-2019/>

¹³ “En el Congreso ya piensan en la celebración del Bicentenario de Independencia”. <https://republica.gt/2019/02/12/diputados-celebracion-bicentenario-independencia/>

Por su parte, las instancias oficiales en Honduras están enfocadas en la construcción del Jardín Botánico Bicentenario,¹⁴ proyecto que sería ejecutado por la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa y se localizaría en la colonia el Hato de Enmedio. El espacio estaba destinado al deporte, la educación y la investigación; esto último debido a que el área cuenta con una rica flora y fauna. Otras informaciones acerca de esta conmemoración se refieren al mejoramiento del casco histórico de la capital hondureña, mediante la creación del Centro Cultural Legislativo. Se planea, además, la develación de pinturas conmemorativas, la emisión de sellos y la propuesta de celebrar el Bicentenario de Centroamérica en Tegucigalpa. El 14 de septiembre de 2014 se nombró la Comisión del Bicentenario.

En relación con las políticas oficiales en Nicaragua, se informa sobre el lanzamiento de un “Plan decenal de educación 2011-2021”, el cual se propone que el país supere el nivel de escolaridad de 7° año en el 2021. Aunado a lo anterior, en el 2015 se estableció que todos los niños y niñas que se matricularan en primer grado de escuela conformarían la “Generación de Oro del Bicentenario”. Así, por medio de dicha generación, se fomentarían los valores éticos, la solidaridad cristiana, el patriotismo y el avance hacia una cultura de paz. Posteriormente, en mayo de 2019, el gobierno de Daniel Ortega lanzó un sello postal en homenaje al Bicentenario de la actual capital Managua.¹⁵

En Costa Rica, mientras tanto, las políticas oficiales dirigidas hacia el 2021 y centradas alrededor de la educación y la cultura se han elaborado desde hace una década. La política de *gobierno abierto* ha generado una gran cantidad de información sobre este tema. En el 2008, por ejemplo, se creó la Comisión costarricense para la organización de las actividades propias de la celebración del Bicentenario de las Independencias de América Latina y, en el 2018, se eligió la Nueva Comisión del Bicentenario, compuesta por varias instituciones, entre ellas la Universidad de Costa Rica (UCR), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Otras instituciones que elaboraron políticas

¹⁴ <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/1154536-466/har%C3%A1n-jard%C3%ADn-bot%C3%A1nico-en-la-capital-de-honduras>

¹⁵ “Nicaragua lanza postal en homenaje al Bicentenario de Managua”. *Tn8*, 21 de mayo 2019.

<https://www.tn8.tv/managua/476306-nicaragua-lanza-postal-en-homenaje-al-bicentenario-de-managua/>

bicentenarias son el Ministerio de Salud, con su “Política Nacional de Salud”, y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (PND), bajo el gobierno de Óscar Arias Sánchez y su ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Kevin Casas, lanzó el proyecto “Diálogos del Bicentenario”, cuyo propósito era la aceleración sostenible del crecimiento económico, equilibrio fiscal sin represión de la inversión pública, reducción de la inflación, potenciación de las PYME, recuperación de la infraestructura, reducción del desempleo y la pobreza, aumento de las capacidades científicas y tecnológicas e inserción de Costa Rica en la economía mundial. Estas políticas fueron muy amplias, con metas por sectores en el mediano y largo alcance; no obstante, muchas no serán logradas en el 2021. En síntesis, el PND de los años mencionados pretendía que el país superara sus problemas económicos y sociales más graves para ubicarlo en la senda del desarrollo. De hecho, el plan de gobierno de Arias Sánchez de 2006 planteaba la idea de que Costa Rica, en el 2021, se convirtiera en la economía más abierta de América Latina.¹⁶

La “Costa Rica que soñamos para la celebración del Bicentenario”, por su parte, fue una política de planificación lanzada por la administración de Laura Chinchilla. Su más grande aspiración para el 2021 era lograr que el país utilizara el carbono neutral para mejorar los hábitos de consumo, la forma de producción agroindustrial y, en general, el estilo de vida de las personas costarricenses.¹⁷

Posteriormente, en la administración de Luis Guillermo Solís, las actividades del Bicentenario continuaron, sobre todo aquellas relacionadas con el logro del carbono neutral.¹⁸ Estos planteamientos son parte de la retórica, al parecer políticamente correcta, que presenta a Costa Rica como un país con gran conciencia ecológica. No obstante, existen serias limitantes para

¹⁶ Gobierno de Costa Rica. Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón. 2006-2010” <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/24859.pdf>

¹⁷ El concepto “Carbono Neutralidad”, al que Costa Rica se ha comprometido, apunta a compensar las emisiones de gases con efecto invernadero (GEI) que libera el país en conjunto, con dosis equivalentes de oxígeno, de manera que no se contribuya en nada al calentamiento global y los fenómenos asociados. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/cFm1AnffRG6AL-5L8lfgGg>

¹⁸ UNESCO, “Plan Nacional de desarrollo, 2015-2018. “Alberto Cañas Escalante”. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_costa_rica_0717.pdf

que este proyecto se consolide, puesto que el país se enfrenta a realidades como la lentitud con la cual se ha promovido la descarbonización, la resistencia de ciertos sectores económicos que se oponen a tales cambios, y la falta de coherencia por parte de los entes encargados de liderar políticas ambientales que generen acciones puntuales a fin de resolver las diversas problemáticas que, en términos medioambientales, vive el país.

Ahora bien, la actual administración de Carlos Alvarado ha denominado “Gobierno del Bicentenario” al periodo que cubre su mandato (2019-2022). En marzo de 2019, promovió la Política Social del Bicentenario, la cual se centra en cinco propósitos: puente al bienestar, puente a la comunidad, puente al agro, puente al trabajo y, un componente transversal, puente a la prevención.¹⁹

Otras propuestas oficiales utilizan el concepto ‘bicentenario’ con fines políticos, en estas se menciona la necesidad de realizar cambios en la Costa Rica bicentenario. Por ejemplo, el lanzamiento del “Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa: Por la Costa Rica del Bicentenario, 2017”,²⁰ el cual propugna una reforma educativa integral, un plan maestro de modernización de infraestructura (canal seco, articulación de infraestructura clave e infraestructura rural clave), una política nacional de empleo, el proyecto regional de desarrollo integral por zonas (Pacífico Central y Sur, Caribe y Guanacaste), el fortalecimiento de la Caja Costarricense del Seguro Social, la reforma electoral, la modernización integral del sistema de transporte público, un proyecto de infraestructura rural centrado en la vivienda y la reforma administrativa del Estado.

En 2014, desde el Ministerio de Cultura y Juventud se emite la “Política pública de la persona joven y su plan de acción (2014-2019)”,²¹ con la cual se pretendía que las personas jóvenes

¹⁹ Gobierno del Bicentenario, “Gobierno presenta política social del Bicentenario”, 26 de marzo de 2019. <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/gobierno-presenta-politica-social-del-bicentenario/>

²⁰ Firmada por representantes del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, Partido Acción Ciudadana, Partido Alianza Demócrata Cristiana, Partido Frente Amplio, Partido Liberación Nacional, Partido Movimiento Libertario, Partido Renovación Costarricense, Partido Restauración Nacional y Partido Unidad Social Cristiana. Asamblea Legislativa de Costa Rica, “Acuerdo nacional entre los partidos políticos con representación legislativa”, 2017. <http://acuerdonacional.cr/wp-content/uploads/2019/02/an-version-final-2018-03-07.pdf>

²¹ Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, “Política pública de la persona joven y su plan de acción (2014-2019)”, <https://mcj.go.cr/juventudes>

tuvieran acceso a mejores oportunidades que les permitieran la satisfacción de sus necesidades y, con ello, logran su plena realización dentro de la sociedad costarricense.²² También se lanzó, en septiembre de 2018, la colección postal “Hacia el Bicentenario de la Independencia”, en cuya entrega se valoran el yigüirro, el manatí y el venado cola blanca y en octubre de 2019, Correos de Costa Rica publicó la colección filatélica “Legado de nuestra Independencia”, en conmemoración al cercano Bicentenario de esta fecha en Costa Rica y Centroamérica. Las figuras notables en las estampillas son Juan Rafael Mora Porras, Tomás Guardia Gutiérrez y José Figueres Ferrer.

Debido a su proyección en la educación y la cultura del país, dos instituciones claves en este proceso de reflexión acerca del Bicentenario son el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR) y la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano y su Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI). El ANCR y la Biblioteca Nacional constituyen la base documental, historiográfica y memorística de la nación y son ejes fundamentales en el mantenimiento y el estudio de la identidad nacional. En primer término, el ANCR cuenta con las series documentales más importantes del patrimonio documental nacional para el estudio de la independencia y su contexto histórico. Además, lleva a cabo exposiciones y conferencias, incluso, en su portal ofrece documentación relacionada con la independencia y el Bicentenario. Una de estas muestras son los “Documentos relativos al proceso de Independencia”, se trata de una selección de fuentes primarias que incluye oficios y actas de los ayuntamientos, manifiestos escritos por autoridades políticas, la copia impresa del acta de la reunión celebrada el 15 de septiembre en Guatemala, la copia llegada a Costa Rica, el Pacto de Concordia, entre otros. Este material va a ser postulado en el programa “Memoria del Mundo de Costa Rica” de la Unesco.

Por su parte, la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano cuenta con importantes documentos, libros y fotografías sobre el tema de la independencia y el Bicentenario de Costa Rica y Centroamérica. En su página web, puede apreciarse la sección “La independencia de Costa Rica. 15 de setiembre de 1821”, de la cual se pueden extraer artículos de periódico

²² Ibid.

(digitalizados) acerca de las celebraciones de la independencia en este país. Esta información resulta sumamente valiosa para personas investigadoras, docentes y estudiantes.²³

En esta institucionalidad, sin duda, el MEP juega un papel relevante por la responsabilidad que tiene con la educación de la juventud costarricense. En el año de la conmemoración del 196 aniversario de la independencia, esta entidad utilizó el lema “Ciudadanía planetaria en paz y libertad”, con el cual se pretendía educar a la niñez y a las personas jóvenes bajo el precepto de una nueva ciudadanía acorde con el siglo XXI, basada en la solidaridad, la equidad, la justicia social, la inclusión y el respeto, el disfrute de la diversidad, la sana convivencia, el consumo responsable y la integración al mundo.²⁴ Dicha propuesta se ejecutó en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

En tal sentido, el Ministerio de Educación Pública insta a docentes, estudiantes y comunidad estudiantil en general, para que sean observantes y respetuosos de la cultura nacional, defensores de la libertad y de la democracia, protectores de nuestros símbolos patrios y respetuosos de los derechos de todas las personas para construir espacios más inclusivos e interculturales, donde cada costarricense se sienta parte de este pueblo independiente.²⁵

A lo anterior, en el 2018, el MEP promovió una “Red Educativa Bicentenario con inclusión y equidad”, en unión con el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación, la Fundación Omar Dengo y la Academia Nacional de Ciencias, con el objetivo de lograr una comunicación óptima en todos los centros educativos del país, en función de la equidad y la inclusión social. Se desconocen los alcances de estas políticas y si tienen el seguimiento debido en beneficio de la educación pública.

²³SINABI, “Independencia de Costa Rica, 15 de setiembre de 1821”. <http://sinabi.go.cr/exhibiciones/subportales%20tematicos/15%20de%20setiembre/15%20de%20setiembre.aspx#.Xb9n9ZJKjIU>

²⁴ Arlene Raventós Alpizar, “Ciudadanía planetaria en paz y libertad será lema de conmemoración del 196 aniversario de la independencia patria” (San José: *Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP)*, s.f). <https://www.mep.go.cr/noticias/ciudadania-planetaria-en-paz-y-libertad-sera-lema-de-conmemoracion-del-196-aniversario-de-l>

²⁵ Ibid.

Otro de los proyectos educativos implantados por el MEP es la elaboración de una ficha didáctica en la cual se plantea una revisión histórica de la independencia centroamericana y la particularidad de este acontecimiento en la Costa Rica de 1821; asimismo, se presenta un análisis sobre el significado de la independencia, la libertad, el pacifismo, la transparencia, la rendición de cuentas, la armonía con la naturaleza y el mantenimiento de la vida democrática. La ficha didáctica invita a reflexionar acerca de la construcción de la idea de la libertad y de la lucha social “dada por muchas generaciones de mujeres y hombres, que con esfuerzo, voluntad y dedicación la hicieron posible”,²⁶ de manera que, al pensar sobre los 198 años de vida independiente, debemos preguntarnos: ¿qué es la independencia para cada uno de nosotros? Más allá de esta pregunta, conviene cuestionarnos si estamos viviendo esta fecha tan importante con el mismo orgullo y entusiasmo que lo hicieron nuestros abuelos y antepasados.”²⁷

Así pues, en septiembre de 2019, se emite la ficha didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana, bajo el lema “Independencia... día a día construyendo mi país”. En esta se incluyen ideas como la construcción de una sociedad justa, respetuosa, solidaria, libre, autónoma, independiente, multiétnica y pluricultural.²⁸ Dicha unidad dicta la normativa acerca del uso de los símbolos nacionales, la ejecución de los actos cívicos y fomenta la organización de concursos de oratoria, pintura, dibujo y ensayo en los centros educativos del país. También recomienda la lectura de documentos históricos, libros y artículos sobre la historia de Costa Rica entre 1821 y 1856, esencialmente.²⁹

En general, las políticas bicentenarias se centran en aspectos como la valorización de la soberanía nacional y el fortalecimiento de la hermandad centroamericana. A lo anterior se une la resolución de otras problemáticas existentes en el país, por ejemplo, el fortalecimiento de una política de empleo, mejoras en la salud pública, mejoras en la educación, apoyo a la educación especial, empoderamiento a la ciudadanía (sobre todo a la mujer), mejoras públicas en las comunidades más necesitadas, ser competitivos globalmente, fortalecer las políticas de

²⁶ Ministerio de Educación Pública Costa Rica (MEP), “Unidad didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana “Independencia. Día a día construyendo mi país”. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/unidad-didactica-fiestas-patrias.pdf

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

ambiente (mares limpios y la descarbonización del país) y luchar contra la evasión fiscal, el contrabando y la informalidad. En términos globales, el país se compromete a la defensa de los Derechos Humanos, la diversidad, la equidad y la igualdad.

II PARTE

El entorno mediático del Bicentenario

El papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de los imaginarios colectivos en las sociedades modernas debe ser tomado en cuenta en un análisis como este, porque son ellos los responsables de informar y crear opinión sobre la independencia y el Bicentenario en los distintos países centroamericanos. En este apartado se tomarán en cuenta las noticias de prensa que pueden ser oficiales, pro-oficiales, independientes o de oposición.

En el caso de Guatemala, se han utilizado las versiones digitales de los periódicos *La Hora*, *La Prensa Libre*, el *Diario de Centroamérica* y *El Periódico.com*, los más leídos de ese país. De 2010 a 2018, entre las noticias más difundidas frecuentemente aparecen aquellas que se refieren a las actividades cívicas en conmemoración del 15 de septiembre de 1821, también las relacionadas con los actos oficiales y los desfiles militares y escolares que se realizan tanto en la capital como en el interior del país.

No obstante, desde hace varios años, concretamente desde el 2016, los medios se han preguntado acerca de la situación de Guatemala en el 2021. Durante ese año, el *Diario de Centroamérica* fue uno de los primeros en plantearle a la opinión pública, el tema del futuro Bicentenario de la independencia de Guatemala;³⁰ mientras que, en el periódico *La Prensa Libre*, el periodista Geovanni Contreras escribió el artículo: “Se acerca el Bicentenario, deudas históricas podrían persistir”, el cual se basa en fuentes y entrevistas a especialistas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) y del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC). Así pues, Contreras expone su preocupación por

³⁰“El Bicentenario de la Independencia. La ocasión nos invita a reflexionar sobre esos 200 años de soberanía”. *Diario de Centro América*. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-bicentenario-de-la-independencia/>

la Guatemala del 2021 en el marco del Bicentenario: “¿Qué tan diferente será la situación de Guatemala cuando, en cinco años, llegue al Bicentenario de la Independencia?”³¹

Contreras no puede ser más pesimista, a partir de los datos que encuentra en 2014: una tendencia negativa de la economía, el crecimiento del sector informal y el aumento de la brecha social (del 51 al 59.3 por ciento). Aunque admite que la pobreza ha disminuido en 2016, existen serios rezagos en salud, vivienda y educación. Otros datos en rojo se relacionan con la violencia, la inseguridad y la criminalidad, fenómenos muy relacionados entre sí. Las perspectivas sobre las políticas demográficas del Estado son igualmente negativas, ya que se prevé que, en el 2021, Guatemala tendrá unos 18.4 millones de habitantes, entre los cuales habrá un aumento de migrantes de otros países centroamericanos.³²

En síntesis, este análisis resulta muy relevante en un país donde la mayor preocupación es que no se supera la inequidad y la brecha social y económica, y donde el Estado no atiende la política social, como es su deber. Ante este panorama, Contreras concluye que en Guatemala: “el modelo de desarrollo económico y social desde hace 200 años sigue siendo excluyente. Las brechas de desigualdad observadas seguirán siendo críticas hacia 2021, aunque habrá signos alentadores de emprendedurismo y modernización empresarial”.³³

En términos de la construcción de la nacionalidad guatemalteca, el 17 de septiembre de 2018, Richard Aitkenhead Castillo escribió “A tres años del Bicentenario. Lo que no se hizo en doscientos años, corresponde realizarlo en diez años”. Se trata de un artículo publicado en el diario digital *El Periódico*, en el cual Aitkenhead se cuestiona acerca del “deber ser” del país y la construcción de un sentimiento de nación compartido por los diversos sectores de la sociedad.³⁴ Este tema, puesto sobre el tapete, despierta (y despertará), sin duda, muchas interrogantes en un

³¹Geovanni Contreras, “Se acerca el Bicentenario: deudas históricas podrían persistir”. *Prensa Libre* (Guatemala), 11 de septiembre de 2016.

<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/se-acerca-el-bicentenario-deudas-historicas-podrian-persistir/>

³²Ibid.

³³Ibid.

³⁴ “A tres años del Bicentenario”. *elperiodico*. <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/09/17/a-tres-anos-del-bicentenario/> (Nota de la autora: este sitio está fuera de línea).

país donde la construcción de la idea de nación unitaria ha sido sumamente complicada e inconstante y donde muchos sectores sociales luchan por ser incorporados a la nación.

Por su parte, los medios salvadoreños se han dedicado, desde 2011, a difundir noticias, actividades y análisis históricos sobre dos puntos fundamentales relacionados con su independencia: la efeméride del 5 de noviembre de 1811 y la propia independencia centroamericana en 1821.

El análisis en este caso se efectúa a partir de los periódicos *La Prensa Gráfica* y *El Diario de Hoy*. La prensa de este país es esencial, tanto para la difusión de las actividades oficiales, como para apoyar a la academia en la divulgación de sus investigaciones históricas. Los actos públicos del 2011 fueron difundidos notablemente por los medios, por ejemplo, “El Festival Bicentenario: Un grito de libertad”, organizado por la Telecorporación Salvadoreña de Comunicación,³⁵ y el “Carnaval Bicentenario”, promovido por la Alcaldía de San Salvador.³⁶ “La ruta del Bicentenario” fue una noticia publicada en *El Diario de Hoy* en el 2010, y tenía como fin recorrer los principales espacios en donde se presentaron los acontecimientos de 1811.³⁷

El diario *La Prensa Gráfica*, por su parte, en 2011 divulgó investigaciones académicas de gran importancia para la historia de la independencia de El Salvador. En años subsiguientes, se publicaron textos y entrevistas de académicos, escritores e historiadores, con temas de gran actualidad como el mestizaje, la esclavitud, la economía y el comercio en la época colonial. Entre estos connotados estudiosos se encuentran Sajid Herrera, Eugenia López, Carlos Gregorio López, Heriberto Erquicia, Roberto Turcios, entre otros.

En Honduras, al igual que en toda la región, la prensa ha cumplido un rol fundamental en la difusión de las independencias y el Bicentenario, tanto en el apoyo a las noticias y actividades oficiales, como en la divulgación de las iniciativas de corte académico y de opinión. En este caso, se han utilizado, en su formato digital, los diarios *La Prensa*, *El Heraldo* y *La Tribuna*, a los

³⁵“200 años de patria querida”. *La Prensa Gráfica*, s.f.

<http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/200-anos-de-patria-querida/>

“Capitalinos conmemoraron el Bicentenario con música y baile”. *La Prensa Gráfica*.s.f

<http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/capitalinos-conmemoraron-el-bicentenario-con-musica-y-baile/>

³⁷“El espíritu del Bicentenario del primer grito de independencia” *El salvador.com*. s.f.

cuales se suma el *Semanario informativo digital* de Radio Progreso y Eric S. J. Usualmente, las notas de prensa están relacionadas con los desfiles estudiantiles (Figura 2), las demostraciones de poder por parte de las fuerzas armadas y policíacas, la construcción del Jardín Botánico Bicentenario, el mejoramiento del Distrito Cultural Legislativo del Centro Histórico de Tegucigalpa, entre otros aspectos.

FIGURA 2
Celebración escolar del 15 de septiembre en Honduras



Fuente: Los más pequeños celebran la Independencia de Honduras”. (*La Prensa*, 4 de septiembre de 2016). <https://www.laprensa.hn/honduras/996630-410/los-m%C3%A1s-peque%C3%B1os-celebran-la-independencia-de-honduras>

Como es de esperarse, las voces críticas de distintos escritores y periodistas centroamericanos se expresan en los medios de comunicación. En el caso de Honduras, conocidos intelectuales expusieron sus ideas en distintos medios de prensa. Por ejemplo, el 19 de septiembre de 2017, el historiador Mario Argueta expuso, en la columna de Opinión de *El Heraldo*, la necesidad de reimprimir libros esenciales sobre la independencia, entre estos: *Honduras en la independencia de Centroamérica y anexión a México*, de Guillermo Mayes; *La anexión de Centroamérica a México*, compilado por Rafael Heliodoro Valle; *Hondureños en la independencia de Centroamérica*, de José Reyna Valenzuela; y el texto *1812*, de Edgar Soriano.³⁸ En su comentario, además, demandó que dichas celebraciones no deberían ser meros actos

³⁸ Mario Argueta, “Hacia el Bicentenario”. *El Heraldo*. s.f.

protocolarios, sin una reflexión sobre los aciertos y desaciertos que se han presentado a lo largo de estos 200 años.³⁹

Julio Escoto también optó por el periódico *El Herald* para exponer sus ideas acerca del Bicentenario, a la luz de las características sociales que tiene el país en el presente. Así, en abril de 2018, este autor aboga por una revolución en el 2021, mediante un movimiento cultural apoyado en las personas jóvenes:

2021 debe transformarse en grito de rebeldía y reclamo, empuje y arrebató, momento de expulsar a las momias del vecindario, al dios del altar, a pútridos profetas y apóstoles como a políticos rateros y ladrones, sus correctos nombres en vez del común eufemismo “corruptos” ... Que 2021 apunte a ser, pues, consigna, lanza y pendón, propuesta de enmienda y proyecto de desarrollo, construcción de la república nueva. Quienes no sueñan nunca despiertan.⁴⁰

Posteriormente, el 30 de agosto de 2018, la editorial de *El Herald* se manifiesta a favor de que:

Estas conmemoraciones deben ir más allá de lo formal y declamatorio, a fin de ahondar en las causales y procesos que a lo largo del tiempo permitieron alcanzar la libertad y la autodeterminación. Si únicamente los festejos se reducen al lirismo, a los desfiles, a la pompa, apenas llegamos a la superficie festiva, necesaria pero no suficiente, a efecto de crear un fortalecido sentimiento de centroamericanismo, hondureñidad y ciudadanía.⁴¹

Por su parte, la voz crítica del *Semanario informativo digital*, en su sección de Opinión, bajo el título “Centroamérica: así nos soñamos en septiembre”,⁴² cuestiona la memoria centroamericana de una “independencia y soberanía no solo inciertas e inconclusas sino

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Julio Escoto, “El salto”. *El Herald*. s.f.

⁴¹ “El Bicentenario”. *El Herald*.s.f

<https://www.elheraldo.hn/opinion/editorial/996562-469/de-cara-al-bicentenario>

⁴² “Centroamérica: así nos soñamos en septiembre”. *Radio Progreso*. Setiembre, 2021.

ausentes de la realidad”.⁴³ Agrega que, en una región tan diversa étnica y ambientalmente, se presentan graves problemas, la mayoría muy arraigados en las sociedades ístmicas, de manera que se dificulta avanzar con mejores expectativas hacia el 2021.

En el plano social y económico, las problemáticas mencionadas en este medio se asocian con la desigualdad, la violencia y la inequidad. Con respecto al tema ambiental, se hace referencia a que el istmo está sometido a terribles presiones en procura de la privatización y extracción de los recursos naturales, por ejemplo, el agua y la minería, en detrimento de los sectores más pobres y vulnerables de la región.⁴⁴ Lo anterior aunado a la no menos problemática debilidad de las democracias e instituciones públicas en la región. En resumen, el *Semanario* pone el dedo sobre las íes:

Soñamos con una Centroamérica independiente de miseria y esclavitud, de militarismo, del patriarcado y de todo tipo de dominación y opresión. Soñamos con una Centroamérica libre de violencia, corrupción, impunidad y desigualdades. Soñamos con una Centroamérica que construye soberanía frente a los países ricos del norte y de sus multinacionales, y ejerce soberanía sobre sus bienes naturales y en donde toda su gente es soberana porque decide desde lo que piensa, quiere, añora y construye en armonía con los derechos de los demás y de la madre naturaleza.⁴⁵

Ahora bien, Nicaragua ha sido analizada desde los periódicos *La Prensa* y el *Nuevo Diario*. En 2009, *El Nuevo Diario* informaba que, de acuerdo con los datos de la Cepal y la OEI, Nicaragua no alcanzaría en el 2021 un aumento de la escolarización de niños entre 3 y 6 años, tampoco Honduras, Guatemala, República Dominicana y El Salvador.⁴⁶

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ “Nicaragua no alcanzará meta de desigualdad”. *El Nuevo Diario* (Nicaragua), 14 de septiembre de 2009.

Otra ocasión para reflexionar sobre el Bicentenario en Nicaragua proviene del tema “Zonas fronterizas y Bicentenario en Centroamérica”, publicado en el 2015 por el economista Edie Betanco Berríos en *El Nuevo Diario*.⁴⁷ El autor afirma que:

El próximo 2021 se cumplirá el bicentenario de la independencia de Centroamérica, ocasión propicia para reafirmar y consolidar el espíritu unionista de los próceres. Esta efeméride no solo debe celebrarse con discursos retóricos y lujosos desfiles, sino también creando desde este momento condiciones que contribuyan a fortalecer la unidad centroamericana y elevar la calidad de vida de la población rural y urbana del istmo, que actualmente es deficitaria en oportunidades de trabajo, lo cual se refleja en los altos índices de pobreza y emigraciones. Revertir esta tendencia histórica, es la tarea regional inmediata. Obviamente Costa Rica es el país de la región que ha logrado mayores avances en el campo socioeconómico, gobernabilidad y democracia.⁴⁸

En junio de 2013, el periodista y diplomático Silvio Avilez Gallo, desde la tribuna del diario *La Prensa* de Managua, lanzaba una serie de cuestionamientos acerca del futuro del país en torno al Bicentenario, esto por medio de un artículo de opinión titulado “Un nuevo protectorado”. En su texto, Avilez asegura que:

En el año 2021, vale decir en menos de una década, se conmemorará el bicentenario de la independencia de Centroamérica, que encontrará a los países del istmo igual que hace doscientos años: separados, distanciados, enfrascados en rivalidades interminables y pretendiendo encontrar modelos para superar su atraso político, jurídico, económico, cultural y social. Tenemos el espejo de otros países, pero la miopía mental imposibilita encontrar soluciones que están a la vista. Bien reza el dicho que no hay peor ciego que el que no quiere ver.⁴⁹

⁴⁷“Zonas fronterizas y Bicentenario de CA”. *La Prensa*, 14 de mayo de 2015.

<https://www.laprensa.com.ni/2015/05/14/opinion/1831927-zonas-fronterizas-y-bicentenario-de-ca>

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹Silvio Avilez Gallo, “Un nuevo protectorado”. *La Prensa*. 17 de junio de 2013.

<https://www.laprensa.com.ni/2013/06/17/opinion/151130-un-nuevo-protectorado>

También sostiene que tanto Nicaragua como Centroamérica arrastraban muchos males desde hace 200 años; males por los que su país había perdido territorios frente a Costa Rica, Honduras y Colombia, y que generaron sus problemas de soberanía en la Mosquitia,⁵⁰ idea muy repetitiva en el ideario histórico e identitario nicaragüense. Lo anterior trae a colación los problemas que surgieron con la supuesta construcción del Canal de Nicaragua, a cargo de una empresa china conocida como HKND (Hong Kong Nicaragua Canal Development), la cual no ha presentado estudios de factibilidad, ni de impacto ambiental en las fuentes hídricas, sobre todo en el Lago de Nicaragua. El autor concluye que:

Estamos, entonces, a las puertas de que Nicaragua se convierta en un inmenso protectorado chino y que enajene su soberanía a cambio de un mísero plato de “dolarejos” por los próximos cien o doscientos años, a voluntad del novel inversionista. Una vez más, cada nicaragüense deberá llevar sobre su marchita frente el oprobioso letrero de vendepatria.⁵¹

Con respecto a Costa Rica, el papel de los medios de comunicación será analizado a través de publicaciones en *La Nación*, *La República*, *crhoy.com* y *Semanario Universidad*. En la mayoría de estos medios, la opinión y el debate crítico y editorial son escasos. Antes bien, abundan las noticias acerca de la realización de actividades protocolarias procedentes de instancias estatales, en particular las realizadas alrededor del 15 de septiembre.

Entre las primeras alusiones y preocupaciones acerca del Bicentenario en Costa Rica, se encuentran aquellas que se refieren a la crisis institucional, social y económica que vive el país. Por ejemplo, en 2017, Luis Fernando Allen Forbes escribió en *La Prensa Libre* “Costa Rica camina hacia el Bicentenario democrático”, un artículo en el cual aboga por el fortalecimiento de la democracia, por medio de la construcción de un país inclusivo, justo y próspero, con promoción a las libertades públicas, la educación, la ciencia y la cultura.⁵²

En agosto de 2017, Felipe Alpízar, en su condición de director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la UCR, y Ruth Prichard, investigadora del Whitaker Institute,

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid.

⁵² Luis Fernando Allen, “Costa Rica camina hacia el bicentenario democrático”. *La Revista*, 18 de noviembre de 2020.

publican en *La Nación* “La reforma política y la Costa Rica del Bicentenario”. En este texto, los especialistas urgen una reforma política en la cual participen los partidos políticos, los actores sociales y la ciudadanía, en el marco de la Costa Rica del Bicentenario. Entre los temas controvertidos que se incluyen en este artículo se encuentra la reforma fiscal y la necesidad de que esta sea resuelta en un contexto de diálogo y consenso.⁵³

Así las cosas, la prensa nacional e internacional informa con bombos y platillos la llegada al poder de Alvarado, las condiciones en las que llega y los desafíos que deberá enfrentar.⁵⁴ Al respecto, el periodista y abogado Rafael Ugalde analiza el voto que otorgó la ciudadanía costarricense a favor del partido en el gobierno, en un artículo publicado en la sección de Opinión del *Semanario Universidad*, el cual se titula “Los tejedores del Bicentenario”.⁵⁵ Entre los hilos que aquí se mueven, estarán las fuerzas que se preparan para el 2022 y las duras exigencias que los votantes costarricenses harán al gobierno de Alvarado Quesada.

El recién estrenado gobierno se denominó “Gobierno del Bicentenario”. La opinión pública sigue cuestionando cuál será la postura en torno a esta conmemoración y qué tipo de políticas sociales desarrollará en este marco. En mayo del 2018, el historiador y político Vladimir de la

⁵³Felipe Alpizar y Ruth Prichard, “La reforma política y la Costa Rica del bicentenario”. *La Nación*. 16 de agosto de 2017. <https://www.nacion.com/opinion/foros/la-reforma-politica-y-la-costa-rica-del-bicentenario/Z4VDRME6QZHA5EZ4SMF4RTCCNA/story/>

⁵⁴Véanse, por ejemplo, los comentarios en *The New York Times*: “Costa Rica Election Hands Presidency to Governing Party Stalwart”, *The New York Times*, 1 de abril de 2018. <https://www.nytimes.com/2018/04/01/world/americas/costa-rica-election-alvarado-quesada.html>; Costa Rica to elect its new president on Sunday, *Xinhuanet*, agencia de información de China, del 2 de abril de 2018 http://www.xinhuanet.com/english/2018-04/02/c_137081454.htm; Costa Rica : les chantiers qui attendent le nouveau président, *Le Monde* de París, del 2 de abril de 2018. https://www.lemonde.fr/ameriques/article/2018/04/02/au-costa-rica-le-candidat-officiel-remporte-la-presidentielle-sur-fond-de-divisions_5279519_3222.html, Costa Rica shows an admirable resistance to demagoguery, *The Washington Post*, del 3 de abril de 2018 https://www.washingtonpost.com/opinions/costa-rica-shows-an-admirable-resistance-to-demagoguery/2018/04/03/93336b1e-3766-11e8-9c0a-85d477d9a226_story.html?noredirect=on y *crhoy.com*, del 4 de abril de 2018 <https://www.crhoy.com/nacionales/carlos-alvarado-hace-historia-y-sera-el-presidente-del-bicentenario/>

⁵⁵Rafael Ugalde, “Los tejedores del Bicentenario”. *Semanario Universidad*. 3 de abril del 2018. <https://semanariouniversidad.com/opinion/los-tejedores-del-bicentenario/>

Cruz, en su página de opinión del periódico *La República*, se pregunta cuáles serán las declaraciones oficiales en el 2021:

No sabemos públicamente qué tiene pensado el gobierno hoy en esta dirección. Una declaración de Nueva República, la del Bicentenario, la Tercera República. Una Nueva Constitución Política, que defina esta Tercera República... Hasta ahora son solo palabras altisonantes relacionadas con esta efeméride nacional que inevitablemente celebraremos con desfiles, con alguna pompa pública, con algunas actividades académicas y de reflexión.⁵⁶

Por su parte, el *Semanario Universidad* publica la opinión crítica de Felipe Alpizar en “Costa Rica fracturada”, donde se analiza la débil y fragmentada economía costarricense, situación que también se expresa en el Estado y la sociedad en general. Sostiene que desde el Estado muchos están más preocupados por la reactivación económica, la economía transnacional, la atracción de inversiones, la simplificación de los trámites y la oferta y la demanda laboral, de manera que, según Alpizar:⁵⁷

Así el problema no es la economía sino el Estado, que ha perdido su capacidad de atender todo el territorio y la sociedad para nivelar las asimetrías generadas por la globalización y por su propio retiro histórico (en educación, por ejemplo).

Por ello, las medidas de reactivación económica pueden funcionar en el corto plazo (ojalá lo hagan); pero mientras el Estado no atienda su propia disfuncionalidad y la fractura en la economía, nuestra sociedad llegará al bicentenario celebrando las asimetrías, la Costa Rica de los ganadores y los perdedores.⁵⁸

Esta sería preocupación del autor estriba en las asimetrías de la Costa Rica actual, como bien argumenta:

⁵⁶ Vladimir de la Cruz, “El Gobierno del Bicentenario, más allá de su denominación”. *La República*. 30 de mayo de 2018. <https://www.larepublica.net/noticia/el-gobierno-del-bicentenario-mas-alla-de-su-denominacion>

⁵⁷ Felipe Alpizar, “Costa Rica fracturada”. *Semanario Universidad*. 18 de junio de 2019. <https://semanariouniversidad.com/opinion/costa-rica-fracturada/>

⁵⁸ Ibid.

Así es, llegamos al Bicentenario en un país de asimetrías socioeconómicas, vulnerabilidades ambientales, abismos territoriales y un Estado bicéfalo que no puede abordar o nivelar esas disparidades... Nuestra economía no es una, sino al menos dos: una que sabe inglés (u otro idioma) y está vinculada a la globalización y al mercado externo mediante exportaciones, zonas francas, turismo, servicios, finanzas, lavado de dinero, inversión extranjera y flujos globales de valor. La otra economía vinculada con el mercado interno usualmente no sabe inglés, trabaja en la informalidad, agrega poco valor a sus actividades, y al menos dos de sus actividades (comercio y agricultura) están actualmente en recesión. Esta dualidad tiene zonas grises en diversos sectores, pero esa fractura es casi siempre insalvable y los encadenamientos productivos rara vez ocurren: una habla en inglés y la otra no le entiende.⁵⁹

Se trata, entonces, de un interesante análisis de Costa Rica a inicios del siglo XXI, cuya forma de Estado, tradicionalmente reformista y preocupada por lo social, ha ido perdiendo dichas funciones en detrimento de los sectores rurales y de la costa; aunque, desde nuestra perspectiva, si se compara con el resto de los países de la región centroamericana, muestra mayores márgenes de maniobra política.

III PARTE

El Bicentenario visto desde la academia y la investigación

Entendida como una agrupación o conglomerado de personas dedicadas a actividades de carácter educativo, cultural, científico y artístico, la academia tiene una larga tradición organizativa dentro de las universidades públicas y privadas. En Centroamérica, esa larga trayectoria es particularmente importante en Guatemala, con su tricentenaria casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Además, se encuentran en el istmo la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad de El Salvador (UES) y la Universidad de Costa Rica (UCR). Posteriormente, se

⁵⁹ Ibid.

fundaron otros centros de educación superior como la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), la Universidad Centroamericana (UCA), sita en Managua y San Salvador, entre otras.

El medio académico, a través de sus investigaciones y crítica de la vida social, económica y política, representa, sin lugar a duda, el eje generador de conocimiento, tanto con fines educativos como a nivel de la sociedad en general. El vínculo con los medios de comunicación resulta fundamental para lograr la plena difusión de los resultados de las investigaciones. En este marco de análisis, tomaremos en cuenta las academias de Geografía e Historia de cada país centroamericano, así como los institutos, centros y programas de investigación independientes o públicos que se dedican al análisis y la investigación.

En relación con el tema del Bicentenario, a celebrarse en el 2021, la Universidad de San Carlos ha generado una agenda que, poco a poco, se comienza a completar. Una de las primeras búsquedas para explicar esta conmemoración, desde la perspectiva histórica, se le debe al XIV Congreso Centroamericano en Historia, denominado “Hacia el Bicentenario. Sujetos, ideas y procesos en la construcción de las naciones en Centroamérica”, que se llevó a cabo en agosto del 2018 en Ciudad de Guatemala. En este Congreso se organizó una mesa sobre el tema del Bicentenario, la cual fue coordinada por los historiadores Gustavo Palma Murga y Sajid Herrera Mena.⁶⁰ En 2019, la Comisión Bicentenario de la USAC llama a la discusión sobre las directrices y actividades a realizar en este contexto, mediante la mesa redonda “Criterios universitarios para conmemorar el Bicentenario de la independencia de Guatemala”.⁶¹

Desde la perspectiva de la crítica social, varias instituciones elaboran cuestionamientos acerca de la situación económica, social, política y cultural en la Guatemala del 2021. Una de las primeras voces en difundir las problemáticas que aquejarán a la nación bicentenaria ha sido la ASIES, una organización privada sin fines de lucro dedicada al fortalecimiento de la democracia y al Estado de derecho en Guatemala.⁶² Parte de los resultados de sus opiniones sobre el futuro Bicentenario fue publicada el 11 de septiembre de 2016 en *La Prensa Libre*. Entre

⁶⁰ Hacia el Bicentenario, Sujetos, ideas y procesos en la construcción de las naciones en Centroamérica, en XIV Congreso Centroamericano de Historia, en Nueva Guatemala de la Asunción, del 6 al 10 de agosto de 2018. <http://xivcongresocahistoria.blogspot.com/2018/07/mesadel-bicentenario-coordinadores.html>

⁶¹ Mesa redonda en la cual participó la directora de la Escuela de Historia, además, Artemis Torres, Matheus Kar, Rosaura Raguex y Mario R. Morales, representantes de la USAC.

⁶² Ana Blas, “Se acerca el bicentenario”. ASIES. <http://www.asies.org.gt/se-acerca-el-bicentenario/>

las opiniones versadas en este medio, a través del análisis de Geovanni Contreras, se sostiene que la tendencia en Guatemala será negativa en muchos rubros si el Estado no toma en cuenta problemáticas como el aumento del sector informal en la economía, el incremento de la brecha social, la disminución de la cobertura educativa y la poca efectividad al atender problemas de violencia, inseguridad y criminalidad.⁶³

Por su parte, el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC)⁶⁴ emitió una crítica a las conmemoraciones relacionadas con la independencia y el Bicentenario, titulada “Conmemoraciones vacías”, en la cual surge una fuerte opinión en contra de las celebraciones oficiales porque carecen de todo sentido de la realidad social y económica de la niñez y la juventud guatemalteca. Estudios del IPNUSAC muestran la dura realidad de la niñez en ese país, por ejemplo, el 47 % de los niños, entre 18 y 47 meses, padecen de desnutrición crónica, además, entre 2009 y 2018, la tasa de cobertura educativa bajó de un 96.3 % a un 74 %.⁶⁵ Otro dato sobre la crítica situación de Guatemala, aportado por el IPNUSAC, es que, para el 2021, existirán rezagos en vivienda, cobertura y calidad en salud y educación, así como en los indicadores de nutrición.⁶⁶

En síntesis, las preocupaciones fundamentales en la academia guatemalteca en torno al Bicentenario en Guatemala están relacionadas, *grosso modo*, con los siguientes aspectos:

⁶³Geovanni Contreras, “Se acerca el bicentenario”. ASIES. <http://www.asies.org.gt/wp-content/uploads/2016/09/pl11.09.16pag.11.pdf>

⁶⁴<http://ipn.usac.edu.gt/>

⁶⁵ El 47 por ciento de niñas y niños, entre los 18 y 47 meses de vida, padecen desnutrición crónica. La tasa de mortalidad infantil es de 23 muertes por cada mil nacidos vivos. El 32 por ciento de niñas y niños, entre los 6 y 59 meses de vida, sufren anemia. En 2018, se registraron 1,475 casos de niñas, entre los 10 y 14 años, embarazadas. Diariamente se denuncian 64 casos de maltrato contra niñas y niños, y los delitos sexuales en contra la niñez suma 23 diarios. Se estima que diariamente mueren dos niñas o niños a causa de la violencia. Se ha calculado en 20,701 los casos de niñas, niños y adolescentes que han emigrado a Estados Unidos sin compañía. En los primeros nueve meses del año 1,157 menores migrantes de ambos sexos fueron deportados de Estados Unidos por vía aérea. Por las fronteras terrestres desde México fueron deportados 1,766 menores no acompañados y 11,332 menores acompañados fueron devueltos al país. Es decir, entre enero y septiembre, 14,255 menores fueron sujetos de deportación. De 2009 a 2018, la tasa de cobertura educativa en la escuela primaria pasó de un 96.3 % a un 74 %. Se estima que unos dos millones de niños y niñas en edad apropiada no asisten a la escuela.

⁶⁶Geovanni Contreras, “Se acerca el bicentenario”. ASIES. <http://www.asies.org.gt/>

- 1) El problema de la herencia de 200 años de una sociedad excluyente.
- 2) El aumento de la población al 2021, la cual pasará a 18.4 millones de habitantes, casi 9,000 000 tendrán entre 0-19 años.
- 3) El incremento de la pobreza de un 51 a un 59.3 %, entre 2006 y 2014.
- 4) El crecimiento del sector informal en la economía.
- 5) Debilidad estatal al resolver la violencia y la criminalidad.
- 6) Los rezagos en salud, vivienda y educación.
- 7) El problema migratorio y su importancia en lo político y económico.
- 8) Las dificultades en las cuotas de paridad hombre-mujer en la política.
- 9) El fracaso del Plan de Paz y la expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

En el contexto de la pandemia de la COVID-19, en 2020, se han desarrollado numerosas actividades virtuales que han servido para fomentar los diálogos y debates universitarios. La ya mencionada Comisión Bicentaria de la USAC y la Casa Comal de Guatemala organizan, desde septiembre de 2020, una serie de conferencias donde participaron prestigiosos historiadores que debaten en torno a la problemática del Bicentenario, legados y perspectivas. La actividad se denomina “200 años. La nación inconclusa. La independencia desde Centroamérica” y ha contado con la participación de Xiomara Avendaño, Jorge Amaya, Víctor Hugo Acuña, Lizeth Jiménez, bajo la coordinación de Mario Roberto Morales.⁶⁷

En el seno de la USAC, otra actividad organizada por la Dirección General de Investigación y el Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala (CECEG) es el conversatorio internacional “La independencia: una mirada hacia el Bicentenario”, el cual se presentó el día 11 de septiembre de 2020. En esa ocasión, participaron Felipe Ruiz, Guiselle Domínguez, Jerry Espinoza, Herbert Erquicia, Claudia Vázquez, Lilly Soto y Aníbal Chacón.

⁶⁷ Esta actividad se llevó a cabo, en forma virtual, del 3 al 24 de septiembre de 2020.

Anteriormente se mencionó que El Salvador, durante muchos años, se ha mantenido a la vanguardia con respecto a la organización de estas conmemoraciones históricas y ha prestado –hasta el momento– mayor atención a la memoria del Bicentenario del 5 de noviembre de 1811. También resulta cierto que, desde la academia salvadoreña, han surgido interesantes aportes tanto al conocimiento histórico como a la crítica social. Así lo testimonian las universidades públicas y privadas y la Academia Salvadoreña de la Historia. Desde el 2011, la Academia organizó conversatorios, conferencias y publicó textos acerca del Bicentenario de los sucesos de 1811, muchos de estos se centraron en la explicación y análisis de los orígenes del salvadoreño, su diversidad étnica y la génesis de las identidades en ese país.⁶⁸

También organizó un “Cedulario itinerante -1811 Bicentenario-”, una exposición gráfica de la historia salvadoreña que tuvo un fin divulgativo. Junto a este, en el año 2010, se preparó un proyecto de investigación histórica “1811. Bicentenario. Primer grito de independencia”. Este proyecto estuvo a cargo de Pedro A. Escalante, José Heriberto Erquicia, Marcelo Perdomo Barraza, Payson Sheets, Marlon Escamilla y Federico Paredes.⁶⁹ Además, en 2010, publicó un libro conmemorativo a estos eventos, en conjunto con la Fundación Empresarial para la Acción Social.

Una de las voces críticas que cuestiona la celebración de esta efeméride es la Universidad Centroamericana, a través de Radio YSUCA. Así, el 31 de octubre de 2011 emite cuestionamientos sobre las celebraciones de corte oficialista bajo el gobierno de Mauricio Funes. El editorial “Bicentenario sin indígenas” manifiesta que una de las primeras acciones para llegar a la población salvadoreña es preguntarse: “¿por qué se celebra el Bicentenario? y ¿cuál es el objetivo de celebrar los 200 años del primer grito de independencia?”.⁷⁰ Este texto lamenta que se invisibilice a la población indígena en la propaganda gubernamental:

Además, es inconcebible que en esta campaña publicitaria de un hecho que hace referencia a los tiempos de la colonia no aparezcan ni por asomo los pueblos originarios de El Salvador. ¿No había indígenas cuando se proclamó la

⁶⁸ https://issuu.com/1811bicentenariosv/docs/publicaciones_ash-lpg

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ “Bicentenario sin indígenas”. *Editorial Radio YSUCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/bicentenario-sin-indigenas>

independencia? ¿No ha habido pueblos indígenas a lo largo de estos 200 años de historia? Todos sabemos de la expoliación a la que fueron sometidos nuestros pueblos y territorios. Todo mundo conoce también que, desde la llegada de los conquistadores, espada y cruz en mano, los indígenas pasaron de ser dueños de estas tierras a esclavos de los nuevos señores. Y desde entonces, los pueblos originarios fueron invisibilizados por la historia oficial... No tiene sentido recordar una fecha histórica si no se actualiza su contenido original... La historia no habla de la situación de los pueblos originarios y del papel que jugaron en aquel momento. Y ese componente se mantiene, pues 200 años después los pueblos originarios de El Salvador no aparecen en ninguno de los hitos que se exaltan para celebrar el bicentenario.⁷¹

Otros temas, que se analizan desde la sección de noticias de la UCA, se relacionan con el Bicentenario y el patrimonio documental. En ese sentido, se da a conocer la importancia de las fuentes primarias para reconstruir la historia de las efemérides originadas en 1811 y los años siguientes. Las personas participantes en esta entrevista fueron: Guadalupe Lobos, directora del Archivo General de la Nación; Yasmín Campos, subdirectora de Archivos y Bibliotecas; y Sajid Herrera, director nacional de investigaciones en cultura y arte y catedrático del Departamento de Filosofía de la UCA.⁷²

En el programa radial “La hora de Sofía”, se analizó otro tema bajo el título “Los pueblos indígenas hablan sobre el Bicentenario”, el cual estuvo a cargo de Gustavo Pineda, especialista en temas indígenas, y Paulino Espinoza, director del Centro Cultural Universitario de la UCA.⁷³ En este contexto, los editoriales de Radio YSUCA aportan a la crítica social, en términos del

⁷¹ La última de estas gestas dio origen a la masacre de 1932, la cual tampoco tiene cabida en esta celebración del Bicentenario. Desde aquella matanza de miles de indígenas, ordenada por el general Maximiliano Hernández Martínez, la educación y el discurso oficial se encargaron de anular la existencia de los pueblos indígenas del país, pese a que los rostros, costumbres y tradiciones de la mayoría de los salvadoreños gritan la presencia de la sangre precolombina en nuestras venas. “Bicentenario sin indígenas”. *Editorial Radio YSUCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/bicentenario-sin-indigenas>

⁷² “Quién tiene la palabra: “Bicentenario y patrimonio documental””. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-quien-tiene-la-palabra-em-bicentenario-y-patrimonio-documental>

⁷³ “La hora de Sofía: Los pueblos indígenas hablan sobre el Bicentenario”. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-la-hora-de-sofia-em-los-pueblos-indigenas-hablan-sobre-el-bicentenario>

significado de la interdependencia económica de El Salvador.⁷⁴ Así pues, el 2 de abril de 2011, dicho programa de radio también trató el tema del significado del primer grito de independencia en El Salvador, en esa ocasión estuvo como invitado Rafael Guido Véjar, coordinador del Proyecto Bicentenario de la Secretaría de Cultura de El Salvador.⁷⁵

En cuanto a las publicaciones, predominaron aquellas enfocadas en el acontecimiento de 1811.⁷⁶ Entre los primeros libros que se presentaron se encuentra *El Salvador: historia mínima (1811-2011)*,⁷⁷ publicado en 2011 por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República. El texto recoge diversos trabajos a cargo de destacados historiadores y otros especialistas como: Sajid Herrera Mena, Adolfo Bonilla, Xiomara Avendaño Rojas, Héctor Lindo Fuentes, Roberto Armando Valdés, Ricardo Roque Baldovinos, Eric Ching, Knut Walter, Philip Williams, Carlos Pérez Pineda, Ricardo Argueta, Rafael Guido Véjar, William Pleitez, Luis Alvarenga y Carlos Gregorio López Bernal.

Otro trabajo de interés para el análisis de este proceso histórico es el libro de Rafael Lara Martínez, publicado por la Universidad don Bosco, el cual se titula *El Bicentenario. Un enfoque alternativo*.⁷⁸ En el texto se critican las versiones oficialistas en torno al centenario de 1911, así como ciertas figuras que participaron en dichos acontecimientos. Se denota especial interés en rescatar tanto lo escrito en el pasado a nivel historiográfico, como destacar el papel de los sectores populares en el contexto entre 1811 y 1821.

En particular, sobre el año 1811 han surgido interesantes debates de los historiadores Adolfo Bonilla, Sajid Alfredo Herrera, Eugenia López y Carlos Gregorio López Bernal. Bonilla, en la

⁷⁴“La independencia de ayer y la interdependencia de hoy”. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/la-independencia-de-ayer-y-la-interdependencia-de-hoy>

⁷⁵ “La hora de Sofía: “El significado histórico del Primer Grito de Independencia””. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-la-hora-de-sofia-em-el-significado-historico-del-primer-grito-de-independencia>

⁷⁶ Se hará especial referencia a las escritas entre 2010 y 2019, debido a la cercanía de esta efeméride.

⁷⁷ Sajid Herrera Mena, *et al.*, *El Salvador: historia mínima (1811-2011)*, San Salvador: Talleres de la Editorial Universitaria (USAL), 2011).

⁷⁸ Rafael Lara Martínez, *El Bicentenario un enfoque alternativo*, 2011. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/936/1/bicentenario.pdf>

“Revisión historiográfica del primer grito de independencia en San Salvador”,⁷⁹ observa con atención los primeros textos que trataron el tema de 1811 y los análisis más recientes acerca de este.

Sin duda alguna, el autor que más ha ahondado sobre el tema del Bicentenario en El Salvador es Sajid Herrera Mena. Entre sus publicaciones destacan: *Escenarios de lealtad e infidencia durante el régimen constitucional gaditano. San Salvador, 1811-1814*,⁸⁰ *Autonomía, independencia y patronato republicano en San Salvador. José Matías Delgado e Isidro Menéndez, 1808-1830*⁸¹ y *El ejercicio de gobernar del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El Salvador Colonial, 1750-1821*.⁸²

Particularmente relevante fue la participación de los historiadores Carlos Gregorio López, Sajid Herrera Mena, Héctor Lindo Fuentes y Rafael Guido Véjar en el debate llamado “Cuatro historiadores ante el Bicentenario”. Esta actividad se realizó el 27 de julio de 2011 y después se publicó en el periódico digital *El Faro*.⁸³ En esa oportunidad los académicos expusieron una visión crítica sobre el origen de esta efeméride, cómo fue interpretada por los liberales de 1911 y cómo fue manipulada por el Estado liberal vigente a inicios del siglo XX.⁸⁴ Ahora bien, los

⁷⁹ Adolfo Bonilla, “Revisión historiográfica del primer grito de independencia en San Salvador”, *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 1 (2011), 72-112.

http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2481/1/revista_de_humanidades_y_ciencias_sociales_No%201%20%20julio-diciembre%202011.72-112.pdf

⁸⁰ Sajid Herrera Mena, “Escenarios de lealtad e infidencia durante el régimen constitucional gaditano: San Salvador, 1811-1814”, *Mesoamérica* 32, 53 (2011), 200-210.

⁸¹ Sajid Herrera Mena, “Autonomía, independencia y patronato republicano en San Salvador José Matías Delgado e Isidro Menéndez, 1808-1830”. *Juristas de la independencia*, ed. por José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa (Madrid: Marcial Pons, 2012).

⁸² Sajid Herrera Mena, *El ejercicio de gobernar del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El Salvador Colonial, 1750-1821*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2013.

⁸³ Carlos Gregorio López, Sajid Herrera Mena, Héctor Lindo Fuentes, Rafael Guido Vejar, “Cuatro Historiadores frente al Bicentenario”, *El Faro*, 27 de julio de 2011 <https://elfaro.net/es/201107/opinion/5010/Cuatro-historiadores-ante-el-bicentenario.htm>

⁸⁴“En este sentido, consideremos lo siguiente: 1. Los procesos judiciales que siguieron las autoridades españolas en contra de los agitadores, no se publicaron sino después de 1911. Se sigue repitiendo la narrativa patriótica liberal. 2. Los acontecimientos de 1811 se dieron en un contexto de crisis del imperio español en el que los actores no necesariamente pensaban en independencia tal como la concebimos hoy. 3. Los documentos históricos muestran

trabajos de Eugenia López, “Los motines populares de noviembre de 1811 contra el despotismo y “el mal gobierno” provincial y local. Una perspectiva diferente”⁸⁵ y *Pueblos de indios, de ladinos y de mulatos de San Salvador y Sonsonate en tiempos de reformas y transiciones políticas (1737-1841)*,⁸⁶ se concentran en el estudio de los sectores populares indígenas, mestizos y mulatos.

Por su parte, Carlos Gregorio López publica, entre 2011 y 2015, varios análisis sobre la historiografía salvadoreña que se vincula con los movimientos de 1811, la época de la independencia, el centenario celebrado en 1911 y su relación con las conmemoraciones de 2011. Entre estos se encuentra *Mármoles, clarines y bronces. Fiestas cívico-religiosas en El Salvador, siglos XIX y XX*, un análisis crítico de las conmemoraciones oficiales del año 2011 en El Salvador.⁸⁷ También publica *Poder, actores sociales y conflictividad, El Salvador: 1786-1972*⁸⁸ y “El Salvador, 1811-2011: los avatares de la nación y los nacionalismos”.⁸⁹ En su artículo “Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): un balance preliminar”,⁹⁰

que las acciones en contra de las autoridades no se limitaron en forma exclusiva a San Salvador ni a las actividades de la élite. 4. La Intendencia de San Salvador, en muchos de sus municipios, tenía una tradición de motines en contra de las autoridades que preceden a lo que ocurrió hace dos siglos. Este tipo de movilizaciones continuó a lo largo de los siglos XIX y XX. 5. Los resentimientos en contra del sistema político y económico y de sus autoridades y las demandas expresadas en 1811, eran tan diversos como los actores de las diferentes movilizaciones, fueran estos hombres o mujeres; añileros o jornaleros; mestizos, indígenas o afrodescendientes; estuvieran en San Salvador, Santa Ana, Metapán, Usulután, Zacatecoluca o Santiago Nonualco, los principales sitios donde se produjeron acciones”. Carlos Gregorio López, Sajid Herrera Mena, Héctor Lindo Fuentes y Rafael Guido Véjar, “Cuatro historiadores ante el bicentenario”, *El Faro*, 27 de julio de 2011. <https://elfaro.net/es/201107/opinion/5010/Cuatro-historiadores-ante-el-bicentenario.htm>

⁸⁵ Eugenia López, “Los motines populares de noviembre de 1811 contra el despotismo y “el mal gobierno” provincial y local. Una perspectiva diferente”, *Revista Humanidades V Época* (2014), 23-50. http://www.humanidades.ues.edu.sv/sites/default/files/revhum2014_no_03.pdf

⁸⁶ Eugenia López Velásquez, *Pueblos de indios, de ladinos y de mulatos de San Salvador en tiempos de reformas y transiciones políticas (1737-1841)* (Tesis doctoral). El Colegio de Michoacán, México, 2017.

⁸⁷ Carlos Gregorio López, *Mármoles, clarines y bronces. Fiestas cívico-religiosas en El Salvador, siglos XIX y XX* (San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco-SECULTURA, 2011).

⁸⁸ Carlos Gregorio López, *Poder, actores sociales y conflictividad, El Salvador: 1786-1972* (Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Artes, SECULTURA, 2011).

⁸⁹ Carlos Gregorio López, “El Salvador, 1811-2011: los avatares de la nación y los nacionalismos”. *El Salvador: historia mínima, 1811-2011* (San Salvador: Editorial Universitaria/SECULTURA, 2011), 135-145.

⁹⁰ Carlos Gregorio López, “Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): un balance preliminar”, *Revista de Historia*, 67 (2013), 89-119.

López expone que el tema del movimiento de 1811 y la independencia ha sido utilizado políticamente: “Y es que de un modo u otro, independencia, movilizaciones indígenas o el levantamiento de 1932, han sido retomados a posteriori e interpretados en función de agendas político-ideológicas del presente”.⁹¹

En torno a la pandemia de la COVID-19 y en vista de la nueva dinámica gestada por la virtualización de las actividades académicas, la Academia Salvadoreña de la Historia revive el viejo proyecto “En ruta al Bicentenario”, con las conferencias de los historiadores Alfredo Ramírez, Sajid Herrera, Carlos Tejada, Ricardo Castellón, Eugenia López, Héctor Lindo y Carlos Gregorio López.⁹² La temática resulta muy variada, por ejemplo, las ideologías monárquicas y republicanas así como las abolicionistas, la vida cotidiana y de las mujeres en la época de la independencia, el mito fundacional de 1811 en El Salvador, el centenario de la independencia, las reformas liberales y la formación del Estado.

En relación con Honduras, la Academia Hondureña de Geografía e Historia ha efectuado en los últimos años una serie de actividades relacionadas con la independencia. Se realizó, en este sentido, un interesante foro sobre las tres actas de independencia, el cual se efectuó en septiembre de 2014 y se transmitió por Radio Nacional de Honduras.

La UNAH, por su lado, particularmente el Departamento de Historia, se mantiene planificando las actividades de conmemoración de esta efeméride. Estas se divulgan en forma de exposiciones, mesas redondas, foros y medios de comunicación. Además, en el marco del II Congreso de Historia de Honduras, en 2019, se organizó la mesa “Honduras y Centroamérica: Hacia el Bicentenario”, sus objetivos eran abrir espacios de diálogo y reflexión sobre el Bicentenario, fortalecer el conocimiento, crear opinión y ofrecer directrices para el tratamiento del tema en nuestras sociedades. Se buscó, asimismo, fomentar la investigación histórica y social sobre el Bicentenario como un tema-problema, el cual, desde una perspectiva crítica, coadyuve a explicar las coyunturas y los procesos esenciales para una mejor comprensión de ese momento. Finalmente, se pretende divulgar los resultados de las investigaciones históricas y académicas

<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/5260/5072>

⁹¹ Ibid.

⁹² Actividades virtuales que se llevaron a cabo entre el 10 y el 19 de septiembre de 2020.

sobre independencia y Bicentenario, mediante la presentación de foros, paneles, debates, artículos y libros, con el fin de contribuir al conocimiento de nuestras sociedades y países.

Sobre las publicaciones en torno a la independencia, sus antecedentes y evolución posterior, se encuentran varios textos. Por ejemplo, el libro de Edgar Soriano Ortiz *1812. La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812)*,⁹³ en el cual se analizan las condiciones de los movimientos sociales efectuados en esa alcaldía mayor en 1811, de carácter antifiscal y antiespañolistas. Por su parte, los estudios de historia de Ethel García Buchard analizan el contexto político general de la Honduras pre y pos independiente en *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX (1812-1894)*⁹⁴ y en *Juramentación constitucional y ritualización del poder en la sociedad hondureña. Primeras décadas del siglo XIX*.⁹⁵

En el ámbito académico hondureño, las preocupaciones fundamentales en el marco del Bicentenario giran alrededor de la definición de la efeméride como tal y la necesidad de educar a los niños y jóvenes en esta dirección. Se hace fundamental, además, la reflexión acerca de la niñez y la juventud del Bicentenario, sus condiciones sociales, económicas y educativas y sus requerimientos más urgentes. Sin duda alguna, otra problemática que está (y estará en el Bicentenario de 2021) es la forma en que Honduras recordará el 2021 en medio de una crisis de poder e ilegitimidad gubernamental, lo cual se profundiza aún más al contar con los índices de violencia, criminalidad, inequidad y desigualdad más altos del mundo.

En julio de 2020, el Centro de Arte y Cultura y la Maestría en Historia de la UNAH realizaron una convocatoria sobre el tema “La investigación histórica en vísperas del Bicentenario de la independencia de Centroamérica”, la cual contó con la participación de los historiadores José Cal, Elizet Payne y Jorge Amaya. La discusión, en general, giró en torno a la necesidad de fortalecer los estudios sobre este periodo, fomentar la difusión de las nuevas propuestas de investigación

⁹³ Edgar Soriano Ortiz, *1812. La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812)* (Tegucigalpa: Ñ editores, 2013).

⁹⁴ Ethel García Buchard, *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX (1812-1894)* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2017).

⁹⁵ Ethel García Buchard, “Juramentación constitucional y ritualización del poder en la sociedad hondureña. Primeras décadas del siglo XIX”, en *Imaginario de la nación y la ciudadanía en Centroamérica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2017), 56-83.

para que lleguen a la sociedad y no se queden en los recintos universitarios y, por último, se discutió acerca de las convenciones y la retórica utilizada desde las diversas esferas involucradas con el Bicentenario.

En Nicaragua, desde el 2012, el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNC), de la UCA en Managua, realiza una serie de conferencias sobre la independencia, la federación y el Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Lamentablemente, el acceso a la información resulta difícil, o bien, se encuentra material desactualizado. No obstante, ese año, el historiador Rodolfo Cardenal S.J. ofreció una serie de conferencias sobre dichos temas.

Por su parte, en Costa Rica las actividades académicas planeadas por los principales centros de educación e investigación comenzaron a proyectarse con mayor fuerza en el 2018. Así pues, en este trabajo se analizan aquellas labores académicas llevadas a cabo (o planificadas), desde la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, la UNA, la UCR, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). Los eventos pueden ser desarrollados por una institución, o bien, integrar a varias instancias, de manera que se generen foros de carácter más amplio.

El “Foro del Bicentenario. La Costa Rica del Bicentenario, desde la perspectiva de los movimientos sociales, ambientales y productivos” fue una de las primeras actividades realizadas. Esta se llevó a cabo en agosto de 2018 y participaron diversas instancias, lideradas por el Instituto de Educación y Desarrollo Sustentable (OIKOS), la Fundación Friedrich Ebert y la UNA. Además, contó con la presencia de funcionarios gubernamentales, académicos de universidades públicas y expertos extranjeros. En este foro se reflexionó, desde distintas y amplias visiones y especialidades, sobre la Costa Rica del Bicentenario. Así, este espacio académico buscó:

Ser el primero de una serie foros nacionales y regionales (cada uno con diversas temáticas) a realizar en los próximos años con el propósito de contribuir a renovar propuestas nacionales desde los movimientos sociales; siempre desde la

perspectiva de una Costa Rica más democrática, más inclusiva, más solidaria y más sostenible.⁹⁶

En la UNA se desarrollaron algunas actividades académicas de reflexión sobre el Bicentenario, en particular, la Escuela de Historia ha organizado desde el 2017 el seminario “El Bicentenario lo celebramos todos: a 200 años de la independencia de América Central del Reino de España (1821-2021): lecturas y re-lecturas del proceso emancipador”, cuyo coordinador es el Dr. José Aurelio Sandí. Dicha actividad propicia cursos cortos, mesas redondas, charlas, simposios y conferencias sobre las temáticas vinculadas a la independencia, tanto en la sede central como en las sedes regionales y recintos fuera del Valle Central. Se pretende, además, abrir cursos y talleres sobre la temática y realizar exposiciones vinculadas al tema de la independencia, con diversas instituciones interesadas en su análisis. Entre los historiadores participantes, tanto nacionales como extranjeros, estuvieron: Pablo Durand Baquerizo, Manuel Benavides Barquero, Justo Cuño Bonito, Aarón Arguedas Zamora, Armando Martínez Garnica, Eduardo Madrigal Muñoz, Mauricio Meléndez, Patricia Alvarenga, Mario Vázquez Olivera, Sajid Herrera y José Aurelio Sandí.⁹⁷

La UCR, por su lado, ha iniciado la organización de comisiones del Bicentenario en diversas instancias, unidades académicas, centros de investigación y sedes regionales. En este artículo han sido seleccionadas la Editorial de la Universidad de Costa Rica (EUCR), la Escuela de Estudios Generales (EEG), el Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte), el Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), la Escuela de Historia y el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), para conocer las diversas actividades organizadas en torno a esta conmemoración.

⁹⁶ El principal objetivo consiste en: “Contribuir a re-unir, re-agrupar y re-articular a las más diversas expresiones de los movimientos sociales, ambientales y productivos progresistas, con el propósito de renovar una agenda de «proyecto-país» que sirva de guía orientadora para la praxis a corto, mediano y largo plazo y para encausar las luchas por el bien común y por la Madre Tierra. Entre los especialistas invitados se encuentran Henry Mora Jiménez, académico de la Escuela de Economía de la UNA; Fernando Rodríguez Garro, ex viceministro de Hacienda; Pilar Garrido, ministra de Planificación; Alfonso Iracheta Cenecorta, Arquitecto por la Universidad Autónoma del Estado de México; Maestro en Planeación Urbana, por la Universidad de Edimburgo, Escocia; Doctor en Estudios Regionales por la Universidad de Varsovia”.

⁹⁷ Comunicación personal con el Dr. José Aurelio Sandí (28 de octubre de 2019).

En 2018, la EUCR realizó una convocatoria para la publicación de obras relacionadas con esta efeméride, a través de su colección “Bicentenario de la Independencia de Centroamérica”, la cual está dirigida a los profesionales en Historia y otras disciplinas afines, con el objetivo de que:

Todas las personas que se han dedicado a analizar la independencia de Centroamérica (1821) presenten los resultados de sus investigaciones a la Editorial de la Universidad de Costa Rica que, de esta manera, renueva su compromiso con un saber histórico imaginativo y riguroso que, al posibilitar un mejor conocimiento del pasado de las sociedades centroamericanas, permite comprender mejor las posibilidades que tienen y los desafíos que enfrentan en el presente.⁹⁸

Por su parte, la Cátedra de Historia de la Cultura de la EEG organizó su “Comisión para la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Centroamérica”⁹⁹ en marzo de 2018, y propuso varios proyectos, los cuales están en proceso de declararse de interés público nacional en el Ministerio de Cultura.¹⁰⁰ En septiembre de ese mismo año, la comisión se amplió a todas las secciones de la EEG y la Cátedra Enrique Macaya Lahmann, creada en 1997, a quienes se incorporaron también como espacios para propiciar los intercambios académicos en torno al tema del Bicentenario de Centroamérica. Se han realizado dos conferencias magistrales: una a cargo

⁹⁸ Iván Molina Jiménez. <http://editorial.ucr.ac.cr/cert%C3%A1menes/bicentenario-independencia.html>

⁹⁹ La Comisión está conformada por los historiadores Carolina Mora Chinchilla, como coordinadora general, Ileana D’Alolio, Arnaldo Moya, Vicente Gómez, Esteban Corella, Pablo Rodríguez, Flor Solano, Verónica Jerez y Eduardo Madrigal. Entre sus ejes temáticos se encuentran los siguientes: a. Análisis conceptual e histórico de la independencia como fenómeno en Centroamérica; b. Análisis institucional y estructural de la formación del Estado como condición para el sostenimiento de la independencia; c. El desarrollo histórico, mantenimiento y construcción diaria de los derechos humanos como piedra angular de la convivencia democrática; d. La participación ciudadana como aspecto central del futuro del Estado y su papel en el mantenimiento de la democracia; e. Las expresiones y representaciones artísticas y literarias de la independencia como búsqueda constante de la libertad; f. El papel de las humanidades en la discusión sobre el presente y futuro de la sociedad costarricense; g. El papel de la academia (ciencias naturales y exactas) en el conocimiento del entorno, el contexto natural y el desarrollo del país. Agradezco a la M.Sc. Carolina Mora Chinchilla por la valiosa información.

¹⁰⁰ Otras alianzas confirmadas por esta Comisión son el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), el Museo Nacional de Costa Rica, los Museos del Banco Central de Costa Rica y la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano.

del historiador Víctor Hugo Acuña, titulada “Fiestas patrias en tiempos imperiales”; y otra, “La independencia de Costa Rica, debates, conceptos y conmemoraciones”, dictada por David Díaz.

En este contexto, además, se propuso la creación de un Trabajo Comunal Universitario denominado “Remembranza: comunidades y Bicentenario. La independencia en el proceso de formación de una ciudadanía inclusiva”, presentado por el historiador Pablo Rodríguez. El trabajo se llevará a cabo en la Asociación Museo Casa del Boyero de Venecia de San Carlos. También se incorporó una actividad de la historiadora Ileana D’Alolio, titulada “Proyecto de extensión cultural: Hacia el Bicentenario de la independencia de Centroamérica y Costa Rica”, para contribuir a la reflexión crítica sobre la conmemoración de los doscientos años de la independencia de Centroamérica y Costa Rica con productos culturales museográficos, radiofónicos y digitales; con el fin de generar un acercamiento del público general a la memoria y al legado político y cultural del Bicentenario, en un intento por renovar los valores cívicos de la identidad costarricense.¹⁰¹

Otra instancia de la UCR, el CIICLA, ha trabajado en la documentación y análisis del Bicentenario en conjunto con el Museo de la Universidad de Costa Rica (Museo+UCR), la EEG y el Museo Nacional de Costa Rica. De acuerdo con la información brindada por Eugenia Zavaleta, funcionaria del CIICLA y del Museo+UCR, se busca:

Propiciar una exposición que muestre las principales manifestaciones culturales de los costarricenses sobre la celebración de la independencia del imperio español, con el fin de presentar una lectura crítica sobre la evolución de Costa Rica como Estado-nación y sobre la identidad nacional de sus ciudadanos. La exposición estará suscrita en un convenio entre UCR y MNCR.¹⁰²

A su vez, desde el Centro de Información y Referencia sobre Centroamérica y el Caribe (CIRCA), como módulo operativo del CIICLA, se organiza: “Costa Rica en el Contexto del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica: las manifestaciones culturales sobre esta

¹⁰¹ Ileana D’Alolio, “Proyecto de extensión cultural: Hacia el bicentenario de la independencia de Centroamérica y Costa Rica”, Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica, 2018.

¹⁰² Información proporcionada por Eugenia Zavaleta (29 de octubre de 2019).

efeméride.”¹⁰³ Mientras que, el IIArte, de la Facultad de Artes, aprobó en Asamblea de Facultad la organización de una Comisión del Bicentenario. También lo hizo, en 2019, la Escuela de Historia.

En el 2017, el CIHAC presentó la serie “Cuadernos del Bicentenario”, con el objetivo de divulgar algunos textos históricos recientes sobre problemáticas de diversa índole, entre las cuales destacan: las intelectuales, turísticas, desigualdades, ciencia, tecnología y sociedad, género y Guerra Fría, hasta el momento se han publicado siete textos.¹⁰⁴

¹⁰³ Información enviada por el coordinador del CIRCA-CIICLA Mijail Mondol (30 de octubre de 2019). En esta indica que el proyecto “tiene como finalidad construir una base referencial de datos que acerque a los investigadores y público en general a conocer el acervo material acerca de la Independencia. Las bases de datos funcionan como una plataforma para los investigadores de las conmemoraciones del bicentenario de la independencia de Costa Rica 2021. Por lo tanto, el trabajo permitirá ubicar el material disperso, en relación con la Independencia, de diversas áreas de la cultura en las artes y las letras, en sus múltiples manifestaciones tales como: el ensayo, la poesía, los cuentos, la escultura, la arquitectura, la música, la pintura, el dibujo, la caricatura, la fotografía, la filatelia, la numismática, la publicidad y las imágenes que aparecen en los boletos de lotería”.

¹⁰⁴ Iván Molina Jiménez, *Yolanda Oreamuno: una contribución fotográfica y documental (1931-1956)* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2019); Ronny Viales Hurtado, *La historia de la confianza y la desconfianza en América Latina: constituciones y cultura política* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2019); Edgar Eduardo Blanco Obando, *¿Ha valido la pena? Desarrollo turístico en Guanacaste, Costa Rica: resultados a nivel ambiental y social (1990-2016)* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2018); Eugenia Rodríguez Sáenz, *La Guerra Fría y la transformación de las identidades políticas y ciudadanas de las mujeres en Guatemala, Costa Rica y Chile (1945-1973)* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2018); Jean Paul Vargas Céspedes, *Pluralismo y Alternancia: El análisis de la República de Costa Rica, 1949-2014* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2018); Ronny Viales Hurtado, *La intersección entre ambiente, ciencia, tecnología y sociedad. Aproximaciones teóricas para su estudio desde la perspectiva CTS* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2017); Iván Molina Jiménez, *Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2017)* (San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2017). <https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/e-books/>

Ahora bien, el programa de investigación “Las sociedades centroamericanas, entre el mundo colonial y la modernidad”, adscrito al CIHAC, ha realizado entre 2016 y 2018, en conjunto con el Museo Histórico Cultural “Juan Santamaría”, dos actividades de importancia en el ámbito nacional. Por un lado, el “I Simposio Internacional de Historia Centroamericana: independencias y formación de los Estados nacionales (1821-1860)”, en el cual se contó con la presencia de varios historiadores internacionales, entre estos: Virginia Guedea, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y especialista en el tema del Bicentenario en México; Sajid Herrera Mena, de la UCA, El Salvador, especialista en el tema de la Constitución de Cádiz, independencia e instituciones republicanas; y Juan Carlos Sarazúa, del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Yucatán, especialista en independencia, burocracia y orden institucional en Guatemala y Chiapas.

La comunidad de historiadores nacionales participantes estuvo compuesta por: Aarón Arguedas Zamora, Ana María Botey Sobrado, Alejandra Boza Villarreal, David Díaz Arias, Esteban Corella Ovaes, Carmen Fallas Santana, Ethel García Buchard, Iván Molina Jiménez, Elizet Payne Iglesias, Eugenia Rodríguez Sáenz, Margarita Silva Hernández y Hugo Vargas González. Todos los investigadores abordaron temáticas relacionadas con los procesos socioeconómicos, políticos y culturales que se vinculan con las independencias centroamericanas y la conformación de los Estados nacionales en la región. Como resultado de este simposio, se publicó el libro *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales (1821-1860)*, el cual fue editado por Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias (Figura 3).¹⁰⁵

¹⁰⁵ Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias, *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales (1821-1860)* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2017).

FIGURA 3

Portada del libro *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencia y Estados nacionales (1821-1860)*

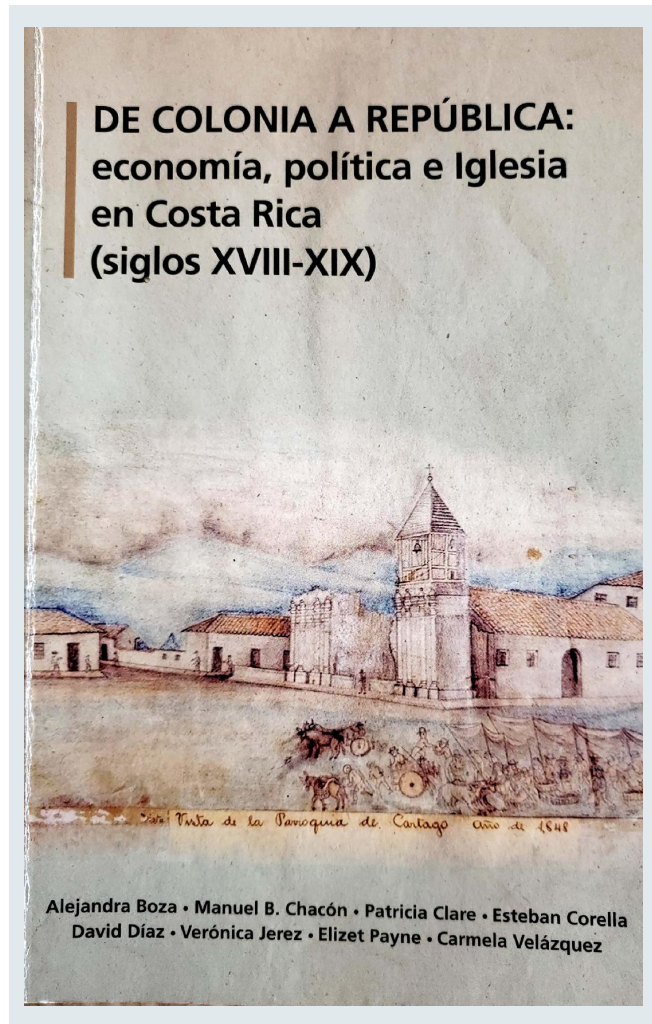


Fuente: Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias, *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales (1821-1860)* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2017).

Aunado a lo anterior, en 2017, el mencionado programa de investigación del CIHAC realizó, en coordinación con los Museos del Banco Central de Costa Rica, el simposio “De colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (1790-1892)”. En esa ocasión participaron: Alejandra Boza Villarreal, Patricia Clare Rhoades, Verónica Jerez Brenes, Elizet Payne Iglesias, Esteban Corella Ovaes, Manuel Chacón Hidalgo, Carmela Velázquez Bonilla y David Díaz Arias.

Producto de este simposio se publicó el libro *De Colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII-XIX)* (Figura 4).¹⁰⁶

FIGURA 4
Portada del libro *De colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII-XIX)*



Fuente: Alejandra Boza Villarreal, et al., *De colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII y XIX)* (San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, 2017).

Por otro lado, la siguiente actividad en torno al tema del Bicentenario fue el “II Simposio Internacional de Historia Centroamericana: Bicentenario y Estado-Nación en Costa Rica”,

¹⁰⁶ Alejandra Boza Villarreal, et al., *De colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII y XIX)* (San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, 2017).

realizado también en coordinación con el Museo Histórico Cultural “Juan Santamaría”, con el objetivo de presentar y difundir las investigaciones que analizan las principales problemáticas de la historia de Costa Rica, las cuales están presentes en el contexto de la creación de su Estado nacional. Las personas encargadas de exponer sus trabajos fueron: Ana María Botey Sobrado, David Díaz Arias, Marvin Carvajal, Patricia Clare Rhoades, Esteban Corella Ovares, Patricia Fumero Vargas, Anthony Goebel McDermott, Vicente Gómez Murillo, Leoncio Jiménez Morales, Iván Molina Jiménez, Elizet Payne Iglesias, Carlos Pérez Pineda y Verónica Ríos Quesada.

En el 2015, el Programa Estado de la Nación lanzó una de las primeras voces de alarma respecto a la situación del país en el 2021.¹⁰⁷ En ese momento se preguntaba: ¿Hacia una turbulenta e insostenible sociedad del Bicentenario? A raíz de lo anterior se analiza la incapacidad del Estado para superar los problemas burocráticos y políticos, y en qué circunstancias los actores sociales y políticos han podido dialogar para tomar acuerdos en conjunto. Este programa indicó que la sociedad costarricense enfrentará un panorama muy grave en 2021, si no se resuelven los diversos problemas sociales, económicos e institucionales.¹⁰⁸ Así lo afirman:

Esa Costa Rica sin cambio de ruta se vería inmersa en serios conflictos y estaría más enfocada en cómo mantener, con gran dificultad, sus logros históricos en los ámbitos del desarrollo humano y la democracia, que en dar nuevos pasos de progreso. Las proyecciones dibujan un panorama con problemas de sostenibilidad y solvencia aún más acentuados que los actuales.¹⁰⁹

Las problemáticas encontradas en el *Informe Estado de la Nación* de 2015 indican que, en el 2021, el panorama será:

1) Hacia el 2019, el déficit y la deuda del Gobierno Central llegarían al 8,2 % y casi el 60 % del PIB, respectivamente, esto si no se efectúa una reforma fiscal.

¹⁰⁷ Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica), *Vigésimo Primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible/PEN* (San José: PEN, 2015). <https://estadonacion.or.cr/informes/>

¹⁰⁸ <https://estadonacion.or.cr/informes/>

¹⁰⁹ Ibid.

2) Lo anterior afectaría el crédito internacional, aumentaría las tasas de interés locales y provocaría severos recortes en el gasto social.

3) El empleo crecería a un ritmo menor que el de la producción y el mercado laboral seguiría registrando altos niveles de subempleo y desempleo entre los jóvenes.

4) Los conflictos, la huella ecológica y los costos económicos de la insostenibilidad ambiental serán más agudos.¹¹⁰

5) La meta de que el país llegaría en pocos años a formar parte del grupo más alto desarrollo humano no se logró.

En resumen, de acuerdo con dicho informe, a pesar de haberse propuesto que, en el Bicentenario de su independencia, Costa Rica sería la primera nación desarrollada de América Latina, esta consigna no era más que:

Una aspiración que hoy, a poco más de un lustro de distancia, resulta poco probable. La prolongación del estancamiento del sistema político puede provocar, más bien, que la verdadera cuestión a la que se enfrenta la sociedad costarricense sea cómo evitar retrocesos significativos en su desarrollo humano y su estabilidad política y social.¹¹¹

En el 2020, en el marco de la pandemia de la COVID-19, las universidades públicas y las academias, junto con otras instituciones como el MCJ, la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la EEG de la UCR, han organizado una serie de actividades relacionadas con esta problemática histórica. En ese sentido, el 8 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la conferencia “Camino a la celebración del Bicentenario de la

¹¹⁰ Según el Quinto Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (IMN-Minae, 2014a), en el 2010 el país rebasó las emisiones del 2000 en un 10,7 %, debido a la crónica dependencia de energías fósiles que muestra la matriz energética. Además, no se han implementado políticas efectivas de adaptación al cambio climático y la capacidad de hacerlo en el futuro cercano es escasa. <https://estadonacion.or.cr/informes/>

¹¹¹ Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica), *Vigésimo primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible/PEN* (San José: PEN, 2015). <https://estadonacion.or.cr/informes/>

independencia en Centroamérica y Costa Rica”, con la participación de Guillermo Mira Delli-Zotti, profesor de la Universidad de Salamanca.

Con el objetivo de favorecer las consultas sobre los temas relacionados con independencia, emancipación, libertad, 15 de septiembre, entre otros, se publicó la base de datos “Construyendo la identidad nacional. Base de datos de artículos y ensayos sobre la independencia en revistas culturales e históricas de Costa Rica”, elaborada por los historiadores Elizet Payne Iglesias y Josué David Alfaro Molina.¹¹² Esta consiste en una revisión exhaustiva de las principales revistas culturales e históricas publicadas en Costa Rica, desde 1870 hasta 2014. El objetivo de la base es ofrecerles a los investigadores, estudiantes y al público interesado el acceso a la información y, a su vez, identificar las variables más aproximadas al estudio de la temática.

En síntesis, las labores académicas en Costa Rica toman forma desde diversas instancias y problemáticas. Predominan aquellas relacionadas con la promoción y divulgación de la efeméride de la independencia, este aspecto resulta muy demandado y urgente, sobre todo, en los medios educativos y culturales del país. Otras propuestas, en las cuales interviene el tema del Bicentenario, tienen que ver, por ejemplo, con la condición económica, social y política vista desde lo nacional y desde lo regional, o bien, con la participación de los diversos sectores académicos, políticos: ministros, líderes sindicales y de sociedad civil, en esta temática.

Otros temas, generados a raíz de investigaciones académicas, se vinculan con la realidad ecológica y social, la reforma tributaria, las condiciones para un desarrollo humano sostenible, las desigualdades, las diversidades, la democracia participativa y la pervivencia del Estado social de derecho en Costa Rica.

¹¹² Elizet Payne Iglesias y Josué David Alfaro Molina, *Construyendo la identidad nacional. Base de datos de artículos y ensayos sobre la independencia en revistas culturales e históricas de Costa Rica* (San José: CIHAC-UCR, 2020). Este proyecto se realizó gracias al proyecto inscrito en el CIHAC denominado “Base de datos sobre el tema de la independencia en artículos de revistas culturales, históricas y académicas de Costa Rica (1854-2016)”.

Conclusiones

Tras 200 años de haberse firmado el Acta de Independencia en la Ciudad de Guatemala, es oportuno profundizar en esta efeméride, así constituida oficialmente durante la República Federal Centroamericana, a fin de que llegue a ser objeto de análisis y reflexión. Muchas aguas han pasado debajo de los puentes de la historia ístmica, a veces en forma de guerras que parecen imparables, a veces con apariencia de ser más calmas, aunque solo en sus partes más superficiales.

Este capítulo ha tenido el propósito de investigar *grosso modo* tres ámbitos fundamentales donde se expresan las actividades relacionadas con el Bicentenario, a saber, la oficial, la mediática y la académica. No es una tarea completa porque a diario se llevan a cabo labores de esta índole en cada país. Desde lo oficial, los actos iniciados en el 2011 especialmente en El Salvador, y que poco a poco se han ido conformando en el resto de los Estados, son de carácter protocolario, con excepción de algunos proyectos culturales y educativos en los cuales se ha reflexionado sobre la identidad, la etnicidad y otras problemáticas esenciales para nuestras sociedades. La mayoría de los eventos oficiales carecen de rigurosidad y se delatan por su superficialidad.

Los medios de comunicación por su lado muestran diversas caras sobre el Bicentenario; promueven e informan sobre los eventos oficiales, exponen las problemáticas derivadas de trabajos de investigación académicos o publican ensayos críticos sobre esta efeméride.

Desde la perspectiva académica, las actividades realizadas en el istmo datan del 2011, sin embargo, estas se fomentaron –y aumentaron- a raíz del confinamiento obligado por la COVID-19 en el 2020, en gran medida, estimuladas por las facilidades que brindó la virtualización. Desde ese momento, podría afirmarse, abundaron las lecciones, conversatorios, mesas redondas, paneles y otras tareas, en el mundo académico. Queda la gran duda si estos análisis han llegado a las escuelas, los colegios y a la opinión pública en general.

Las academias centroamericanas han tocado temas diversos:

- El análisis historiográfico sobre la independencia.
- Relectura de los documentos de la emancipación política.
- La conformación de las élites locales y la independencia.

- Los grupos étnicos y populares en el proceso.
- Las mujeres en el contexto independentista.
- La economía en la época colonial tardía e inicios de la independencia.
- Ilustración y liberalismo en la transición de la colonia a la época independiente.
- La imprenta y la prensa en la independencia.
- Cultura y vida cotidiana en el proceso independentista.

Tampoco se niega la academia a relacionar el Bicentenario con otras problemáticas propias de la investigación social y en particular las del presente.

En fin, ¿cómo llegan las sociedades centroamericanas al Bicentenario? La COVID-19 y los desastres naturales de Eta e Iota en el 2020, no hicieron más que develar muchos males que arrastran nuestras sociedades. Frente a la pandemia y los desastres naturales, cada Estado nacional en Centroamérica, más bien, cada gobierno, ha respondido mostrando lo que realmente es, en términos de su responsabilidad frente a sus ciudadanos, particularmente en lo que tiene que ver con las políticas públicas y de salubridad. La debilidad de las instituciones hospitalarias y de la seguridad social son la constante en el istmo, el saqueo de los dineros públicos en estas áreas se ve en los rostros de los más vulnerables. La efeméride bicentenaria del 2021 se desvanecerá fácilmente en la memoria de los centroamericanos y el futuro se encargará de develar su huella.

San José, Costa Rica, 15 de septiembre de 2020.

Documentos en línea

- “En el Congreso ya piensan en la celebración del Bicentenario de Independencia”. <https://republica.gt/2019/02/12/diputados-celebracion-bicentenario-independencia/>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica. “Acuerdo nacional entre los partidos políticos con representación legislativa”, 2017. <http://acuerdonacional.cr/wp-content/uploads/2019/02/an-version-final-2018-03-07.pdf>
- Asamblea Legislativa. República de El Salvador https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_0732259_10_archivo_documento_legislativo.pdf
- Declaración de Mar del Plata, en la XX Cumbre Iberoamericana, Argentina, 2010. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/DCL-MAR-DEL-PLATA-JEGXX-E.pdf>
- Gobierno del Bicentenario. “Gobierno presenta política social del Bicentenario”, 26 de marzo de 2019. <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/03/gobierno-presenta-politica-social-del-bicentenario/>
- Ministerio de Cultura y Deportes. “Séptima Gran Gala de la Independencia, 2019”. <https://mcd.gob.gt/septima-gran-gala-de-independencia-2019/>
- Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. “Política pública de la persona joven y su plan de acción (2014-2019)”. <https://mcj.go.cr/juventudes>
- Ministerio de Educación Pública Costa Rica (MEP). “Unidad didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana “Independencia. Día a día construyendo mi país””. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/unidad-didactica-fiestas-patrias.pdf
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica). Vigésimo Primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible/PEN (San José: PEN, 2015). <https://estadonacion.or.cr/informes/>
- Raventós Alpízar, Arlene. “Ciudadanía Planetaria en paz y libertad será lema de conmemoración del 196 aniversario de la Independencia Patria”. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), s.f
- SINABI. “Independencia de Costa Rica, 15 de setiembre de 1821”. <http://sinabi.go.cr/exhibiciones/subportales%20tematicos/15%20de%20setiembre/15%20de%20setiembre.aspx#.Xb9n9ZJKjIU>

- UNESCO. “Plan Nacional de desarrollo, 2015-2018. “Alberto Cañas Escalante”. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_costa_rica_0717.pdf

Periódicos en línea

- “200 años de patria querida”. *La Prensa Gráfica*, s.f. <http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/200-anos-de-patria-querida/>
- “Bicentenario sin indígenas”. *Editorial Radio YSUCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/bicentenario-sin-indigenas>
- “Capitalinos conmemoraron el Bicentenario con música y baile”. *La Prensa Gráfica*. s.f. <http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/capitalinos-conmemoraron-el-bicentenario-con-musica-y-baile/>
- “Costa Rica Election Hands Presidency to Governing Party Stalwart, *The New York Times*, 1 de abril de 2018. <https://www.nytimes.com/2018/04/01/world/americas/costa-rica-election-alvarado-quesada.html>
- “Costa Rica shows an admirable resistance to demagoguery”. *The Washington Post*, del 3 de abril de 2018 https://www.washingtonpost.com/opinions/costa-rica-shows-an-admirable-resistance-to-demagoguery/2018/04/03/93336b1e-3766-11e8-9c0a-85d477d9a226_story.html?noredirect=on y *crhoy.com*, del 4 de abril de 2018 <https://www.crhoy.com/nacionales/carlos-alvarado-hace-historia-y-sera-el-presidente-del-bicentenario/>
- “Costa Rica to elect its new president Sunday. *Xinhuanet*, agencia de información de China”, del 2 de abril de 2018 http://www.xinhuanet.com/english/2018-04/02/c_137081454.htm;
- “Costa Rica: les chantiers qui attendent le nouveau président”. *Le Monde* de París, del 2 de abril de 2018. https://www.lemonde.fr/ameriques/article/2018/04/02/au-costa-rica-le-candidat-officiel-remporte-la-presidentielle-sur-fond-de-division_5279519_3222.html,
- “El Bicentenario de la Independencia. La ocasión nos invita a reflexionar sobre esos 200 años de soberanía”. *Diario de Centro América*. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-bicentenario-de-la-independencia/>
- “Harán jardín botánico en la capital de Honduras”, <https://www.elheraldo.hn/tegucigalpa/1154536-466/har%C3%A1n-jard%C3%ADn-bot%C3%A1nico-en-la-capital-de-honduras>

- “La hora de Sofía: “El significado histórico del Primer Grito de Independencia””. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-la-hora-de-sofia-em-el-significado-historico-del-primer-grito-de-independencia>
- “La hora de Sofía: Los pueblos indígenas hablan sobre el Bicentenario”. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-la-hora-de-sofia-em-los-pueblos-indigenas-hablan-sobre-el-bicentenario>
- “La independencia de ayer y la interdependencia de hoy”. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/la-independencia-de-ayer-y-la-interdependencia-de-hoy>
- “Los más pequeños celebran la Independencia de Honduras”. *La Prensa*, 4 de septiembre de 2016. <https://www.laprensa.hn/honduras/996630-410/los-m%C3%A1s-peque%C3%B1os-celebran-la-independencia-de-honduras>
- “Nicaragua lanza postal en homenaje al Bicentenario de Managua”. *Tn8*, 21 de mayo 2019. <https://www.tn8.tv/managua/476306-nicaragua-lanza-postal-en-homenaje-al-bicentenario-de-managua/>
- “Quién tiene la palabra: “Bicentenario y patrimonio documental””. *Noticias UCA*. <https://noticias.uca.edu.sv/audios/-em-quien-tiene-la-palabra-em-bicentenario-y-patrimonio-documental>
- “Un festejo militar con gran desfile”. *La Prensa Gráfica*. s.f <http://especiales.laprensagrafica.com/2011/bicentenario/un-festejo-militar-con-gran-desfile/>
- “Zonas fronterizas y Bicentenario de CA”. *La Prensa*, 14 de mayo de 2015.
- Alpízar, Felipe y Ruth Prichard. “La reforma política y la Costa Rica del Bicentenario”. *La Nación*. 16 de agosto de 2017 <https://www.nacion.com/opinion/foros/la-reforma-politica-y-la-costa-rica-del-bicentenario/Z4VDRME6QZHA5EZ4SMF4RTCCNA/story/>
- Alpízar, Felipe. “Costa Rica fracturada”. *Semanario Universidad*. 18 de junio de 2019 <https://semanariouniversidad.com/opinion/costa-rica-fracturada/>
- Blas, Ana. “Se acerca el Bicentenario”. *ASIES*. <http://www.asies.org.gt/se-acerca-el-bicentenario/>
- Contreras, Geovanni. “Se acerca el Bicentenario: deudas históricas podrían persistir”. *Prensa Libre* (Guatemala), 11 de septiembre de 2016. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/se-acerca-el-bicentenario-deudas-historicas-podrian-persistir/>

- De la Cruz Vladimir. “El Gobierno del Bicentenario, más allá de su denominación”. *La República*. 30 de mayo de 2018. <https://www.larepublica.net/noticia/el-gobierno-del-bicentenario-mas-alla-de-su-denominacion>
- Gobierno de Costa Rica. Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón. 2006-2010” <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/24859.pdf>
- Lara Martínez, Rafael. “El Bicentenario un enfoque alternativo”, 2011. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/936/1/bicentenario.pdf>
- López Bernal, Carlos Gregorio, Sajid Herrera Mena, Héctor Lindo Fuentes, Rafael Guido Véjar. “Cuatro Historiadores frente al Bicentenario”, *El Faro*, 27 de julio de 2011 <https://elfaro.net/es/201107/opinion/5010/Cuatro-historiadores-ante-el-bicentenario.htm>
- Ugalde, Rafael. “Los tejedores del Bicentenario”. *Semanario Universidad*. 3 de abril del 2018 <https://semanariouniversidad.com/opinion/los-tejedores-del-bicentenario/>

Bibliografía impresa y digital

- “Festival Bicentenario: un grito de libertad”, *La Prensa Gráfica*. s.f.
- “Nicaragua no alcanzará meta de desigualdad”. *El Nuevo Diario* (Nicaragua), 14 de septiembre de 2009.
- “Primer grado 2015, la Generación de oro del Bicentenario”, *El nuevo Diario*, 19 de febrero de 2015.
- Allen, Luis Fernando. “Costa Rica camina hacia el bicentenario democrático”. *La Revista*, 18 de noviembre de 2020.
- Argueta, Mario. “Hacia el Bicentenario”. *El Heraldo*. s.f.
- Avilez Gallo, Silvio. “Un nuevo protectorado”. *La Prensa*. 17 de junio de 2013.
- Bonilla, Adolfo. “Revisión historiográfica del primer grito de independencia en San Salvador”. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 1 (2011), 72-112.
- Boza Villarreal, Alejandra. Et al. *De colonia a república: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII y XIX)*, San José: Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, 2017.
- Chaves Marín, Adrián y Elizet Payne Iglesias. *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales (1821-1860)*, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2017.

- *Diario de Centroamérica*. 12 de setiembre de 2017.
- Escoto, Julio. “El salto”. *El Herald*, s.f.
- García Buchard, Ethel. “Juramentación constitucional y ritualización del poder en la sociedad hondureña. Primeras décadas del siglo XIX”. *Imaginario de la nación y la ciudadanía en Centroamérica*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2017.
- García Buchard, Ethel. *Prácticas electorales y cultura política en Honduras durante el siglo XIX (1812-1894)*, Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2017.
- Herrera Mena, Sajid. “Autonomía, independencia y patronato republicano en San Salvador José Matías Delgado e Isidro Menéndez, 1808-1830”. *Juristas de la independencia*, ed. por José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa, Madrid: Marcial Pons, 2012, 337-355.
- Herrera Mena, Sajid. “Escenarios de lealtad e infidencia durante el régimen constitucional gaditano: San Salvador, 1811-1814”. *Mesoamérica* 32, 53 (2011), 200-210.
- Herrera Mena, Sajid. *El ejercicio de gobernar del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El Salvador Colonial, 1750-1821*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2013.
- Herrera Mena, Sajid. Et al. *El Salvador: historia mínima (1811-2011)*, San Salvador: Talleres de la Editorial Universitaria (USAL), 2011.
- López Bernal, Carlos Gregorio. “El Salvador, 1811-2011: los avatares de la nación y los nacionalismos”. *El Salvador: historia mínima, 1811-2011*, San Salvador: Editorial Universitaria/SECULTURA, 2011), 135-145.
- López Bernal, Carlos Gregorio. “Historiografía y movimientos sociales en El Salvador (1811-1932): un balance preliminar”. *Revista de Historia*, 67 (2013), 89-119. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/5260/5072>
- López Bernal, Carlos Gregorio. *Mármoles, clarines y bronces. Fiestas cívico-religiosas en El Salvador, siglos XIX y XX*, San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco-SECULTURA, 2011.
- López Bernal, Carlos Gregorio. *Poder, actores sociales y conflictividad, El Salvador: 1786-1972*, Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Artes, SECULTURA, 2011.
- López Velásquez, Eugenia. “Los motines populares de noviembre de 1811 contra el despotismo y “el mal gobierno” provincial y local. Una perspectiva diferente”. *Revista*

Humanidades V Época (2014): 23-50.
http://www.humanidades.ues.edu.sv/sites/default/files/revhum2014_no_03.pdf

- López Velásquez, Eugenia. “Pueblos de indios, de ladinos y de mulatos de San Salvador en tiempos de reformas y transiciones políticas (1737-1841)”. Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, México, 2017.
- Payne Iglesias, Elizet y Josué David Alfaro Molina. *Construyendo la identidad nacional. Base de datos de artículos y ensayos sobre la independencia en revistas culturales e históricas de Costa Rica*, San José: CIHAC-UCR, 2020.
- Soriano Ortiz, Edgar. 1812. *La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica (1809-1812)*, Tegucigalpa: Ñ editores, 2013.
- Villamil, Jenaro. *El sexenio de Televisa: conjuras del poder mediático*, México: Editorial Grijalbo, 2012.

II PARTE

INSTITUCIONES Y LEGISLACIÓN CIVIL. RUPTURA COLONIAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, 1760-1899



“ESTO ES, CIUDADANOS, EL CUADRO DE NUESTRAS CONEXIONES CON LAS POTENCIAS EXTRANJERAS EN UNO Y OTRO HEMISFERIO. EN EL ANTIGUO, CON DIFERENCIA DE ALGUNAS RITUALIDADES ESTAMOS TAN RECONOCIDOS COMO LAS DEMÁS REPÚBLICAS CONTINENTALES: EN EL NUEVO, SON IGUALES NUESTROS DERECHOS A LOS DE LAS OTRAS SECCIONES DE AMÉRICA QUE SE HAN PUESTO EN EL RANGO DE INDEPENDIENTES [...]”

MANUEL JOSÉ DE ARCE (1787- 1847): EL SALVADOR.

REFORMA BORBÓNICA Y LA DEFENSA DEL REINO DE GUATEMALA: LOS COSTOS ECONÓMICOS DE LA REFORMA MILITAR EN LA PROVINCIA DE COSTA RICA, 1760-1800

Esteban Corella Ovares

Escuela de Estudios Generales

Universidad de Costa Rica

Introducción

A finales del siglo XVIII los territorios del Caribe centroamericano estaban en medio de una disputa entre imperios, la Corona española luchaba contra el avance de las fuerzas británicas, que desde principios del siglo habían iniciado una ofensiva coordinada que pretendía asegurar su presencia en las costas del Caribe centroamericano. La presencia británica en la zona se fortaleció a lo largo del siglo XVII y XVIII, consolidando su posesión sobre territorios y estableciendo redes comerciales que abarcaban todo el Caribe. Como respuesta a esa creciente presencia enemiga en las costas, las autoridades de la Corona optaron, entre otras cosas, por la reordenación de las fuerzas militares de los territorios centroamericanos, con el propósito de que estas fuerzas contrarrestaran a los británicos e incluso ayudaran a la expulsión definitiva de estos, del territorio.

Para lograrlo, las autoridades, bajo la dirección del capitán general Matías de Gálvez, se embarcaron en un ambicioso proceso que pretendía convertir los diversos grupos milicianos de las provincias de Centroamérica, en un cuerpo organizado con capacidad de hacer frente a la presencia inglesa en la región. La reforma militar, como ha señalado Arguedas, permitió el aumento del número de tropas, un mejor entrenamiento y una mejora en el armamento con el que contaban.¹ En la provincia de Costa Rica la reforma permitió encuadrar a las compañías

¹ Aarón Arguedas, "The Kingdom of Guatemala: Under the Military Reform 1755-1808". (Tesis de Doctorado en Historia, Texas Christian University, 2006).

existentes dentro de una estructura coherente, que a la postre se convirtió en la base de la organización militar posterior a la independencia.²

La reforma de Gálvez fue importante para Centroamérica; en el caso de Costa Rica, hay un aspecto que ha sido poco estudiado, casi no existe información sobre la manera en la cual la reforma fue financiada (algo parecido ocurre con los gastos derivados de la lucha contra los británicos a finales del siglo XVIII). Arguedas menciona algunos datos sobre los gastos de la reorganización y la lucha contra los ingleses, pero no hay trabajos que intenten reconstruir este aspecto de la reestructuración militar, por lo cual el presente artículo intenta aportar en esa dirección al analizar la evolución de los gastos de la Caja Real de Cartago durante las últimas décadas del siglo XVIII mediante la siguiente pregunta: ¿De qué forma se reflejan en la evolución de los gastos de la Caja Real de Cartago, las reformas militares efectuadas en el reino de Guatemala a finales del siglo XVIII?

La pregunta planteada en esta investigación tiene que ver con tres procesos relacionados entre sí. El primero de ellos, es la lucha entre los imperios europeos por el control de los espacios caribeños durante el siglo XVIII, esta disputa llevó a la monarquía hispana a enfrentarse a la presencia permanente de representantes de otros reinos, en territorios que durante los siglos anteriores habían sido prácticamente exclusivos de la corona española.³ Para el caso centroamericano, la principal amenaza provino de los británicos, que para el siglo XVIII, emplearon una estrategia que incluía la ocupación de algunas islas en el Caribe y el reconocimiento de las reivindicaciones de grupos opuestos a la autoridad de la Corona

2 Al respecto: Carlos González Pacheco y Edwin Salazar Solís, “El Ejército en Costa Rica: poder político y poder militar 1870-1890” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1989); Ólger González Murillo, *Los militares en Costa Rica. Génesis, apogeo y caída del Ejército en Costa Rica, 1821-1919* (San José: Librería Alma Mater, 2005); Esteban Corella Ovares, *Las fuerzas armadas y la formación del Estado costarricense, 1821-1870* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018).

3 Antonio Gutiérrez Escudero, “Colonización inglesa y francesa en el Caribe durante el siglo XVII”. *Historia de las Américas digital*.csic.es/bitstream/10261/49774/1/Binder1.pdf (795-812); Ernes Van Den Boogaart et al. *La expansión holandesa en el Atlántico* (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992).

española,⁴ como formas de presionar sobre las posesiones americanas de los españoles en medio de las disputas imperiales entre ambos reinos durante el siglo XVIII.⁵

Como parte de ese conflicto entre imperios que se extendía a lo largo de las rutas comerciales que unían al mundo en el siglo XVIII, se desarrollaron una serie de reformas administrativas, políticas y militares que afectaron la organización del reino de Guatemala durante ese siglo. El diseño, aplicación y efectos de estas reformas, conocidas como reformas borbónicas, son el segundo de los procesos que se requiere analizar para responder a la pregunta planteada en esta investigación.

Para el reino de Guatemala, las reformas de este período resultaron importantes pues le dieron forma a la división territorial de la región,⁶ limitaron los poderes de grupos locales ante la autoridad central⁷ y fomentaron una profunda reforma militar que pretendía articular la defensa de Centroamérica dentro de un plan mayor que aspiraba a rechazar los intentos de los británicos de hacerse con el control de espacios dentro de la región.

Al respecto, los trabajos de Arguedas demuestran que las autoridades del reino, siguiendo un plan cuidadosamente diseñado, lograron aumentar el número de elementos dentro de las fuerzas militares, mejoraron su preparación y las integraron en un sistema capaz de permitirles usarlas de manera efectiva en contra de los intereses británicos en la zona.⁸

4 Al respecto de estos grupos: Alejandra Boza, *La frontera indígena de la Gran Talamanca. 1840-1930* (Cartago: EDUPUC, 2014).

5 Al respecto: Joseph Delgado Ribas, *Dinámicas Imperiales, (1650-1796)* (Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006).

6 Tulio Halperín Donghi, "Reforma y disolución de los Imperios ibéricos, 170-1850". *Historia de América Latina*, ed. por Nicolás Sánchez-Albornoz (Madrid: Alianza Editorial, 1985); Allan Kuethe, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808* (Florida: University Press of Florida, 1978); Pedro Pérez, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas". *Historia Mexicana*, Vol. 41, 2 (oct. - dic., 1991), 207-26.

7 David Armitage, "La primera crisis Atlántica: la revolución". *20/10: El Mundo Atlántico y la Modernidad Iberoamericana, 1750-1850* 1 (2012): 9-33; Pedro Vives, "Intendencias y poder en Centroamérica. La reforma incautada". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 13, 2 (1987), 37-47; Miles Wortman, *Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1680-1840* (San José: EDUCA, 1991).

8 Aarón Arguedas, "Las reformas militares, las castas y la opinión pública en Centroamérica, 1755-1812". Ponencia I Encuentro de Historia de El Salvador del 21-25 de julio de 2003.

En la provincia de Costa Rica, las reformas militares implicaron disciplinar⁹ un batallón de milicias, que para inicios del siglo XIX contaba con cerca de mil integrantes.¹⁰ Su organización era lo suficientemente buena como para permitirle a las autoridades, movilizarlos de manera efectiva tanto dentro como fuera de la provincia, como lo demuestra su participación en la represión de los movimientos de Granada de 1812,¹¹ como es de suponer, este tipo de organización tuvo un costo económico, que hasta este momento ha sido prácticamente ignorado por parte de la historiografía.

Justamente los trabajos sobre la organización de los recursos económicos necesarios para el sostenimiento de los distintos territorios que conformaban el Imperio español es el tercero de los procesos que se desprenden la pregunta planteada. El tema tiene un amplio desarrollo para otras regiones del antiguo Imperio, en donde la cuestión de la administración de los recursos y los efectos de las reformas del siglo XVIII ha sido una de las preocupaciones de historiadores por mucho tiempo. En general, estos trabajos intentan reconstruir la forma en la cual se asignaban y administraban los recursos dentro de uno de los imperios más grandes de la época, en donde la necesidad constante de recursos se convirtió en un problema permanente para las autoridades.¹²

Estos trabajos explican cómo la administración de esos recursos dependía de redes institucionales que conectaban los centros del imperio con las zonas más periféricas de este, analizando cómo dentro del Imperio se establecieron conexiones dentro de las cuales circulaban recursos, gracias al establecimiento de redes comerciales paralelas a las administrativas. Al

⁹ Desde el inicio de proceso de colonización existieron fuerzas milicianas en la provincia, lo que cambia a finales del siglo XVIII consistió en que las autoridades se preocuparon por brindarles a las compañías milicianas un entrenamiento más sistemático y encuadrarlas dentro de una organización militar mayor, que alcanzaba a todo el reino.

¹⁰ “Exposición sobre la organización de las milicias del Estado”. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR). Congreso, 238 (1825).

¹¹ Al respecto: Elizet Payne, “Poderes Locales y resistencia popular en Nicaragua, 1808-1813”, *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales*, Pollack Aaron, (coord.) (Instituto Mora, Universidad Autónoma metropolitana, México, 2013), 123-158; Esteban Corella Ovares, “El Batallón provincial de Costa Rica y el levantamiento de Granada de 1812”. Alejandra Boza, edit. *De colonia a República: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII- XIX)* (San José: Fundación Museos Banco Central de Costa Rica, 2017), 175-183.

¹² Michel Bertrand, “Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821” *Vetas* año II, 5 (mayo-agosto 2000), 247-251; Ernest Sánchez Santiró, *Corte de Caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755)* (México: Instituto Mora, 2014).

respecto es interesante considerar cómo los llamados “situados”, cantidades de dinero que de forma periódica se enviaban desde centros importantes a plazas específicas a lo largo del imperio, ayudaron a sostener los esfuerzos militares de la Corona española en su disputa por el control de territorios a lo largo de varios continentes.¹³

Sin embargo, hasta el momento, no hay trabajos que hayan analizado sistemáticamente la evolución de los gastos de la Caja Real de Cartago y por consiguiente no hay evidencia de cómo la reforma militar realizada a finales del siglo XVIII, que, como mostramos en esta breve introducción, afectó a la provincia de Costa Rica, incidió en la evolución de los gastos de la Caja Real de la provincia durante las últimas décadas del dominio español sobre este territorio. Para comprender el peso de la reorganización militar en la Real Caja de Cartago es necesario primero una breve explicación del proceso de reforma militar, las razones que estaban detrás de la misma y la forma en la cual esta afectó a la provincia de Costa Rica.

LA REFORMA MILITAR DE GÁLVEZ, LA LUCHA ENTRE IMPERIOS Y LAS MILICIAS DE COSTA RICA

La defensa del territorio centroamericano era importante para la Corona española debido a la ubicación de la región, en medio de dos grandes virreinos americanos y la cantidad de recursos que circulaban por la zona. Si bien las provincias centroamericanas no eran tan ricas como otros territorios bajo el control de la Corona, fueron desde el siglo XVII, el blanco de expediciones piratas e intentos de invasión por parte de potencias europeas que codiciaban los recursos de la región o pretendían aprovechar la situación geográfica, para establecer bases desde las cuales poder atacar las rutas comerciales españolas.¹⁴

Junto con estas actividades violentas, potencias europeas como Inglaterra, Francia y los Países Bajos desarrollaron redes comerciales con los territorios centroamericanos a pesar de que estas actividades estaban expresamente prohibidas por parte de las autoridades

13 Carlos Marichal, Johanna von Grafenstein, coord. *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII* (México: Colegio de México- Instituto Mora, 2012).

14 Luis Martínez Fernández, “Far beyond the Line: Corsairs, Privateers, Buccaneers, and Invading Settlers in Cuba and the Caribbean (1529-1670)”. *Revista de Indias*, vol. LXXV, 263 (2015), 7-38.

españolas.¹⁵ Este comercio ilegal ayudó a fomentar la presencia de una variada población en la costa caribeña centroamericana, territorio que para finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII estaba claramente fuera del control efectivo de la Corona española. Evidencia de ello es el surgimiento en el siglo XVIII del reino miskito, entidad política conformada por grupos indígenas y afrodescendientes, que gracias a su capacidad militar y habilidad para negociar con representantes ingleses, lograron conseguir un grado importante de autonomía y convertirse en una amenaza grave para las autoridades de Corona española, que tenían que lidiar con periódicos ataques miskitos a poblaciones bajo el dominio español.¹⁶

El control miskito de sectores de la costa, fue aprovechado por los británicos, quienes no solo hicieron uso de las capacidades bélicas de estos, en sus conflictos con los españoles, sino que se beneficiaron del establecimiento de relaciones comerciales y aprovecharon la situación para explotar recursos naturales como la madera. Así, para mediados del siglo XVIII, las autoridades coloniales centroamericanas estaban ante una peligrosa situación, pues los avances de ingleses y miskitos en la costa caribeña les permitía a esos grupos actuar como los señores efectivos del territorio.

Ante esa situación es fácil entender la necesidad de una reforma militar que permitiera responder a la amenaza planteada por la situación en el Caribe, pues las tropas de las distintas provincias centroamericanas tenían poca capacidad para responder de manera coordinada a la amenaza. Las fuerzas militares eran, antes de la reforma, básicamente tropas conformadas por vecinos que tomaban las armas en momentos de necesidad, resultaban capaces de mantener el orden interno de los territorios bajo el control español, contaban incluso con la capacidad de repeler ataques piratas (si no eran tomados por sorpresa) y rebeliones indígenas.¹⁷ Pero no eran capaces de enfrentarse a la expansión de una potencia enemiga que se apoderaba poco a poco

15 Ejemplos de esto se pueden ver en: Ana Crespo Solana, "Holanda en el Caribe desde la perspectiva comparada. Aportación al debate sobre los modelos de expansión en los siglos XVII y XVIII" *CATHARUM Revista de Ciencias y Humanidades del Instituto de Estudios Hispánicos*, 9 (2008), 39-48.

16 Wolfgang Gabbert, "In the Shadow of the Empire. The Emergence of Afro-Creole Societies in Belize and Nicaragua". *Indiana*, 24 (2008), 39-66.

17 En el siglo XVII las milicias de la provincia fueron capaces de repeler ataques piratas y reprimir con éxito la rebelión de Presbere en 1704, al respecto: Carlos Roberto López Leal, "Una rebelión indígena en Talamanca: Pablo Presbere y el alzamiento general en 1709" (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973).

de territorios en la costa, desde los cuales hostigaba a las poblaciones bajo el control de la Corona española.

Otro elemento problemático y que justificaba la reorganización de las tropas para disputar el control de la costa caribeña tiene que ver con el aspecto comercial. Es complicado analizarlo, pero hay claras evidencias de que la presencia inglesa fomentaba el contrabando con los territorios bajo el control español. Payne, en su trabajo sobre el puerto de Truxillo describe cómo la fortaleza, en principio se pensaba como un baluarte en contra de la presencia enemiga en el Caribe, fue utilizada como un nodo en una red comercial irregular (por lo menos desde el punto de vista de la Corona española) que abarcaba todo el Caribe.¹⁸ Algo similar se puede mencionar sobre la costa caribeña de Costa Rica, en donde la guerra y el comercio se alternaban; provocando que las personas que estaban obligadas a combatir a los ingleses, en ocasiones, llegaran a establecer contactos que les permitían obtener importantes ganancias, todo en menoscabo de la autoridad del soberano español sobre la costa.¹⁹

En este contexto, la reforma militar emprendida por Gálvez pretendía dos objetivos simples y a la vez bastante complejos. El primero de ellos era organizar los distintos cuerpos de milicia que se habían ido creando a lo largo de los siglos anteriores, pues los mismos habían sido constituidos para responder a las necesidades locales antes que responder a una lógica de organización militar que les permitiera actuar de manera conjunta. En otras palabras, las milicias de cada una de las provincias que componían el territorio del llamado reino de Guatemala, debían ser organizadas dentro de un sistema coherente que permitiera hacer uso de esas fuerzas de manera coordinada para enfrentar la amenaza de los británicos.

Pero antes de poder emprender esa organización era necesario tener una idea precisa de cuántos cuerpos milicianos existían, su composición y organización en los distintos territorios.²⁰

18 Elizet Payne Iglesias, *El puerto de Truxillo. Un viaje hacia su melancólico abandono* (Tegucigalpa: Guaymuras, 2007).

19 Algunos incluso mencionan que comerciantes locales usaban naves de potencias enemigas para emprender viajes hasta islas como Curaçao, al respecto: Fernando Zeledón Torres, "Matina y la costa atlántica de Costa Rica: la ficción del aislacionismo frente a un conflictivo entorno caribeño. Siglo XVIII", *La conformación histórica de la región atlántico/Caribe costarricense: (Re) interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI* (San José: Editorial Nuevas Perspectivas, 2013), 23-54.

20 Aarón Arguedas, "The Kingdom of Guatemala..."

Esto era fundamental porque en el período colonial, el servicio en las milicias acarreaba ciertos privilegios y tenía prestigio dentro de la sociedad, lo que ayudó a la proliferación de compañías de milicias, con sus correspondientes cuerpos de oficiales que demandaban tratado de privilegio en virtud de su servicio al rey.²¹

Esto explica las razones por las cual las autoridades de una provincia con relativamente poca población como Costa Rica llegaron a solicitar que las compañías que no fueron encuadradas dentro del batallón provincial, con cerca de mil hombres, creado con la reforma militar de Gálvez, se conservaran como fuerzas auxiliares.²²

Arguedas describe cómo episodios similares se suscitaron a lo largo del territorio centroamericano, la reforma militar de finales del siglo XVIII empezó con una toma de razón del número de unidades milicianas que existían, su ubicación en el territorio, su conformación y su capacidad de lucha. A partir de esos datos, se pretendió reorganizar las milicias según las necesidades y capacidades de cada territorio, pero también según las necesidades de una defensa coordinada a nivel centroamericano, ante la amenaza de los miskitos y británicos en el Caribe.

Se establecieron unidades en cada uno de los territorios y se enviaron a militares de experiencia para encargarse de la disciplina de las nuevas compañías, es decir de su entrenamiento en las artes de la guerra. De hecho, esta reforma militar no fue concebida únicamente a partir de criterios defensivos, pues a pesar de partir de la premisa de mejorar la defensa de cada provincia, es evidente que la organización militar surgida de las reformas de Gálvez estaba concebida para tomar la ofensiva en la disputa que mantenían los imperios británico y español por el control de las costas caribeñas centroamericanas a finales del siglo XVIII.

Evidencia de ello es la ofensiva que para la década de 1780 permitió a las autoridades españolas obligar a sus contrapartes inglesas a negociar su retirada de buena parte de las costas centroamericanas, lo que por un tiempo disminuyó la presión que algunos de los

21 Al respecto véase: Eduardo Madrigal Muñoz, “Cartago República Urbana: élites y poderes en la Costa Rica colonial 1564-1718” (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica. Université de Toulouse II-Le Mirail. 2006).

22 “Bando del gobernador sobre los escuadrones de caballería y milicias de pardos como milicia urbana”. ANCR, Complementario colonial, 934 (1802).

territorios sufrían por los ataques de británicos y sus aliados miskitos en las costas.²³ Para el caso costarricense, esto se logró gracias a una mejora en las capacidades militares de las autoridades de la provincia, lo que se reflejó en las negociaciones con una parte de los miskitos, lo que aseguró la reducción de los conflictos en la zona para la década de 1890.

La documentación del Archivo Nacional de Costa Rica permite reconstruir cómo la reforma militar de finales del siglo XVIII tuvo mucho que ver con conseguir la salida de los ingleses y la negociación con los miskitos. Un repaso por los documentos de la época nos permite apreciar que durante la década de 1760 las autoridades de la provincia temían una posible invasión inglesa desde el Caribe.

Los reportes avistamientos de tropas enemigas²⁴ y el pago de vigías²⁵ en las costas y ríos de la región, dan cuenta del temor de las autoridades ante la presencia de enemigos que parecían estar decididos a llevar a cabo ataques al interior de la provincia. Estos informes se unen a los reportes sobre saqueos de las haciendas cacaoteras establecidas en el Caribe,²⁶ que parecían ser solo la avanzada de un movimiento mucho mayor que pondría en peligro las poblaciones del interior, incluida la propia ciudad de Cartago.²⁷

Es justamente para responder a esta amenaza, que se aplicaron las reformas militares de Gálvez, que el caso de la provincia, no solo se limitaron a la formación de un batallón provincial a partir de las diversas fuerzas milicianas que existían en el territorio o al aumento en el número de efectivos disponibles.²⁸ De hecho, las necesidades militares en la provincia tuvieron dos

23 Sobre la retirada inglesa y las consecuencias para los miskitos: Wolfgang Gabbert”, *The Kingdom of Mosquitos and the Mosquito Reservation. Precursors of Indian autonomy?*, *National Integration and Contested Autonomy. The Caribbean of Nicaragua*, (ed. Luciano Baracco) (Algora Publishing: New York, 2011), 11-43.

24 “Envío de diez hombres para verificar los caminos y la presencia de Miskitos”. ANCR, Complementario colonial, 250 (1760).

25 “Orden de pago a los vigías del valle de Matina”. ANCR, Cartago, 585 (1771).

26 “Autos hechos por el gobernador sobre la incursión de miskitos”. ANCR, Cartago, 556 (1762). “Declaración de indio fugado de Orosi sobre la expedición inglesa contra el castillo de San Juan”. ANCR, Cartago, 752 (1781).

27 “Carta de prevención sobre invasión de miskitos e ingleses”. ANCR, Cartago, 558 (1763).

28 Como ya se mencionó, la creación del batallón provincial dejó por fuera a algunas unidades de milicias y la autorización para el reclutamiento de diferentes grupos étnicos no tuvo gran impacto porque en la provincia ya se venían reclutando a afrodescendientes desde el siglo anterior: María de los Ángeles Acuña León, “Mestizos y mulatos en Costa Rica: un vistazo a sus redes de sociabilidad, 1690-1821”. *Poder, economía y relaciones sociales en el reino*

condiciones que afectaron mucho más al desarrollo de la historia de este territorio que el simple aumento de tropas.

La primera de estas dos condiciones tiene que ver con el encaje administrativo del territorio dentro de la administración colonial, pues como bien señalan Sibaja y Zelaya, las condiciones de Costa Rica hicieron que al aplicarse el sistema de intendencias no se sometiera el territorio de la provincia al control de León, argumentando que las disputas imperiales hacían necesario sostener la gobernación de Costa Rica como unidad administrativa.²⁹

La segunda condición fue la organización de una fuerza militar con capacidad de controlar el territorio que se configuró en las últimas décadas del siglo XVIII, las milicias de la provincia pasaron de ser un conjunto heterogéneo de unidades a ser una fuerza organizada, con recursos³⁰ y con cierta capacidad de acción, gracias al entrenamiento impartido por algunos oficiales que fueron enviados a la provincia para disciplinar las tropas.³¹

El resultado de esto, no fue solo la capacidad de las milicias de la provincia de intervenir en los conflictos por el dominio de la costa caribeña, como por ejemplo en 1781, cuando las tropas de la provincia colaboraron en la defensa en contra del ataque perpetrado por los ingleses en el río San Juan, que tenía como objetivo apoderarse de Granada.³² Sino que gracias a la organización, compra de materiales³³ y preparación de las tropas,³⁴ fueron capaces incluso de

de Guatemala, ed. por Carmela Velázquez y Elizet Payne (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2014), 146-173.

29 Luis Fernando Sibaja y Chester Zelaya, *Nicoya su pasado colonial y su anexión a Costa Rica* (San José: EUNED, 2015), 71.

30 Ejemplo de ello es el pago de 101 pesos por la composición de 130 fusiles para ejercicios de fuego en 1804, al respecto: "Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago". ANCR, Complementario colonial, 3650 (1804).

31 Al respecto: "Órdenes expedidas para que el subteniente de infantería forme y discipline a las milicias". ANCR, Complementario colonial, 431 (1778).

32 Un informe de este ataque se puede encontrar en: "Cartas de José Joaquín Nava a Gálvez sobre la reconquista del castillo de San Juan". ANCR, Complementario colonial, 5252 (1781).

33 Por ejemplo, en 1770 se le pagaron 103 pesos a un artesano identificado como armero por la reparación y fabricación de algunas armas, al respecto: "Cuentas por la composición de armas". ANCR, Cartago, 249 (1770).

34 "Estado de las milicias de la provincia". ANCR, Complementario colonial, 3375 (1781).

intervenir en la supresión de movimientos rebeldes fuera de los límites de la provincia a principios del siglo XIX.³⁵

Además de un marco legal para realizar la reforma, y de la capacidad de movilizar a la población, la lucha en contra de ingleses y miskitos requería de recursos económicos. Como lo demuestran los más de tres mil pesos gastados en 1813, para pagar los salarios mensuales de una sola compañía estacionada en Granada,³⁶ los cambios en las milicias implicaban modificaciones importantes para la hacienda de una provincia como Costa Rica, mismos que analizaremos a partir de dos cuestiones básicas: ¿Cuánto aumento el gasto militar con respecto a los gastos totales? ¿En qué se gastó el dinero? Y ¿De dónde llegaron los recursos para financiar a las milicias?

GASTOS MILITARES DE LA CAJA REAL DE CARTAGO, 1760-1800

Antes de iniciar con el análisis de los datos es necesario hacer tres advertencias sobre el trabajo con libros de cuentas coloniales y la hacienda real. La primera de ellas es que el registro de los gastos e ingresos en el período, apenas estaba siendo uniformado, lo que significa que las prácticas modernas de contabilidad como la partida doble no son siempre utilizadas por las personas que llevan el registro de los datos,³⁷ esto dificulta establecer con la certeza datos totales sobre los ingresos o gastos de la administración. La segunda advertencia tiene que ver con la costumbre de llevar libros de cuentas separados, en donde se registraban objetos distintos, por lo que se corre el riesgo de no poder representar gastos totales para un territorio, simplemente porque no existe para el período nada parecido a las contabilidades nacionales que se desarrollaran durante el siglo XIX que permiten, con algunos cuidados, establecer gastos totales para sectores específicos de la administración.

³⁵ Sobre la participación de milicias de la provincia en la represión del movimiento de Granada de 1812 véase el recuento de: Rafael Obregón, *De nuestra Historia patria. Movimientos anti españoles en Centro América* (San José: Universidad de Costa Rica, 1970).

³⁶ “Relación de pagos al batallón de infantería”. ANCR, Complementario colonial. 5586. Folios 4-6 (1813).

³⁷ Sobre las dificultades de la Hacienda colonial: Ernest Sánchez Santiro, *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España...*, 11-32.

La tercera y última advertencia, es que, a pesar de los esfuerzos no fue posible encontrar datos para todos los años comprendidos entre 1760 y 1800. Para este artículo se cuentan con los libros de cuentas de la Caja Real de Cartago, para 32 de los 40 años comprendidos en el período de estudio. Los datos más completos se encuentran para las décadas de 1860 y 1890, momentos para los cuales se pueden reconstruir las cuentas casi completas, los periodos entre 1770 y 1789 presentan algunos faltantes. Sin embargo, estos faltantes no impiden que se puedan observar tendencias en los datos presentados.

Estas advertencias implican que los datos presentados a continuación deben ser tomados solo como una indicación de la evolución de los gastos militares en los que incurrió la administración de la provincia de Costa Rica a finales del siglo XVIII, cuando las condiciones geopolíticas hicieron que el Caribe centroamericano fuera una zona de disputa entre dos imperios.

Antes de comenzar con los datos sobre el gasto de la Real Caja de Cartago, es necesario mencionar brevemente cómo funcionaba y en qué consistía esta instancia de la administración colonial en la provincia de Costa Rica. Las cajas reales eran instancias de administración y recaudación de recursos económicos establecidas en centros de población de importancia. Como tales, las mismas funcionaban como centros de distribución de los recursos necesarios para la marcha de la administración española en los territorios americanos.³⁸

Por cuestiones de conveniencia para la administración del Imperio o por dificultades geográficas, era común que las autoridades de hacienda establecieran cajas menores adscritas a Cajas Reales localizadas en centros de población más importantes, pues a partir de estas cajas subalternas, se facilitaba la administración, recaudación y distribución de los recursos necesarios para el gobierno colonial en espacios tan amplios como los gobernados por la monarquía española.³⁹

38 Carlos Marichal y Matilde Souto, “La Nueva España y financiamiento del imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII”. Carlos Marichal, Johanna von Grafenstein, coord. *El secreto del imperio Español...*, 61-93.

39 Johanna von Grafenstein, “El situado novohispano al Circuncaribe, un análisis de su composición, distribución y modalidades de envío, 1791-1808”. Carlos Marichal, Johanna von Grafenstein, coord. *El secreto del imperio Español...* 143-170.

Este sistema permitió incluso la circulación de recursos económicos a través del Imperio español y construyó vínculos económicos importantes a lo largo de diversos espacios, por ejemplo, el establecimiento de nexos entre las Cajas Reales de México y el Caribe permitió el financiamiento de sistemas defensivos para esta región y, debido a las particularidades del sistema burocrático de la Corona, facilitó la creación de redes comerciales que trascendían el espacio caribeño.⁴⁰

La Caja Real establecida en Cartago no era ajena a esta dinámica, a través de esta instancia de la administración, familias principales de la ciudad hicieron negocios y establecieron conexiones comerciales con élites de provincias cercanas. Por esto no es de extrañar, que, a lo largo del período en estudio, la Caja haya estado bajo el control de miembros de la élite cartaginesa, probablemente atraídos por la posibilidad de aprovecharse de las conexiones externas que por el manejo de los caudales les otorgaba.⁴¹

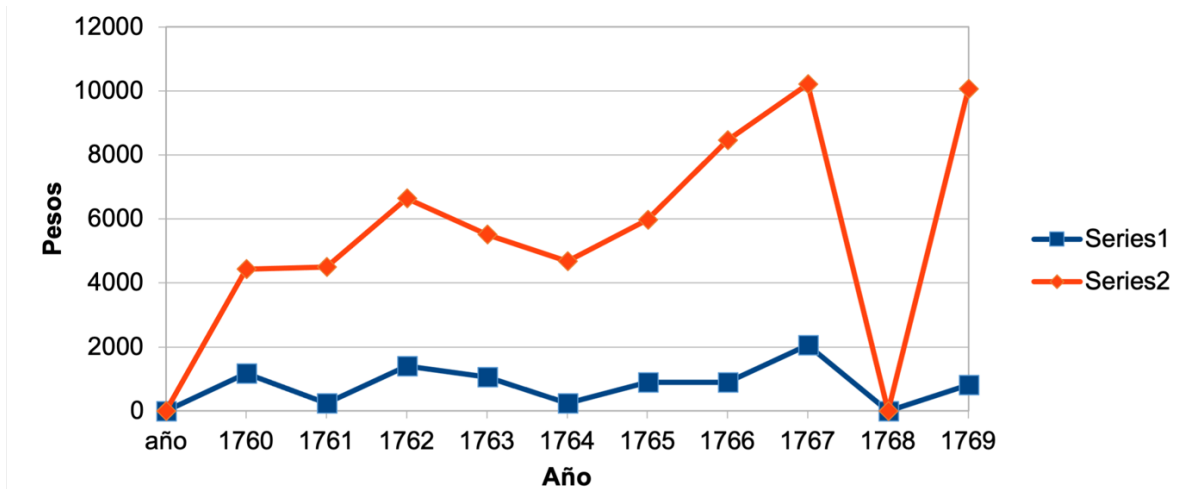
Estos caudales no eran nada despreciables, para la década de 1760, la Caja Real de Cartago generaba bastantes ingresos y presentaba unos gastos mínimos en comparación. La recolección de impuestos junto con los bajos egresos generaba unos superávits (o existencias para usar la terminología de la época) realmente importantes. Como se muestra en el gráfico 1 los ingresos de la Caja Real siempre fueron muy superiores a los gastos, por lo que los administradores llegaron a disfrutar de alcances de hasta diez mil pesos de plata.⁴²

40 Antonio García de León, “La malla inconclusa o la Veracruz judeo-portuguesa”. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821* (México: Fondo de Cultura Económica. Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011), 501-535.

41 Eduardo Madrigal Muñoz, “Cartago República Urbana...”, 231-240.

42 Esa fue la cantidad consignada como alcance a inicios de 1769. “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6567 (1769).

GRÁFICO 1
Ingresos y Gastos de la Caja Real de Cartago



Elaboración Propia. Fuente: ANCR, Complementario colonial, 5951, 6245, 6256, 5879, 5917, 6560, 6562, 6565, 6567.

Se desprende de estos números que la Caja Real casi no tenía gastos, o quizás lo que ocurría era que las mismas autoridades no cumplían con todas sus obligaciones, por lo menos así lo sugiere la deuda de dos mil pesos que reconocían las autoridades para con los vigías de la costa caribeña en 1764.⁴³ Lo que sí es evidente, como se demuestra en el cuadro 1, es que, si bien los gastos militares de esa década eran la mayor parte de los gastos de esta Real Caja, los mismos eran muy bajos. Lo cual es bastante lógico si se toma en cuenta que esta Caja solo le pagaba a un grupo reducido de vigías ubicados en el Caribe, por ejemplo, en 1765, los libros consignan que solo se pagaba a 8 vigías.⁴⁴

CUADRO 1
Gastos militares y gastos totales de la Caja Real de Cartago 1760-1769

Año	Gasto Militar	Gasto Total	Porcentaje (%)
1760	817	1.183	69,06
1761	120	243	49,38

43 “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5917 (1764).

44 “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6565 (1765).

1762	1.007	1.405	71,67
1763	593	1.055	56,21
1764	123	235	52,34
1765	605	896	67,52
1766	626	903	69,32
1767	1.363	2.057	66,26
1768	n.d	n.d	n.d
1769	642	815	78,77

Elaboración propia. Fuente: ANCR, Complementario colonial, 5951, 6245, 6256, 5879, 5917, 6560, 6562, 6565, 6567. n.d: No hay datos.

Pocos gastos, la mayoría de ellos en sueldos de los escasos miembros de las milicias que se mantenían activos todo el año en la vigilancia de las costas y grandes cantidades de dinero que se guardaban de un año al siguiente, es el panorama general de la Caja Real durante la década de 1760. Los bajos gastos militares, en promedio unos seiscientos pesos anuales, era el resultado de un sistema de defensa que se basaba en reaccionar ante un ataque proveniente del Caribe.

La función de los vigías era simplemente avisar de la proximidad de enemigos en las costas, otorgando así tiempo a los habitantes de las zonas cercanas para refugiarse con algunas posesiones y, avisar a las autoridades de Cartago para que tomen previsiones por si los atacantes intentaban adentrarse en el territorio. Prueba de ello son las medidas tomadas a principios de 1760 para defender la ciudad de Cartago de un supuesto ataque miskito e inglés, que incluyeron el traslado de la Caja Real a la población de Aserrí como medida para evitar que los caudales cayeran en manos de los invasores.⁴⁵

⁴⁵ “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6256, 10 (1760).

La década siguiente inició con una dinámica similar, altos ingresos producían que en la columna de cargo de los libros de cuenta, aparecieran altas sumas de dinero, al mismo tiempo, los egresos o la data, eran realmente bajos, representando en su punto más bajo menos del 5 por ciento de los ingresos.⁴⁶ El resultado eran alcances realmente favorables para la Caja Real, que llegó a reflejar existencias de hasta diez mil pesos. De nuevo, los gastos en sueldos militares ocupan buena parte de esos escasos gastos en los que incurrían las autoridades ubicadas en Cartago, por lo menos para la primera parte de la década, pues hacia finales de la misma, los gastos de la Caja Real van a experimentar un marcado crecimiento, que fue motivado por la necesidad de combatir a los miskitos e ingleses.

CUADRO 2
Gastos militares y gastos totales de la Caja Real de Cartago.
Década de 1770 (algunos años)

Año	Gasto Militar	Gasto Total	Porcentaje (%)
1770	222	307	72,31
1771	751	1.037	72,42
1772	362	642	59,39
1778	1.200	1.354	88,62
1779	5.876	6.948	84,57

Elaboración Propia. Fuente: ANCR, Complementario colonial, 5681,5689,5697,5704,5673.

⁴⁶ Los ingresos en 1770 fueron de 10.692 pesos frente a los 307 pesos que se consignaron como gastos. Al respecto: “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5681 (1770).

En 1778, se giran mil doscientos pesos para el pago de una tropa que repelió un ataque de los miskitos a la provincia de Costa Rica, eso representaban cuatro veces más de lo que se había gastado en el último año para el que tenemos datos (1772), lo que podría dar a pie a pensar que fue un evento aislado. Sin embargo, el análisis de los datos para el año siguiente demuestra que ese aumento de 1778 fue el principio de una tendencia dentro de los gastos de la Caja Real de Cartago, misma que podemos resumir de la siguiente manera, las necesidades militares impuestas por la reforma militar impulsada desde Guatemala llevaron a un aumento significativo de los gastos militares para combatir a los miskitos e ingleses en el Caribe.

Para asumir los costos de esa nueva política militar, la Caja Real de Cartago acudió a la Caja Real de León, desde la cual se giraron recursos que permitieron a la Caja cartaginesa sostener un esfuerzo bélico para el cual no contaba con recursos suficientes; eso generó que para finales del siglo XVIII la Caja Real de Cartago dependiera de León para sostenerse.

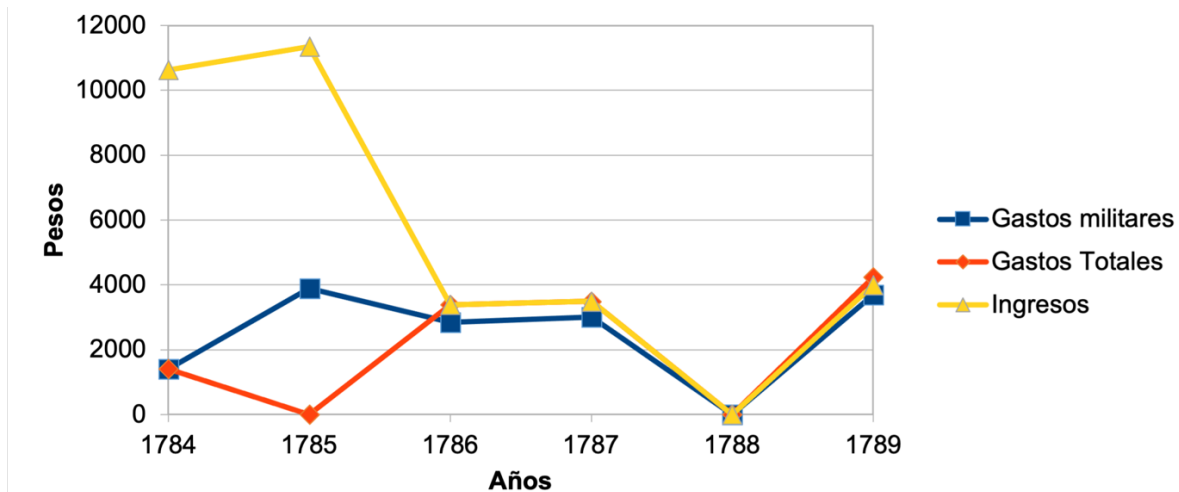
Ya para 1779, de los 12.357 pesos que se consignan como ingresos, 4.000 provienen de la Caja de León, es decir, un tercio de los ingresos son enviados desde fuera de la provincia, y no para ser utilizados de manera antojadiza por parte de la élite cartaginesa. Los libros de ese año señalan que de los dineros enviados desde León se debían cancelar 1,000 pesos al comandante de Matina⁴⁷ y otros 540 pesos corresponden al salario de Rafael Gutiérrez de Cárdenas enviado desde Guatemala para disciplinar a las milicias de la provincia.⁴⁸

La década siguiente consolidó esa tendencia, los años de pocos gastos y muchos ingresos quedaron atrás para la Caja Real, que a partir de 1779 verá un incremento constante en los gastos militares y un peso creciente de los dineros enviados desde León como remesas que permite a la Caja Real mantener los gastos en momentos específicos. Sostener al batallón de milicias disciplinadas de la provincia le costaba en promedio a la Caja Real dos mil quinientos pesos anuales en la década de 1780, que fueron suplidos gracias a la Caja Real de León. En el gráfico 2 se puede apreciar cómo los gastos militares hicieron crecer los gastos totales, y al mismo tiempo los ingresos cayeron a menos de la mitad para finales de la década.

47 “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5708, 7v (1779).

48 “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5673, folio 12 (1779).

GRÁFICO 2
Gastos militares, gastos totales e ingresos



Elaboración propia. Fuente: ANCR, Complementario colonial. 5711, 5715, 5716, 5721, 5723, 5724.

En 1789, luego de tres años con ingresos de menos de cuatro mil pesos, la Caja Real de Cartago recibió tres mil pesos desde León, dinero que le permitió cumplir con las obligaciones de ese año. Lo enviado desde León le permitió cubrir los salarios de los milicianos que fueron parte de la ofensiva contra miskitos y británicos en el Caribe, durante los períodos de baja en los ingresos de la Caja Real; así ocurrió en 1789 cuando los tres mil pesos enviados desde León permitieron cubrir los tres mil seiscientos pesos gastados en sueldos militares.⁴⁹ Como lo muestra el cuadro 3, los gastos militares se mantuvieron estables a pesar de la sensible bajada en los ingresos con los que contaba la Caja Real, lo que provocó que los gastos pasaran de representar cerca de un tercio de los gastos en 1785 a ser casi el 90% de los mismos a finales de la década.

CUADRO 3
Gastos militares y gastos totales de la Caja Real de Cartago
1784-1789

Año	Gasto Militar	Gasto Total	Porcentaje (%)
1784	1.405	1.405	100

⁴⁹ “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago, 1789”, ANCR, Complementario colonial, 5724.

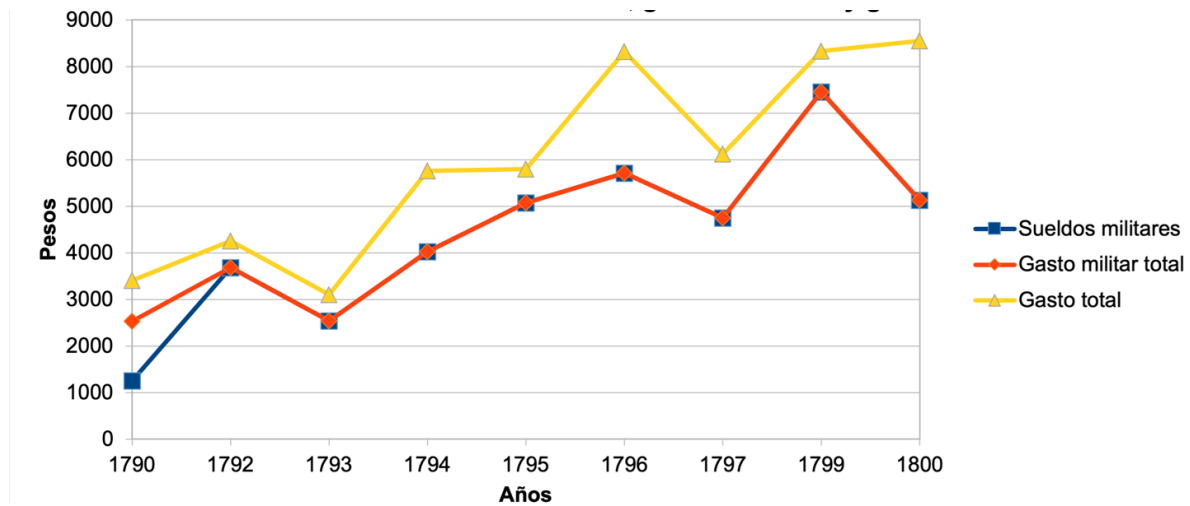
1785	3.895	10.042	36,68
1786	2.846	3.375	84,32
1787	3.014	3.489	86,38
1788	0	0	0*
1789	3.690	4.237	85,27

** El libro de ese año reporta que por falta de caudales no se hacen pagos.*

Elaboración propia. ANCR, Complementario colonial, 5711,5715, 5716, 5721, 5723, 5724.

En la década siguiente encontramos ya un patrón conocido, los gastos militares se han consolidado e incluso aumentaron sustancialmente, como se muestra en el gráfico 3, el pago de salarios a militares, la compra de los bienes necesarios para sostener las milicias e incluso la compra de regalos para el rey miskito, han provocado que en promedio se gastaran cuatro mil doscientos pesos por año, un aumento significativo si tenemos en cuenta que para la década de 1760 esta misma Caja Real giraba unos seiscientos pesos por año para el pago de las milicias. La reforma había creado una fuerza militar que requería una cantidad de recursos que apenas unas décadas atrás hubiera implicado consumir casi todos los ingresos anuales de la Caja Real.

GRÁFICO 3
Sueldos militares, gastos militares y gastos totales



Elaboración propia. ANCR, Guatemala, 590. ANCR, Complementario colonial, 3651,5726, 5735, 5736, 5739, 5740.

Como en las décadas anteriores, el gasto se concentraba en el pago de los salarios de las milicias que formaban el Batallón provincial, concentrando –como se muestra en el cuadro 4– hasta un 90% de los gastos militares y porcentajes similares sobre el gasto total de la Caja Real. De nuevo, este gasto es sostenido en parte gracias a la llegada periódica de remesas de dinero enviadas desde León, mismas que podían incluso significar hasta el 50% de los ingresos en la Caja Real de Cartago, como ocurrió en 1793 cuando de los seis mil setecientos pesos reportados en el cargo de ese año, tres mil trescientos procedían de León, gracias a ese envío se pudieron cubrir los gastos de ese año que ascendieron a poco más de tres mil cien pesos;⁵⁰ esto era importante porque le permitió a la Caja Real de Cartago contar con una existencia de poco más de tres mil pesos el año siguiente.⁵¹

⁵⁰ “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590, 86-111 (1793).

⁵¹ “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5726 (1794).

CUADRO 4
Gastos militares y gastos totales de la Caja Real de Cartago
1790-1800

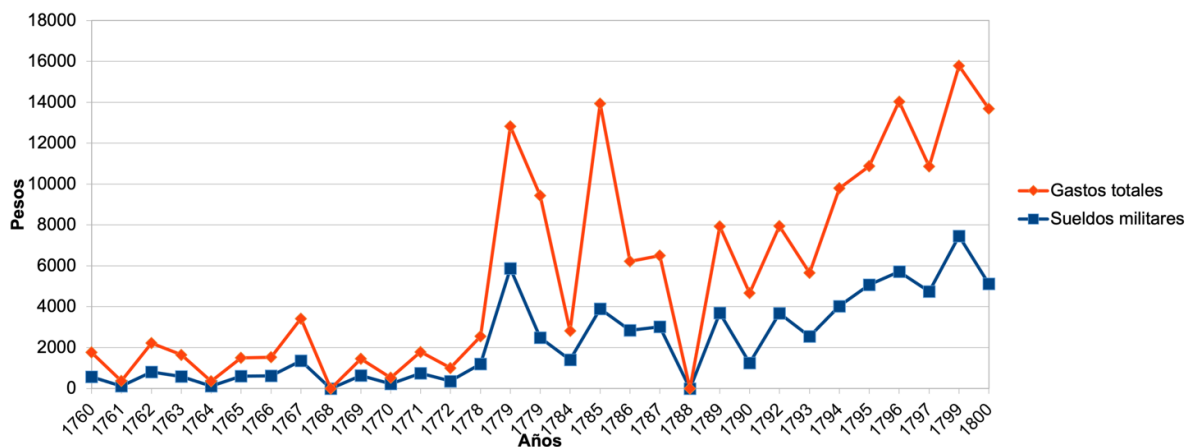
Año	Gasto Militar	Gasto Total	Porcentaje (%)
1790	2.536	3.408	74,41
1792	3.683	4.255	86,55
1793	2.544	3.104	81,95
1794	4.030	5.763	69,92
1795	5.077	5.794	87,62
1796	5.713	8.323	68,64
1797	4.749	6.118	77,62
1799	7.456	8.332	89,48
1800	5.127	8.552	59,95

Elaboración propia. ANCR, Guatemala, 590. ANCR, Complementario colonial, 3651, 5726, 5735, 5736, 5739, 5740.

El aumento en los gastos es evidente, siguiendo la tendencia que hemos descrito en las páginas precedentes, la reforma militar emprendida por Gálvez en todo el territorio centroamericano requirió de un aumento en los gastos militares, es muy probable que los mismos hayan sido asumidos en su mayoría por las diferentes Cajas Reales que existían en los territorios centroamericanos y que, cuando las circunstancias no lo permitieran, cajas con más recursos hayan apoyado a otras en dificultades.

En el caso de la Caja Real de Cartago es evidente este proceso, el aumento de los gastos militares relacionados con la ofensiva contra los adversarios de la Corona en el Caribe llevó a un incremento súbito de los gastos militares, que desde que se cuadruplicaron a finales de la década de 1770 no volvieron más a los niveles anteriores, como se muestra en el gráfico 4.

GRÁFICO 4
Sueldos militares y gastos totales



Elaboración propia. ANCR, Guatemala, 590. ANCR, Complementario colonial, 5951, 6245, 6256, 5879, 5917, 6560, 6562, 6565, 6567, 5681, 5689, 5697, 5704, 5673, 5711, 5715, 5716, 5721, 5723, 5724, 3651, 5726, 5735, 5736, 5739, 5740.

El gráfico indica la relación entre sueldos militares y gastos totales, es evidente cómo las líneas tienen el mismo comportamiento, cuando aumentan lo gastado en sueldos aumentan los gastos totales de la Caja Real. En este punto es posible argumentar que, a partir de la ofensiva contra los enemigos de la Corona en el Caribe y la reforma militar, la Caja Real de Cartago se convirtió en la principal instancia para el manejo de los recursos necesarios para sostener al recién creado batallón provincial de milicias disciplinadas.

Conclusiones

Con los datos presentados, es posible contestar las preguntas planteadas en las páginas precedentes: ¿Cuánto aumentó el gasto militar con respecto a los gastos totales? ¿En qué se gastó el dinero? Y, ¿De dónde llegaron los recursos para financiar las milicias?

Es evidente que el gasto militar derivado del disciplinamiento de las milicias durante el último cuarto del siglo XVIII y la consiguiente lucha en contra de británicos y miskitos por el control del Caribe centroamericano, tuvo un elevado costo para las autoridades españolas. Solo en la provincia de Costa Rica, el pago de esta lucha imperial implicó que los gastos militares se multiplicaran hasta diez veces. La Caja Real de Cartago en la década de 1760, apenas reconocía los costos de mantener a una decena de vigías en la costa caribeña, y en muchos casos, ni siquiera cumplía con el pago de ellos. Es clara evidencia de una política de defensa basada en tener poca presencia en las tierras bajas y aprovechar las difíciles vías de comunicación entre la costa caribeña y el interior de la provincia como una especie escudo en contra de la creciente presencia enemiga.

Para finales de la década de 1770, la estrategia cambió, las autoridades españolas parecen decididas a recuperar el espacio caribeño y desplegaron una estrategia regional para mejorar su capacidad ofensiva, siendo capaces de propinar algunas derrotas a los británicos y miskitos que se habían convertido en los gobernantes de hecho del Caribe centroamericano. Como se mostró mediante los libros de carga y data, para la Caja Real de Cartago, eso significó el fin de los años de pocos gastos; la formación de un batallón de milicias implicaba el pago regular de salarios a grupos de oficiales y soldados, la compra de materiales bélicos y el avituallamiento de las tropas que se movilizaban para combatir.

Miles de pesos fueron distribuidos como pago entre los involucrados en estas acciones bélicas, dinero que al parecer antes se quedaba en poder de la Caja Real en forma de existencias. Los libros de la Caja Real demuestran que los años en los cuales la Caja operó con superávit terminaron abruptamente en la década de 1780, cuando los crecientes gastos acabaron con las existencias que caracterizaron a la Caja en el período entre 1760 y 1780.

En resumen, el aumento en los gastos se concentró en el pago de salarios a los miembros de las milicias, y podemos argumentar que, con escasas excepciones,⁵² una buena parte de esos salarios fue para el pago del grupo de individuos que se convirtieron en el cuerpo de oficiales del batallón provincial. Por lo menos eso se desprende de algunos pagos bastante elevados a oficiales por el entrenamiento de la tropa o por ocupar la posición de mando en zonas específicas.⁵³

La principal fuente de esos recursos parece haber sido el dinero recaudado por impuestos en la propia provincia,⁵⁴ pero la Caja Real de Cartago no contaba con los recursos para financiar por sí misma la reforma y la lucha contra los miskitos y británicos. Los libros demuestran una lógica “regional” de esta reforma militar y de la lucha por el control de la costa caribeña, pues en momentos específicos, la Caja Real de Cartago recibió el apoyo de su caja matriz ubicada en León. Desde Nicaragua se sostuvo a la Caja cartaginesa cuando los recursos no eran suficientes, en particular a finales de la década de 1780, punto álgido en la disputa por el Caribe. Los aportes de la Caja leonesa llegaron a representar casi la totalidad de los ingresos de la Caja cartaginesa en los momentos de mayor crisis, cuando los ingresos locales cayeron a sus niveles más bajos del período en estudio.

El aumento en los gastos militares permitió que la reforma emprendida desde Guatemala se consolidara en la provincia, para inicios del siglo XIX, las tropas que formaban parte del batallón provincial habían alcanzado, gracias en parte a este apoyo económico, la capacidad de asegurar el control de la provincia, lo que sería crucial durante las primeras décadas de ese siglo, cuando los eventos llevaron a la ruptura con la Corona española.

52 Por ejemplo, en 1790 pagaron 744 pesos a un soldado que había sido prisionero de los miskitos, véase: “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590, 14 (1790).

53 En 1779 se consignan 1,000 pesos para el comandante de Matina. Al respecto: “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5708, 7v (1779).

54 Ya para ese momento el cultivo del tabaco estaba generando un nuevo ciclo económico que pudo ayudar a aumentar la recaudación en la Caja Real de Cartago: Rico Aldave, Jesús, *La Renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2014).

Fuentes primarias

- “Autos hechos por el gobernador sobre la incursión de miskitos”, ANCR, Cartago, 556 (1762).
- “Declaración de indio fugado de Orosi sobre la expedición inglesa contra el castillo de San Juan”, ANCR, Cartago, 752 (1781).
- “Bando del gobernador sobre los escuadrones de caballería y milicias de pardos como milicia urbana”, ANCR, Complementario colonial, 934 (1802).
- “Carta de prevención sobre invasión de miskitos e ingleses”, ANCR, Cartago, 558 (1763).
- “Cartas de José Joaquín Nava a Gálvez sobre la reconquista del castillo de San Juan”, ANCR, Complementario colonial, 5252 (1781).
- “Cuentas por la composición de armas”, ANCR, Cartago, 249 (1770).
- “Envío de diez hombres para verificar los caminos y la presencia de Miskitos”, ANCR, Complementario colonial, 250 (1760).
- “Estado de las milicias de la provincia”, ANCR, Complementario colonial, 3375 (1781).
- “Exposición sobre la organización de las milicias del Estado”, ANCR, Congreso, 238 (1825).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6256 (1760).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5951 (1760).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6245 (1761).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6256 (1762).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5879 (1763).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5917 (1764).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5917 (1764).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6565 (1765).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6566 (1766).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6562 (1767).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 6567 (1769).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5681 (1770).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5689 (1771).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5697 (1772).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5704 (1778).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5673 (1779).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5708 (1779).

- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5711 (1784).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5715 (1785).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5716 (1786).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5721 (1787).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5723 (1788).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5724 (1789).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5726 (1794).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5736 (1795).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5739 (1796).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5735 (1797).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 5740 (1799).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 3651 (1800).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Complementario colonial, 3650 (1804).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590 folios 12-17 (1790).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590, folios 12-17 (1790).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590, folios 59-3 (1792).
- “Libro de cargo y data, Caja Real de Cartago”, ANCR, Guatemala, 590, folio: 83-111 (1793).
- “Orden de pago a los vigías del Valle de Matina”, ANCR, Cartago, 585 (1771).
- “Órdenes expedidas para que el subteniente de infantería forme y discipline a las milicias”, ANCR, Complementario colonial, 431 (1778).

Bibliografía

- Acuña León, María de los Ángeles. “Mestizos y mulatos en Costa Rica: un vistazo a sus redes de sociabilidad, 1690-1821”, *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala*, ed. por Carmela Velázquez y Elizet Payne. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2014, 146-173.
- Arguedas, Aarón. “Las reformas militares, las castas y la opinión pública en Centroamérica, 1755-1812”. Ponencia I Encuentro de Historia de El Salvador del 21- 25 de julio de 2003.
- Arguedas, Aarón. “The Kingdom of Guatemala: Under the Military Reform 1755-1808”. Tesis de Doctorado en Historia, Texas Christian University, 2006.

- Armitage, David. “La primera crisis Atlántica: la revolución», *20/10: El Mundo Atlántico y la Modernidad Iberoamericana, 1750-1850*”, 1 (2012), 9-33.
- Bertrand, Michel. “Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821”, *Vetas*, año II, 5 (mayo-agosto 2000), 247-251.
- Boza, Alejandra. *La frontera indígena de la Gran Talamanca. 1840-1930*, Cartago: EDUPUC, 2014.
- Corella Ovares, Esteban. “El Batallón provincial de Costa Rica y el levantamiento de Granada de 1812”. Alejandra Boza, edit. *De colonia a República: economía, política e Iglesia en Costa Rica (siglos XVIII- XIX)*. San José: Fundación Museos Banco Central de Costa Rica, 2017, 175-183.
- Corella Ovares, Esteban. *Las fuerzas armadas y la formación del Estado costarricense, 1821-1870*, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018.
- Crespo Solana, Ana. “Holanda en el Caribe desde la perspectiva comparada. Aportación al debate sobre los modelos de expansión en los siglos XVII y XVIII”. *CATHARUM. Revista de Ciencias y Humanidades del Instituto de Estudios Hispánicos*, 9 (2008), 39-48.
- Delgado Ribas, Joseph. *Dinámicas Imperiales, (1650-1796)*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006.
- Gabbert, Wolfgang.” The Kingdom of Mosquitos and the Mosquito Reservation. Precursors of Indian autonomy?”. *National Integration and Contested Autonomy. The Caribbean of Nicaragua*, ed. Luciano Baracco, Algora Publishing: New York, 2011, 11-43.
- Gabbert, Wolfgang. “In the Shadow of the Empire. The Emergence of Afro-Creole Societies in Belize and Nicaragua”, *Indiana*, 24 (2008), 39-66.
- García de León, Antonio. “La malla inconclusa o la Veracruz judeo-portuguesa”. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México: Fondo de Cultura Económica. Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011, 501-535.
- González Murillo, Olger. *Los militares en Costa Rica. Génesis, apogeo y caída del ejército en Costa Rica, 1821-1919*. San José: Librería Alma Mater, 2005.
- González Pacheco, Carlos y Salazar Solís, Edwin. “El ejército en Costa Rica: poder político y poder militar 1870-1890”. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1989.

- Gutiérrez Escudero, Antonio. “Colonización inglesa y francesa en el Caribe durante el siglo XVII”. *Historia de las Américas digital*.csic.es/bitstream/10261/49774/1/Binder1.pdf (795-812).
- Halperin Donghi, Tulio. “Reforma y disolución de los Imperios ibéricos, 170-1850”. *Historia de América Latina*, ed. por Nicolás Sánchez-Albornoz, Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- Kuethe, Allan. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*, Florida: University Press of Florida, 1978.
- López Leal, Carlos Roberto. “Una rebelión indígena en Talamanca: Pablo Presbere y el alzamiento general en 1709”. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1973.
- Madrigal Muñoz, Eduardo. “Cartago República Urbana: elites y poderes en la Costa Rica colonial 1564-1718”. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica. Université de Toulouse II-Le Mirail, 2006.
- Marichal, Carlos y von Grafenstein, Johanna, coord. *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México: Colegio de México- Instituto Mora, 2012.
- Martínez Fernández, Luis. “Far beyond the Line: Corsairs, Privateers, Buccaneers, and Invading Settlers in Cuba and the Caribbean (1529-1670)”. *Revista de Indias*, vol. LXXV, 263 (2015), 7-38.
- Obregón, Rafael. *De nuestra Historia patria. Movimientos anti españoles en Centro América*, San José: Universidad de Costa Rica, 1970.
- Payne Iglesias, Elizet, “Poderes Locales y resistencia popular en Nicaragua, 1808-1813”. *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas. Procesos políticos y sociales*, Pollack Aaron, (coord.), Instituto Mora, Universidad Autónoma metropolitana, México, 2013, 123-158.
- Payne Iglesias, Elizet. *El puerto de Truxillo. Un viaje hacia su melancólico abandono*, Tegucigalpa: Guaymuras, 2007.
- Pérez, Pedro. “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas”. *Historia Mexicana*. Vol. 41, 2 (oct. - dic., 1991), 207-26.
- Rico Aldave, Jesús. *La Renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)*, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2014.
- Sánchez Santiró, Ernest. *Corte de Caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755)*, México: Instituto Mora, 2014.

- Sibaja, Luis Fernando y Zelaya, Chester, *Nicoya su pasado colonial y su anexión a Costa Rica*, San José: EUNED, 2015.
- Van Den Boogaart, Ernes et al. *La expansión holandesa en el Atlántico*, Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Vives, Pedro. “Intendencias y poder en Centroamérica la reforma incautada”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 13, 2 (1987), 37-47.
- Wortman, Miles. *Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1680-1840*, San José: EDUCA, 1991.
- Zeledón Torres, Fernando. “Matina y la costa atlántica de Costa Rica: la ficción del aislacionismo frente a un conflictivo entorno caribeño. Siglo XVIII”. *La conformación histórica de la región atlántico/Caribe costarricense: (Re) interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*, San José: Editorial Nuevas Perspectivas, 2013, 23-54.

CAMPESINOS Y DERECHOS SOBRE LA TIERRA EN EL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA (1800-1850)

Iván Molina Jiménez

Escuela de Historia

CIICLA

Universidad de Costa Rica

El propósito fundamental de este capítulo es analizar cómo las comunidades campesinas del Valle Central de Costa Rica, que adquirieron tierras mediante composiciones colectivas desde el siglo XVIII, se organizaron para administrarlas entre 1800 y 1850. Se presta especial atención a las medidas que adoptaron para resolver los conflictos asociados con la explotación del suelo y de otros recursos naturales, en particular los vinculados con la existencia de servidumbres, la delimitación de las áreas de pasto, montaña y cultivo, el uso de las aguas y la presión ejercida por personas que, aunque no participaron en el proceso de compra, procuraban tener acceso a esos terrenos.

Para observar debidamente los procesos de cambio, el período estudiado empieza en 1800, cuando el principal producto de exportación era el tabaco, cuya comercialización estaba controlada estrictamente por la Corona; y termina en 1850, cuando la economía del Valle Central estaba ya en proceso de transformación por la rápida expansión cafetalera, que fue el eje de un temprano capitalismo agrario. Dado que el café es un cultivo perenne, su producción no era viable en tierras comunales, condición que favoreció la creciente individualización de la propiedad privada, un proceso que fue decisivamente impulsado por los sectores más pudientes del campesinado.

La primera sección del capítulo se refiere brevemente al fenómeno de la composición colectiva de tierras en el mundo colonial hispanoamericano, sobre todo para los casos de Nueva España y de la Audiencia de Guatemala; en la segunda, se considera la importancia económica y social de las tierras comunales en el Valle Central; en la tercera se examinan las relaciones entre las comunidades campesinas y sus apoderados; y en la cuarta, se analiza la administración

de esos terrenos y los conflictos asociados con tal proceso. Las principales fuentes utilizadas son las cartas poder otorgadas por los pequeños y medianos productores agrícolas a sus representantes, las cuales forman parte de la colección de Protocolos Coloniales del Archivo Nacional de Costa Rica.

Composiciones colectivas

Desde finales de la década de 1570, la Corona española empezó a promulgar reales cédulas para regularizar la apropiación del suelo en sus dominios americanos, un proceso que se intensificó en el siglo XVII, en especial después de que, a partir de 1643, las autoridades de Nueva España comenzaron a promover composiciones colectivas de tierra.¹ Como resultado de esta iniciativa, hacendados, pequeños y medianos productores agropecuarios y comunidades indígenas se organizaron para efectuar los trámites respectivos, pagar por los terrenos que habían ocupado irregularmente y consolidar sus derechos de propiedad.² Evidentemente, esta regularización contribuyó a la privatización territorial, pero de manera diferenciada: individual en el caso de los grandes propietarios, y comunal por lo que respecta a los campesinos.

A inicios del decenio de 1980, la historiadora costarricense, Elizabeth Fonseca Corrales, realizó una investigación pionera, a escala latinoamericana, sobre un tipo particular de composiciones colectivas: las llevadas a cabo, a partir del siglo XVIII, por comunidades campesinas del Valle Central de Costa Rica, entonces una provincia de la Audiencia de

¹ Miguel Aguilar-Robledo, “La transferencia y consolidación del sistema español de tenencia de la tierra en una región indígena fronteriza de la Nueva España: el oriente de San Luis Potosí, siglos XVI y XVII”. *Espacio y Desarrollo* 10, (1998), 47-73; Ramón Goyas Mejía, “Las composiciones colectivas de tierras de 1643 en la Nueva España”. *Revista de Historia Iberoamericana* 8, 2 (2015), 54-75.

² Norma Angélica Castillo Palma y Francisco González-Hermosillo Adams, “La justicia indígena bajo la dominación española: funciones del cabildo indígena y manejo de los procesos jurídicos en el caso de la república india de Cholula, siglos XVI-XVIII”. *Trace* 46 (2004), 35; Sergio Eduardo Carrera Quezada, “Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720”, *Estudios de Historia Novohispana* 52 (2005), 32-35; Oliva Fabiola Rosas Velázquez, “La reproducción social entre la nobleza otomí en el pueblo de Chiapa de Mota siglo XVIII” (Tesis de Maestría en Humanidades: Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017), 126-152.

Guatemala. Según Fonseca, la concentración de la propiedad territorial y el crecimiento demográfico, especialmente en las áreas aledañas a Cartago (la capital colonial, fundada en 1563), originaron un desplazamiento de familias, que supuso su dispersión creciente y la ocupación irregular de tierras realengas. Dada la intensificación de las reformas borbónicas, dirigidas a reforzar la presencia de la Corona en América, los colonos se organizaron para regularizar sus derechos territoriales, en el contexto de la creciente presión ejercida por las autoridades para concentrarlos en nuevos asentamientos, un proceso que originó las actuales ciudades de Heredia (1706), San José (1736) y Alajuela (1782).³

Fonseca localizó nueve composiciones colectivas realizadas por comunidades de vecinos entre 1744 y 1803, las cuales comprendieron 556,5 caballerías, cuya distribución geográfica fue la siguiente: 8,5 por ciento para los vecinos de Cartago, 18,9 por ciento para los de San José, 14,2 por ciento para los de Heredia y 58,4 por ciento para los de Alajuela.⁴ Jurídicamente, estas adquisiciones originaron un tipo de propiedad privada que era poseída, administrada y explotada comunalmente, por lo que se diferenciaba de las propiedades privadas individuales y de los terrenos comunales de propiedad pública, como los ejidos o las tierras de propios.

En sus estudios iniciales sobre este tema, Fonseca señaló que la administración de esas tierras comunales, debido a la falta de legislación sobre el tema, estuvo dominada por el desorden y la incertidumbre, y originó conflictos entre las comunidades y sus apoderados (nombrados para realizar la composición), y entre quienes participaron en el proceso de compra de los terrenos. A medida que la población creció, las tensiones se agravaron, dado que la demanda sobre los recursos disponibles se incrementó; además, la explotación prolongada de una misma parcela y las mejoras introducidas por los campesinos crearon condiciones favorables para la privatización individual de propiedades territoriales que habían sido adquiridas colectivamente.⁵

Posteriormente, Juan Carlos Solórzano Fonseca, al analizar los casos de Guatemala, El Salvador y Chiapas, encontró que las autoridades coloniales implementaron una política

³ Elizabeth Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1983), 165-222, 287-311; Elizabeth Fonseca Corrales, "El origen de la pequeña propiedad en el Valle Central de Costa Rica". *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brazilien* 41 (1983), 25-38.

⁴ Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial*, 209, 345, 347-349. La caballería equivale a 45 hectáreas. El cálculo de la superficie total no incluye cuerdas (50 varas).

⁵ Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial*, 207-219.

sistemática para impedir que los mestizos tuvieran acceso a la propiedad de la tierra, por lo que los campesinos tendieron a asentarse dentro de las grandes haciendas, a cuyos propietarios proporcionaban mano de obra en la época de cosecha y entregaban parte de lo que producían. Sin embargo, ya en 1712 y en 1762, censos realizados en Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, San Salvador y San Vicente, consignaron numerosos terrenos adquiridos colectivamente por grupos de familias.⁶

Desde una perspectiva distinta, Silvia Castro Sánchez analizó, en 1988, los procesos de desaparición de esas tierras comunales en el Valle Central durante la segunda mitad del siglo XIX y prestó especial atención al papel jugado por las administraciones presidenciales de Juan Rafael Mora Porras (1849-1859) en impulsar la individualización de la propiedad privada de la tierra. Además de documentar ampliamente las formas de resistencia campesina a esa política, Castro identificó a los diversos actores involucrados y sus intereses, las conexiones entre distintos poderes estatales y los beneficios obtenidos por algunas autoridades locales y nacionales.⁷

Casi veinte años después de que esta problemática agraria empezó a ser investigada por la historiografía costarricense, Fonseca, Solórzano y Patricia Alvarenga Venutolo reconsideraron las composiciones colectivas realizadas en el Valle Central de Costa Rica. Aparte de enfatizar el carácter democrático de la elección de apoderados, resaltaron la dimensión comunal que suponía la administración de esas tierras. También documentaron cómo, a partir de la Constitución de Cádiz (1812) primero y luego de la independencia (1821), los ayuntamientos empezaron a intervenir, cada vez más, en asuntos relacionados con la gestión de esos terrenos. Por último, se refirieron más ampliamente a las luchas libradas a favor y en contra de convertir el patrimonio territorial colectivo en propiedades privadas individuales.⁸

⁶ Juan Carlos Solórzano Fonseca, "Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10 (1984), 98, 117-118.

⁷ Silvia Castro Sánchez, "Conflictos agrarios en una época de transición: La Meseta Central, 1850-1900" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988).

⁸ Elizabeth Fonseca Corrales, Patricia Alvarenga Venutolo y Juan Carlos Solórzano Fonseca, *Costa Rica en el siglo XVIII* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001), 83-100. En este libro no se mencionan mis estudios sobre la administración de esas tierras y las luchas de los campesinos por preservar su condición comunal. Iván Molina Jiménez, "Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850). *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas* 19 (1986), 1-50; Iván Molina Jiménez "Informe sobre las cartas poder de los comerciantes y campesinos del Valle Central de Costa Rica (1800-1824)". *Anuario de Estudios*

Importancia de las tierras comunales

Aproximarse a la importancia que tuvieron las tierras comunales de propiedad privada es posible con base en algunos datos básicos. De acuerdo con Fonseca, entre 1744 y 1803 se efectuaron nueve transacciones de ese tipo, que involucraron un total de 25.042,5 hectáreas,⁹ y entre 1804 y 1850 las comunidades campesinas realizaron catorce compras adicionales, de las cuales cinco totalizaron 6.365,5 hectáreas (no se dispone de información para las demás). Seis de esas adquisiciones fueron realizadas por comunidades campesinas de Cartago, tres por las de Heredia, dos por las de San José y una por las de Alajuela.¹⁰

Si antes de 1804 todas las composiciones colectivas fueron realizadas con la Corona, después de ese año solo cuatro transacciones fueron efectuadas con el Estado costarricense; en dos compras no se pudo identificar al vendedor, y en ocho casos las tierras fueron vendidas por propietarios privados,¹¹ un proceso que se asemeja al encontrado por Solórzano para Guatemala y El Salvador en el siglo XVIII.¹² Al sumar el tamaño de todas las propiedades adquiridas por las comunidades cuya extensión se conoce, resulta un total de 31.410 hectáreas, equivalente al 9,6 por ciento de la superficie del Valle Central. Dicha región, que comprende un área de 3.257 kilómetros cuadrados y concentraba el 83,4 por ciento de la población de Costa Rica en 1801 (proporción que ascendió a 87,3 por ciento en 1848), se extiende entre los actuales cantones de Turrialba en el este y San Ramón en el oeste.¹³

Centroamericanos 12, 1 (1986), 113-118; Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991), 142-145, 302-306.

⁹ Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial*, 209, 345, 347-349.

¹⁰ Iván Molina Jiménez, "Las transacciones mobiliarias e inmobiliarias en el Valle Central de Costa Rica (1800-1824)". *Bibliografías y Documentación del Centro de Investigaciones Históricas* 3 (1985), 7, 21; Iván Molina Jiménez, "Organización y lucha", 40, 46.

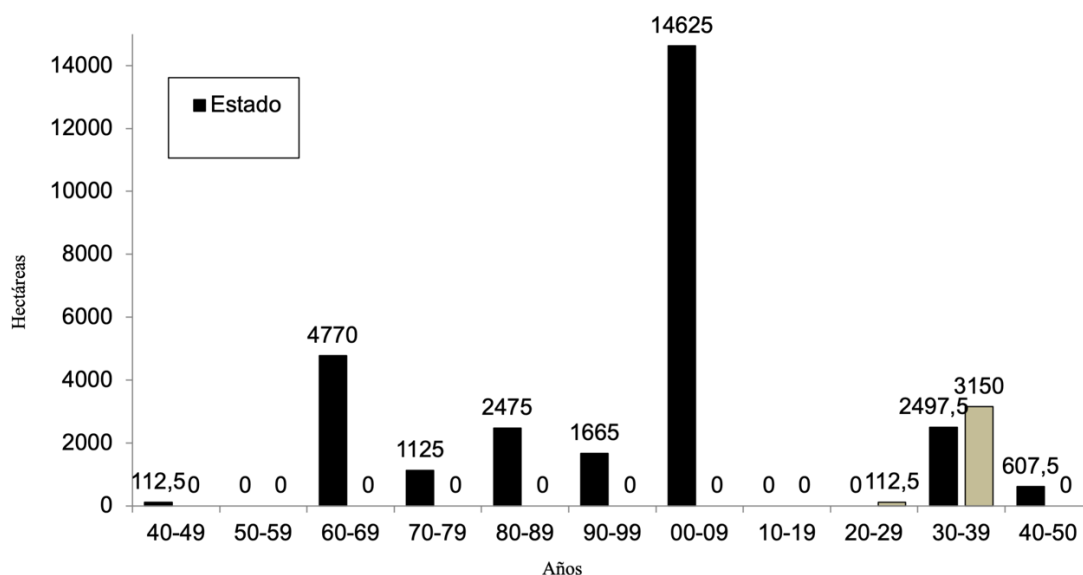
¹¹ Molina Jiménez, "Organización y lucha", 40.

¹² Solórzano Fonseca, "Haciendas, ladinos", 98, 117-118.

¹³ Hermógenes Hernández Hernández, *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985), 176; Bernardo A. Thiel, "Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX", *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses* (San José: Editorial Costa Rica, 1977), 20; Héctor Pérez Brignoli, *La población de Costa Rica (1750-2000). Una historia experimental* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010), 2.

Pese a que no fue posible determinar la extensión de todas las propiedades adquiridas colectivamente por las comunidades, el Gráfico 1 permite aproximarse a la tendencia principal del proceso de compra. Su inicio, al finalizar la primera mitad del siglo XVIII, fue tardío en comparación con el caso de Nueva España, donde transacciones de este tipo empezaron a realizarse casi cien años antes.¹⁴ Dicho rezago probablemente se explica por la baja densidad demográfica, de manera que, a medida que tal promedio aumentó, las composiciones colectivas se intensificaron, un incremento que se desarrolló paralelamente con la puesta en práctica de las reformas borbónicas en el reino de Guatemala.¹⁵ Aunque de 1830 en adelante, la propiedad privada individual de la tierra, asociada con el cultivo cafetalero, empezó a perfilarse como el modelo que prevalecería a futuro, todavía en 1850 había sectores del campesinado que invertían sus recursos en la adquisición de tierras comunales.

GRÁFICO 1
Hectáreas compradas por las comunidades campesinas del Valle Central al Estado y a particulares (1740-1850)*



*No se pudo determinar la superficie de nueve transacciones efectuadas entre 1817 y 1836.

Fuente: Elizabeth Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1983), 209, 345, 347-349; Iván Molina Jiménez, "Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850)", *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas* 19 (1986): 40, 46; ídem, "Las transacciones mobiliarias e inmobiliarias en el Valle Central de Costa Rica (1800-1824)", *Bibliografías y Documentación del Centro de Investigaciones Históricas* 3 (1985): 7, 21

¹⁴ Goyas Mejía, "Las composiciones", 62-63.

¹⁵ Jordana Dym y Christophe Belaubre, eds., *Politics, Economics, and Society in Bourbon Central America, 1759-1821* (Boulder: University Press of Colorado, 2007).

De las 125 cartas poder conferidas por comunidades campesinas del Valle Central, 25 lo fueron entre 1800 y 1824 y 100 en el período 1825-1850. En el otorgamiento de estas últimas, cuyos datos son los únicos que han sido debidamente sistematizados, participaron 2.878 personas, de las cuales 2.770 eran varones y 108 mujeres. La presencia femenina, pese a ser minoritaria, es de particular importancia porque evidencia que el género no se convirtió en una condición de exclusión en el proceso de adquirir y administrar las tierras comunales. De los hombres, 193 eran labradores, 443 eran agricultores, 6 eran artesanos, 3 eran sacerdotes y 1 era médico. Aunque se desconoce la ocupación de 2,124 individuos, es razonable asumir, con base en la distribución ocupacional precedente, que la mayoría eran campesinos. Del total de compradores o dueños de tierras comunales, 437 (15,2 por ciento) sabía por lo menos firmar,¹⁶ un indicador de que una proporción de tales individuos se beneficiaron con la primera expansión de la educación pública que hubo en Costa Rica, ocurrida entre finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, en el contexto de la etapa final de las reformas borbónicas y de la promulgación de la Constitución de Cádiz.¹⁷

La población total de Costa Rica aumentó de 49,177 a 107,253 habitantes entre 1800 y 1850; en ese mismo período, el número de varones de veinte años y más, que habitaban en el Valle Central, ascendió de 10,800 a 24,046 individuos, por lo que el número de propietarios masculinos de tierras comunales (2,770 personas) representó respectivamente entre el 25,7 y el 11,5 por ciento de los hombres del grupo de edad ya indicado en los años referidos.¹⁸ Si se asume que estos varones eran jefes de familia, supondrían el 18,9 por ciento de todos los hogares del Valle Central en 1843-1844, el 31,4 por ciento de los encabezados por hombres y el 41,8 por ciento de estos últimos ubicados en las áreas rurales.¹⁹

Geográficamente, las 2,878 personas propietarias de terrenos comunales se distribuían de la siguiente manera: 34,6 por ciento correspondían a Cartago, 34,6 por ciento a San José, 17,1 por ciento a Heredia y 13,7 por ciento a Alajuela.²⁰ Según el censo de 1843-1844, de 8,657 hogares

¹⁶ Molina Jiménez, "Organización y lucha", 35, 37, 39.

¹⁷ Iván Molina Jiménez, "Alfabetización y cobertura escolar en Hispanoamérica. La primera expansión educativa costarricense (1750-1830)". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* 37 (2011), 125-144.

¹⁸ El cálculo se hizo con base en los datos de Pérez Brignoli, *La población de Costa Rica*, 239-244.

¹⁹ Lowell Gudmundson, *Costa Rica antes del café: sociedad y economía en vísperas del boom exportador* (San José: Editorial Costa Rica, 1990), 123, 130.

²⁰ Molina Jiménez, "Organización y lucha", 35.

rurales, 28,6 por ciento eran cartagineses, 26,1 por ciento eran josefinos, 25,4 por ciento eran heredianos y 19,9 por ciento eran alajuelenses.²¹ De esta manera, aunque el proceso de adquisición de tierras fue espacialmente generalizado, el acceso fue desigual, ya que en términos proporcionales las familias campesinas de Heredia y Alajuela tuvieron una participación menor. Tal diferencia explica que fueran familias provenientes de estas dos provincias las que lideraran los procesos de colonización agrícola del noroeste de Alajuela, especialmente después de 1830.²²

Conviene destacar que la participación en la adquisición colectiva de tierra podía ser muy desigual, dado que los aportes variaban según la capacidad económica de las familias. Así, cuando la comunidad cartaginesa de Chircagres compró una propiedad a los herederos del difunto Juan Francisco Bonilla, el 54 por ciento de las 109 personas involucradas en la transacción contribuyeron con sumas iguales o inferiores a cinco pesos, que representaron el 24 por ciento del precio de los terrenos (654 pesos); en contraste, el 3 por ciento de los compradores cubrió el 10 por ciento del precio total, al pagar cuotas de entre 20 y 25 pesos, todo esto en una época en que el salario mensual de un peón agrícola ascendía a unos 3 pesos al mes.²³

Entre 1800 y 1850, los vecinos del Valle Central otorgaron 125 cartas poder relacionadas con asuntos que atañían a las tierras que habían adquirido colectivamente. Como se observa en el Gráfico 2, lo usual es que el número de poderes conferidos fuera inferior al de las comunidades que los otorgaban, un indicador de la capacidad de estas últimas para organizarse y formar frentes comunes. Así, en junio de 1838, los pobladores de San Gabriel, San Isidro, San Juan, San Pedro, Zapote, Mojón, San Vicente y San Francisco de Dos Ríos, todos barrios de la provincia de San José, apoderaron al presbítero Julián Blanco para que defendiera sus tierras.²⁴ También hubo casos de campesinos de distintas provincias que se unieron para luchar por objetivos comunes, como ocurrió en noviembre de 1840, cuando los moradores de San Pablo,

²¹ Gudmundson, *Costa Rica antes del café*, 130.

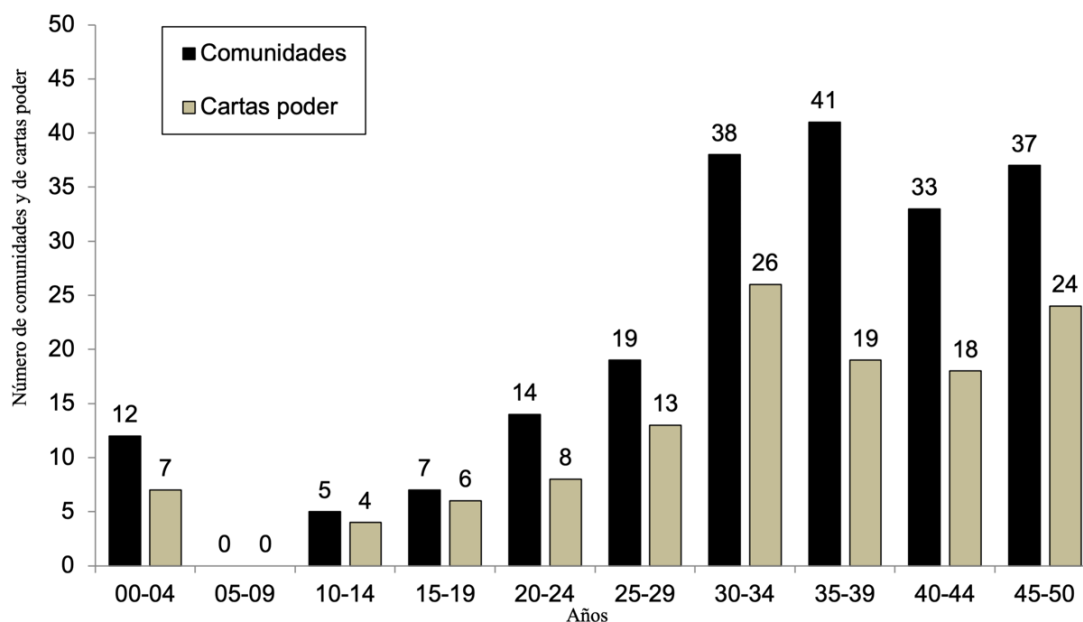
²² Mario Samper, *Generations of Settlers. Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier. 1850-1935* (Boulder: Westview Press, 1990), 48-49, 66-72.

²³ Archivo Nacional de Costa Rica (en adelante ANCR), Protocolos Coloniales. Cartago. Exp. 1050 (1817), ff. 52-54 v.; Lowell Gudmundson, *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1978), 98-101.

²⁴ ANCR, Protocolos de San José. Exp. 517 (1838), f. 38.

Santo Domingo y San Rafael de Heredia y los de San José autorizaron al presbítero Julián Blanco para que remidiera “las tierras del vesindario de la ciudad de Heredia nombradas de Tivas”.²⁵

GRÁFICO 2
Número de comunidades campesinas y de cartas poder que otorgaron (1800-1850)



Fuente: Archivo Nacional de Costa Rica, Protocolos Coloniales. San José, Alajuela, Cartago y Heredia (1800-1850).

Igualmente se desprende del Gráfico 2 que la movilización de las comunidades para nombrar apoderados se intensificó después de la independencia y, sobre todo, a partir de la década de 1830, época en la que la temprana expansión del cultivo del café en el Valle Central coincidió con una nueva etapa en la expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica. Además, fue en este contexto que el Estado costarricense emprendió las primeras iniciativas para privatizar las tierras comunales existentes de carácter público y promovió todavía más la venta de los terrenos baldíos. Como resultado de tales procesos, se configuró un activo mercado de bienes inmuebles, en particular de los vinculados con la producción agropecuaria, que ejerció

²⁵ANCR, Protocolos de San José. Exp. 522 (1840), f. 101. La ortografía original se respeta en todas las citas textuales.

una presión creciente para la individualización de las propiedades privadas colectivamente adquiridas y administradas.²⁶

Apoderados

De acuerdo con la ocupación de los poderdantes, la distribución de las 125 cartas poder otorgadas por las comunidades entre 1800 y 1850 fue la siguiente: 35,2 por ciento fueron conferidas a comerciantes y hacendados, 5,6 por ciento a sacerdotes y 59,2 por ciento a agricultores y campesinos. La reducida participación del clero, que evidencia el carácter decisivamente secular de los actores involucrados en el proceso, podría explicarse porque, a diferencia de otras áreas del reino de Guatemala, en el Valle Central de Costa Rica, desde el siglo XVIII, la educación dejó de estar dominada por los eclesiásticos.²⁷ Tal situación, en el contexto de la difusión de las ideas ilustradas primero y de los valores republicanos y liberales después, pudo haber limitado la influencia que, en asuntos no religiosos, tenía la clerecía entre el campesinado.

Sin duda, en la composición de los apoderados influyeron tres factores principales: primero, los contactos, la influencia, el prestigio y los recursos que podían tener figuras pertenecientes a

²⁶ Lowell Gudmundson, "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional". *Revista de Historia* 7 (1978), 37-92; Yamileth González García, *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1985), 129-183; Ciro Cardoso, "La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)". *Avances de Investigación. Proyecto de Historia Social y Económica de Costa Rica 1821-1945* 4 (1976), 11-20; Eugenia Rodríguez Sáenz e Iván Molina Jiménez, "Compraventas de cafetales y haciendas de café en el Valle Central de Costa Rica (1834-1850)". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 18, 1 (1992): 29-50; Carlos Montero Brenes y Manuel Francisco Zúñiga Carranza, "Informe de Práctica Dirigida sobre transacciones inmobiliarias en Costa Rica durante 1800-1850" (Práctica Dirigida, Universidad de Costa Rica, 2009).

²⁷ Luis Felipe González Flores, *Evolución de la instrucción pública en Costa Rica*, 2da. edición (San José: Editorial Costa Rica, 1978), 41-50; Sajid Herrera Mena, "Primary Education in Bourbon San Salvador and Sonsonate, 1750-1808", *Politics, Economy, and Society in Bourbon Central America, 1759-1821*, ed. Jordana Dym y Christophe Belaubre (Boulder: University Press of Colorado, 2007), 17-45.

los sectores económica y políticamente más poderosos de la época, en segundo término su nivel educativo y en tercer lugar, el hecho de que algunas de esas personas también habían participado en las compras colectivas de tierra. Con todo, el predominio de apoderados provenientes de las propias filas de los pequeños y medianos productores agrícolas, es un indicador claro de los tempranos procesos de formación de liderazgos de carácter local entre tales sectores sociales, los cuales tendieron a acentuarse con el paso del tiempo. En efecto, la proporción de representantes procedentes del campesinado concentró un 40 por ciento de las cartas poder otorgadas entre 1800 y 1824 y un 63 por ciento de las conferidas entre 1825 y 1850.²⁸

Las relaciones entre las comunidades y sus apoderados podían tornarse conflictivas, y de hecho en cinco ocasiones, entre 1800 y 1850, los campesinos nombraron a un nuevo poderhabiente para que los representara en litigios contra su apoderado anterior. El caso más notable fue el de Pedro Alvarado, vecino de Desamparados, quien fungió en la década de 1830 como apoderado de varias comunidades de San José. La primera demanda en su contra fue interpuesta en marzo de 1834, cuando los vecinos de Patarrá y Desamparados nombraron al presbítero Juan Rafael Reyes para que “reciba cuentas a Pedro Alvarado del resultado del poder y comisión que se le dio para la denuncia o compra de las tierras de la montaña y la administración de los fondos [comunales] que para ello recibió”.²⁹ La disputa, sin embargo, no se solucionó con la suficiente rapidez; en octubre de 1845, los moradores de Desamparados otorgaron una carta poder a Juan Antonio Castro “para que reclame de Pedro Alvarado... los derechos de montaña... pertenecientes como a 300 vecinos del barrio referido”.³⁰ El vecindario capitalino del Itabo no tuvo mejor suerte en sus tratos con Alvarado: en enero de 1838, la comunidad se vio obligada a exigirle, por medio de Domingo Rojas, que entregara la documentación que poseía sobre las tierras comunales.³¹

También los campesinos de otras provincias tuvieron problemas con sus apoderados, a veces motivadas por el cobro de honorarios, un asunto rara vez mencionado en las cartas poder. Por una situación de este tipo, en junio de 1840, Pedro Acuña, Emigdio Cortés y Jesús Villalobos, como representantes de “...los barrios de San Rafael, San Pablo y Santo Domingo [de

²⁸ANCR, Protocolos Coloniales. San José, Alajuela, Cartago y Heredia (1800-1850).

²⁹ANCR, Protocolos Coloniales. San José. Exp. 505 (1834), ff. 14 v.-15.

³⁰ANCR, Protocolos de San José. Exp. 537 (1845), f. 107.

³¹ANCR, Protocolos de San José. Exp. 527 (1838), f. 42 v.

Heredia]... hallándose inconformes con el señor [Rafael] Ramírez [vecino de San José que les reclamaba más de 200 pesos por un poder que les admitió para liberar del cobro del ejido las tierras de Tibás] por no haberles cumplido las condiciones del contrato que con el hicieron del desempeño del citado poder [apoderaron a Manuel Palma]”.³²

A veces la retribución que recibía el apoderado consistía en que las comunidades le permitían participar en el proceso de adquisición de tierra, como ocurrió en el caso de José María Alfaro, perteneciente las familias de comerciantes y hacendados de Alajuela. En julio de 1826, al ser comisionado por los vecinos alajuelenses para que denunciara en favor de la comunidad los baldíos ubicados al norte de la cabecera provincial, Alfaro “...aceptó el cargo de sus poderdantes con la condición de que se le prefiriese con dos caballerías de tierra donde a él le fuese comodidad, como no fuese en las de agricultura, quedando obligado a pagarlas al mismo precio que los otros vecinos”.³³

Experiencias como la anterior, no fueron excepcionales: en septiembre de 1834, por iniciativa de los barrios cartagineses de Guadalupe y Concepción, fue formalizada la adquisición de un terreno de 43,75 caballerías, ubicado en Tablón y Candelaria. De esta manera culminaba un largo esfuerzo, iniciado al parecer en 1833. Sin embargo, la transacción fue retrasada porque los vecinos lograron recaudar solo 402 pesos y el precio de la propiedad ascendía a 936 pesos. El faltante se solventó vendiendo 113 manzanas a 4 pesos cada una y cediendo 3 caballerías al costo a Alejo Aguilar, quien fungió como apoderado de los vecindarios en el proceso.³⁴

Todavía más interesante fue el caso del acuerdo celebrado, en diciembre de 1833, entre la comunidad de San Rafael de Cartago y el presbítero José Francisco Peralta. De acuerdo con los campesinos,

...el Padre Peralta fue el que denunció todo el terreno de la [sic] Puente y que por él mismo se midieron, que tenía posesiones en aquel sitio de mayor quantía que el que le han vendido, que por súplica del barrio, el padre cedió el derecho que en aquel estado tenía a todo el terreno en general... con la condición que este [el

³²ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 744 (1840), f. 9. Todo paréntesis así [] es mío.

³³ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 42 (1826), f. 22.

³⁴ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1094 (1834), ff. 23-26 v. Se corrigió un pequeño error de suma consignado en la escritura.

vecindario] le cediese una pequeña parte del mismo terreno a costo... que igualmente el padre ha facilitado el pago del terreno, prestándoles el dinero con la equidad de recibirles en pago de este, la cuarta parte en trabajo o jornales, poderosos motivos por qué le han vendido el pedazo de terreno al mismo precio que lo compusieron con el gobierno supremo.³⁵

Si bien en este caso el eclesiástico se benefició también de la compra de tierra efectuada por la comunidad, su colaboración fue decisiva para que la transacción se llevara a cabo, al prestar dinero a los vecinos para que pudieran adquirir los terrenos y estar dispuesto a que esa deuda le fuera pagada en trabajo (un indicador del interés de Peralta en asegurarse mano de obra en una época de escasez de brazos). Aunque en diversas áreas de Guatemala y El Salvador los hacendados se valieron de procedimientos similares para disponer de jornaleros,³⁶ la diferencia fundamental con lo ocurrido en el Valle Central consistió en que en este caso comunidades como la de San Rafael lograron consolidar sus derechos de propiedad sobre la tierra.

Al considerar el proceso en su conjunto, resulta claro que los campesinos del Valle Central no solo tuvieron pocos conflictos con sus apoderados, sino que –en un contexto de relaciones desiguales– pudieron colaborar con algunas de esas personas y llegar a acuerdos mutuamente ventajosos. Igualmente, en el curso de estas gestiones, adquirieron cada vez más experiencia en la gestión de los asuntos comunales, ya fuera que tuvieran que tratar con las autoridades coloniales o con los funcionarios del nuevo Estado costarricense. Fue precisamente este espacio abierto para la negociación por vías legales e institucionales, lo que favoreció que algunos pequeños y medianos productores agrícolas desarrollaran liderazgos locales, cuyo vínculo con la política posterior a la independencia espera todavía ser investigado.

Campeños como administradores

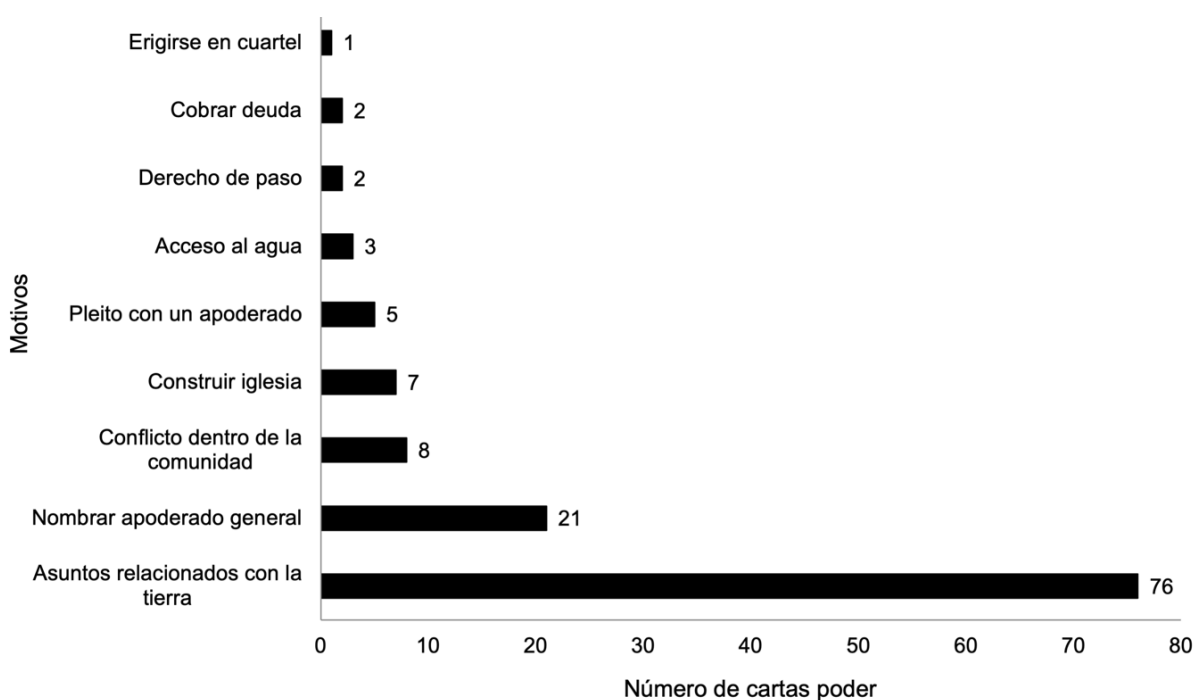
El Gráfico 3 permite identificar los ejes del quehacer de las comunidades campesinas en relación con la administración de las tierras adquiridas colectivamente. Algunas de esas iniciativas

³⁵ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1089 (1833), f. 80.

³⁶ANCR, Solórzano Fonseca, "Haciendas, ladinos", 98.

eran de tipo predominantemente formal, como nombrar apoderados generales y otras se relacionaban con las expectativas de los vecinos de mejorar su posición institucional en el marco de la política local, ya fuera al movilizarse por disponer de una iglesia o al constituirse en cuartel (barrio). Asegurarse los debidos servicios religiosos no solo era importante por razones de fe, sino porque matrimonios, nacimientos y defunciones jugaban un papel central en la transmisión de los derechos de propiedad, máxime en una sociedad en la que prevalecía la repartición igualitaria del patrimonio familiar entre todos los herederos a la muerte de sus padres.³⁷

GRÁFICO 3
Distribución de 125 cartas poder otorgadas por comunidades campesinas del Valle Central según el motivo (1800-1850)



Archivo Nacional de Costa Rica, Protocolos Coloniales. San José, Alajuela, Cartago y Heredia (1800-1850).

Tener acceso al agua fue un asunto que también preocupó a las comunidades campesinas. Los vecinos de San Pedro de Heredia, entre 1839 y 1843, prestaban la suma de 100 pesos con el propósito de dar mantenimiento a una saca de agua ubicada en el río Ciruelas. El dinero,

³⁷Eugenia Rodríguez Sáenz, "Las esposas y sus derechos de acceso a la propiedad en Costa Rica durante el siglo XIX", *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, ed. Magdalena León y Eugenia Rodríguez Sáenz (Bogotá: Siglo del Hombre, 2005), 187-191.

dividido en préstamos de 25 pesos cada uno o en una sola partida, se prestaba a un año plazo y con un interés del 6 por ciento anual. Dicho sistema fue variado ligeramente en noviembre de 1843, cuando Juan Ulate tomó a préstamo toda la suma y se comprometió a invertir los intereses en atender el suministro del líquido. La comunidad, que se liberaba así de la obligación de contratar la limpieza y el arreglo de la saca, se comprometió a pagar al deudor:

...cuatro reales diarios siempre que tenga que ir a la montaña a las limpias de la saca, composición de presas y demás que sea indispensable su asistencia personal de cullos gastos llebará por cuenta annual comprobada con los mismos operarios y si hubiere algún... [superávit] de rédito lo irá agregando al principal.³⁸

La experiencia precedente muestra cómo las comunidades podían poner en práctica estrategias para obtener los recursos necesarios con que financiar obras que eran de interés para todos sus integrantes. Sin embargo, prestar dinero, especialmente a personas que no pertenecían al campesinado, podía convertirse en fuente de conflictos con los deudores, como ocurrió en noviembre de 1823, cuando los vecinos de Alajuela apoderaron al presbítero Luciano Alfaro para exigir 80 pesos del sacerdote José Antonio Alvarado y 78 pesos del abogado Nicolás Buitrago, deudas contraídas con el finado Pedro Monge, anterior apoderado del vecindario.³⁹

Acarrear el agua desde el río o la naciente hasta la comunidad debía contar con la aprobación de los propietarios cuyos terrenos iba a atravesar el canal, puesto que la implementación de un proyecto de este tipo daba origen a una servidumbre que afectaba a la propiedad correspondiente. En junio de 1840, varios vecinos de Alajuela, en cuenta José María Alfaro, celebraron un contrato de tal índole con el presbítero José Gabriel Padilla para sacar agua del río Itiquís y trasladarla por la finca que el eclesiástico poseía en La Ceiba. El sacerdote accedió a los deseos de los interesados con tal de que se responsabilizaran de cuidar y mantener la obra, condición que fue aceptada.

En efecto, los vecinos se comprometieron a componer la saca de agua, velar por su anchura y profundidad, fabricar las calzadas y evitar que el ganado cayera en el cauce. Aceptaron también proporcionar el agua que Padilla necesitara para mover una máquina cuya naturaleza no se especificó, dividir la acequia donde a él le conviniera y construir, para tal efecto, un caño

³⁸ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 761 (1843), f. 15 v.

³⁹ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 36 (1823), f. 26 v.

de calicanto. Se manifestaron conformes, además, con limpiar la saca y las zanjas tres veces al año –el primero de mayo, octubre y enero–, excavar cada uno sus zanjas propias y costear los puentes entre todos. Finalmente, estuvieron anuentes a utilizar el agua en la casa y para abrevar, zanjar, regar y ahogar hormigueros, pero sin privar a los demás; y a nombrar un comisionado – el designado fue Encarnación Rodríguez– para que vigilase que se acatara el reglamento que formalizaron al respecto.⁴⁰

Las disposiciones acordadas con el fin de regular todo lo relacionado con la administración del agua, no siempre se cumplían. En noviembre de 1846, los vecinos de Cartago demandaron a Indalecio y Joaquín Rodríguez por “...una paja de agua [de la] que reusan el aseo”.⁴¹ Más relevante aún es que la apertura de una saca y el acarreo del agua suponían una carga para la propiedad en la que se encontraba la naciente o por la que discurría el canal. La privatización y la mercantilización del suelo provocaron que una servidumbre de esta índole pesara cada día más sobre el terreno respectivo, por lo que el dueño, que veía afectado el precio de su propiedad, no carecía de motivos para desconocerla. José Moya, por cuya tierra pasaba el agua que utilizaban los vecinos de Ojo de Agua, lo hizo y provocó la indignación inmediata de la comunidad, que protestó en octubre de 1829, “...por negarse... a conceder las aguas que han servido desde tiempo inmemorial a los vecinos de Ojo de Agua”.⁴²

La servidumbre de paso, se volvió también cada vez más conflictiva a medida que avanzaban la privatización y la mercantilización territorial; en septiembre de 1838, los moradores de Alajuela

...dijeron que hase más de veinte años que pasa un camino por el sitio de la calabasa a crusar arriba por la sanja de los indios, a salir a la Sabanilla de los Mastates, el que va para la montaña de la legua que de la parte de allá de las tierras de la compañía tiene este vecindario, de donde se subministran de lo que necesitan y que pasando el referido camino por terreno del ciudadano Eusevio

⁴⁰ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 80 (1840), ff. 20-22 v.; véase también: ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 129 (1850), f. 29.

⁴¹ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 74 (1838); ff. 21 v.-22; véase, además: ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 92 (1844), f. 16.

⁴²ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 50 (1844), f. 8.

Rodríguez, el que sin aser caso de la servidumbre antigua, lo ha serrado, con grave perjuicio del pueblo.⁴³

A los conflictos con personas ajenas, se sumaron los que podían darse dentro de la propia comunidad campesina, como resultado de las presiones ejercidas por los procesos de crecimiento demográfico y económico. Las estrategias puestas en práctica por los pequeños y medianos productores agrícolas para enriquecerse o para evitar el empobrecimiento originaban múltiples tensiones en relación con la administración de los terrenos de propiedad colectiva. Fue en este contexto que los vecinos de Cartago dueños del sitio denominado Las Huacas acordaron, en noviembre de 1829, que

...por cuanto al comprar estas tierras en 1817 se estipuló que no se cerraría para uso exclusivo de ningún vecino, condición que se ha corrompido, pues la mayoría de los vecinos han cercado sus terrenos... convienen en que el todo de la tierra se divida en dos porciones cercándose de firme el intermedio por los mismos vecinos y que una porción se dedique a labores según determinen los encabezados que sean nombrados... desean que no se quede terreno ninguno en uso separado o exclusivo... y prohíben vender las acciones por el perjuicio que causa esto a los demás comuneros... [pero autorizaron] ceder el uso conforme con la prorrata de propiedad, permitiéndoles alquilar la tierra para laborarla... [y] que se expulsen a los vecinos malos inclinados a perturbar el orden devolviéndoles el derecho que tengan del ramo de terrajes.⁴⁴

De lo expresado por los compradores de Las Huacas, que se consideraban a sí mismos como accionistas, lo más interesante es que, en una etapa muy temprana de la expansión de la producción del café y del desarrollo del capitalismo agrario, estaban dispuestos a aceptar que se arrendara el derecho de cultivar la tierra, pero rechazaban la individualización de la propiedad mediante el cercamiento. Además, se oponían a la venta indiscriminada de las acciones porque podía favorecer la concentración territorial y la intromisión de individuos ajenos al vecindario. Este fue un asunto que preocupó sobremanera al campesinado, como se constata en una carta

⁴³ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 74 (1838), ff. 21 v.-22; véase también: ANCR, Protocolos de San José. Exp. 547, 18469, f. 368 v.

⁴⁴ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1083 (1829), f. 35 v.; véase, además: ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1050 (1817), ff. 52-54 v.

poder suscrita por los vecinos de Patarrá, quienes en diciembre de 1832 denunciaron que “...a la sombra de los lexítimos propietarios pretenden introducirse algunos extraños, sin derecho al uso y goce de dichas tierras”.⁴⁵ La competencia entre agricultores y ganaderos también podía ser fuente de conflictos: en julio de 1848, los vecinos de Barba se quejaban de que

...hará once años más o menos que... compraron un terreno al Supremo Gobierno del Estado... y aun lo cultivan al presente en su mayoría, pero en común también en su mayor parte, que estando por lo mismo, sujeto a tranqueras estas no dan la seguridad necesaria a las labores que encierra y que por esta razón el año antepasado sufrieron las milpas notabilísimo daño y al presente siendo considerable la siembra ya se haya casi destrosada por los ganados... [el problema, sin embargo, no se podía resolver fácilmente porque] algunos de los mismos interesados se niegan a prestar su trabajo, mirando con impábides la destrucción de sus labores y las del común en general.⁴⁶

A medida que el capitalismo agrario se intensificaba, lo que antes eran valores de uso –la madera, la leña, los bejucos y otros–, empezaron a mercantilizarse, un proceso que estimuló la depredación de los recursos naturales. Enfrentados con tal desafío, los dueños de la Montaña de Candelaria, en junio de 1845, establecieron una junta, integrada por varios vecinos, debido a que

...siendo graves los perjuicios que se sufren por los que no son dueños en la extracción de materiales, ocasionando por esta causa volteas de montes sin necesidad [acordaron]... que ningún miembro de la comunidad venda su derecho a otro individuo que no sea a la junta, la cual con lo que produzca la venta de leña que se haga a los que no sean de la comunidad, a razón de un real por carretada, por los esquilmos de tierras para sembrar, dos reales por cada rastra de caña y dos reales por la de bejuco, pagara a los vendedores... habrá un comisario que cuide la extracción de leña y demás materiales de la montaña y será pagado su guardasco con las maderas, leñas y demás que decomise y deberá cuidar que ninguna persona haga destrosos y volteas sin necesidad... ningún acreedor podrá hacer cortas o volteas de maderas en porción que exceda de cuatro arboles... todo

⁴⁵ANCR, Protocolos de San José. Exp. 497 (1832), f. 17.

⁴⁶ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 790 (1848), ff. 13-14.

individuo de los que trabajan en las márgenes de la montaña sembrará precisamente de cuatro a cuatro varas de distancia un árbol de madera viva.⁴⁷

Varios años antes, las comunidades heredianas de San Pedro, San Juan, Santa Bárbara, San Joaquín y Jesús habían enfrentado una situación parecida a la de los propietarios de Candelaria. En 1833, esas comunidades compraron la llamada Montaña del Inglés; sin embargo, en agosto de 1838, “con vista de los indecibles quebrantos que sufren por la destrucción que se advierte en su montaña por algunos vecinos con perjuicio de la masa común”, decidieron nombrar un procurador por cada barrio para que dichas personas “cuiden, velen e impidan no se despoble por vecino alguno la montaña”.⁴⁸ Las primeras regulaciones para limitar su explotación fueron especificadas en diciembre de 1843, al estipularse que los procuradores permitirían “...solamente que los vecinos matriculados... puedan sacar lo que necesitan para el uso y consumo de sus casas y a mas cada mes dos rastras de leña y una de caña para bender y de ninguna manera otros elementos para su benta si no es con espreso consentimiento de los procuradores”.⁴⁹

Lejos de resolverse, la depredación se intensificó, por lo que en abril de 1850 las comunidades acordaron una regulación más estricta: cada vecino explotaría la montaña según el monto de su aporte; para vender madera se debía obtener un permiso; el árbol derribado tenía que ser repuesto; no se podría enajenar el derecho sobre el monte; era necesario un permiso para sembrar; la persona matriculada, que precisara de otra que no lo estuviera para aprovechar la montaña, estaba obligada a avisar a un comisionado; la multa por incumplir lo prescrito sería de un peso; a los comisionados y a los celadores se les pagaría con lo que se recaudara mediante multas y lo que rindiera la venta de la tierra poco útil; y los comisionados no requerirían de la justicia ordinaria para cobrar las multas y aplicar el reglamento.⁵⁰

Ante la amenaza que suponía la depredación de los recursos naturales, las comunidades dieron una respuesta institucional, al reglamentar la explotación del bosque, impulsar la reforestación y garantizar el financiamiento indispensable para implementar los acuerdos

⁴⁷ANCR, Protocolos de San José. Exp. 540 (1845), ff. 61-62.

⁴⁸ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 731 (1838), f. 16. El barrio de Jesús no participó en la emisión de este poder. Acerca de la Montaña del Inglés, véase: Anita G Murchie, *Imported Spices. A Study of Anglo-American Settlers in Costa Rica* (San José; Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1981), 60-62.

⁴⁹ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 763 (1843), ff. 163-163 v.

⁵⁰ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 796 (1850), ff. 24-26 v.

establecidos. Aunque la regulación del aprovechamiento de la montaña podía favorecer más a los sectores prósperos del campesinado, cuyo aporte a la composición colectiva era mayor que el de los productores de modesta fortuna, en la elección de las autoridades comunales, la formulación del reglamento y su aplicación, tenían participación todos los vecinos, una experiencia decisivamente democrática y característica de un modo de vida en el cual, la ley todavía pertenecía a la comunidad, a la cual le competía aplicarla.⁵¹

Más del 60 por ciento de las cartas poder otorgadas por las comunidades, según el Grafico 3, se relacionaban con la defensa, adquisición, distribución o administración de la tierra. Así, en octubre de 1832, el vecindario josefino de Alajuelita apoderó a Félix Calderón para que procediera “a la repartición proporcional de las tierras medidas”.⁵² De manera similar, los campesinos de Candelaria, en septiembre de 1833, encargaron a Antonio López la tarea de efectuar “las demarcaciones en las tierras que deban cultivarse y las que deban exceptuarse para las leñas”.⁵³ A veces, durante la etapa inicial de estos procesos, podían darse conflictos entre los compradores: en febrero de 1830, cincuenta personas de Alajuela denunciaron que, por convenio entre Domingo Solano y Francisco Alfaro, se las excluyó “de la parte que debían tener en el denuncia y remate del citio nombrado Domingas”.⁵⁴

La lucha por la tierra podía enfrentar a las comunidades con comerciantes, hacendados y los tempranos círculos de profesionales. A veces se daban conflictos abiertos, como el iniciado por los barrios de Tejar, Arenilla, Quircot y Arrabal. En enero de 1825, autorizaron a Luis Castillo para “...poner demanda contra los ciudadanos Oreamunos vesinos de Cartago y poseedores de las tierras nombradas Hato Viejo (a) la Chacara sobre su posesión y límites reclamando varios perjuicios que resultan a los insignados vecindarios”.⁵⁵ También la disputa podía responder a asuntos muy específicos, como el pago de deudas originadas en la venta o alquiler de terrenos comunales. En septiembre de 1834, los barrios heredanos de San Pedro y Santa Bárbara demandaron “al ciudadano Miguel Trinidad Arias como arrendatario” del potrero del Anono, que

⁵¹Edward P. Thompson, “Rough Music: le charivari anglais”. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations* 27, 2 (1972), 310.

⁵²ANCR, Protocolos de San José. Exp. 497 (1832), f. 15 v.

⁵³ANCR, Protocolos de San José. Exp. 501 (1833), f. 69 v.

⁵⁴ANCR, Protocolos de San José. Exp. 494 (1830), f. 29,

⁵⁵ANCR, Protocolos de San José. Exp. 488 (1825), f. 5.

pertenecía a esas comunidades;⁵⁶ y en octubre de 1837, el barrio josefino del Itabo exigió a la testamentaria del abogado Toribio Argüello el pago de una propiedad comprada por el finado.⁵⁷

Ocasionalmente la confrontación asumía también la forma de una competencia en el incipiente mercado de tierras. En febrero de 1802, los campesinos de Tejar autorizaron a Félix Sancho, oriundo de esa población y por esa época residente en León de Nicaragua, para que

...pida al Ilustrísimo señor obispo de esta Diócesis [la de León] que las tierras [9 caballerías, unas 405 hectáreas] que don Manuel Marchena, Alcalde Provincial y Regidor Perpetuo [y, además, rico comerciante cartaginés, dueño de una fortuna superior a los 10,000 pesos] tiene al rédito perteneciente a María Santísima Nuestra Señora de la Concepción cita en la Iglesia del convento [de Cartago], no se le vendan [a Marchena] y queden por de la Virgen Santísima o a beneficio de dicho barrio, que está pronto a pagar los réditos que paga dicho don Manuel o a pagar las tierras.⁵⁸

Tal petición no fue aceptada, ya que en agosto de 1802 los terrenos fueron subastados en 1,581 pesos a favor de Marchena.⁵⁹ Si bien este caso se resolvió rápidamente, no siempre ocurría así. La disputa por 25 caballerías de tierra –unas 1,125 hectáreas–, ubicadas entre Río Segundo y Quebrada Seca, enfrentó por cerca de 22 años (1781-1803) a los campesinos de esos barrios con los herederos del comerciante Francisco Antonio Pérez (quien vivió en Heredia) proceso que terminó cuando las comunidades desistieron.⁶⁰ Del mismo modo finalizó en marzo de 1830 un prolongado conflicto entre los vecinos de Cervantes de Cartago y Luis Aguilar. El apoderado del vecindario, Francisco Aguilar, reconoció que

...convencido del error con que sus poderdantes intentaron el pleito contra Luis Aguilar, admite que Juan José Aguilar difunto tuvo litigio con el vecindario... sobre mojones y que los vecinos dieron una suma para ese pleito, pero estos se descuidaron en asegurar un contrato y en reclamar oportunamente, por lo que

⁵⁶ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 712 (1834), f. 42 v.

⁵⁷ANCR, Protocolos de San José. Exp. 514 (1837), f. 3.

⁵⁸ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1019 (1802), ff. 5v.-6.

⁵⁹ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1023 (1803), f. 14.

⁶⁰ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 648 (1803), f. 4.

desde 1808 Luis Aguilar compró las tierras a [su padre Juan José] Aguilar y desde entonces las poseyó pacíficamente hasta 1824 en que se puso la demanda... sin reparar en que ya le amparaba a Luis el privilegio de prescripción por el tiempo corrido y por la compra legítima que hizo... [por lo que Francisco Aguilar solicitó] transar y cortar el litis, que ha conseguido a impulso de la generosidad e índole suave de Luis Aguilar, que prefiriendo su quietud a sus intereses, ha venido a conformarse en cortar el asunto pagando las costas causadas por sí y las comunes por mitad, obligándose el apoderado a satisfacer la mitad de las costas comunes y las causadas por si... [y se desistió del pleito] dejando en absoluta posesión de las tierras... a Luis Aguilar.⁶¹

Puesto que a partir de la independencia los nuevos poderes públicos empezaron a impulsar políticas agrarias que podían afectar o favorecer los intereses de los vecindarios, algunas de las cartas poder fueron emitidas para rechazar o apoyar esas disposiciones. En septiembre de 1832, varias comunidades heredianas solicitaron que una ley aprobada por el Congreso fuera reformada.⁶² Al año siguiente, en septiembre de 1833, algunos barrios de San José protestaron ante las autoridades por el remate de unos terrenos ubicados en Patarrá.⁶³ En contraste, en octubre de 1843, los vecinos de San Pedro y Santa Bárbara de Heredia, tras ampararse en un decreto emitido el 15 de abril de 1841 por el Gobierno de Braulio Carrillo, solicitaron que se les diera posesión de las tierras llamadas Los Anonos y Rosales.⁶⁴ Con fundamento en esa misma disposición, el cuartel de Jesús, en octubre de 1843, reclamó las costas de la medida de un sitio llamado Zanjón, perteneciente a los ejidos de Cartago.⁶⁵

De las instituciones del Estado, la más cercana a las comunidades eran los municipios, a los cuales podían apelar los campesinos en procura de disposiciones específicas que los favorecieran, como lo hicieron los moradores de San Pablo, Santo Domingo y San Rafael de Heredia. En agosto de 1838, declararon que sus tierras estaban gravadas “con el impuesto o

⁶¹ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1084 (1830), ff. 44-44 v.

⁶²ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 703 (1832), ff. 44-47. La fuente no permite identificar a que ley específica se oponían los campesinos.

⁶³ANCR, Protocolos de San José. Exp. 499 (1833), f. 68 v.

⁶⁴ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 763 (1843), f. 135.

⁶⁵Ibid.

ejido que están rentando a la fecha y... este gravamen no solamente es perjudicial a sus caudales, sino también a los de sus hijos y subcesores”, por lo que solicitaron derogar el tributo.⁶⁶ De no ser atendidas sus peticiones, los vecindarios podían reclamar o protestar. En enero de 1833, los pobladores de Barba, por medio del comerciante Ramón Arauz, defendieron su derecho a “...dos potreros que tiene el ciudadano Pío Murillo que le vendió la Municipalidad indebidamente del terreno que el Gobierno dio para fondos de la Villa de su vesindad [,] culla venta fue hecha por la corporación el año pasado de treinta y dos en cantidad de mil quinientos pesos”.⁶⁷ A su vez los vecinos de Birrís, en agosto de 1841, manifestaron su descontento por “...el injusto despojo que la Municipalidad de Eredia les ha hecho de la posesión hojas”.⁶⁸

Tampoco faltaron, en este contexto, disputas entre comunidades, como la que enfrentó, en agosto de 1844, a campesinos heredianos y josefinos. Los de Heredia apoderaron a Fulgencio Fonseca porque

...hase el espacio de tres años que han sido despojados de las tierras tituladas Tibás jurisdicción de esta ciudad, a su juicio sin observancia ni trámite de derecho y en este tiempo han entrado ocupándolas algunos vecinos de la ciudad de San José, en cuyas tierras han tenido una posesión no interrumpida desde inmemorial tiempo y se hayan bajo los títulos que esclarecen los linderos de esta ciudad y los de la de San José.⁶⁹

Las conexiones que usualmente se establecían a escala de la política local, entre las autoridades municipales y las comunidades, podían favorecer que los municipios se implicaran en esos conflictos, al apoyar los ediles los reclamos o las acciones de sus representados, quizá con la expectativa de afianzar sus liderazgos y acumular capital político. Tal entramado de intereses explica que, en junio de 1849, los pobladores de San Rafael de Cartago entablaron un pleito no solo contra los vecinos de Paraíso, sino contra la municipalidad de ese lugar, porque

⁶⁶ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 732 (1838), f. 20.

⁶⁷ANCR, Protocolos de Alajuela. Exp. 59 (1833), p. 2.

⁶⁸ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 751 (1841), f. 9 v.

⁶⁹ANCR, Protocolos de Heredia. Exp. 765 (1844), f. 23.

“aquellos han cometido un despojo violento y [los han] perturbado en la posesión de sus tierras... las que pose[e]n en el sitio llamado Servantes”.⁷⁰

Conclusión

A diferencia de otras áreas de la Hispanoamérica colonial, las composiciones colectivas de tierra fueron un fenómeno tardío en el Valle Central, una especificidad que probablemente fue resultado de la baja densidad demográfica de Costa Rica. Dicho proceso, que se concentró en la segunda mitad del siglo XVIII y coincidió con la intensificación de las reformas borbónicas, posibilitó que los campesinos consolidaran sus derechos territoriales a partir de un modelo de propiedad privada que era adquirida y administrada de manera colectiva. Predominantemente, esos terrenos pertenecían a la Corona o –después de 1821– al Estado costarricense, pero algunos fueron comprados también a particulares, sobre todo a hacendados y comerciantes.

Tanto la adquisición de esas propiedades como su administración y explotación posteriores fueron posibles porque las comunidades campesinas se organizaron con esos objetivos y lograron llevarlos a cabo. Al hacerlo, adquirieron una experiencia fundamental no solo en la gestión de las tierras que habían comprado, sino también en su defensa, en la resolución de conflictos y en el establecimiento de regulaciones para el debido uso de los recursos naturales que poseían, en particular el agua, la madera y la leña. El aprendizaje logrado en materia de autogobierno les sirvió para tratar primero con las autoridades coloniales y más tarde con diversas instancias estatales, cada vez más interesadas en promover, en el contexto de la expansión cafetalera asociada con el capitalismo agrario, la individualización de la propiedad privada del suelo.

Si bien las tierras adquiridas colectivamente tendieron a desaparecer a lo largo del siglo XIX, su persistencia proporcionó a los campesinos una decisiva base institucional para negociar mejor su inserción en la incipiente economía capitalista y su participación en las distintas dimensiones de la política de la época. A diferencia de otras áreas coloniales, en las cuales la consolidación de derechos de propiedad sobre la tierra por parte de los campesinos mediante composiciones colectivas tuvo una dimensión esencialmente local, en el Valle Central esos

⁷⁰ANCR, Protocolos de Cartago. Exp. 1150 (1849), ff. 26 v.-27.

procesos fueron la base de una experiencia decisivamente nacional, que dejó su impronta democrática tanto en las relaciones sociales como en la temprana institucionalidad republicana.

Fuentes

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR). *Protocolos Coloniales*, San José, Alajuela, Cartago y Heredia (1800-1850).

Bibliografía

- Aguilar-Robledo, Miguel. “La transferencia y consolidación del sistema español de tenencia de la tierra en una región indígena fronteriza de la Nueva España: el oriente de San Luis Potosí, siglos XVI y XVII”. *Espacio y Desarrollo* 10 (1998), 47-73.
- Cardoso, Ciro. “La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)”. *Avances de Investigación. Proyecto de Historia Social y Económica de Costa Rica 1821-1945*, 4 (1976), 1-61.
- Carrera Quezada, Sergio Eduardo. “Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720”. *Estudios de Historia Novohispana* 52, (2005), 29-50.
- Castillo Palma, Norma Angélica y Francisco González-Hermosillo Adams. “La justicia indígena bajo la dominación española: funciones del cabildo indígena y manejo de los procesos jurídicos en el caso de la república india de Cholula, siglos XVI-XVIII”. *Trace* 46 (2004), 22-41.
- Castro Sánchez, Silvia. “Conflictos agrarios en una época de transición: La Meseta Central, 1850-1900”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988.
- Dym, Jordana y Christophe Belaubre, eds., *Politics, Economics, and Society in Bourbon Central America, 1759-1821*, Boulder: University Press of Colorado, 2007.
- Fonseca Corrales, Elizabeth. *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre*, San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1983.
- Fonseca Corrales, Elizabeth. “El origen de la pequeña propiedad en el Valle Central de Costa Rica”, *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien* 41 (1983), 25-38.

- Fonseca Corrales, Elizabeth, Alvarenga Venutolo, Patricia y Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Costa Rica en el siglo XVIII*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.
- González Flores, Luis Felipe, *Evolución de la instrucción pública en Costa Rica*, 2da. edición, San José: Editorial Costa Rica, 1978.
- González García, Yamileth. *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica*, San José: Editorial Costa Rica, 1985.
- Goyas Mejía, Ramón. “Las composiciones colectivas de tierras de 1643 en la Nueva España”, *Revista de Historia Iberoamericana* 8, 2 (2015), 54-75.
- Gudmundson, Lowell. *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*, San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1978.
- Gudmundson, Lowell. “La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional”, *Revista de Historia* 7 (1978), 37-92.
- Gudmundson, Lowell. *Costa Rica antes del café: sociedad y economía en vísperas del boom exportador*, San José: Editorial Costa Rica, 1990.
- Hernández Hernández, Hermógenes. *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población*, San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985.
- Herrera Mena, Sajid. “Primary Education in Bourbon San Salvador and Sonsonate, 1750-1808”, *Politics, Economy, and Society in Bourbon Central America, 1759-1821*, eds. Jordana Dym y Christophe Belaubre, Boulder: University Press of Colorado, 2007, 17-45.
- Molina Jiménez, Iván. “Las transacciones mobiliarias e inmobiliarias en el Valle Central de Costa Rica (1800-1824)”. *Bibliografías y Documentación del Centro de Investigaciones Históricas*, 3 (1985), 1-28.
- Molina Jiménez, Iván. “Informe sobre las cartas poder de los comerciantes y campesinos del Valle Central de Costa Rica (1800-1824)”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 12, 1 (1986), 97-121.
- Molina Jiménez, Iván. “Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850)”. *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas* 19 (1986), 1-50.
- Molina Jiménez, Iván. *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991.

- Molina Jiménez, Iván. “Alfabetización y cobertura escolar en Hispanoamérica. La primera expansión educativa costarricense (1750-1830)”. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* 37 (2011), 125-144.
- Montero Brenes, Carlos y Manuel Francisco Zúñiga Carranza. “Informe de Práctica Dirigida sobre transacciones inmobiliarias en Costa Rica durante 1800-1850”. Práctica Dirigida, Universidad de Costa Rica, 2009.
- Murchie, Anita G. *Imported Spices. A Study of Anglo-American Settlers in Costa Rica*, San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1981.
- Pérez Brignoli, Héctor. *La población de Costa Rica (1750-2000). Una historia experimental*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia e Iván Molina Jiménez. “Compraventas de cafetales y haciendas de café en el Valle Central de Costa Rica (1834-1850)”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 18, 1 (1992), 29-50.
- Rodríguez Sáenz, Eugenia. “Las esposas y sus derechos de acceso a la propiedad en Costa Rica durante el siglo XIX”. *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, eds. Magdalena León y Eugenia Rodríguez Sáenz, Bogotá: Siglo del Hombre, 2005: 183-232.
- Rosas Velázquez, Oliva Fabiola. “La reproducción social entre la nobleza otomí en el pueblo de Chiapa de Mota siglo XVIII”. Tesis de Maestría en Humanidades: Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
- Samper, Mario. *Generations of Settlers. Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier. 1850-1935*, Boulder: Westview Press, 1990.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. “Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10 (1984), 95-123.
- Thiel, Bernardo A. “Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX”. *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses*, San José: Editorial Costa Rica, 1977, 15-72.
- Thompson Edward P. “Rough Music: le charivari anglais”. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations* 27, 2 (1972), 285-312.

LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA EN ALAJUELA: LOS RITMOS DE LA MODERNIDAD EN LA SALUD PÚBLICA, 1899

*Ana María Botey Sobrado*¹

Profesora jubilada

Universidad de Costa Rica

Introducción

La modernidad decimonónica significó un proceso de ruptura en todos los órdenes de la sociedad, sin embargo, el ritmo y la velocidad de cada esfera o dimensión tuvo un compás distinto, no solo entre países, sino dentro de los nuevos estados nacionales. En Costa Rica, la modernidad política se asomó al escenario en vísperas de la Independencia, al calor de la convocatoria, las discusiones y proyecciones de la Constitución de Cádiz de 1812, aunque su consolidación se produjo con la Reforma liberal, en el último cuarto del siglo XIX. La dimensión económico-social despuntó con el triunfo del capitalismo agrario, la transformación de las relaciones sociales de producción y la vinculación al mercado internacional a mediados del siglo XIX² y la modernidad cultural se vislumbró en el último tercio del siglo XIX, paralela al proceso de la segunda europeización de las élites. El tránsito a la modernidad en la medicina y la salud pública debió esperar la revolución bacteriológica en las metrópolis a fines de ese siglo, no obstante, el nuevo paradigma sufrió un período de búsquedas y tanteos, donde convivieron algunos elementos de las concepciones miasmáticas con las nuevas ideas científicas, pues lo nuevo siempre arrastra consigo parte del arsenal de lo viejo, en especial aquello que conserva significación.

En este artículo se pretende estudiar la epidemia de fiebre amarilla que asoló la pequeña ciudad de Alajuela en 1899, con el propósito de observar el camino hacia la modernidad y la

¹ Este artículo forma parte de una investigación intitulada “Un siglo de epidemias en Costa Rica”, inscrita en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y financiada por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

² Héctor Pérez Brignoli, *Historia global de América Latina. Del siglo XIX a la Independencia* (Madrid: Alianza Editorial, 2018), 30.

modernización desde el prisma de la salud pública, con respecto a las formas de concebir y atender esta enfermedad, entre las más temidas por la población, debido a su letalidad. Esta epidemia se presentó de forma bastante inesperada, provocó una importante mortalidad y produjo enormes desconciertos entre la población, las autoridades y la comunidad médica. Para esos años, las causas de la fiebre amarilla eran desconocidas por la comunidad médica, incluso dentro de su élite ilustrada, pese a que algunos científicos de los países imperiales o en expansión realizaban enormes esfuerzos investigativos para encontrar su etiología, mecanismos de propagación y tratamientos³ y sus graves efectos eran recurrentes en las más importantes ciudades portuarias del mundo.

Este contagio en Alajuela no ha recibido atención por parte de la historiografía costarricense,⁴ aunque en una investigación anterior, cuyo objetivo era relacionar las transformaciones ambientales y la presencia de fiebre amarilla en el Caribe de Costa Rica, entre 1898 y 1909, se encuentra una mención.⁵ Este artículo se propone examinar: ¿qué reflejos generó la revolución bacteriológica, expresión de la modernidad cultural, en las decisiones y medidas aplicadas por las autoridades y la comunidad médica ante la epidemia de fiebre amarilla en Alajuela, en 1899?, ¿qué influencia tuvo en la respuesta médica local la revolución bacteriológica y los hallazgos del médico cubano Carlos Finlay, en 1881?, así como conocer cuán sorpresiva y disruptiva resultó, pues algunos médicos todavía consideraban que era una enfermedad de las costas y los climas cálidos. Finalmente, interesa analizar los impactos socio-culturales que produjo la epidemia de fiebre amarilla en la población, las autoridades y la comunidad médica.

³ La búsqueda de respuestas a los gigantescos problemas de salud pública entre los soldados y personal de las colonias bajo los imperios de Francia y Gran Bretaña originó una nueva veta de investigación científica, denominada Medicina Tropical. Francois Delaporte, *Historia de la fiebre amarilla: nacimiento de la medicina tropical* (México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México, 1989), 1-162. Sandra Caponi, “Trópicos, microbios y vectores”, *História, Ciência y Saúde-Manguinhos*, vol. 9 (suplemento), (2002), 11-138.

⁴ Eso no quiere decir que algunos médicos como Vicente Lachner, se preocuparon por identificarlas y estudiar sus impactos demográficos; asimismo, esta epidemia de fiebre amarilla fue ampliamente documentada por la revista *Gaceta Médica* de la época. Vicente Lachner, “Apuntes de Higiene Pública 1800-1900”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX* (San José: Tipografía Nacional, 1902), 197-198.

⁵Allan José Viquez Mora, “Transformaciones ambientales y fiebre amarilla en el Caribe de Costa Rica, 1898-1909”, *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 66 (setiembre, 2015).

Se aborda desde un enfoque sociocultural,⁶ pues intenta remitirse a las condiciones sociales y culturales, las actitudes, valores, creencias, conceptos e imágenes de los actores sociales, así como comprender los impactos socio-culturales. Las fuentes primarias más importantes constituyen los periódicos, la revista *Gaceta Médica*, los anuarios estadísticos, los documentos del Archivo Nacional, especialmente del Fondo Gobernación, así como las Memorias de Gobernación y la Colección de Leyes y Decretos de la República.

Origen y antecedentes de las epidemias de fiebre amarilla en América y en Costa Rica Origen, características y trayectoria histórica de la enfermedad

La fiebre amarilla es una enfermedad vírica causada por el virus *arbovirus* del género *flavivirus*, en la actualidad se identifican dos tipos genéticos distintos. Es aguda, hemorrágica, se contagia a los humanos por mosquitos infectados, se manifiesta con fiebre alta, vómitos y dolores intensos; al carecer de tratamiento, avanza y lesiona seriamente el hígado, produce ictericia, dolor abdominal intenso, sangrado profundo en nariz, boca y estómago, deterioro de la función renal y en última instancia, la muerte. La enfermedad recibe ese nombre debido a la coloración amarilla de la piel.⁷ Es una enfermedad difícil de identificar, pues puede ser confundida con la tifoidea, el dengue y la hepatitis viral, la mortalidad oscila entre el 5 y el 50 por ciento de los afectados.⁸

La enfermedad tuvo múltiples nombres, entre ellos: pestilencia americana, mal de Barbados, vómito negro, modorra pestilente, Juan Amarillo y otros tantos, antes de adquirir la denominación actual. El término fiebre amarilla fue utilizado, por primera vez, por Griffin Hughes en su *Historia Natural de Barbados* (1750). Su origen geográfico continúa en controversia,

⁶ Paul Hersch Martínez, “Lo socio cultural desde la perspectiva biomédica. Una revisión de publicaciones en torno al tema”. *Región y sociedad* 20, n°. especial 2 (2008), 163-249. Esther Jean Langdon y Braune Wiik, Flávio, “Antropología, salud y enfermedad: una introducción al concepto de cultura aplicado a las ciencias de la salud”. *Rev. Latino- Am Enfermagem* 18, 3 (mayo-junio, 2010): 177-185.

⁷ OMS, “Fiebre Amarilla”, <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/yellow-fever> (Revisado el 6 de octubre del 2018).

⁸ Alberto Gianella, “Fiebre amarilla”, *Revista de enfermedades infecciosas tropicales* I.1, 1 (2009), 57-60.

aunque es ampliamente aceptado que, en algunas zonas tropicales y sub-tropicales de África y América Latina, la enfermedad es endémica.⁹

Carlos Finlay (1833-1915)¹⁰ médico y científico cubano es a quien se le atribuye la identificación del mosquito como el transmisor o vector de la fiebre amarilla, pues fue el primero en considerar que un mosquito que picaba a una persona enferma, más tarde, al picar a personas sanas, las contagiaba; y de esta forma propagaba la enfermedad. Finlay presentó estos resultados, que había comprobado de forma bastante rudimentaria a la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana en 1881,¹¹ no obstante, no fueron aceptados inmediatamente, por la comunidad científica cubana e internacional. En ese entonces, científicos como Charles Charles Louis Laveran,¹² Patrick Manson,¹³ Giovanni Grassi¹⁴

⁹ Oyewale Tomori, "Fiebre amarilla en África: su impacto en salud pública y perspectivas para su control en el siglo XXI", *Biomédica* 22, 2 (2002), 195.

¹⁰ Carlos Finlay era hijo de un médico inglés y de madre española, estudió en Londres, Francia y los Estados Unidos donde se graduó de médico en Jefferson Medical College en Filadelfia, en 1855. Datos importantes sobre su vida y obra se encuentran en: Amador Neghme R., *Vida y obra de Carlos Finlay* (Santiago de Chile: 1962).

¹¹ Carlos Finlay, "El mosquito considerado como agente de transmisión de la fiebre amarilla". *Revista Cubana de Salud Pública*, 37 (supl), (2011), 555-562; Tomori, 195, algunos autores señalan que Josiah Clark Nott, un médico estadounidense, había llegado a la conclusión que el mosquito podía ser agente de la propagación de la fiebre amarilla y la malaria desde 1848.

¹² Charles Louis Laveran (1845-1922), médico, patólogo y parasitólogo francés, premio Nobel de Medicina en 1907, por sus trabajos sobre las causas de la malaria. Estas investigaciones las desarrolló en Argelia entre 1878 y 1883, cuando fue enviado junto al ejército francés para estudiar las fiebres palúdicas que asolaban a los soldados. En 1880, Laveran descubrió el parásito productor de la malaria. En 1893, Laveran ingresó a la Academia de Medicina de Francia y al Instituto Pasteur, donde estableció el primer laboratorio del mundo especializado en enfermedades tropicales. Walter Ledermann, "Laveran, Marchiafava y el paludismo". *Revista Chilena de Infectología* 25, 3 (2008), 216-221.

¹³ Patrick Manson, considerado el fundador de la medicina tropical, se encontraba investigando la filariasis en la India en 1870, cuando descubrió que al diseccionar mosquitos hallaba parásitos en el cuerpo de los insectos, por lo que consideró que el mosquito se había infectado alimentándose de una persona enferma. En lo que falló fue en la forma en que concibió que los parásitos se introducían en el cuerpo humano. Xavier Fernández-Busquets, Instituto de Salud Global Barcelona, <https://www.isglobal.org/objetivo-salud/-/custom-blog-portlet/a-short-hi-story-of-malaria-the-discoveries-that-brought-us-here-part-2-/91316/0> (Revisado el 6 de junio de 2019).

¹⁴ Giovanni Grassi fue un destacado científico italiano, su contribución más notable fue descubrir que el mosquito transporta, vía su sistema digestivo, el *Plasmodium*, parásito que produce el paludismo. Junto a Amico Bignami demostró que el ciclo vital del parásito necesita del mosquito, en 1899. Ernesto Capanna, Grassi vs Ross: who solved the riddle of malaria? *International Microbiology* 9, 1 (march, 2006), 69-74.

y más tarde Ronald Ross¹⁵ investigaban la malaria y otras enfermedades infecciosas, con el fin de atender las necesidades de franceses y británicos en los territorios coloniales, mientras que los italianos intentaban dar respuesta a una enfermedad endémica del sur del país.

Las razones de esa negativa provenían de diversas ópticas, algunos miembros de la Academia de Ciencias de La Habana, al igual que muchos científicos de la época, se aferraban a los viejos paradigmas centrados en las teorías humorales, los miasmas y efluvios. Otros científicos se percibían herederos de las ideas de Pasteur, por ende, buscaban el agente causal, una meta que fue posible alcanzar por los científicos de los laboratorios de la Fundación Rockefeller ubicados en New York, quienes contaban con tecnología de punta de la época, en 1927.¹⁶ Asimismo, Finlay, era un médico ubicado en la periferia, con muy pocas posibilidades de ser visibilizado a nivel internacional en el contexto de la época.¹⁷

La fiebre amarilla en América

Finlay realizó un análisis histórico de la propagación de la enfermedad, afirmó que europeos e indígenas no poseían inmunidad previa contra la fiebre amarilla en el momento de la conquista de América, aunque identificó focos endémicos a lo largo de las zonas costeras del Atlántico de Venezuela y Colombia, la isla de Santo Domingo y otras del Caribe, donde el mosquito transmisor hallaba condiciones ecológicas para su reproducción y propagación. Desde su

¹⁵ Ronald Ross (1857-1932), bacteriólogo británico, premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1902 por sus estudios sobre la causa y transmisión de la malaria o paludismo, los cuales había iniciado en 1880. Ross trabajó con Manson en la India con el fin de estudiar los mosquitos, en ese momento Laveran y Charles Manson sugerían que los mosquitos eran los transmisores de la malaria, Ross logró demostrar que los portadores de los parásitos del paludismo eran los mosquitos hembras del género *Anopheles*. Robert E. Sinden. "Malaria, mosquitoes and the legacy of Ronald Ross", *Bulletin of the World Health Organization* 85, 11 (november 2007), 821-900.

¹⁶ El laboratorio de la FR en New York, una vez que logró aislar el agente causal de la fiebre amarilla, se dedicó a desarrollar una vacuna eficaz, tarea que logró Max Theiler en 1937. Paola Mejía Rodríguez, "De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948". *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 24 (2004), 119-155.

¹⁷ Jaime Larry Benchimol", Fiebre amarilla: miasmas, microbios y mosquitos. Una historia a vuelo de pájaro vista desde Brasil", *Revista Biomédica* 21, 3 (setiembre- diciembre, 2010), 247-266.

perspectiva, la enfermedad era conocida por los indígenas mexicanos, los mayas de Yucatán y los caribes, sin embargo, Finlay supuso que muchos indígenas habían escapado al contagio, debido a que habitaban en pequeños poblados, rotaban en búsqueda de tierras y se dispersaban en los bosques ante la alerta de enemigos o de una enfermedad.¹⁸

Finlay registró la primera epidemia de fiebre amarilla entre las huestes conquistadoras, bajo la denominación de “modorra pestilencial” en la isla la Española (Santo Domingo) en 1494, la enfermedad se propagó entre la población indígena y perduró hasta 1496, pues se reactivaba cada verano. También encontró evidencias de que la fiebre amarilla efectuó estragos en la conquista de México y el Darién durante los primeros 25 años, especialmente en los meses de verano, tal y como solía presentarse, antes de la llegada de los españoles. Otros autores incluyen la presencia de la enfermedad en todas las islas del Caribe, especialmente, en Barbados y Guadalupe.¹⁹ Finlay data una epidemia de fiebre amarilla en Cuba en 1620, asimismo establece una cronología de su recurrente presencia en ese país, de casos propios e importados hasta 1909, cuando la enfermedad desapareció,²⁰ producto de las medidas de saneamiento ambiental puestas en práctica por la marina norteamericana.

La enfermedad arribó a los diferentes puertos del este de los Estados Unidos por medio de los buques comerciales, desde el siglo XVII, por ende, se registraron epidemias en: New York (1668), Boston (1691), Charleston (1691) y Carolina del Norte (1699); posteriormente, se extendió a Italia, Francia y España durante el siglo XVIII. Las epidemias de fiebre amarilla con frecuencia cambiaron el curso de la historia, como cuando la armada británica, con superioridad de hombres y armamentos, pretendió liquidar las fuerzas españolas ubicadas en el puerto de Cartagena en 1741 y en 1800. Los soldados ingleses fueron recibidos con el contagio de la disentería y la fiebre amarilla, por lo que, los vómitos, náuseas, dolores de cabeza, musculares y de espalda se hicieron presa de ellos, dejándolos fuera de combate y provocando una alta

¹⁸ Gabriel José Toledo Curbelo, “La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba. 1492-1909”. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología* 38, 3 (setiembre-diciembre, 2000), 220-227. Carlos Alcalá Ferraéz “De miasmas a mosquitos: el pensamiento médico sobre la fiebre amarilla en Yucatán, 1890-1920”. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 19, 1 (2012), 72-75.

¹⁹ Oyewale Tomori, *Fiebre amarilla en África...*, 195.

²⁰ Gabriel José Toledo Curbelo, “La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba. 1492-1909, 222. La fiebre amarilla ha vuelto a emerger en África como en América Latina, hasta constituirse en un grave problema de salud pública, especialmente en la primera, aunque desde la aparición de la vacuna es una enfermedad de fácil control.

mortalidad. En 1905, la fiebre amarilla produjo una alta mortalidad en las ciudades portuarias del sur de los Estados Unidos.²¹

El control de la fiebre amarilla en La Habana y Panamá estuvo dirigido por Walter Reed, médico y bacteriólogo del Ejército norteamericano, un estudioso de la enfermedad desde la guerra hispano-norteamericana en Cuba (1898), quien comprobó la certeza de los planteamientos de Finlay. Los norteamericanos se encontraban urgidos por controlar la malaria y la fiebre amarilla en la región, debido a los intereses geopolíticos en el Caribe insular y continental y para culminar exitosamente la construcción y puesta en práctica del canal de Panamá.²²

La fiebre amarilla en Costa Rica

En Costa Rica, según el criterio del Dr. Vicente Lachner, la fiebre amarilla se presentó en el puerto de Puntarenas a causa del contagio producido por un enfermo que viajaba en un buque alemán, en 1853. En consecuencia, asegura este autor, la primera epidemia de “vómito prieto” fue importada. En la época, se consideraba que la enfermedad era transmitida de persona a persona, por la acción del viento y por sustancias inanimadas sólidas que se situaban dentro de las casas y buques donde se había presentado el padecimiento. La hipótesis más aceptada responsabilizaba las mercancías que circulaban por vía marítima, por ende, la medida más importante para el combate consistía en el control de los buques que arribaban a los puertos, verificando que no provinieran de zonas con presencia de la epidemia, así como la aplicación

²¹ Oyewale Tomori, Fiebre amarilla en África... 195.

²²OMS, “Erradicación de la fiebre amarilla en la zona del canal de Panamá”, https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=42:governing-bodies&Itemid=419&lang=es (Revisado el 4 de octubre del 2018). El fracaso de la empresa francesa dirigida por Ferdinand Lesseps, quien fue constructor del canal de Suez en Egipto, en la construcción del canal de Panamá (1881-1889), radicó entre otras causas, en la imposibilidad de controlar las defunciones de trabajadores y profesionales por motivo de la malaria y fiebre amarilla. Es decir, por la imposibilidad, de los médicos franceses en la zona, de relacionar los mosquitos *Aedes Aegypti* y *Anopheles* como vehículos transmisores de la fiebre amarilla y la malaria. Carlos Guardia, “Salud Pública y saneamiento en la zona del canal de Panamá: un recuento histórico”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* (OSP), 95, 1 (1983), 62-63.

de cuarentenas y la desinfección de naves y equipajes.²³ A partir de este primer caso, fueron reportados embriones epidémicos con mayor frecuencia y extensión en la zona y diversas regiones del país.

Según Lachner, nuevamente en Puntarenas, en 1860, se presentó una epidemia de fiebre amarilla, nueve años después surgió otra de grandes dimensiones que causó la muerte de dos médicos enviados por el gobierno para atenderla. Más tarde, hay referencias de epidemias de fiebre amarilla en ese puerto en 1881-1882,²⁴ 1892-93,²⁵ 1895-1896²⁶ y en el presidio de San Lucas en 1898,²⁷ produciendo la muerte de 21 presidiarios y algunos soldados.²⁸ Por consiguiente, Lachner afirma que, en el puerto de Puntarenas, la fiebre amarilla se transformó en endémica a

²³ Carlos Alcalá Ferráez, De miasmas a mosquitos: el pensamiento médico sobre la fiebre amarilla en Yucatán, 1890-1920”, 74 y 75.

²⁴ La *Memoria de Gobernación* de 1880 comenta que debido a la epidemia de fiebre amarilla, en Panamá, se produjo una alarma, por las frecuentes y rápidas comunicaciones marítimas. No obstante, señala que “por fortuna los temores han ido cesando y hasta hoy no ha invadido la fiebre amarilla”. Oficial, *Memoria de Gobernación, Policía, Agricultura e Industria, 1880* (San José: Tipografía Nacional, 1880), 9. Se carece de las *Memorias* de 1881 y 1882 y la de 1883 no reporta asuntos relativos a la salubridad de las poblaciones.

²⁵ La *Memoria de Gobernación* informó que a principios del verano de 1892 se presentó, de improviso, un brote epidémico de fiebre amarilla en Puntarenas, cuyo origen era inexplicable, pues no se hallaban barcos en el puerto y la enfermedad no era endémica. El gobierno contrató al Dr. Abel Santos para que junto al médico de pueblo del lugar atendieran los enfermos. Oficial, *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José: Tipografía Nacional), 15.

²⁶ La *Memoria de 1897* informa que en 1896 no se desarrollaron grandes epidemias en el interior del país, pero que en los puertos de Limón y Puntarenas se presentaron alarmas debido a la presencia de casos de fiebre amarilla y de otras fiebres que causaron algunas víctimas, principalmente, entre personas no “aclimatadas”. En respuesta se estableció una estación de cuarentena en isla Uvita con aparatos de desinfección para un servicio adecuado. El ministro Dr. Juan Ulloa señalaba que también debía establecerse un servicio de cuarentena en alguna isla del golfo de Nicoya. Oficial, *Memoria de Gobernación y Policía* (San José: Tipografía Nacional, 1897), XVI.

²⁷ La *Memoria de Gobernación de 1900* refiere a la fiebre amarilla en el presidio de San Lucas y a la instalación de una enfermería. Oficial, *Memoria de Gobernación y Policía 1900* (San José: Tipografía Nacional), 145. El Dr. Antonio Giustiniani en una exposición sobre la fiebre amarilla presentada ante la Academia de Medicina y Ciencias Naturales el 7 de julio de 1899 hace mención de esta epidemia de fiebre con una duración de 2 meses que provocó 19 defunciones en el presidio de San Lucas. Consideraba que solamente la fiebre amarilla provocaba tanta fatalidad. Además, señala el caso de un vecino de San José que había estado en San Lucas, en calidad de corneta, y el 27 de junio de 1899 enfermó y el 5 de julio falleció, con los síntomas típicos de la fiebre amarilla. *Gaceta Médica*, revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de agosto de 1899), 14-15.

²⁸ Vicente Lachner, “Apuntes de Higiene Pública 1800-1900”, *Revista de Costa Rica en el siglo XIX* (San José: Tipografía Nacional, 1902), 197-198.

fines del siglo XIX, y que en la región Caribe, la enfermedad tuvo poca incidencia pues, previo a la construcción del ferrocarril, esta carecía de importancia regional y la mano de obra negra proveniente de las Antillas poseía inmunidad previa, debido a que en el Caribe insular la enfermedad era endémica.²⁹

Lachner es de la opinión de que las constantes informaciones sobre las “fiebres de Puntarenas” que afectaban a los arrieros que trasladaban el café por medio de carretas al puerto, consistían en fiebres maláricas “en sus formas perniciosas (remitente, biliosa)”.³⁰ Algunos aducían que el origen de estas se relacionaba con los “desarreglos” de los arrieros, producto de dormir de día y caminar de noche.³¹

En resumen, al finalizar el siglo XIX, las epidemias de fiebre amarilla eran recurrentes, no solo en la América tropical y subtropical, sino que afectaban a importantes puertos europeos y norteamericanos produciendo graves efectos entre la población, el comercio y la industria. Su duración traspasaba los meses y años, puesto que se activaban en el verano. La fiebre amarilla y el cólera fueron las epidemias más temidas del universo decimonónico.

La ciudad de Alajuela en 1899³²

¿Qué tipo de ciudad era Alajuela al finalizar el siglo XIX? Francisco Montero Barrantes, en su *Geografía de Costa Rica*, publicada en 1890, señalaba que:

Costa Rica goza de una primavera perpetua, porque siempre se dan flores y frutos, y no se experimentan los rigores del calor ó del frío. Todas las producciones de otros países, puede decirse que existen en Costa Rica, ó que se aclimatarían con raras excepciones. La feracidad del suelo, los diferentes climas, la proximidad de los mares que bañan las costas á 40 o 50 leguas el uno del otro,

²⁹ Ibid., 197.

³⁰ Ibid., 197.

³¹ ANCR, Gobernación, 4177 (1845).

³² Agradezco al colega Iván Molina las principales referencias para escribir este apartado sobre Alajuela en 1899.

todo contribuye á hacer de nuestro territorio de privilegio envidiable, capaz de producir cuanto es necesario para la vida de un gran pueblo sin necesidad de dar sus riquezas á otras naciones.³³

De la cita anterior se deduce que el clima era generoso con los habitantes de Costa Rica, un pensamiento que también es reiterativo en los relatos de los viajeros extranjeros de ese siglo, así como la existencia de variados microclimas, una característica que el autor, también atribuye a la provincia de Alajuela. Asimismo, comenta que los ricos suelos admiten variadas producciones agrícolas, y cuentan con capacidad para asegurar la alimentación de los habitantes, aunque indica que la producción de arroz, frijoles, papas, maíz y trigo es insuficiente, por lo que concluye que se requieren más brazos para el desarrollo de las actividades productivas.

La provincia de Alajuela, según Montero Barrantes, contribuía en grado sumo a la producción de café y caña de azúcar, importantes productos de exportación y consumo interno, así como de maíz, yuca, plátanos, frijoles, arroz, frutas, hortalizas, ganado lechero y de engorde. La mayoría de sus industrias eran rurales, tales como: trapiches, ingenios, beneficios, tenerías; aunque también habían ido surgiendo talleres artesanales, manufacturas y diversos comercios de abarrotos, tales como: sombrererías, panaderías, zapaterías, barberías, velerías, herrerías, carpinterías, ebanisterías, aserraderos, sastrerías, farmacias y otros.³⁴

Por tanto, desde su perspectiva, constituía la segunda provincia en población y riqueza, pues para fines del siglo XIX, la población ascendía a 52.608 habitantes, distribuidos en siete cantones, seis villas o cantones menores y 54 barrios, siendo el cantón central el más poblado y el que albergaba la ciudad, dentro de la cual vivían 3, 828 personas.³⁵ Alajuela ciudad se situaba entre los ríos Ciruelas y Maravilla, y el cantón central que la comprendía era regado por numerosos riachuelos y ríos.³⁶ El clima era considerado saludable, cálido en las partes bajas y frío en las altas.

³³ Francisco Montero Barrantes, *Geografía de Costa Rica* (San José: Tipografía Nacional, 1890), 18.

³⁴ Luis Fernando Sibaja et al, *La industria: su evolución histórica y su aporte a la sociedad costarricense*, Cámara de Industrias de Costa Rica (San José: Litografía e Imprenta Lil, S.A., 1993), 39-64. Véase también censo de 1892, CLXX.

³⁵ Según el Censo de 1892, la ciudad de Alajuela, parte del cantón de ese nombre, contaba con 3,828 habitantes, de los cuales 1,750 eran hombres y 2,078 mujeres. Dirección General de Estadística, *Censo de Población de Costa Rica 1892* (San José: Tipografía Nacional, 1893).

³⁶ Montero Barrantes, *Geografía de Costa Rica*, 47.

Montero situaba la ciudad a poco menos de 1, 000 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 24 grados centígrados, la calificaba de “hermosa población”, con una superficie levemente inclinada hacia los ríos señalados, con calles rectas y empedradas, buenos edificios, tanto públicos como privados, entre los que destacaban: el Instituto de Alajuela, el cuartel, así como la iglesia, adornada con una bella cúpula y varias plazas: la del general Guardia, de la Agonía, del general Fernández y la Juan Santamaría, que lucían fuentes de hierro y arboledas. El parque principal daba sus primeros pasos, pues había dejado su antigua figura de plaza, donde se realizaba el mercado de víveres, la lidia de toros, la ejecución de bailes populares y las prácticas militares de los milicianos.³⁷ La ciudad se encontraba abastecida de agua por una “magnífica cañería, que distribuía las aguas del río Ciruelas, reconocidas como saludables.”³⁸

La Justicia, “periódico de información e intereses generales”,³⁹ en marzo de 1899, comentaba las buenas nuevas relacionadas con la apertura de una galería artística, en manos del artista Juan Cumplido, el esmero y belleza del jardín del parque y la acera que lo rodeaba, la construcción de una nueva plaza que se denominará Iglesias, probablemente para homenajear a Rafael Iglesias, presidente de la República en ese entonces, las mejoras en el servicio de luz eléctrica y la construcción del futuro Hospital de Alajuela. Se lamentaba porque las contribuciones para finiquitar la obra, programada para 1903, no se encontraban acordes con las riquezas de sus donantes.⁴⁰ En suma, la ciudad de Alajuela abandonaba su perfil de ciudad colonial y se enrubaba por los caminos de la modernidad.

La ciudad de Alajuela se conectó con el camino de carretas desde la década de 1840,⁴¹ que se transformó en la Carretera Nacional a Puntarenas, luego fue la sede de la inauguración de los

³⁷En 1890 la Municipalidad decidió transformar esta plaza en un parque, por lo que se contrató al italiano Rogelio Bernini, para su diseño. Este estuvo concluido en 1892. Francisco Picado Soto, *Apuntes para la historia de la ciudad de Alajuela* (San José: Imprenta Nacional, 1966), 30.

³⁸ Montero Barrantes, *Geografía de Costa Rica*, 49-50.

³⁹ *La Justicia* (Alajuela) 6 de julio de 1899, 1-4.

<http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/Periodicos/La%20Justicia%20periodico%20de%20informacion/La%20Justicia%201899/gf-6%20de%20julio.pdf>

⁴⁰ *El Erizo* (Alajuela), 15 de febrero de 1903, s.n. p.

<http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/periodicos/El%20erizo/El%20erizo%201903/bo-15%20de%20febrero.pdf>

⁴¹ La Sociedad Económica Itineraria integrada por importantes cafetaleros y comerciantes, con el aporte del Estado, construyó, entre 1844 y 1846, un camino para el tránsito de carretas con bueyes, desde Cartago hasta el puerto de

trabajos de construcción del ferrocarril al Atlántico en 1871 y para 1874, este la entrelazaba con las principales ciudades del Valle Central y las instituciones con sede en la capital San José.⁴²

El semanario *Ecos de Alajuela* informaba, en 1902, posterior a la epidemia, que existía un sector de la juventud interesado en la política y se congratulaba de la llegada al poder del Lic. Ascensión Esquivel Ibarra, mediante la transacción que permitió el regreso de los liberales, después del liberalismo autoritario de Rafael Iglesias. Este cambio político también provocaba el nombramiento de nuevas autoridades locales, entre los que destacaban Carlos Volio, gobernador de la provincia y la candidatura del eminente abogado Lic. Antonio Zambrana, para representarla en el Congreso.⁴³

La epidemia de fiebre amarilla en Alajuela 1899 Las epidemias en el decenio de 1890

Las epidemias fueron una constante en la vida de los habitantes de este territorio a partir de la conquista española, incluso desde antes, pues estas arribaron primero que los conquistadores y contribuyeron a diezmar la población.⁴⁴ La conquista española trajo consigo la viruela, la enfermedad más letal de los siglos XVI al XVIII, así como las enfermedades infecciosas que afectaban y disminuían la población infantil: sarampión, paperas, fiebre escarlatina, gripe y tosferina. En el siglo XIX, en el contexto de la Campaña Nacional (1856), el cólera provocó la muerte de cerca del 8 al 10 por ciento de la población. Las epidemias fueron

Puntarenas, que unido a diversos caminos secundarios fue enlazando las diferentes zonas. Carolyn Hall, *Costa Rica una interpretación geográfica con perspectiva histórica* (San José: Editorial Costa Rica, 1984), 177.

⁴² Carmen Murillo Chaverri, *Identidades de hierro y humo: la construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890* (San José: Editorial Porvenir, 1995), 21-30.

⁴³ *Ecos de Alajuela*, 16 de marzo de 1902, s.n.p.

<http://desarrollo.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/Ecos%20de%20Alajuela/Ecos%20de%20Alajuela%201902/cp-16%20de%20marzo.pdf#.W8UH8IRKjU>

⁴⁴ Ana María Botey, “La salud, la enfermedad y la medicina durante la Colonia y en el proceso de formación del Estado (1821-1850)”. *Reflexiones en torno al Bicentenario: Independencias y formación de Estados nacionales, 1821-1860*, ed. por Adrián Chaves y Elizeth Payne (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018), 149-197.

las causantes de infundados temores en la población, pero también de importantes esfuerzos e innovaciones institucionales para combatirlas.

En el gráfico 1 se ilustra la distribución porcentual de las epidemias en el decenio de 1890 en el país. Se puede observar que las referencias de epidemias, provenientes de periódicos, Memorias de Gobernación y documentos del Archivo Nacional se concentran en las siguientes enfermedades: colerín, que causaba muchas muertes de infantes, fiebre amarilla, sarampión y tosferina.

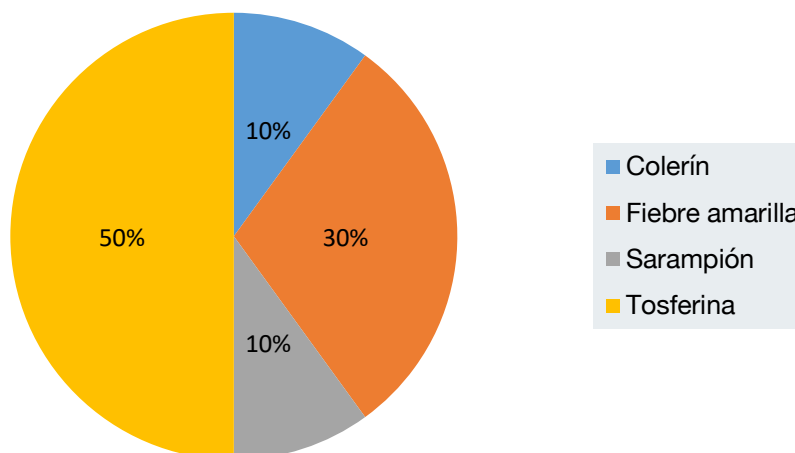
Es importante preguntarse, al igual que se cuestiona Víquez,⁴⁵ estudioso de la fiebre amarilla en el Caribe costarricense, ¿por qué se intensificaron los brotes epidémicos de fiebre amarilla en la última década del siglo XIX y en la primera del siglo XX? Es probable que la respuesta remita a las observaciones del Dr. Lachner sobre el carácter endémico de la enfermedad en el Pacífico de Costa Rica y a las de Víquez, en torno a la expansión bananera y cacaotera (1880-1920), la consecuente desforestación, pérdida de flora y fauna, especialmente de aves y algunos insectos que depredan los huevecillos y larvas de los mosquitos, en las llanuras del Caribe. Por consiguiente, todo indica que se estaban generando las condiciones ecológicas para que los mosquitos se reprodujeran, en una amplia región -la del Caribe-, que reportaba importantes epidemias de fiebre amarilla en la parte insular desde el siglo XVII.

Asimismo, la región caribeña experimentaba el crecimiento de la población, las temperaturas y las condiciones cálidas y húmedas, las aguas estancadas, limpias producto de las constantes precipitaciones, la fuerte sudoración por parte de la población masculina joven y adulta, un conjunto de condiciones que atraen al mosquito hembra responsable de la propagación. También debe tomarse en cuenta, la ampliación de los contactos con el exterior por la vía de las migraciones, el comercio y las comunicaciones, pues los mosquitos viajaban en los recipientes de agua y se alimentaban de los pasajeros y la tripulación de los barcos y vías férreas, contribuyendo así a conformar una coyuntura crítica.⁴⁶

⁴⁵Allan José Víquez Mora, "Transformaciones ambientales y fiebre amarilla en el Caribe de Costa Rica, 40.

⁴⁶Allan José Víquez Mora, "Transformaciones ambientales y fiebre amarilla en el Caribe de Costa Rica", 1-30. John R. Mc Neill, *Mosquito Empires. Ecology and War in the Greater Caribbean, 1620-1914* (New York: Cambridge University Press, 2010).

GRÁFICO 1⁴⁷
Costa Rica: distribución porcentual de las epidemias en la década de 1890



Fuente: Botey Sobrado, Ana María. “Un siglo de epidemias en Costa Rica (1850- 1950)”.
 Cartago, base de datos, 2014.

La epidemia de fiebre amarilla en Alajuela y las acciones de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina **Las primeras noticias de una epidemia en Alajuela**

En 1899 no existía un ente centralizado a cargo de los asuntos de salud en el país, sino que los médicos de pueblo, los circuitos médicos y las iniciativas de higiene se encontraban a cargo de la secretaría de Gobernación y Policía. La secretaría de Gobernación tenía a su mando los asuntos municipales, por consiguiente, lo relativo al estado sanitario e higiénico de las poblaciones era de su incumbencia. Lo correspondiente a la policía, se relacionaba con las

⁴⁷ Los datos del gráfico 1 “Distribución porcentual de las epidemias en la década de 1890”, forman parte de una base de datos sobre epidemias, construida para alimentar el proyecto de investigación: “Un siglo de epidemias: 1850-1950”, inscrito en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central y financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

órdenes y disposiciones en materia de higiene y salubridad, las cuales no se discutían, sino que se aplicaban.⁴⁸

La Facultad de Medicina establecida en 1895, especie de colegio de médicos, consistía en el brazo administrativo del Estado para atender las epidemias, los problemas de salud pública y medicina forense. En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina tendrá un papel protagónico en el desarrollo de la epidemia de fiebre amarilla en Alajuela en 1899. Es en una reunión de esta, realizada el 24 de julio de 1899, donde se conoció la respuesta a la consulta efectuada al médico de pueblo de Alajuela, con relación a la existencia de fiebres, debido a las informaciones en ese sentido. El médico de pueblo respondió que había nueve casos de fiebre tifoidea con síntomas hemorrágicos y que en los últimos días habían fallecido cinco personas.⁴⁹ Por otra parte, la Junta recibió informes de que el gobernador de esa provincia había comunicado al ministro de Gobernación, la presencia de una epidemia de fiebre amarilla en esa ciudad. Por consiguiente, la Junta dispuso, con carácter prioritario, comprobar la veracidad de las comunicaciones y diseñar las medidas necesarias para enfrentar una eventual epidemia.

Cinco días después, el 29 de julio, la Junta conoció nuevas informaciones provenientes del médico de pueblo de Alajuela, Dr. Manuel Aguilar, acerca de ocho fallecidos por fiebre remitente biliosa, con el señalamiento de que: “aunque es posible que la fiebre amarilla se propague a esa altura”, los síntomas eran muy dudosos. Consideraba que el contagio se había efectuado por medio de un paciente fallecido, que procedía de Puntarenas, el cual había sido diagnosticado por los doctores Padilla y Cortés, con un cuadro de fiebre remitente biliosa. Además, apuntaba que la totalidad de los casos se localizaban en un espacio de cuatro manzanas, que se había desinfectado y que no tenía noticias de casos nuevos.

⁴⁸ Véase: Ana María Botey, *Los orígenes del Estado de Bienestar: salud y protección social* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2018).

⁴⁹ *Gaceta Médica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de agosto de 1899), 4.

Las acciones de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina

La Junta acordó nombrar una comisión integrada por los doctores Núñez, Uribe, Borja, Rojas y Giustiniani para que visitara la ciudad de Alajuela y procediera a investigar los casos de fiebre con características epidémicas, que se estaban presentando. Asimismo, informar al ministro de Gobernación y Policía las iniciativas tomadas y publicar en el diario oficial el siguiente aviso: “Esta Facultad declara que la fiebre amarilla puede desarrollarse en la altiplanicie”. También, giró instrucciones a los médicos para que, en caso de asistir un caso de fiebre amarilla, dieran parte a la Facultad y a las autoridades locales competentes, para proceder a su aislamiento.⁵⁰

La Junta, a instancias de los doctores Durán y Pinto, sin tener noticias de la comisión enviada a Alajuela, consideró prudente establecer medidas de prevención, precisamente en un momento en que recibía informes del médico de pueblo de Heredia, sobre un enfermo procedente de Alajuela, al que había diagnosticado fiebre remitente biliosa. Se le respondió que lo aislara, si sospechaba que se trataba de fiebre amarilla, una enfermedad que el médico manifestó, más tarde, haber reconocido. Posteriormente, se recibió el informe de la comisión enviada a visitar los enfermos de Alajuela, que comprobó la existencia de la fiebre amarilla. Por consiguiente, se aconsejó al Gobierno: instalar sanatorios en las cercanías de Alajuela y Heredia para aislar los enfermos, incinerar las ropas y objetos de uso personal y desinfectar las habitaciones, es decir, el procedimiento usual para poner en práctica en casos de epidemia, desde tiempos coloniales.

La Junta instruyó al Gobierno para que nombrara médicos competentes, que estarían bajo su mando, con la obligación de imponer estrictas medidas higiénicas y aislar, militarmente, las manzanas donde se hubieren presentado casos de fiebre amarilla. Por otra parte, también se acordó realizar una nueva visita a Alajuela y la confirmación del diagnóstico del enfermo residente en Heredia, bajo la responsabilidad de los doctores Uribe, Giustiniani, Borja y Rojas.⁵¹

El 2 de agosto se reunió de nuevo la Junta de Gobierno para valorar la posibilidad de utilizar el suero “antiponzoñoso”⁵² del Dr. Calmette como tratamiento de la fiebre amarilla, sin embargo,

⁵⁰ Ibid., 6.

⁵¹ Ibid., 6-7.

⁵² Los animales ponzoñosos son aquellos que poseen un órgano para inocular veneno en otro animal con el fin de causarle daño o por depredación. Estos órganos especiales pueden ser colmillos, agujones, nematocistos o pelos

se rechazó su aplicación por la carencia de pruebas sobre su efectividad. Se tomó el acuerdo de aplicar un desinfectante de excusados que consistía en una mezcla de sulfato de cobre con ácido sulfúrico comercial, el cual también se colocaría en las fosas y ataúdes de los “apestados”, se ordenó el consumo de agua hervida, se prohibió la remoción de tierras y se dispuso el estricto aseo de las calles, aceras y sitios públicos. La Junta, integrada por la élite médica, consideraba que los médicos de Alajuela no cumplían con las directrices acostumbradas para combatir epidemias, pues habían permitido el traslado de un enfermo a la capital, vulnerando así el cordón sanitario.

Por consiguiente, la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina acordó que los doctores Cárdenas y Calneck se dirigieran a Alajuela, el primero en calidad de jefe del Hospital de fiebre amarilla, el segundo como inspector general y jefe de Higiene Pública. El Dr. Calneck aceptó el cargo, siempre que estuviera bajo la dependencia directa de la Facultad y no de las autoridades locales, además propuso poner en práctica las siguientes medidas:

- aislar las manzanas donde residieran enfermos diagnosticados.
- practicar exámenes diarios a los enfermos por personas competentes.
- realizar un censo de los enfermos para poder determinar el paradero de cada uno.
- establecer un cordón sanitario alrededor de la ciudad.
- asistir en sus casas a los enfermos que contaran con condiciones higiénicas, y llevar al hospital a los carentes de recursos y apoyos familiares.

Las medidas del Dr. Calneck fueron aprobadas, solamente el Dr. Rodríguez votó en contra del cordón sanitario, pues para ese entonces, en el ámbito público se discutía sobre los daños a la producción y al comercio, así como la ineffectividad de la medida.⁵³

especializados. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, “Producción y control de sueros antiponzoñosos”, México, 2017. <https://www.slideshare.net/iltaitDes/produccion-y-control-de-sueros-antiponzoosos> (Revisado el 12 de julio de 2018).

⁵³ *Gaceta Médica*, revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de agosto de 1899), 7.

Un día después, la Junta continuó con el pulso de la situación, recibió noticias del Dr. Céspedes, médico de pueblo de Heredia, comunicando la defunción de una señora afectada y el aislamiento de los habitantes de la cuadra donde ella residía durante nueve días. Por otra parte, el gobernador de Alajuela informaba que los doctores Padilla y Cortés, residentes en esa ciudad, valoraban que no se trataba de fiebre amarilla, así como el surgimiento de un nuevo caso. En esa sesión se leyó el dictamen oficial del director del Instituto Nacional de Higiene, referente a las piezas examinadas provenientes de enfermos y fallecidos, con el fin de investigar la evidencia de fiebre amarilla, donde señalaba que la patología anatómica era la de las enfermedades infecciosas, pero que no podía asegurar que se tratara de dicha enfermedad, pues los órganos estudiados no venían en condiciones óptimas para efectuar las preparaciones clásicas de Sanarelli.⁵⁴ Finalmente, ante la incertidumbre y duda, la Junta acordó solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores la compra del suero Sanarelli y Doty para unas 25 personas y comunicar a los gobernadores de las otras provincias que debían desinfectar los excusados, sin remover los pozos, con sulfato de cobre diluido con ácido sulfúrico.

Al día siguiente (4 de agosto), la Junta de Gobierno de la Facultad se reunió para conocer el informe del Dr. Calneck a cargo de la Junta de Sanidad, integrada también por los médicos de la localidad, Cortés y Aguilar, donde señalaban que los enfermos examinados se encontraban convalecientes, con excepción de una señora, además, que solamente había surgido un nuevo caso y corroboraban que la enfermedad se hallaba circunscrita a una pequeña área fácil de aislar. La Junta de Saneamiento fue autorizada por el gobierno, a efectuar los gastos necesarios con el fin de enfrentar la epidemia, un indicativo de los temores que dominaban el ambiente médico y a las autoridades políticas, además se decidió establecer un hospital de aislamiento para el cuidado de los enfermos y un cordón sanitario alrededor de la población, con el encargo de impedir las comunicaciones y contactos con el exterior. Este último aspecto constituyó una fuente de conflictos, entre ellos; el referido a la prohibición del tráfico de trenes desde y hacia Alajuela, pues algunos consideraban que la medida era inútil. Se conoció también sobre un caso sospechoso de fiebre amarilla en San Joaquín de Flores.

⁵⁴ Giuseppe Sanarelli era un médico y bacteriólogo italiano, estudioso de la fiebre amarilla y de otras enfermedades, con estudios e investigaciones en el Instituto Luis Pasteur, quien determinó que el agente causal de la fiebre amarilla era una bacteria, un aspecto en el que se equivocaba.

El Dr. Toledo, consultó a la Facultad si las materias fecales regadas en zanjas dentro de los campos constituían focos de infección, no se respondió en forma definitiva, pero se decidió integrar una comisión de higiene conformada por los doctores Arrea, Rodríguez y Prestinary, encargada de someter a estudio la enfermedad, con el fin de establecer las disposiciones más convenientes. En suma, la Facultad de Medicina no se apartaba de las medidas clásicas contra las epidemias, pero tomaba seriamente el estudio de los casos y su tarea de establecer las indicaciones más convenientes para la salubridad pública, nótese que la duda del Dr. Toledo era un indicio de que las creencias sobre los aires fétidos y los miasmas comenzaban a cuestionarse.⁵⁵

El 14 de agosto se creía que la epidemia de Alajuela había concluido, pues el Dr. Calneck, presidente de la Junta de Sanidad, señalaba la ausencia de casos nuevos en las cinco manzanas identificadas, así como un nuevo caso en observación. No obstante, la peor parte de la epidemia estaba por venir, pues poco después reapareció la enfermedad y los casos se mantuvieron hasta fines de febrero de 1900.

El 4 de setiembre el Dr. Calneck comunicó a la Junta de Gobierno de la Facultad la existencia de un nuevo caso de fiebre amarilla en un niño de once años residente de la calle Real, además, manifestaba que las familias que tenían facilidades, después de una rigurosa inspección y con la autorización de dicha Junta, se retiraban de la ciudad de Alajuela para dirigirse a sitios altos de la provincia. Por otra parte, el Dr. Calneck presentó su renuncia irrevocable a continuar presidiendo la Junta de Sanidad, motivado por conflictos con las autoridades y médicos locales, como expresó la Junta posteriormente. En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Facultad le comunicó al ministro de Gobernación y Policía que declinaba toda responsabilidad con relación a la epidemia de Alajuela, aunque no ahondaba en las dificultades. Señalaba que ese diferendo no significaba desinterés en continuar como cuerpo consultivo y estar dispuesta a apoyar los esfuerzos del gobierno. Esa sesión concluyó con el acuerdo de convocar a los doctores Escanaverino y Padilla, ambos residentes en Alajuela, para solicitarles explicaciones con respecto a las medidas dictadas por la Facultad y Junta de Sanidad de Alajuela para combatir la epidemia de fiebre amarilla en esa localidad.⁵⁶ Este aspecto revela que la decisión de Calneck y la Junta de Gobierno de la Facultad se encontraba vinculada a las tensiones con

⁵⁵ *Ibid.*, 9.

⁵⁶ *Gaceta Médica de Costa Rica*. Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, y Farmacia de la República (15 de octubre de 1899), 71-72.

el mundo local, sus autoridades, “fuerzas vivas” y médicos. Sobre estos últimos, era posible que la Junta ejerciera alguna sanción.

El Dr. Calneck envió nuevos informes un día después (4 de setiembre) comunicando la existencia de dos nuevos casos, además señalaba la necesidad de cerrar las escuelas, por la existencia del reporte del niño enfermo. La Junta decidió enviar el reporte de Calneck al ministro de Educación para que valorara la solicitud. En ese momento, las autoridades no ordenaron la clausura de las escuelas, sino hasta cuando los casos se multiplicaron.

Por iniciativa del Dr. Jiménez se envió nota al ministro de Relaciones Exteriores y Culto, encargado de las relaciones con la Iglesia católica, para que se dirigiera al obispo con el fin de que informara a los sacerdotes del país que se abstuvieran de ejercer la medicina, pues la Facultad no deseaba realizar acciones judiciales contra ese cuerpo “tan respetable”. Esto revela que los pobladores consultaban y confiaban más en los curas que en los médicos, es decir, que, al igual que en la actualidad,⁵⁷ la lucha entre la tradición, el dogmatismo y probablemente la ignorancia versus lo racional, científico, médico, aunque con las limitaciones del momento, era una constante. Es decir, que tanto los diagnósticos, como los tratamientos sugeridos por la élite médica, poseedora de los conocimientos más actualizados eran provisionales, porque la investigación científica se encontraba cuestionando y ampliando las teorías sobre el origen y propagación de las enfermedades.⁵⁸

El 8 de setiembre la Junta de Gobierno recibió nuevos informes del Dr. Calneck donde registraba la existencia de dos nuevos casos, uno cerca del rastro, y otro por el cuartel. Por consiguiente, se decidió poner en conocimiento del ministro de Guerra, con el fin de que se tomaran previsiones higiénicas en el cuartel. La Junta de Sanidad notificó que familias de Alajuela se trasladaban hacia otras provincias, por lo que se comunicó a los gobernadores que

⁵⁷ En julio de 2019 grupos religiosos pentecostales con representación en la Asamblea Legislativa y algunos católicos han llamado a los padres de familia a no vacunar a las niñas de 10 años contra el papiloma humano, aduciendo que la vacuna conduce a prácticas sexuales tempranas y a un conjunto de enfermedades. Véase esta noticia y otras al respecto.

Josué Alvarado, “Ministerio de salud sobre vacunas: “Alexandra Loria está totalmente equivocada”, Crhoy (San José), 11 de junio de 2019, En Línea: <https://www.crhoy.com/nacionales/salud-hace-falta-que-entiendan-que-alexandra-loria-esta-totalmente-equivocada/>

⁵⁸ *Gaceta Médica de Costa Rica*, 72.

las tuvieran como sospechosas de un posible contagio. Estas informaciones confirman que el cordón sanitario no había sido sostenido por las autoridades, probablemente por las dificultades para concretarlo y los conflictos con comerciantes, pobladores, hacendados y otros.

El 22 de setiembre en la Junta de Gobierno de la Facultad se informó que la Junta de Sanidad de Alajuela se había disuelto, y que el municipio había nombrado al Dr. Escaverino como médico de pueblo. Por tanto, esta decidió enviarle una nota al Ministro de Gobernación y Policía, donde expresaba su desacuerdo, pues considera que este médico no poseía los requisitos para dirigir la higiene pública en la ciudad de Alajuela. En su lugar proponía nombrar al Dr. Aguilar, anterior médico de pueblo, en calidad de Director de Higiene Pública, bajo la dependencia de ese ministerio, y con suficiente autoridad para que continuara las acciones emprendidas por la Junta de Sanidad dirigida por el Dr. Calneck. El gobierno, en un afán de tomar distancia del conflicto entre la Facultad de Medicina y las autoridades locales, se apartó del criterio y, a fines de setiembre de 1899, decidió designar como Inspector de Higiene de Alajuela al Dr. José María Castro Fernández, médico graduado en Alemania, integrante de la élite médica, con la autoridad necesaria para tomar las medidas que considerara necesarias.

En la sesión de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, efectuada el 27 de setiembre, se conoció de un caso de fiebre amarilla entre los trabajadores de los campamentos a cargo de la construcción del Ferrocarril al Pacífico, en el sitio denominado Las Lapas, por lo que se aconsejó al gobierno que la compañía debía tener el número de médicos requeridos para atender cualquier alarma de salud. También, se comunicó la importancia de no permitir el atraque de buques procedentes de puertos infectados, para lo cual debía exigirse a los agentes diplomáticos dar aviso de los sitios donde hubiere presencia de epidemias. Se recomendó ponerse en relación directa con el servicio médico del hospital de la marina de los Estados Unidos *United States Marine Hospital Service*, para estar al tanto de las medidas y disposiciones que fueran enviadas y se consideró de necesaria urgencia que los dos puertos principales: Puntarenas y Limón, así como las principales poblaciones del Valle Central contaran con los aparatos de desinfección más modernos. Para el servicio de cuarentena se recomendaron las islas del Cedro en el Pacífico y Uvita en el Caribe.⁵⁹

⁵⁹ *Ibid.*, 80.

La Junta de Gobierno de la Facultad nombró a los doctores Rojas y Zumbado para que expusieran al ministro de Gobernación y Policía, la necesidad de establecer juntas de sanidad⁶⁰ en las ciudades de Heredia, San José y Cartago, con el fin de que se formularan planes de prevención de la fiebre amarilla y que no se repitiera la experiencia de Alajuela,⁶¹ lo que indica que la situación se consideraba grave y difícil de enfrentar, así como que se tenía certeza de que la epidemia de Alajuela era de fiebre amarilla.

Los casos de fiebre amarilla se activaron en el mes de octubre y se presentaron nuevos en otras localidades cercanas a Alajuela como San Mateo y Esparta. El ministro de Educación consultó a la Facultad, si consideraba prudente que se cerraran las escuelas de Alajuela, tal y como lo solicitaban los médicos de esa localidad, a lo que se respondió afirmativamente.⁶²

El 30 de octubre la Junta conoció un memorial firmado por vecinos de Alajuela donde solicitaban se remediara “el exagerado y contraproducente aislamiento de las manzanas infectadas”. La Facultad respondió que no poseía ningún dato oficial sobre la situación, por tanto, no estaba en condiciones de pronunciarse. Por otra parte, el Dr. Padilla, cuestionado por la Facultad por su manejo de los casos de fiebre amarilla, también envió una nota a esa instancia, para quejarse de que el Inspector de Higiene de Alajuela le había prohibido ejercer su profesión en las manzanas infectadas. La Facultad de Medicina, en su condición de tribunal médico, comunicó al Dr. Castro Fernández, Inspector de Higiene, que solamente esta podía prohibir el ejercicio profesional, lo cual revelaba los múltiples conflictos entre el primero y los médicos locales, así como con los vecinos y las autoridades municipales.⁶³ Asimismo, quedaba en evidencia el estilo autoritario del Dr. Castro, en cuanto a medidas de higiene y salubridad, tal y como era la tónica en esa época. Recuérdese que ese tipo de asuntos correspondían a la secretaría de Policía.

⁶⁰ Las Juntas de Sanidad constituyen una herencia colonial, que consistía en una forma de involucrar a las denominadas fuerzas vivas, a colaborar con las autoridades en todo tipo de problemas, sea cual fuere la índole.

⁶¹ *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de noviembre de 1899), 123.

⁶² *Ibid.*, 123.

⁶³ *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de diciembre de 1899), 5-6.

El Dr. José María Castro Fernández, Inspector de Higiene de Alajuela: disposiciones para enfrentar la epidemia de fiebre amarilla

¿Qué acciones tomó el Dr. Castro Fernández para enfrentar la epidemia en Alajuela? El Dr. Castro, en un informe enviado a la Secretaría de Policía el 4 de noviembre de 1899, el cual fue remitido por esta a la Facultad de Medicina para su conocimiento y aprobación, comentaba que había impuesto un conjunto de medidas profilácticas, apenas entró en funciones, durante el mes de octubre. La primera consistió en mantener la parte norte de la ciudad, paradójicamente la mayor altitud, en incomunicación absoluta con el resto, por medio de un cuartel de policía instalado cerca de las manzanas infectadas, que consistía en una casa bien ventilada y sin vecindad, donde los policías se alimentaban y lavaban su ropa; por lo que redujo el número de estos de cuarenta y dos a veinticuatro efectivos. Dispuso que las familias aisladas fueran abastecidas de víveres por un proveedor, además impidió la salida de objetos, a excepción de los que consistieran en loza, hierro y vidrios y se encontraran limpios. La correspondencia debía salir desinfectada, asimismo, como medida de protección, se ordenó que los mensajeros, policías y vecinos aislados debían usar en la solapa unas bolitas de naftalina envueltas en tela, con dos gotas de eucaliptol. Finalmente, se recomendó mucho aseo dentro de las casas, patios y en las personas.

Por otra parte, el Dr. Castro dio órdenes de eliminar las gallinas y en general todas las aves, pues consideró que las plumas se convertían en focos de infección, por la práctica de escarbar y revolcarse en la tierra. En consecuencia, mandó hervir las aves junto con sus plumas. También decidió exterminar: perros, gatos, patos, cerdos y en general, todos los animales domésticos. La desinfección del aire se realizó por medio de grandes sahumeros de alquitrán en calles, solares y casas, pues, según su criterio, estos habían dado buenos resultados en las epidemias de fiebre amarilla en Panamá y Limón. También, desinfectó con sulfato de hierro las dos acequias que atravesaban las manzanas aisladas, de este a oeste, los excusados con sulfato de cobre y hierro y los aposentos, muebles, ropa y otros artículos con formalina.

El Dr. Castro ordenó construir una cámara de desinfección superior a las existentes, que consistía en un cajón forrado con zinc, que calculaba la presión de la formalina a dos atmósferas, se colocaba frente a la casa donde se encontraban los objetos contaminados o pertenecientes a enfermos epidémicos para “proporcionar aseo, prontitud, comodidad y seguridad”. Las

familias que deseaban salir del aislamiento mediante el traslado a sus haciendas eran autorizadas, bajo condición de sujetarse a una inspección sanitaria y no salir por espacio de seis semanas, así como avisar a las autoridades si algún miembro de la familia sentía dolor de cabeza y calentura. Las familias con parientes fallecidos durante la epidemia debían permitir la quema de ropa, colchones, almohadas; en suma, todos los objetos de uso personal y la desinfección de los que se trasladarían a otro lugar.

La etiología de la epidemia y su persistencia, desde la perspectiva del Dr. Castro se encontraban relacionadas con los vientos que soplaban de oeste a este, pues hacia el oeste se situaba el cementerio, a 500 metros del parque. El Dr. Castro consideró grave el hallazgo, durante la inspección del panteón, de una sepultura perteneciente a una víctima de fiebre amarilla en tierra suave, es decir, en un hoyo poco profundo; pues según su criterio, de esa forma se permitía el paso del agua y los gases provenientes del cadáver. Por consiguiente, ordenó cubrir las sepulturas de los muertos epidémicos con una capa de asfalto y arena de ocho pulgadas de espesor. Le preocupaba que las emanaciones fétidas podían ser llevadas por el viento a la parte más alta de la ciudad, lugar donde se concentraban los enfermos. Por otra parte, percibía como una amenaza los vientos del oeste, por provenir de la costa pacífica y poseer un alto contenido de sal, ya que creía que esta favorecía el desarrollo de la fiebre amarilla. En suma, nuevas evidencias de que las teorías miasmáticas seguían considerándose el origen de las enfermedades y muy especialmente, de las epidemias.

Asimismo, el Dr. Castro documentó las razones por las que desechó a las acequias como fuente de infección, para ello se sustentó en la desinfección producida por los fuertes aguaceros que habían caído, así como el sulfato de hierro con que se habían tratado sin descuidar no remover el lodo; por último, corroboró que la acequia no atravesaba los solares de algunos infectados. El Dr. Castro era partidario de establecer un hospital donde internar a los enfermos, para su completo aislamiento, con el fin de que la enfermedad no se propagara, así como permitir que el resto de la familia emigrara a un lugar de temperatura fresca. Posteriormente, pensaba que la tarea debía dirigirse a: desinfectar las casas, solares y ropas, sin embargo, señalaba que esas medidas eran más efectivas al inicio de una epidemia. En consecuencia, su objetivo consistía en esperar el resultado del saneamiento, las desinfecciones y las profilácticas para analizar su efectividad.

En la fecha del informe, noviembre de 1899, Castro reportaba la existencia de tres casos de fiebre amarilla, pero advertía que la epidemia no había concluido, pues estaba convencido que seguirían presentándose casos entre los cuidadores de enfermos. El médico había registrado todos los enfermos y descubierto que ellos, a su vez, habían cuidado o vivido en casa de un enfermo o fallecido, lo que le permitía deducir que esa era la causa de la infección. Por tanto, informaba que se encontraba preparando un pequeño hospital, en una casa de campo, para el aislamiento de los futuros enfermos, aunque sospechaba que tropezaría con los evasores, pues estos debían sujetarse a un aislamiento de seis semanas.

El Dr. Castro era del criterio de que la persistencia de la epidemia se debía al pésimo sistema de aislamiento empleado por la Junta de Sanidad dirigida por el Dr. Calneck, pues permitió conservar los animales domésticos y los objetos utilitarios de los enfermos. Comentaba que había tenido que jugar de detective para destruir y quemar objetos y ropas escondidos. En suma, los casos asistidos en 21 días bajo su mandato eran 21, de los cuales 6 habían fallecido y 15 se encontraban en recuperación.⁶⁴

En esos días la prensa informaba sobre la epidemia en los siguientes términos:

No hay día del mundo que al leer los telegramas del Dr. Castro, Inspector de Higiene de Alajuela, anunciándonos un nuevo caso o una nueva defunción de los atacados de fiebre amarilla, no sintamos flaquear nuestras piernas y nos entreguemos a hacer filosofía menuda.

Y es indudable, ya basta de calamidades por este año que, dichosamente toca a su fin; ya prepara su equipaje de desdichas para salir a ocultar su infamia lejos, muy lejos, y refundirse en las cavernas del desprecio.⁶⁵

La permanencia de enfermos de fiebre amarilla durante el mes de noviembre condujo a reflexionar sobre un plan de saneamiento para la ciudad de Alajuela, no obstante, las discrepancias entre las propuestas de los doctores Manuel Aguilar, que contaba con el visto

⁶⁴ *Ibid.*, 151-155.

⁶⁵ *La Prensa Libre*, 2 de diciembre de 1899, 2.

bueno de la Facultad de Medicina,⁶⁶ y la de José María Castro, Inspector General de Higiene de Alajuela, no se hicieron esperar. ¿En qué coincidían y en qué diferían? Ambos coincidían en valorar positivamente la salida de las familias sanas de la parte infectada, previa desinfección de sus cuerpos y ropas. Diferían en que el Dr. Aguilar consideraba que había que desviar las acequias que pasaban por la zona y hacerlas correr por los cauces que transcurrían al sur de la ciudad, con el propósito de desinfectarlas con percloruro de mercurio. El Dr. Castro consideraba que el proyecto provocaba una erogación importante de dinero y pocas esperanzas, pues los cauces de estas aguas, expuestos a la influencia del sol, podían producir paludismo, disentería, cólera infantil y otras enfermedades miasmáticas en la vecindad. Apuntaba que, aunque había sido partidario de limpiar las acequias con fuertes químicos, había corroborado situaciones que ponían en duda el procedimiento, como el solar de una mujer, que era atravesado en tres partes por una acequia, pero era la única casa sin la presencia de la enfermedad en esa manzana.⁶⁷

Frente a ambas posiciones, la Facultad de Medicina avaló sin reservas la propuesta del Dr. Aguilar relativa a cambiar el curso de las aguas y el traslado de las familias sanas y observó en forma positiva algunas de las iniciativas del Dr. Castro. Sin embargo, consideró inútil la desinfección del aire, la destrucción de animales domésticos y las almohadas con bolitas de naftalina, y como perjudicial, la permanencia de los habitantes sanos en la zona infectada y el exterminio de los gatos, por su papel en la reducción de las ratas, pues estas eran consideradas vehículo de epidemias. Es decir, no apostaba por la participación del aire, sino por las aguas en la búsqueda de la etiología de las enfermedades epidémicas.⁶⁸

El esfuerzo de la Facultad de Medicina por contribuir a la resolución de la epidemia se revelaba en el informe de la comisión integrada por los doctores Echeverría, Jiménez, Arrea y Picado con el fin de establecer los mejores desinfectantes y medios para extirpar la fiebre amarilla en Alajuela, presentado el 27 de noviembre a la Junta de Gobierno. En dicho informe era evidente que se realizó una búsqueda exhaustiva de la bibliografía más actualizada de la época, tales como la memoria del servicio hospitalario de la marina de los Estados Unidos

⁶⁶ El Dr. Manuel Aguilar envió a la secretaría de Policía en los primeros días de noviembre su propuesta, la cual se sustentaba en la opinión de “expertos americanos en fiebre amarilla, los Doctores Guiteras y Sternberg”. Esta lo remitió a la Facultad de Medicina para que lo considerara. *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de diciembre de 1899), 150-151.

⁶⁷ *Ibid.*, 158-159.

⁶⁸ *Ibid.*, 161.

escrita por los doctores Wasdin y Geddinges, con la base científica de los estudios de Sanarelli y con la vasta experiencia de la labor clínica-biológica en Nueva Orleans, La Habana, Baltimore con “gérmenes de casos de fiebre amarilla del Brasil, Nueva Orleans y Cuba”. En resumen, concluía, sustentado en Sanarelli, que “el bacilo icterode descubierto por el científico italiano era la causa de la fiebre amarilla, que la infección se efectuaba por el sistema respiratorio y entre otros elementos, que este bacilo era muy susceptible a las influencias destructoras de la vida bacteriana y que se le podía dominar por medio de las desinfecciones químicas y mecánicas”.⁶⁹ Este informe refleja un cambio de paradigma, pues contiene un basamento en las teorías contagionistas, que consideraban que había que encontrar, por la vía de la investigación de laboratorio, con el requerimiento del microscopio y la exploración, el germen causal, como causa única de la enfermedad. El problema radicaba en que Sanarelli creía haber descubierto ese agente causal y las formas de transmisión de la enfermedad, pero no se encontraba en la dirección correcta.

La intensa búsqueda del agente causal de la fiebre amarilla por parte de investigadores procedentes de los países endémicos: Brasil, México y Cuba condujo al bacteriólogo Domingos José Freire y al médico Lacerda, ambos brasileños, así como a Carmona y Valle en México y a Carlos Finlay,⁷⁰ en Cuba, a falsas conclusiones. Sanarelli y Hideyo Noguchi (1919), este último un investigador de la Fundación Rockefeller, fueron los que tuvieron mayor repercusión internacional, incluso Noguchi pretendió haber descubierto un suero y una vacuna, que fue difundida y administrada durante varios años.⁷¹

El informe anual del Dr. José María Soto Alfaro, presidente de la Facultad de Medicina, pronunciado el 7 de enero de 1900, refirió a la epidemia de fiebre amarilla en Alajuela en estos términos:

Por desgracia la epidemia no pudo cortarse en sus principios ni detenerse en su curso, porque hubimos de tropezar con una resistencia tenaz, aun de las autoridades locales, para llevar a la práctica las medidas adoptadas por esta Corporación, de acuerdo con los consejos de la ciencia; resistencia hija de la mala

⁶⁹ Ibid., 161-166.

⁷⁰ Recuérdese que Finlay acertó en el hallazgo del vector del mosquito, pero falló en el aislamiento del germen.

⁷¹ Héctor Gómez- Dantés, “Evolución de la teoría y las prácticas en el control de las prácticas transmitidas por el vector”. *Salud Pública Mex* 57, 6 (noviembre-diciembre, 2015), 555-567.

fe é ignorancia, por una parte, y por otra, de un mal entendido espíritu de localismo. Sin embargo, en cuanto estuvo al alcance de la Facultad y de los muy competentes y hábiles miembros de la Junta de Sanidad nombrada para combatir la fiebre amarilla en Alajuela, aquellas medidas se pusieron en vigor con abnegación y patriotismo de que ya se han hecho justísimos elogios. En vista de las dificultades dichas esta Corporación, temiendo las consecuencias de un fracaso en asunto de suyo tan grave, y considerando que, si no se adoptaban rigurosamente las medidas profilácticas dictadas, la epidemia podía extenderse á toda la República ocasionando considerables perjuicios, se vio en el caso de declinar toda responsabilidad, y así lo hizo presente al Gobierno. Este supo apreciar la fuerza de las consideraciones que se le hicieron y desde luego dedicó toda su atención al asunto, adoptando medidas enérgicas con el fin de extinguir el foco de infección localizado, por fortuna, en una parte de la población. El problema es de solución muy complicada y merece especiales estudios y serias investigaciones. Pronto se convencerán los mismos que ridiculizaron y vituperaron á los facultativos que visitaron á Alajuela para estudiar la peste y la manera de combatirla con eficacia de que no se trataba de una falsa alarma y de que las disposiciones dadas eran indispensables para evitar el contagio”.⁷²

De la cita anterior se desprenden varios elementos importantes de analizar; en primera instancia la resistencia local a las rigurosas medidas de aislamiento, al cordón sanitario, destrucción de animales domésticos, menaje de casas, ropas y quema de viviendas, con pocos resultados efectivos porque la epidemia se prolongó por siete meses, siendo el mes de octubre el más cruento. Resistencia que abarcó a varios médicos locales, quienes se sentían presionados por sus vínculos sociales con la resistencia de la población. Es probable que algunos habitantes creyeran, que la epidemia era obra divina y que no era posible detener “los designios de Dios”.

Otro aspecto importante es la confianza en la ciencia, sin embargo, el reconocimiento de la necesidad de mayores estudios e investigaciones comprueba el reconocimiento de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina en la provisionalidad del conocimiento y la urgencia, en

⁷² *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de enero de 1900), 181-182.

esa coyuntura de profundos cambios científicos, de continuar avanzando en la búsqueda del origen, propagación y tratamiento de las enfermedades.

Balance final de la epidemia

La epidemia cesó a fines de febrero de 1900, las últimas medidas constituyeron la quema de las viviendas, el mobiliario, el menaje y la vestimenta perteneciente a los enfermos y fallecidos. En suma, se aplicaron todas las medidas que la ciencia del momento señalaba para la atención de epidemias, y al final de nueve meses se aseguraba que la batalla se había ganado. Los gastos se elevaron a 72 mil pesos, lo que era una cantidad considerable para la época. Durante el período de la Junta de Sanidad se presentaron 16 casos, entre el cese de la Junta y el nombramiento de la Inspección de Higiene surgieron 4 casos y durante la gestión del Dr. Castro hubo 64, para un total de 84 casos. Los fallecidos fueron 6 durante la Junta de Sanidad, 4 en el tránsito al establecimiento del Inspector de Higiene y 28 en el período del Dr. Castro. Además, 12 fallecidos no fueron atendidos oportunamente y 8 murieron ocultos, para un total de 38 personas. Además, previo a la instalación de la Junta de Sanidad ocurrieron 24 casos que, a juzgar por los síntomas, eran de fiebre amarilla, de los cuales murieron 15. Es decir, la sumatoria de las defunciones por la epidemia en 4 manzanas de Alajuela ascendió a un total de 99 personas, lo que representa una alta mortalidad, tomando en cuenta el territorio afectado y la cantidad de habitantes. Por otra parte, no se llevó un registro de las defunciones producto de la epidemia en otras provincias del país.⁷³

La revolución bacteriológica, los avances en el conocimiento de los vectores y las decisiones de la Facultad de Medicina y las autoridades nacionales

¿Qué conocimientos poseía lo más selecto de la élite médica, representada por la Sociedad de Medicina en 1899? La respuesta inicial se encuentra en una conferencia dictada por el doctor

⁷³ Oficial, *Memoria de Gobernación y Policía* 1899-1900 (San José: Tipografía Nacional, XVII-XX).

Antonio Giustiniani, con el propósito de efectuar su ingreso a la Academia de Medicina y Ciencias Naturales el 7 de julio de 1899.⁷⁴ Comenta que seleccionó el tema de la fiebre amarilla tomando en cuenta la importancia que cobraba la epidemia, y el haber atendido varios casos en el último mes. Después de realizar un análisis detallado de dos casos diferentes, uno con todos los síntomas de la fiebre amarilla y otro donde la enfermedad era difícil de detectar, por lo que el paciente murió en menos de 48 horas, pasó a localizar el territorio de origen del mal. Según diversos autores, todos coincidían en apuntar el golfo de México como la cuna de la fiebre amarilla y desde donde se había irradiado a todos los continentes, incluido África. Añadía que la fiebre amarilla era una enfermedad esencialmente marítima y que las condiciones de desarrollo se mejoraban, si el lugar era vecino de la desembocadura de un río. Se preguntaba sobre el papel que desempeñaban la humedad, el calor y la presión atmosférica, pues creía que esas condiciones facilitaban la constitución de un foco endémico, pero no provocaban una epidemia. Consideraba que, al igual que otras enfermedades epidémicas, esta se propagaba en los barrios pobres y sucios, pues la naturaleza del suelo era muy importante en el desarrollo de la enfermedad.

Un detalle importante era el señalamiento relativo a que en Costa Rica, especialmente los habitantes de los puertos, creían defender sus intereses al negar la existencia de la enfermedad, por lo que ejercían una enorme presión sobre los médicos, con lo cual lograban que algunos cedieran a sus presiones. En ese momento, la estadística de casos era bastante rigurosa, y aquellos procedentes del Pacífico y del Atlántico eran frecuentes. El Dr. Giustiniani pensaba que el viento epidémico soplabá con más violencia desde el oeste y la vía ferroviaria facilitaba que los enfermos viajaran a otros sitios, distantes del litoral pacífico. Comentaba que debía ponerse más atención a la *Memoria de Gobernación y Policía de 1898*, pues registraba 19 defunciones producto de fiebres, en el lapso de dos meses, por lo que se preguntaba de qué naturaleza eran esas fiebres.

Consideraba que la fiebre amarilla tenía preferencia por los blancos y personas jóvenes, es decir que “tenía alguna indulgencia con las edades extremas”. Afirmaba que el vehículo era el aire y su propagación era más fácil en horario nocturno. Con respecto a la etiología de la fiebre amarilla, le parecía que el tema era muy actual y había tenido diversos enfoques, por lo que

⁷⁴ Gaceta Médica de Costa Rica, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República (15 de agosto de 1899), 14-19.

realizaba una identificación de las diversas teorías hasta fijar la atención en la investigaciones de Sanarelli y su bacilo icteroide, cuyo aislamiento solo era posible en el 58 por ciento de los casos, lo que presentaba una contradicción con los preceptos de Robert Kock (Premio Nobel 1905), aunque pensaba que probablemente el germen de la fiebre amarilla pertenecía al mundo de los organismos más pequeños, de los infinitamente pequeños. Con respecto al tratamiento, señalaba que se efectuaban ensayos con medicamentos caseros, tales como sales de mercurio, o la cámara polar, pero recomendaba la quina como tónico, antitérmico y desinfectante intestinal y el bicloruro de mercurio, después de haber dominado la constipación. Pero advertía que no había tratamiento específico, sino únicamente de los síntomas.

En el espacio para comentarios el Dr. Rucavado realizó la observación de que había leído en el *Medical Record* que el suero de A. H. Dotty, al que se refirió el ministro Calvo en una reciente comunicación, no estaba recomendado todavía; pues aún no había sido utilizado en enfermos de fiebre amarilla. El Dr. Rojas preguntó sobre la efectividad y conveniencia del uso de la quinina como tratamiento, lo que provocó varias intervenciones, pues algunos médicos, como el conferencista, consideraban que su acción se limitaba al paludismo solamente, aunque otros galenos señalaban la curación de enfermos con la quina, pero advertían que si el paciente presentaba abundantes hemorragias no era conveniente, por la irritación que pudiera ocasionar. Hubo un consenso general sobre la importancia del estricto aislamiento.

Tres meses después de la conferencia dictada por el Dr. Giustiniani, los doctores E. Pinto y Rafael Calderón Muñoz, preocupados por el desarrollo de la epidemia de fiebre amarilla, publicaron en *Gaceta Médica* de octubre de 1899, un resumen de algunas notas extraídas del *Marine Hospital Service* de los Estados Unidos correspondientes al año 1898, advirtiendo a los médicos del país que la fiebre amarilla era endémica en los puertos del Atlántico y del Pacífico, donde frecuentemente se producían embriones epidémicos y cuyos visitantes eran, mayoritariamente, habitantes del interior, no extranjeros, como se presumía en la búsqueda de enfermos capaces de contagiar a los locales. Llamaban la atención de que las ciudades del interior podían verse afectadas, tal y como estaba ocurriendo con la grave epidemia de Alajuela, donde se había presentado “un crecido número de víctimas”. También señalaban que personas que no habían viajado más allá de Atenas, en sitios como Turrúcares, Jiménez y Esparta habían contraído la enfermedad. Finalmente, realizaban una fuerte llamada de atención a los médicos, para que no confiaran en la altitud de los poblados.

Advertían a los médicos que no debían esperar observar los síntomas clásicos desde un inicio, ni el vómito, ni la primera víctima, para dar el aviso correspondiente. Comentaban que era común la presencia anterior de fiebres, influenza y otras enfermedades infecciosas en las personas. Por consiguiente, recomendaban, siguiendo al Dr. Guiteras, que el análisis del estado sanitario previo a la epidemia de la población era fundamental. Asimismo, realizan una profunda descripción de los síntomas y signos. Con respecto a la profilaxis, siguiendo lo que recomendaba el servicio médico de la marina de los Estados Unidos, enfatizaban que el microorganismo de la fiebre amarilla era un hongo saprofito que podía desarrollarse en los lugares vecinos a su punto de partida, cuando encontraba condiciones favorables y que el aire, más los vientos, lo arrastraban a otros espacios.

Creían que el microbio se localizaba en el interior de las habitaciones, de preferencia en el suelo húmedo, en lugares oscuros y mohosos, y su mayor actividad se producía por la noche. Consideraban que los vientos secos favorecían el desarrollo de las epidemias, así como las lluvias abundantes las cesaban, aunque si estas eran frecuentes volvían a aparecer. Subrayaban que, contrario a las creencias, el agua no era un vehículo del microbio, como se observaba en la tifoidea. Las basuras de aserrín, madera y hojas en descomposición cerca de las casas eran percibidas como perjudiciales. Se recomendaba construir las habitaciones a cierta altura del suelo, para que el aire circulara debajo y quedaran expuestas al sol. Aconsejaban que en una comunidad infestada solo era posible que ingresaran personas inmunes, siempre que pernoctaran en otro punto, es decir quienes habían vivido en lugares endémicos y su inmunidad se extendía a sus hijos. Los delgados y vigorosos, se creía, estaban menos expuestos al contagio, por el contrario, la fatiga física, ansiedad, preocupaciones morales predisponían a la enfermedad, así como los resfríos y la exposición directa a los rayos del sol.

Sobre las recomendaciones dietéticas se aconsejaba no consumir carne, tomar agua en abundancia, frutas y verduras frescas, así como atol de arroz, de sagú o de maicena para satisfacer el apetito. El vestido debía ser de franela, especialmente la camiseta, el sombrero holgado y fresco. El aislamiento del enfermo era imprescindible, así como la desinfección de lo que lo rodeaba. También, se aconsejaba el uso de laxantes para evitar la constipación. Sobre las reglas higiénicas se recomendaba la más escrupulosa observancia, especialmente en los niños. La primera indicación, previo a la visita del médico, era tomar un purgante, por ejemplo,

las píldoras catárticas. Se concluía que el suero de Sanarelli no era totalmente efectivo, pues se habían presentado casos en los cuales el tratamiento no había evitado la muerte.⁷⁵

En la *Gaceta Médica* correspondiente al 15 de mayo de 1901⁷⁶ se publicó el informe de los doctores Walter Reed, James Carrol y Aristides Agramonte del servicio médico del Ejército de los Estados Unidos, presentado ante la Asociación Americana de Salubridad Pública en octubre de 1900, sobre su experimentación para confirmar las hipótesis de Carlos Finlay con respecto al papel de los mosquitos en la propagación de la fiebre amarilla. Sus observaciones, después del análisis y experimentación con varios casos, los llevó a reconocer dos elementos fundamentales: el primero, que el bacilo icteroides, que según Sanarelli era el agente causal de la fiebre amarilla, no tenía relación con las causas de la fiebre amarilla y si se hallaba presente, debía considerársele un invasor secundario. El segundo y fundamental, que el mosquito sirve de huésped intermediario al parásito de la fiebre amarilla. Consideraban que, una vez que el mosquito ingería el parásito en su estómago, tenía que pasar cierto número de días antes de que el insecto pudiera transmitirlo a los humanos. En suma, Carlos Finlay había acertado en lo fundamental, el mosquito era el vector o transmisor de la fiebre amarilla, por consiguiente, la tarea consistía en liberar de mosquitos los territorios habitados por los seres humanos.

Un año después de los experimentos de la publicación del Dr. Walter J. Reed y su equipo en La Habana, el Dr. Manuel Aguilar presentó el “Proyecto de Saneamiento del puerto de Puntarenas”, que fue publicado en *Gaceta Médica* del 15 de diciembre de 1902.⁷⁷ El Dr. Aguilar señalaba que las investigaciones de este equipo, las cuales detallaba y explicaba detenidamente, habían demostrado que la infección de la fiebre amarilla es transmitida por el mosquito *Stegomyia facciata* y que existían razones para presumir que era el medio único de transmisión. Por consiguiente, proponía sanear la fiebre amarilla de los puertos, de conformidad con los medios que la ciencia había puesto al alcance para eliminar los mosquitos. En su propuesta describía el

⁷⁵ *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (15 de octubre de 1899), 114- 118.

⁷⁶ *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (15 de mayo de 1901), 264-272.

⁷⁷ *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (15 de diciembre de 1902), 62-67.

mosquito, los lugares de reproducción, tales como desagües con agua llovida, los barriles, en fin, todo depósito de agua: pozos, charcos y otros, con contenido de agua limpia.

Posteriormente, efectuaba un análisis de la situación geográfica e higiénica de Puntarenas, señalando los múltiples pozos, objetos y depósitos de agua que se encontraban en solares, calles y en general, en todas partes, especialmente después de un aguacero. Por consiguiente, proponía secar los pozos, cuya profundidad era de dos metros, por uno de largo y ancho, destruir todo artículo viejo y roto donde se depositaba agua, cubrir con tela metálica los estanques y depósitos de agua y crear un cuerpo de policía de higiene para velar por la limpieza del puerto y hacer cumplir las disposiciones. Finalmente, presentaba el costo del proyecto con todos sus detalles. La Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina aprobó el proyecto y acordó elevarlo al ministro de Gobernación y Policía para su puesta en práctica en la sesión del 1 de diciembre de 1902.⁷⁸

Un análisis de los informes anteriores permite detectar que la teoría del miasma fue dominante hasta fines del siglo XIX y su permanencia en el espectro científico nacional e internacional se explica por la insalubridad de las ciudades y poblaciones, el mal manejo de las aguas negras, la proliferación de basuras, los inconvenientes en la producción y distribución de alimentos; así como la importancia del concepto higiene, el elemento diferenciador de los médicos con respecto a los curanderos y otros personajes sin formación profesional. Los miasmas eran exhalaciones pútridas, vapores o gases liberados por materia orgánica vegetal, animal o humana, así como la unión de varios gases o el desequilibrio entre ellos, que se difundían en el aire y eran inhalados por las personas, en realidad cualquier mal olor era catalogado como enfermedad.⁷⁹

Esta teoría miasmiática era mezclada con concepciones del mundo antiguo correspondientes a las teorías humorales, provenientes de Grecia por medio de Hipócrates y la teoría aryuvédica de la India, la primera más secular que la segunda, pues rompió con las concepciones sobrenaturales y divinas de la enfermedad, pero ambas con muchos elementos en común. La teoría aryuvédica consideraba que en el universo existían cinco elementos:

⁷⁸Ibid., 77-78.

⁷⁹ Charles Volcy, "Historia de los conceptos de causa y enfermedad: paralelismo entre la Medicina y la Fitopatología", *IATREIA* 20, 4 (2007), 407-421.

espacio, agua, aire o viento, fuego y tierra, que en el sistema biológico se expresaban en tres fuerzas: flema, bilis y aire, que a su vez gobernaban los procesos vitales. Hipócrates se nutrió de estas concepciones, y propuso que el cuerpo humano estaba compuesto por cuatro elementos: tierra, aire, fuego y agua que expresaban cuatro cualidades de la naturaleza: calor, frío, sequía y humedad, de forma que los seres vivos conservaban la mezcla de esos cuatro elementos. No obstante, la consistencia de los humores variaba según las cualidades y un humor podía acumularse en un órgano y entorpecer la circulación de los otros.⁸⁰ Hipócrates y su tradición médica consideraban que la salud dependía del equilibrio de los humores y la enfermedad era el resultado de las perturbaciones en el flujo de la energía. La relación de los humores con el medio ambiente condujo a las preocupaciones por la nutrición y la dieta balanceada, así como el uso de los laxantes y las sangrías para eliminar las obstrucciones entre los órganos y restablecer el equilibrio.⁸¹

La revolución bacteriológica y la teoría microbiana, sin Louis Pasteur y Robert Koch, poseía también una larga tradición que se remontaba al periodo del Renacimiento, y su interés consistía en luchar contra la teoría de “generación espontánea”. Pasteur inició sus primeros estudios sobre la fermentación en 1857, demostrando que las bacterias pululaban en el medio ambiente y en 1865 identificó una estructura corpuscular por medio del microscopio, en los gusanos de seda muertos, es decir observó la causa de la enfermedad y muerte de los gusanos, posteriormente, desarrolló la teoría microbiana de la enfermedad que Robert Koch cimentó al determinar la etiología del ántrax en 1876 y continuó elaborando hacia 1880, especialmente cuando descubrió el agente causal del cólera y de la tuberculosis.⁸²

Las concepciones miasmáticas y microbianas se imbricaron durante un largo período,⁸³ en Costa Rica y en ámbito internacional, en parte porque las condiciones ambientales eran muy valiosas de tomar en cuenta, así como la alimentación; lastimosamente la hegemonía de la teoría del agente causal del germen facilitó que las agencias promotoras y las instituciones de salud dejaran de mencionar la problemática del abastecimiento de agua, la higienización de los

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

⁸² K. Codell Carter, “The Koch-Pasteur dispute on establishing the cause of antrax”. *Bulletin of the History of Medicine* 62, 1 (spring, 1988), 42-57.

⁸³ Michael Worboys, “Was there a Bacteriological Revolution in late nineteenth-century medicine?”. *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences* 38 (2007), 20-42.

poblados, el mejoramiento de la vivienda y las condiciones de trabajo como fundamentales de intervenir.⁸⁴ El uso del microscopio no produjo un auge curativo pero propició la investigación científica a niveles insospechados y la investigación hospitalaria por parte de los médicos, y Costa Rica no fue la excepción.

La élite médica del país con sede en el Hospital San Juan de Dios y en la Facultad de Medicina, realizaba ingentes esfuerzos por estar a la altura de la investigación médica que se desarrollaba a nivel mundial, por medio de las revistas médicas, libros científicos y los contactos personales con las universidades donde se habían formado en Europa y los Estados Unidos; y con respecto a las enfermedades infecciosas, con las informaciones del servicio médico militar de la marina de los Estados Unidos, tal y como se demuestra en este artículo. Los reflejos de la revolución bacteriológica arribaron al país al mismo ritmo en que llegaban a otros espacios, y la Facultad de Medicina, especialmente su Junta de Gobierno, intentaba acceder a la investigación de punta en los países metropolitanos conscientes de la provisionalidad del conocimiento en una época de profundos cambios.

Conclusiones

La epidemia de fiebre amarilla en Alajuela produjo enormes pérdidas humanas, solo en Alajuela noventa y nueve personas fueron registradas como fallecidas en un espacio de cuatro manzanas, asimismo la pérdida de animales, bienes muebles e inmuebles tuvo un alto costo para las familias afectadas y el gobierno, pues este último asumió los gastos médicos, de medicamentos, desinfectantes y de pérdida de bienes. En los periódicos también aparecen noticias de casos reportados en otras ciudades del Valle Central y en los puertos de Puntarenas y Limón, que no fueron contabilizados, y que probablemente, aumentarían esas cifras.

La Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina y el Dr. José María Castro Fernández atendieron la epidemia con los conocimientos y protocolos de atención que se manejaban en esa época, especialmente la primera, e intentaron acercarse a los conocimientos más actualizados en el mundo científico. No obstante, durante esa coyuntura se estaban generando

⁸⁴ Héctor Gómez Dantés, “Evolución de la teoría”, 562.

profundos cambios que transformarían los protocolos de atención de las epidemias de fiebre amarilla en las zonas endémicas de los tres continentes.

La construcción de los paradigmas sobre las causas y propagación de las enfermedades se encuentran profundamente vinculadas al contexto social, económico, político y tecnológico cultural de cada época. Por lo tanto, estas fueron cambiando desde las concepciones mágico religiosas, humorales, miasmáticas, microbianas, el descubrimiento de los vectores, el genoma humano y otros grandes hallazgos científicos y tecnológicos que han modificado los fundamentos teóricos y conceptuales de la salud pública, tal y como se ha demostrado en el análisis de la epidemia de fiebre amarilla en Alajuela en 1899.

Es importante destacar que científicos de la periferia, como Carlos Finlay en Cuba, realizaron grandes esfuerzos por identificar el agente causal de la fiebre amarilla y producir la vacuna para detener los terribles efectos de las epidemias en todos los países conectados por el comercio mundial. No obstante, los científicos de los países metropolitanos tuvieron mucha desconfianza de sus investigaciones y hallazgos, por lo que tendieron a verificarlos y, como sucedió con Finlay, finalmente la comprobación de sus hipótesis fueron acreditadas a Walter Reed y su equipo del servicio médico de la marina del Ejército de los Estados Unidos.

La identificación del mosquito como vector de la fiebre amarilla despejó por completo el panorama del control de la enfermedad en los países donde era endémica, tal es el caso de Costa Rica, sorprende la rapidez con que el sector de la élite médica costarricense, representado en la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, adoptó las profundas transformaciones, en términos de salud pública, que implicaba esta contribución. En realidad, como señala Gómez- Dantés el reconocimiento de los vectores permitió la elaboración de modelos conceptuales donde el cuerpo y el ambiente se unían en la explicación del origen de la enfermedad y en su tratamiento.

En términos de cambios científicos y tecnológicos es importante verificar que, entre el último tercio del siglo XIX y la primera década del siglo XX, estos modificaron la práctica médica en forma sustancial y posibilitaron la creación de nuevas especialidades científicas como la microbiología, la parasitología y la bacteriología, las cuales se han diferenciado y separado, pero que, en su integralidad son fundamentales para generar un mayor desarrollo social y cultural de las poblaciones.

Fuentes impresas y manuscritas

- ANCR, Gobernación, 4177, (1845).
- Dirección General de Estadística, *Censo de Población de Costa Rica 1892*, San José: Tipografía Nacional, 1893.

Revistas

- *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de enero de 1900): 181-182.
- *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (15 de mayo de 1901): 264-272.
- *Gaceta Médica de Costa Rica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia (15 de diciembre de 1902): 62-67.
- *Gaceta Médica*, Revista mensual de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia e Higiene (15 de agosto de 1899): 14-15.

Memorias de gobierno

- *Memoria de Gobernación y Policía 1899-1900*, San José, Tipografía Nacional, XVII-XX.
- *Memoria de Gobernación y Policía 1900*, San José: Tipografía Nacional.
- *Memoria de Gobernación y Policía*, San José: Tipografía Nacional, 1897.
- *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento*, San José: Tipografía Nacional, 1892.
- *Memoria de Gobernación, Policía, Agricultura e Industria, 1880*, San José: Tipografía Nacional, 1880.

Periódicos

- *La Justicia* (Alajuela) 6 de julio de 1899, 1-4.
<http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/Periodicos/La%20Justicia%20periodico%20de%20informacion/La%20Justicia%201899/gf-6%20de%20julio.pdf>
- *La Prensa Libre*, 2 de diciembre de 1899, 2.
- *Ecos de Alajuela*, 16 de marzo de 1902, s.n.p.
<http://desarrollo.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/Ecos%20de%20Alajuela/Ecos%20de%20Alajuela%201902/cp-16%20de%20marzo.pdf#.W8UH8IRKjIU>

- *El Erizo* (Alajuela), 15 de febrero de 1903, s.n. p. <http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/periodicos/El%20erizo/El%20erizo%201903/bo-15%20de%20febrero.pdf>

Bibliografía

- Alcalá Ferraéz, Carlos. “De miasmas a mosquitos: el pensamiento médico sobre la fiebre amarilla en Yucatán, 1890-1920”. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 19, 1, (2012): 72-75.
- Alvarado, Josué. “Ministerio de Salud sobre vacunas: “Alexandra Loría está totalmente equivocada”. *Crhoy* (San José), 11 de junio de 2019, En Línea: <https://www.crhoy.com/nacionales/salud-hace-falta-que-entiendan-que-alexandra-loria-esta-totalmente-equivocada/>
- Amador Neghme R. *Vida y obra de Carlos Finlay*, Santiago de Chile: 1962.
- Benchimol, Jaime L.” Fiebre amarilla: miasmas, microbios y mosquitos. Una historia a vuelo de pájaro vista desde Brasil”. *Revista Biomédica* 21, 3 (setiembre- diciembre, 2010), 247-266.
- Botey, Ana María. “La salud, la enfermedad y la medicina durante la Colonia y en el proceso de formación del Estado (1821-1850)”. *Reflexiones en torno al Bicentenario: Independencias y formación de Estados nacionales, 1821-1860*, ed. por Adrián Chaves y Elizeth Payne, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018, 149-197.
- Botey, Ana María. *Los orígenes del Estado de Bienestar: salud y protección social*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2018.
- Capanna, Ernesto. “Grassi versus Ross: who solved the riddle of malaria?”. *International Microbiology* 9, 1 (march, 2006), 69-74.
- Caponi, Sandra. “Trópicos, microbios y vectores”. *História, Ciência y Saúde-Manguinhos*, vol. 9 (suplemento), (2002), 11-138.
- Codell Carter, K. “The Koch-Pasteur dispute on establishing the cause of antrax”. *Bulletin of the History of Medicine* 62, 1 (spring, 1988), 42-57.
- Delaporte, François. *Historia de la fiebre amarilla: nacimiento de la medicina tropical*, México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México, 1989.
- Fernández-Busquets, Xavier. Instituto de Salud Global Barcelona, <https://www.isglobal.org/objetivo-salud/-/custom-blog-portlet/a-short-hi-story-of->

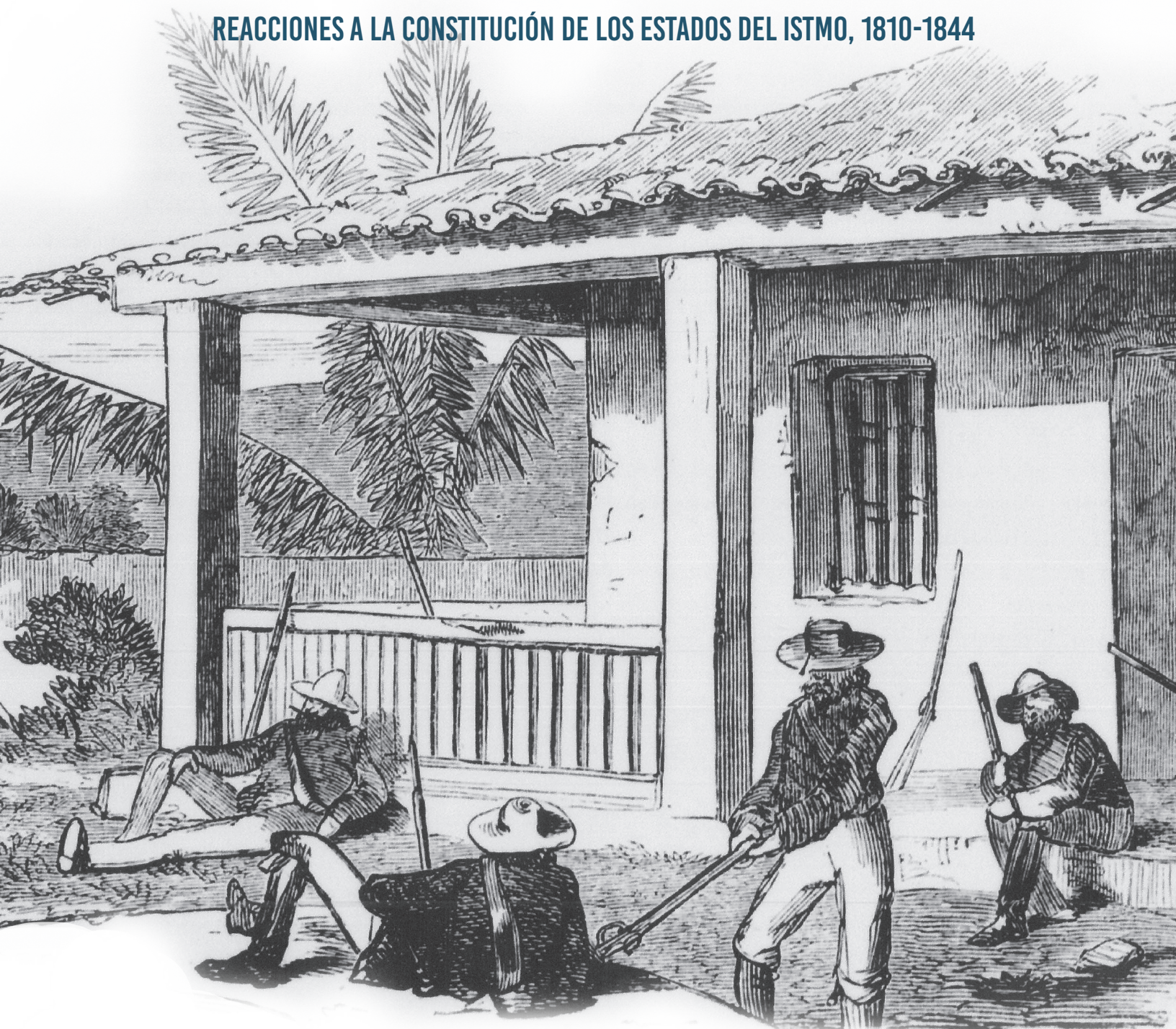
[malaria-the-discoveries-that-brought-us-here-part-2-/91316/0](#) (Revisado el 6 de junio de 2019).

- Finlay, Carlos. “El mosquito considerado como agente de transmisión de la fiebre amarilla”. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37 (supl), (2011), 555-562.
- Gianella, Alberto. “Fiebre amarilla”. *Revista de enfermedades infecciosas tropicales* 1.1, 1 (2009), 57-60.
- Gómez- Dantés, Héctor. “Evolución de la teoría y las prácticas en el control de las prácticas transmitidas por el vector”. *Salud Pública Mex.* 57, 6 (noviembre-diciembre, 2015), 555-567.
- Guardia, Carlos. “Salud pública y saneamiento en la zona del canal de Panamá: un recuento histórico”. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* (OSP), 95 (1), (1983), 62-63.
- Hall, Carolyn. *Costa Rica: una interpretación geográfica con perspectiva histórica*, San José: Editorial Costa Rica, 1984.
- Hersch Martínez, Paul. “Lo socio cultural desde la perspectiva biomédica. Una revisión de publicaciones en torno al tema”. *Región y sociedad* 20, n°. especial 2 (2008), 163-249.
- Instituto Politécnico Nacional. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, “Producción y control de sueros antiponzoñosos”. México, 2017. <https://www.slideshare.net/iltaitDes/produccion-y-control-de-sueros-antiponzoosos> (Revisado el 12 de julio de 2018).
- Jean Langdon, Esther y Braune Wiik, Flávio. “Antropología, salud y enfermedad: una introducción al concepto de cultura aplicado a las ciencias de la salud”. *Rev. Latino- Am Enfermagem* 18, 3 (mayo-junio, 2010), 177-185.
- Lachner, Vicente. “Apuntes de Higiene Pública 1800-1900”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, San José: Tipografía Nacional, 1902 ,197-198.
- Lachner, Vicente. “Apuntes de Higiene Pública 1800-1900”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, San José: Tipografía Nacional, 1902, 197-198.
- Ledermann, Walter. “Laveran, Marchiafava y el paludismo”. *Revista Chilena de Infectología* 25, 3 (2008), 216-221.
- Mc Neill, John R. *Mosquito Empires. Ecology and War in the Greater Caribbean, 1620-1914*, New York: Cambridge University Press, 2010.

- Mejía Rodríguez, Paola. “De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948”. *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 24 (2004), 119-155.
- Montero Barrantes, Francisco. *Geografía de Costa Rica*, San José: Tipografía Nacional, 1890.
- Murillo Chaverri, Carmen. *Identidades de hierro y humo: la construcción del ferrocarril al Atlántico 1870-1890*, San José: Editorial Porvenir, 1995.
- OMS. “Erradicación de la fiebre amarilla en la zona del canal de Panamá”. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=42:governin-g-bodies&Itemid=419&lang=es (Revisado el 4 de octubre del 2018).
- OMS. “Fiebre Amarilla”. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/yellow-fever> (Revisado el 6 de octubre del 2018).
- Pérez Brignoli, Héctor. *Historia global de América Latina. Del siglo XIX a la Independencia*, Madrid: Alianza Editorial, 2018.
- Picado Soto, Francisco. *Apuntes para la historia de la ciudad de Alajuela*, San José: Imprenta Nacional, 1966.
- Sibaja, Luis Fernando, et al. *La industria: su evolución histórica y su aporte a la sociedad costarricense*, Cámara de Industrias de Costa Rica, San José: Litografía e Imprenta Lil, 1993.
- Sinden, Robert. “Malaria, mosquitoes and the legacy of Ronald Ross”. *Bulletin of the World Health Organization* 85, 11 (november 2007), 821-900.
- Toledo Curbelo, Gabriel José. “La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba. 1492-1909”. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología* 38, 3 (setiembre-diciembre, 2000), 220-227.
- Tomori, Oyewale. “Fiebre amarilla en África: su impacto en salud pública y perspectivas para su control en el siglo XXI”. *Biomédica* 22, 2 (2002), 195.
- Viquez Mora, Allan José. “Transformaciones ambientales y fiebre amarilla en el Caribe de Costa Rica, 1898-1909”. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 66 (setiembre, 2015).
- Volcy, Charles. “Historia de los conceptos de causa y enfermedad: paralelismo entre la Medicina y la Fitopatología”. *IATREIA* 20, 4 (2007), 407-421.
- Worboys, Michael. “Was there a Bacteriological Revolution in late nineteenth-century medicine?”. *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences* 38 (2007), 20-42.

III PARTE

CONFLICTIVIDADES POLÍTICAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES. REACCIONES A LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS DEL ISTMO, 1810-1844



"ES INDISPUTABLE QUE SOLO CORRESPONDE A LOS PUEBLOS: QUE ÉSTOS TIENEN EL DERECHO IMPRESCRIPTIBLE E INCONTESTABLE PARA RECOBRAR EL USO DE LA SOBERANÍA CUANDO DE HECHO O DERECHO SE HA ROTO E INUTILIZADO EL PACTO QUE LO LIGABA (...)"

abril de 1857

RAFAEL FRANCISCO OSEJO (1790-1848): NICARAGUA Y COSTA RICA.

REVUELTAS POPULARES EN LA INTENDENCIA DE SAN SALVADOR -NOVIEMBRE DE 1811-

Eugenia López Velásquez

Universidad de El Salvador

No pudiendo ver sin dolor la triste situación en la que se haya reducida esta provincia, aumentada con la decadencia del añil, lo pocos recursos de los cosecheros para ejercitarse en la labranza. La multitud de brazos inútiles de tantos que se ocuparon en el beneficio de aquella cosecha, único precioso fruto [...] sean acaso la última ruina de sus infortunios.¹

Introducción

Buena parte de lo que registran los textos de Ciencias Sociales del sistema educativo salvadoreño, en el ámbito historiográfico, en el espacio de los festejos cívicos por la Independencia, y lo que reconoce la memoria colectiva salvadoreña acerca de las revueltas populares de 1811, son una mezcla de invención y realidad. El mito más generalizado es el que sostiene que los criollos fueron los que promovieron y encabezaron las revueltas.

Este ensayo es producto de una investigación sobre los alzamientos populares de noviembre de 1811, que expone una versión diferente a las originadas por las élites políticas y económicas de la Audiencia de Guatemala y de la provincia de San Salvador, producidas al calor de los sucesos, y que se convirtieron en una de las pautas para las interpretaciones que hizo la

¹ “Acta de cabildo ordinario de San Salvador, y alcalde de primer voto José María Peinado, enviada al presidente de la Audiencia, en la que le exponían la grave situación de la provincia y pedían socorro para aliviar los males de la provincia”. AGCA, B2, leg. 38, exp. 883.

historiografía patriótica del siglo XIX, del siglo XX, y que aún sigue reproduciéndose en lo que va del siglo XXI. Narraciones que han dado al movimiento de resistencia social de 1811, el carácter del primer grito de independencia, y que fueron continuadas con algunos matices y acotaciones por la historiografía académica que se desarrolló a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Se trató de un enjambre de motines de indígenas, ladinos y mulatos en el que se conjugaron dos vertientes: la tradicional práctica de acciones de resistencia como lo habían hecho estos pueblos en contra del poder colonial reiteradamente durante 300 años, y la incorporación en su lucha de elementos del nuevo contexto, dado por la crisis política y de reformas que vivía la monarquía, entre otras, la eliminación del pago del tributo.

La investigación realizada está sustentada por indagaciones documentales que se encuentran en el Archivo General de Centroamérica, Archivo General de la Nación de El Salvador, Archivo Nacional de Costa Rica y Archivo Municipal de Sonsonate; además, lo sustenta una exhaustiva revisión bibliográfica de trabajos acerca de dichos motines. Los documentos consultados ayudaron a precisar los contextos, el carácter del movimiento, la participación y el liderazgo, así también, llevaron a identificar la situación que vivía la intendencia, de deterioro político y de la grave situación económica, circunstancias que llevaron a la población de algunos barrios de la ciudad capital y de algunos pueblos a efectuar los alzamientos.

San Salvador a comienzos del siglo XIX: una provincia muy pobre y aislada

La intendencia de San Salvador con apenas 1,900 leguas cuadradas era en la primera década del siglo XIX, una extensión territorial muy densamente poblada. Según el censo de 1807 tenía unos 165,278 habitantes, de los que 429 eran españoles peninsulares y criollos americanos, 89,374 mestizos, categoría en la que según el censo se incluyeron mulatos, zambos, negros y ladinos; y el resto, 71,175 eran indígenas. En esos años, la Audiencia de Guatemala, territorio que abarcaba desde Chiapas hasta Costa Rica, contaba con una población de más del millón de habitantes.

La intendencia era esencialmente agrícola, había un tanto de minería en Metapán y en la parte oriental, una pequeña producción artesanal de productos domésticos especialmente de henequén y barro, pero sobre todo existía una economía de subsistencia basada en el cultivo del maíz, frijol y en pequeña escala, cría de gallinas y muy poco ganado, lo que hacía que la mayoría de las familias fueran muy pobres; y una producción agrícola comercial especialmente de añil, y en menor medida de algodón y tabaco.

Pese a que existía una importante producción agrícola comercial de añil para el mercado europeo, era una parte de la Audiencia de Guatemala de las más aisladas comercialmente, debido a que no contaba con una costa frente al Atlántico, en el que en la parte del Caribe era donde se desarrollaba la más intensa transacción de exportación e importación de mercancías del mercado legal e ilegal; lo cual repercutió drásticamente en la economía de todos los sectores de la población.

La producción de añil en la provincia de San Salvador era la más próspera de la región. El jiquilite se cosechaba en todos los partidos, tanto en tierras de las haciendas españolas, en pequeñas y medianas porciones de tierras, en haciendas de cofradías, así también en tierras ejidales y comunales de ladinos e indígenas. La cadena comercial era larga, comenzaba en las ferias de comercio del añil el mes de noviembre de San Miguel, de Ilobasco, Apastepeque, Chalchuapa y otras. De allí se trasladaba a la ciudad de Guatemala a través de redes comerciales intermediarias para entregarlo a las grandes casas comerciales, relacionadas con empresas gaditanas. Los principales comerciantes capitalinos tenían el completo dominio de la exportación del añil; establecían la clasificación de calidades y sus correspondientes precios, lo adquirían de los grandes cosecheros (que a su vez habían comprado a los pequeños productores o “poquiteros”), a los cuales habían adelantado sumas en efectivo para levantar la cosecha y les habían proporcionado productos importados.² Después, el tinte salía para España a través de puertos guatemaltecos, o por vía terrestre, en mulas, hacia el puerto de Veracruz.

² Jorge Lujan Muñoz, “Los vascos en el comercio del reino de Guatemala al final del periodo colonial”. *Anales de la Academia de Geografía y de Historia de Guatemala*, tomo LXVI, 10; José Antonio Fernández Molina, “Pintando el mundo de azul, el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810”. *Biblioteca de Historia Salvadoreña*, 14, 2003.

Dado que era una producción agrícola comercial de monocultivo era vulnerable y limitada, a veces le afectaba los bajos precios, una mala cosecha o las plagas sobre todo de langostas o chapulines.

Las crisis del añil y la agobiante situación económica

En la segunda mitad del siglo XVIII, la producción y comercialización de añil era un éxito. Pero esa bonanza se acabó, y la producción se fue a la bancarrota por varias razones. Entre 1780 y 1781 los comerciantes se quejaron de que el capitán general Matías de Gálvez fijó los precios de manera arbitraria, lo que se tradujo en desventajas para los cosecheros y comerciantes.

Cuando la producción de añil andaba muy bien, en la década de 1790, fue afectada por la guerra entre Inglaterra y España, por cuya causa se suspendió el comercio. El producto se acumulaba entonces en las bodegas de La Habana, Veracruz y Guatemala, sin poder ser llevado a Europa.³ A partir de 1797, tal aislamiento se había agravado más con la interrupción de los flujos comerciales hacia España, por el bloqueo inglés a través de la destrucción de la flota naval española.

En los últimos años del siglo XVIII y en la primera década del XIX se vivieron graves catástrofes agrarias ocasionadas por las plagas de langostas, insectos que muy rápidamente se comían los cultivos, lo cual ocasionaba recurrentemente hambrunas, desabasto y desempleo. Tal situación afectó la economía de toda la intendencia, pero de manera más dramática repercutió en las parcialidades y pueblos con economías muy pobres.

Otra calamidad que se sumó a la mala situación de las cosechas fue que el crédito se vino abajo en 1804 a causa de la consolidación de los vales reales, dentro de lo cual se suprimieron las obras pías. Muchos cosecheros no pudieron solventar los créditos y perdieron sus tierras a manos de algunos comerciantes guatemaltecos quienes eran sus prestamistas. Así fue como algunos grandes comerciantes de la ciudad de Guatemala se hicieron de haciendas añileras de

³ Miles Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840* (Guatemala: Banco Centroamericano de Integración Económica, Colección especial, 1985), 234.

la intendencia de San Salvador, de quienes caían en deudas, entre ellos José de Aycinena, quien llegó a poseer unas diez.⁴

Los ganaderos hondureños y nicaragüenses se encontraron en similares circunstancias, ellos tenían una producción ganadera orientada a la comercialización de carnes y cueros en el resto de Centroamérica, y a falta de créditos, en esos años dejaron de producir las cantidades de carne y de cueros anteriores.⁵ Lo cual repercutió en el comercio del añil, puesto que se necesitaban cueros para su transporte.

Tal situación fue mayormente grave en el oriente de la provincia. A mediados de junio de 1801, en San Alejo y Gotera, región oriental de la provincia, los ladinos, mulatos e indígenas enfrentaron nutridas manchas de langostas que amenazaban extenderse a otras jurisdicciones, por lo cual hubo desempleo y hambrunas, dado que los comerciantes acapararon los granos.⁶ Situación que se extendió en toda la provincia y en otras partes de la Audiencia.

En 1809, la situación en San Salvador empeoró por los bajos precios del añil. Para paliar esos graves problemas agrícolas se pensó en introducir el tabaco, buscando con ello una producción más estable que la del añil;⁷ pero no pudieron hacerlo por falta de apoyo de las autoridades asentadas en la ciudad de Guatemala, la capital de la Audiencia.

El año de 1811 fue uno de esos años en los que se vivía un profundo impacto a causa de las plagas de langostas que afectó gravemente a los cosecheros, pero sobre todo a la población más pobre de los pueblos de indios y de ladinos vinculados al cultivo del jiquilite, como

⁴ Véase: Antonio Gutiérrez y Ulloa, *Estado general de la provincia de San Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, 1807), 23- 24. En la que describe la producción de la hacienda La Joya, propiedad del marqués de Aycinena, y dos haciendas de Esteban Yúdice.

⁵ Héctor Lindo, *La economía de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2002), 31; Miles Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840...*, 242.

⁶AGCA, B5.4, leg. 62, exp. 1660.

⁷ Véase en Miles Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840...*, 528 y en nota del Ayuntamiento de San Salvador meses después de las conmociones de noviembre de 1811. Ahí se expresa que, para solucionar la crisis del añil, pedían apoyo para que los cosecheros cambiaran de producto: el tabaco, véase en AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 883.

jornaleros o poquiteros, no hubo trabajo, ni producción, hubo desabasto, acaparamiento de productos y hambrunas. San Salvador fue la provincia más afectada por el derrumbe del añil. Hubo escasez de alimentos incluso en la ciudad de San Salvador, y los trabajadores de las zonas más afectadas tuvieron que huir a otras más sanas para buscar trabajo.⁸

Unos meses después de los alzamientos, al describir la problemática agraria que estaban viviendo, el síndico del Ayuntamiento de la ciudad de San Salvador se lamentaba y decía que no se podía ver “sin dolor la triste situación a la que se halla reducida la provincia, aumentada con la decadencia del añil, por los pocos recursos de los cosecheros para ejercitarse en la labranza, la multitud de brazos inútiles de tantos que se ocupaban en beneficio de aquella.”⁹

Cuando José María Peinado y José de Aycinena fueron enviados a San Salvador, para controlar la situación causada por las revueltas de 1811, se dieron cuenta por sí mismos de la grave situación en la que se encontraba la provincia, y expusieron al jefe político de la Audiencia que “[...] rodeados estos habitantes de miseria y de aflicciones en la triste alternativa de perecer en medio de las terribles congojas del hambre y de todas las calamidades, por resultado de veinte años de guerras, langostas, de ruinas causadas por temblores y de calamidades políticas que han llegado a esta provincia [...]”.¹⁰

Malestares por las cargas fiscales

Desde la época de Carlos III, y sobre todo de su sucesor, Carlos IV, las políticas fiscales y de productos estancados generaron muchos malestares. La alcabala, el comercio limitado, los estancos del tabaco y el aguardiente, y otros monopolios de Estado, perjudicaron por igual a

⁸ Eugenia López Velásquez, “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reforma Borbónicas”. *Los estancos, los monopolios las rentas del Estado*, ed. por Eugenia López Velásquez y Pedro Escalante Arce (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2008).

⁹ “Oficio fechado 21 de febrero de 1812 emitido por el Ayuntamiento de San Salvador para el presidente del reino”. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 883.

¹⁰ “Oficio de fecha de 7 de enero de 1812”. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 869.

grandes y pequeños comerciantes criollos y peninsulares; a parcialidades o barrios de indígenas, mulatos y ladinos, y a consumidores de todos los sectores. Impactaron en la población las medidas que controlaron la producción y la venta libre de algunos productos que pasaron a ser estancados, sobre todo el del aguardiente y del tabaco.

En 1797, las nuevas reformas fiscales agregaron la producción y venta de otros productos a los monopolios del Estado: los puros y cigarros de tuza, las peleas de gallos y otros. Se desautorizó la fabricación de puros y cigarros a cargo de mujeres en sus casas, o que hacían en talleres familiares, a menos que estuviesen acreditados. Aun los puros o cigarros de tuza únicamente podían ser vendidos en expendios autorizados. Quedaron prohibidas las ventas de estos productos, que mujeres ladinas y mulatas elaboraban y vendían en los caminos, pueblos y plazas (como mucho antes fueron prohibidas las “sacaderas” de chicha que las mujeres tenían en sus casas para vender a sus vecinos). La medida afectó a gente muy pobre de las ciudades y rancherías dedicadas a la fabricación y venta de estos productos.¹¹

Hacia 1808 el panorama de la intendencia desmejoró, ante la crisis monárquica producida por la invasión bonapartista y la prisión de los reyes. Afectó a la economía de la población el aumento de las cargas fiscales, establecidas para mantener la guerra civil en la península, contra el poder usurpador de José Bonaparte y para liberar al rey Fernando VII, quien se encontraba desterrado y en prisión en suelo francés. Para esa causa los subdelegados y alcaldes mayores de partido bajo órdenes superiores, extrajeron los fondos de las cajas de comunidad de los pueblos, acción que les afectó; puesto que dichos fondos comunes eran utilizados para gastos del común y para enfrentar emergencias.

En los días cercanos a las rebeliones de 1811, otro importante asunto sacudió los ánimos de ladinos e indígenas tributarios, cuando se dieron cuenta que se les continuaba cobrando el tributo, pese a que las Cortes Generales en febrero de ese año habían decretado su abolición. Entre muchas otras, el cumplimiento de ese decreto fue una de las demandas de los alzados.

¹¹ Eugenia López Velásquez, “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reforma Borbónicas...”

Vigilancia y persecución política

El vacío de poder dejado por los reyes, las autoridades francesas intrusas en el poder, el gobierno insurrecto fernandista en guerra contra los franceses y la instalación de las Cortes para hacer cambios en la monarquía y modernizarla, generó en la Audiencia como en todo el espacio americano, tensiones y divisiones políticas. Por un lado, en la Audiencia de Guatemala se encontraban las posiciones monarquistas absolutistas, que no aspiraban a cambios en el estado de cosas, y sobre todo estaba representada esta posición, por las autoridades superiores y peninsulares; y por otro estaba la posición que deseaba cambios dentro de la monarquía, a la luz de las ideas que se debatían sobre los modernos sistemas políticos, como los constituidos en Francia y en Estados Unidos, después de su independencia.

Las ideas liberales y republicanas, especialmente en torno a la libertad comercial, la ciudadanía, la representación política, la libertad de expresión entre otras, resonaban entre las élites, desde las que cuestionaban el sistema político existente. Ideas que le van a ir dando forma a un movimiento autonomista. Esta posición estaba representada por comerciantes de la ciudad de Guatemala y élites políticas e intelectuales de esa ciudad capital, pero también estaban en esta posición las élites políticas y económicas de las provincias, que no solo cuestionaban el estado de cosas dentro del régimen de la monarquía, sino también el poder centralizador que se ejercía sobre ellas por autoridades y élites económicas de la ciudad de Guatemala. De manera que, en la intendencia de San Salvador, se dejaba sentir esa división, pero además el malestar popular.

Una situación más que se agregaba a la tensión política que se vivía en la intendencia, fue el malestar generalizado contra el gobierno provincial ejercido por el intendente corregidor José Antonio Gutiérrez y Ulloa.

En marzo de 1807, de manera anónima, aparecieron algunos pasquines adheridos frente a su casa, hecho que para el intendente tuvo un carácter subversivo.¹² Desde 1809, la ciudad de

¹² “Oficio con fecha de 18 de marzo de 1807 firmado por el intendente, remitido al superior gobierno para hacer averiguaciones sobre los autores de los pasquines”. AGCA, B2. leg.12. exp. 913.

San Salvador se hallaba con los ánimos sobresaltados. Las molestias apuntaban a los mecanismos excluyentes que el intendente estableció para la elección de diputados a Cortes, y al control y persecución contra las protestas que se dejaban sentir. Situaciones similares sucedían en la ciudad de Guatemala y en otras ciudades, donde hubo cuestionamientos y descontentos por los viciados procesos electorales de diputados a Cortes o Congreso.

El intendente Gutiérrez y Ulloa era un español absolutista instruido, quien había llegado a gobernar la provincia en 1804, no era un militar, ni un letrado, como lo demandaba el cargo, pero sí era un burócrata experimentado. Tuvo desavenencias con su asesor teniente letrado el doctor Pedro Barriere, y sospechas de infidelidad, debido a que por su origen francés supuso que tenía vínculos con los espías franceses, que se suponía habían sido enviados por José Bonaparte, nombrado rey de España, para promover sublevaciones en América. Por tal razón Barriere prefirió abandonar su cargo, la intendencia y establecerse en la ciudad de Guatemala. Muy pronto también se generaron diversas tensiones entre el intendente y otros funcionarios subalternos, y con la población. La gente común se quejó de los privilegios que decía que el intendente daba a los españoles europeos, también cuestionó sus formas despóticas y centralizadoras en su manera de actuar.

Llegado el año 1811, la persecución por delitos de infidencia, o por suponer la existencia de nexos con los franceses o los mexicanos vinculados al movimiento insurgente del cura Hidalgo y Costilla fue común. El presidente de la Audiencia José de Bustamante expresó que se consideraría insurgentes a todos aquellos que comunicaran noticias falsas y capciosas a favor de los franceses en España, o de los insurgentes del reino de Nueva España; al que hablara mal del Gobierno supremo de la nación y su congreso, y al que tratara de sembrar distinción o desavenencia entre españoles americanos y europeos.¹³

Bajo esas circunstancias, en los primeros meses de ese año hubo persecuciones a sospechosos de infidelidad en San Salvador y algunos fueron llevados a prisión. En ese marco es que se esparció el rumor que el padre Nicolás Aguilar había sido llevado a prisión en la ciudad

¹³ “Nota del presidente José de Bustamante al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala”. AGCA, A1. 2, leg.2189, exp.15, 737 fol.162.

de Guatemala y se perseguía a su hermano. Pero solo fue un rumor, pues, no fue cierto que el padre Nicolás estuviese preso.

El intendente Ulloa persiguió y acusó ante el capitán general a varios sujetos de la ciudad de San Salvador, y algunos de los pueblos, por expresar su descontento por el proceso electoral de diputados a Cortes. Entre ellos a Antonio Campos, a quien se le acusó de insurgente y de tener nexos con los franceses.¹⁴ Se aumentó el control y vigilancia de la población y se encerró en las cárceles a sospechosos y acusados de subversión. Una lista de prisioneros que el alcalde de primera y segunda vara de Zacatecoluca, José Esteban Yúdice, envió al juzgado segundo de la Intendencia de San Salvador para el indulto acordado después de los motines de noviembre de 1811, muestra las diversas capturas que se hicieron en distintos pueblos en ese año, antes y después de los motines.¹⁵ Otros reos continuaron presos y algunos se escaparon.

Entre los presos de esa lista hubo algunas mujeres, y todos eran indígenas y ladinos: José María Marimbero, de Santa Ana; María Anastasia, india de Santiago Nonualco; Bernardino Gesta, indio gobernador del pueblo de San Pedro Nonualco; Rufino León, José Casimiro de la Cruz, José María de la Cruz Sosa, José P. Ventura y José María Carrillo; José Martínez, indio de Zacatecoluca; José Antonio Vargas (alias “Tranquilino”), mulato de Leca; José Joaquín Gómez, indio de San Pedro Nonualco; María Luciana Montes, india del mismo pueblo, y Fermín Coto, mulato de Santiago Nonualco.¹⁶

Veamos *grosso modo* el carácter de los absolutistas y autonomistas, antes de tratar las revueltas.

¹⁴ Con fecha de 13 de mayo de 1809, el intendente Ulloa envió al capitán general del reino informe de los delitos en contra del reo Antonio Campos. AGCA, A1.1, leg. 6921, exp.56929.

¹⁵ AGCA, A13, leg.264, exp. 3084.

¹⁶ Ibid.

Movimiento absolutista

En la ciudad de Guatemala, aunque en minoría, existía un grupo de altos funcionarios, españoles y españolistas, que decían ser los verdaderamente leales a Fernando VII. Se les conocía con el nombre de los bacos. Rechazaban toda oposición al régimen; por lo mismo, persiguieron a los autonomistas provinciales, pero también toda revuelta popular, a ambos movimientos los acusaban de tener detrás espías franceses. Entre los bacos más destacados para el año de los alzamientos de noviembre fueron el presidente del reino, José de Bustamante y Guerra; el obispo Casaus y Torres, y leal a ellos, el intendente Gutiérrez y Ulloa, entre otros. Los absolutistas fueron reacios a ver con simpatía los cambios políticos que se sucedieron en ese tiempo dentro de la monarquía hacia el constitucionalismo, la representación, los nuevos órganos de Gobierno, la igualdad y la suspensión del tributo, entre otros.

A la llegada de José de Bustamante y Guerra, el absolutismo se percibió más acentuado. El nuevo jefe político, capitán general y presidente de la Audiencia llegó a la ciudad de Guatemala en marzo de 1811, en los mismos días que el padre Hidalgo era fusilado en el norte de Nueva España. Venía procedente de este virreinato, donde había vivido la experiencia de la insurrección conducida por Hidalgo, decidido a impedir cualquier brote de oposición similar. Supuso que a la Audiencia habían llegado espías franceses leales a los Bonaparte para causar alteraciones. A su llegada a Guatemala, percibió con preocupación la situación de San Salvador: “Vi acreditada las noticias que se me habían dado del espíritu secreto de inquietud de este Reino; temí sus efectos en la Provincia de San Salvador.”¹⁷ Para vigilar la provincia le fue útil el intendente Gutiérrez y Ulloa, quien persiguió sospechosos y los llevó a prisión. Meses después estallaron los alzamientos, y el capitán general Bustamante tuvo que apoyarse en el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y en los Ayuntamientos de San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y San Vicente para someter a los alzados con persecución y prisión, persuasión y medidas preventivas de nuevos alzamientos.

¹⁷ Archivo General de Indias (AGI), E-100, C 3, L 16. José Figeac, *Recordatorio Histórico de la República de El Salvador* (San Salvador: Talleres Gráficos Cisneros, 1952), 57.

Movimiento político autonomista de la élite local de San Salvador

En San Salvador, el movimiento autonomista tuvo sus raíces en el malestar y resentimiento de la élite política y económica. Estos eran provocados por la condición privilegiada de las élites asentadas en la ciudad de Guatemala, en contraste con la condición de subordinación que sentían tener dentro de la Audiencia. Continuamente, la élite de San Salvador se quejó por la falta de préstamos para los cosecheros del añil, por la centralización en la ciudad de Guatemala de la recaudación proveniente de los fondos de estancos, impuestos y diezmos de la provincia, y por las restricciones comerciales y el poco apoyo ante el deterioro de la producción de jiquilite.

Les preocupaba el escaso esfuerzo de los funcionarios del reino asentados en la ciudad de Guatemala, que asegurara el progreso de la provincia. Pesaba mucho en ellos la ausencia de un obispado, la falta de un centro de estudios superior y los graves problemas de desarrollo agrícola. Además de esos agravios, causaron molestia los nuevos impuestos y donaciones que se exigieron para apoyar la resistencia a la invasión bonapartista. Las nuevas ideas de progreso, soberanía e igualdad, y la apertura a Cortes Generales, les llenaron de esperanzas de un mejor futuro, y desde 1810 prepararon la elección de diputados que los representara en dichas Cortes.

Les interesaba incidir en las decisiones que se estaban tomando en Cádiz, a través de propuestas recogidas en las instrucciones que debían ser presentadas por los diputados de las provincias. Confiaban también en las instrucciones de los demás diputados del reino, de manera especial en las del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala presentadas a través del diputado Larrazábal y de Florencio del Castillo, de Costa Rica. El diputado enviado por San Salvador fue el migueleño José Ignacio Ávila, quien a través de la exposición de las instrucciones demandó menos aislamiento para su provincia, mejoras portuarias, fluviales y viales, así como, mejor infraestructura para el desarrollo interno. Planteó también el delicado problema de la falta de un obispado y otras demandas.¹⁸

La salvadoreña no era una élite homogénea; la conformaban grupos de familias asentadas en diferentes localidades de la provincia. Entre estos grupos familiares había diferencias y

¹⁸ Miles Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840...*, 64.

rivalidades, sobre todo entre las familias poderosas de las localidades del interior, como las de San Miguel, Santa Ana, o San Vicente, y la élite de la ciudad de San Salvador, de la que resentían la centralización del poder político, religioso y económico en detrimento de sus partidos. Comúnmente, estos grupos familiares de comerciantes y cosecheros de añil asumieron los cargos civiles y religiosos en sus localidades; eran miembros de los ayuntamientos, subdelegados de partidos y párrocos. En Santa Ana destacaban los Vides, Menéndez y los Méndez, familias criollas que, en 1811 tenían algunos de sus miembros como concejales en el Ayuntamiento, y fueron ellos los que tuvieron que enfrentar los motines. En San Vicente los Yúdice, de origen guatemalteco, uno de ellos, Esteban Yúdice en 1811 era el alcalde de primer y segundo voto de San Vicente. En San Miguel destacaban los Loucel, Hollos y Ávila y otros.

La élite de la ciudad de San Salvador se destacaba por ser la más numerosa, por tener simpatía por las ideas republicanas y por sus ideas anti absolutistas. Muchos de sus miembros pertenecían a familias criollas entrelazadas entre sí por vínculos matrimoniales, quienes asumieron cargos en el Ayuntamiento de la ciudad, en el vicariato, y en otras instancias civiles y eclesiásticas. Entre ellos estaban José Matías Delgado, el vicario de la provincia; Miguel y Manuel Delgado, Manuel Morales, José María Viña Señor, Leandro Fagoaga, Juan Manuel Rodríguez, José Inocente Escolán, Manuel José Arce, Bernardo Arce –quien fue parte del Ayuntamiento durante los últimos años, y había sido años atrás intendente interino, Francisco Vallejo y Molina, y otros más que habían ocupado cargos en el Ayuntamiento.

Estas élites continuamente protestaron contra el absolutismo, el centralismo y el despotismo, y generaron un movimiento a favor de sus intereses locales. Pero también reaccionaron contra los levantamientos populares que continuamente se producían. Tuvieron una actitud a veces paternalista frente a estos sectores, pero a pesar de comprender algunas de sus demandas y la situación tan precaria en la que vivían las mayorías, se suscitó en ellos el temor de las acciones que pudieran emprender indígenas y ladinos, y, sobre todo, después de conocer lo sucedido a los españoles en Guanajuato, por la acción de las masas insurgentes conducidas por Hidalgo. Hay que advertir pues, que las élites políticas y económicas de la provincia no solo tenían los ojos puestos sobre los españoles peninsulares y los funcionarios centralistas que contrariaban sus intereses, sino, también, sobre la muchedumbre de castas, mulatos, ladinos e indígenas. Tenían conciencia de la presión social que ejercían estos sectores

desde abajo. En su actitud frente a los sectores populares se mezcló el desprecio racial y el miedo, como sucedió en otros lugares de América.¹⁹

Revueltas y protestas populares

Las revueltas y protestas en el tiempo de la colonia fueron formas de lucha frecuentes entre castas, indios y ladinos. Las causas fueron diversas, se hacían contra los cabildos y alcaldes de sus pueblos, autoridades blancas o párrocos por abuso de autoridad, manipulación de elecciones de cabildos, contra las cargas fiscales, los estancos, o en situaciones de epidemias, de plagas y hambrunas. Un caso fue el ocurrido en abril de 1794, en el pueblo de Dolores Izalco de la alcaldía mayor de Sonsonate donde hubo un motín por abuso de autoridad y crueldades del alcalde indio contra los indios maceguals. El alcalde había dado latigazos a una mujer por un delito cometido de forma extrema que le provocó la muerte.²⁰ Otro fue el que sucedió en 1800 en el pueblo de San Francisco Gotera, ocurrido en contra de los abusos de autoridad del subdelegado de partido, por el manejo de las elecciones del cabildo pedáneo; los ladinos eligieron al alcalde y el subdelegado lo desautorizó y colocó el que él había escogido.²¹

Con todo lo anterior expuesto y como se verá más adelante, las circunstancias que produjeron los motines de 1811 se ubican en el ámbito político, económico y social del espacio local, provincial, de la audiencia y del amplio espacio que abarcaba la monarquía: la crisis de la cosecha de añil por falta de préstamos y por la epidemia de langostas; el desempleo y la hambruna que la situación del añil provocó; las restricciones a la producción y venta de

¹⁹ John Lynch, *América Latina entre colonia y nación* (Barcelona: Editorial Crítica 2001), 139-149.

²⁰ AGCA, B1.14, leg.20, exp.613. Véase también: Coralia Gutiérrez Álvarez, "Importancia del estudio de los motines de indios en El Salvador," Memoria Primer encuentro de Historia de El Salvador (San Salvador: Licenciatura en Historia, Universidad de El Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2005).

²¹ Sobre el motín contra Luis Ruíz Bravo, subdelegado de los partidos de San Alejo y Gotera en el año de 1800, AGCA, A1, leg.358, exp. 4065.

productos estancados, como el tabaco, los puros, la chicha y el aguardiente; las cargas fiscales; y además, el control y prisión a la que estaba siendo sometida la población.

A dichas causas, se sumó el impacto que tuvieron los decretos emitidos por el Consejo de Regencia dirigidos a indios y castas. Uno de ellos fue el decreto del 24 de marzo de 1811, en el que se declaró que los americanos, indios y españoles por igual, tenían opción para cualquier clase de empleo, ya sea eclesiástico, político o militar.

A ello se agregó la noticia recibida a través del diputado Larrazábal, sobre el decreto número XLII, de 13 de marzo de 1811, sobre la dispensa del tributo y la prohibición del *repartimiento de tierras* de los pueblos de indios y castas, tal como sigue:

Se extiende a los indios y castas de toda la América la exención del tributo concedida a los de Nueva-España: se excluye a las castas del repartimiento de tierras concedido a los indios: se prohíbe a las justicias el abuso de comerciar con el título de repartimientos [...].²²

Este decreto fue enviado en abril y recibido unos meses después, y antes de que estallaran los motines de noviembre ya eran de dominio público en la provincia. Seguramente causó contrariedades en la población el que el capitán general José de Bustamante, no aplicara esos decretos como mandaban las Cortes. Por el contrario, su decisión fue ocultar esas noticias. Fue después de los levantamientos, por el temor a que continuaran esos movimientos, que Bustamante se dispuso a difundir los decretos, aclarando que se suspendía el tributo, pero que se debía seguir pagando el diezmo, el impuesto para el rescate del rey, y para sostener la guerra.²³

²² AGCA, B 5, leg. 5, exp. 165. Documento que fue enviado a Guatemala, el 10 de abril de 1811, el decreto promulgado por el Consejo de Regencia el 13 de marzo de 1811. También en la Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811. Mandada a publicar por orden de estas. Reimpresa por orden del gobierno, Sevilla, Imprenta Mayor de la ciudad, 1820.

²³ "Oficio enviado en 1812 por el jefe político de la Audiencia de Guatemala a la alcaldía mayor de Sonsonate, Sv". AMS, 0301, 001,01, caja 3 exp. 8-22 fls.

De acuerdo con otros estudios, como el producido por Coralia Gutiérrez, la abolición del tributo por las Cortes en marzo de 1811 provocó varios motines en pueblos que se negaban a pagarlo, uno de estos fue el de San Miguel Sololá.²⁴

Fue una causa más de los amotinados, el malestar que se originó por las nuevas medidas del Consejo de Regencia, que llamaban a disponer de los bienes de las cajas de comunidad de los pueblos de indios, para créditos a personas particulares y para la lucha contra los franceses.²⁵ Medida que era en detrimento de la población y que fue apoyada por algunas autoridades, tal es el caso del intendente de Comayagua que, ante el decreto y orden enviada de elegir diputados, propuso que los viáticos de estos fueran financiados de los fondos de comunidad de los indígenas.

Estas no fueron revueltas que sorprendieron, como ya se ha comentado, el mismo jefe político de la Audiencia temía que pudiera producirse una conmoción política en la provincia. En contraste con lo dicho por la historiografía sobre estos sucesos, no se encontró en la documentación revisada que la causa de las revueltas fuese la captura del padre Manuel Aguilar. Su supuesta captura en la ciudad de Guatemala no se registra en las demandas de los alzamientos. Puedo inferir que el rumor de su captura fue una preocupación mayor entre la élite local de San Salvador, puesto que era uno de los suyos. Además, en esos días, Manuel Aguilar vivía en la ciudad de Guatemala, y no estaba en funciones en una parroquia. Pero en efecto, también pudo haberse reunido alguna feligresía preocupada por los rumores.

Los levantamientos fueron protagonizados por indígenas y gente de la plebe o *pueblo bajo*. No hubo cabecillas externos: estos alzamientos fueron conducidos por alcaldes de barrios y de pueblos, y por otros líderes de las localidades. Cuando se le tomó declaración a uno de los reos del motín de Santa Ana, trasladado a la ciudad de Guatemala, y se le preguntó quiénes eran las cabezas del alzamiento ocurrido en ese pueblo, dijo repetidamente que nadie, ni eclesiásticos, ni

²⁴ Coralia Gutiérrez Álvarez, “Los conflictos por tierras entre pueblos y entre clases de indios en el Antiguo Reino de Guatemala. Chichicastenango 1813” (ponencia, VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá: 2002).

²⁵ Bustamante transcribió a otros funcionarios de la audiencia la Real Orden de 14 de febrero de 1810. AGCA, B1.7, leg.10, exp. 378; AGCA, B1.4, leg.4, exp.95.

ningún particular español los había persuadido, y que todo había sido entre ellos.²⁶ Así lo muestran también las comunicaciones que circularon entre el jefe político José de Bustamante, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y los Ayuntamientos de españoles de San Salvador y San Miguel, en las que expresaron que se trataba de conmociones populares.²⁷ Los que acudieron a los motines, explicó el reo Tiburcio Morán, fueron gente de los barrios y de los pueblos.

El motín de San Salvador contra el intendente

Entre los días 4, 5 y 7 de noviembre, en la ciudad de San Salvador estalló el primer motín. Los alcaldes y vecinos ladinos y mulatos de los barrios San Esteban, San José, Los Remedios y Concepción, participaron en lo que parecía, según informes que llegaron a la ciudad de Guatemala, un tumulto continuo.²⁸ Decían además que: “Vecinos de la ciudad de San Salvador se han conspirado contra las legítimas autoridades [...] desconociendo respeto y obediencia”.²⁹

La gente de los barrios llegó al cabildo en la mañana del 5 de noviembre como a las 10, en un número aproximado de trescientos. Los alzados demandaron que el intendente dejara la vara de mando, que se fuera de la provincia, y que se eligiera nuevos concejales del Ayuntamiento sin que participaran los chapetones, se referían a los peninsulares Fernando Silva, Gregorio Castriciones, Braulio de la Torre y Felipe Cerezo, quienes tenían cargos en el Ayuntamiento. También demandaron la supresión de los impuestos y de los estancos.³⁰ De acuerdo con algunas denuncias un grupo de gente, entre ellos José Meléndez se dispuso a quemar comercios, ubicados en los portales al frente de la plaza de Santo Domingo, entre ellos los de

²⁶ . “Declaraciones de Tiburcio Moran capturado en el motín de Santa Ana de 19 de noviembre”. AGCA, B2.1, leg. 22, 676.

²⁷ “Nota del Ayuntamiento de San Miguel al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala del 19 noviembre de 1811 en la que se describen los sucesos de San Salvador como una conmoción popular.” AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669. De la misma forma se expresa el Ayuntamiento de San Salvador en nota de 3 de enero de 1812, AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675.

²⁸ “Informe del 11 de diciembre de 1811 al presidente de la Audiencia.” AGCA, B2.1, leg. 22, 670.

²⁹ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 674, San Salvador.

³⁰ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675, San Salvador.

los europeos Fernando Silva, Braulio de la Torre, Felipe Cerezo, Castriciones y otros.³¹ Y se emitieron proclamas que se enviaron a otros partidos para que se incorporaran a la insurrección.

El corregidor-intendente salió al paso de los sublevados y manifestó que no era posible entenderse en la gritería, que nombraran a un diputado que los representara. Decidieron hacerlo en Manuel José Arce que ya estaba en el lugar observando lo sucedido. El corregidor mandó a tocar las campanas del Ayuntamiento para llamar a Cabildo abierto y deliberar sobre los sucesos. Reunión que se celebró ese mismo día. La gente de los barrios reunida insistió que fuesen criollos los que gobernaran y no gachupines. Mientras tanto en el cabildo se guardaron las cajas reales para proteger los fondos de los sublevados, y se organizaron rondas de guardias para mantener la tranquilidad.

Siguiendo la petición de los vecinos de los barrios alzados, nombraron a Leandro Fagoaga nuevo alcalde del Ayuntamiento, y se nombraron a los otros miembros, entre ellos a Manuel de Morales, Bernardo de Arce, Juan Delgado, Juan Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo, José Díaz del Castillo y Fernando de Silva. Es decir, que el Ayuntamiento quedó integrado por criollos y peninsulares nuevamente, algunos de ellos eran miembros del ayuntamiento anterior.³² Los sublevados desaprobaron tal acción, y desconfiados de la actuación del nuevo ayuntamiento integraron una junta insurgente. Sucedió lo que temían, que con el nuevo ayuntamiento al frente y con el apoyo de los comisionados de la ciudad de Guatemala, el doctor José María Peinado del Ayuntamiento de la capital y el coronel de milicias José de Aycinena, que llegaron el 3 de diciembre, continuó la persecución y algunos de los líderes de la revuelta fueron llevados a las cárceles de la ciudad de Guatemala, entre ellos Antonio Campos y otros más.³³

Días después, a mediados del mes de diciembre de 1811, los comisionados y el Ayuntamiento de San Salvador elogiaron la actitud de la plebe por la manifestación “del sincero

³¹ Miguel Ángel García, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la Independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1940), 52.

³² AGCA, B2.9, exp. 840, leg. 38.

³³ “Reservado 379 del capitán general de Guatemala José de Bustamante, con fecha de 17 de abril de 1813, al intendente de San Salvador, solicitando antecedentes de Antonio Campos, encarcelado por la rebelión de 5 de noviembre”. AGCA, A1.1, exp. 56944, leg. 6922. AGCA, A1.1, exp. 56944, leg. 6922.

arrepentimiento que mostró en sus exposiciones”, y en la participación que tuvo en procesiones y oraciones, reconociendo “que habían tomado un sendero extraviado”.³⁴ En consecuencia, el repliegue de los alzados fue el resultado de la política de persuasión, sometimiento, temor y represión que las autoridades eclesiásticas, civiles y militares habían aplicado de manera coordinada. Una política muy ajena a todo pacto, al contrario de lo que sugieren algunos historiadores en versiones recientes, y muy distante de los métodos pacíficos de los que habla la versión tradicional.

El motín de algunos barrios de ladinos, indígenas, mestizos y mulatos de Santa Ana

En el pueblo de Santa Ana el motín fue el lunes 19 de noviembre por la mañana. Los amotinados esperaron ese día que era de cabildo abierto. Un día anterior, domingo por la noche, vecinos de algunos barrios del pueblo se reunieron en casa de Irene Aragón, uno de los cabecillas. En la mañana del día siguiente salieron desprovistos de armas en un grupo de unos 600 al pueblo de Santa Ana, para rodear la casa del cabildo de españoles, conducidos [...] “bajo el cabeza de barrio Cirilo Regalado [...] Pidieron a José Ciriaco Méndez y a Vicente Vides, criollos miembros del Ayuntamiento de Santa Ana (...) que reinaran a nombre de todos [...] que salieran los chapetones del pueblo por que los arruinaban [...] además, demandaron que solo se pagaran 4 reales de alcabala y que se eliminaran los estancos.”³⁵

Ciriaco Méndez junto a otros criollos -Eustaquio Linares, Roberto Quintana y Miguel Rodríguez-, trataron de apaciguarlos, diciéndoles que se les daría lo que pidiesen, pero que guardaran fidelidad a la religión, a la patria y al rey, y que no se dejaran corromper ni seducir por los de San Salvador que pusieron a todos los pueblos de la intendencia en movimiento, sembrando ideas subversivas y sediciosas por medio de sus escribas y emisarios.³⁶ Luego de

³⁴ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 677 (San Salvador, 13 de diciembre de 1811).

³⁵ Sobre el motín de Santa Ana de 19 de noviembre. AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676.

³⁶ “Informe de Joaquín Eduardo Mariscal, procurador general de pobres sobre el tumulto de Santa Ana”. AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676, 21 de noviembre de 1811.

escucharlos, más radicalizados le pidieron a Ciriaco Méndez y a Vicente Vides que salieran del pueblo junto a los chapetones y dejaran de gobernarlos.

Pero más tarde capturaron a algunos cabecillas y vecinos, de acuerdo con las disposiciones que se le enviaron al cabildo para que actuase, y evitar los excesos vistos en San Salvador. El día 25 de noviembre, cuando pasó por el pueblo de Santa Ana José de Aycinena, quien se dirigía con un grupo de milicianos de su batallón de infantería a San Salvador a controlar los ánimos de la capital, acordó que fueran remitidos a los insurgentes, como les llamaron las autoridades, a las bartolinas de la ciudad de Guatemala acusados de crímenes de sedición. Entre ellos a Juan de Dios Jaco, Lucas Morán, un mulato, Bruno José Rosales, Juana de Dios Arriaga evangelista y profesora de primeras letras, mujer de Jaco, Inés Anselma Ascencio mulata, profesora de religión y mujer de Morán, Dominga Fabia, mujer de Francisco Reyna el cabecilla principal y Ramón Salazar.³⁷

En esos levantamientos no hubo líderes criollos. “No hubo cabecillas externos”, habrían dicho algunos de los presos. Juan de Dios Jaco, narró en el interrogatorio, que una noche antes, con otros del barrio convocó a reunión para planear, y acordaron que llevarían la voz Tiburcio Morán y Chico Fabio, dos hombres del barrio. Cuando se les tomó la declaración a otros de los reos, y se les preguntó quiénes eran los cabezas del alzamiento ocurrido, dijeron repetidamente que nadie, ni eclesiásticos, ni ningún particular español los había persuadido, y que todo había sido entre ellos.³⁸ Los que acudieron a los motines, declaró el reo Tiburcio Morán, fueron hombres de los barrios. Así lo muestran también las comunicaciones que circularon entre el jefe político José de Bustamante, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala y los Ayuntamientos de españoles de San Salvador y San Miguel.³⁹

³⁷ En nota que el Ayuntamiento de Santa Ana envía al capitán general, José de Bustamante comunica haber procedido a la captura de Juan de Dios Jaco, Lucas Moran y Bruno Rosales; y a las mujeres Juana y Anselma Ascencio y Dominga Fabia. AGCA, B2.1, exp. 676, leg. 22.

³⁸ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676 (21 de noviembre de 1811).

³⁹ “Nota del Ayuntamiento de San Miguel al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala de 19 noviembre de 1811 en la que se refiere a los sucesos de San Salvador como una conmoción popular.” AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 669. De la misma forma se refiere el Ayuntamiento de San Salvador (3 de enero de 1812). AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 675.

El motín informó el Ayuntamiento de Santa Ana, habría sido consecuencia de la insurrección de San Salvador, esto lo veían confirmado con lo que los reos declararon: que habían recibido carta de los de San Salvador comunicándoles del motín efectuado.⁴⁰

El alzamiento del barrio la Pulga y Cerro Colorado de Usulután

En el pueblo de Usulután, cabecera del partido del mismo nombre, de la zona oriental de la provincia, el domingo 18 de noviembre por la tarde los vecinos del barrio La Pulga iniciaron un levantamiento, y luego se les unió en apoyo los del barrio del Cerro Colorado. Los amotinados fueron ladinos e indígenas.

Domingo Payés, vecino español, desde el pueblo de Yaguantique en el que se encontraba refugiado, relató a las autoridades de Guatemala lo sucedido. Dijo que los rebeldes se “dirigieron a la plaza y a la casa del teniente Ignacio Domínguez, a quien le quitaron el bastón despojándolo del mando, enseguida se fueron a la cárcel y dieron soltura a los presos que allí estaban”. Continuamente gritaban “mueran los chapetones y repartámonos sus intereses”, “luego se fueron a la casa de Blas José Murillo y entraron rompiendo puertas, enseguida llegaron a su casa a gritar mueran los chapetones”. Payés dijo que había logrado huir, antes de que entraran a su casa y que sacaran los granos y tintas de añil”. Los libros y papeles que hallaron los hicieron mil pedazos regándolos por las calles unos, y otros quemándolos”. “Por la noche nombraron (alcalde) a don Fernando Perdomo, un criollo, quien admitió con la condición de que habían de obedecer lo que él mandase, con lo cual, ha puesto aquel pueblo con alguna tranquilidad, con la ayuda de don Ignacio Ramírez y don Mateo Castillo, quienes no han descansado ni de día ni de noche exhortando a los rebeldes al sosiego y a la devolución de lo robado”. Además, relató, que con ayuda de las milicias de Olancho se apresaron algunos rebeldes y otros se encontraban huyendo.⁴¹

⁴⁰ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676 (21 de noviembre de 1811).

⁴¹ “Informe de Domingo Payés a las autoridades de Guatemala, sobre lo sucedido y los insurgentes en el pueblo de Usulután, Yaguantique (23 de noviembre de 1811)”. AGCA, B2.1, leg.22, exp. 680.

El motín de indios, ladinos y mulatos en Metapán

En la noche del día 24 de noviembre, a la hora de la oración estalló un motín que se extendió al día 26. La parcialidad de indios, unida al barrio de ladinos del pueblo de Metapán, se amotinó pidiendo el día 25, en cabildo abierto, la deposición del alcalde ordinario de segundo voto el español Jorge Guillén de Ubico, la supresión del estanco de aguardiente, la rebaja del valor de la libra de tabaco y la supresión del impuesto de alcabala.⁴² Fue el cura párroco quien le quitó la vara de mando a Ubico y se la entregó a Martínez, en un intento de acabar con el alzamiento. El día 26 de noviembre los indios se volvieron a amotinar en uno de los barrios del pueblo, en unión de los ladinos, aduciendo que las autoridades pretendían traicionarlos y no dar cumplimiento a lo ofrecido en cabildo del día anterior.⁴³

De acuerdo con los informes que se ventilaron en los procesos de infidencia, de los criollos en la cárcel, años después, acusados de ser cabecillas de estos movimientos, entre ellos a Juan de Dios Mayorga, criollo vecindado en el pueblo de Metapán, capturado en febrero de 1813,⁴⁴ un testigo dijo que el día 26, llegaron a la iglesia mucha gente parda e indios hechos tumulto, para exigirle al cura que les abriera la iglesia. El cura, con crucifijo en mano llamó a la quietud. Los amotinados al encontrar negativa del cura trataron de entrar a la fuerza, disparando armas y dando golpes con machetes. El cura no abrió la puerta para que no encontraran a los españoles que se escondían, además se hallaban refugiados en el templo el alcalde Ubico y el estanquero Ignacio Faro.⁴⁵

Luego pasaron a la casa de Ignacio Faro, dueño de los estanquillos de aguardiente y rompieron puertas y las vasijas de aguardiente. Continuaron hacia la recepción de alcabalas, y exigieron al receptor que no se cobrasen más; al administrador de tabaco le dijeron lo mismo y le exigieron que la libra se vendiera a tres reales. Por último, fueron a la cárcel, golpearon con piedras y hierros la puerta para abrirla y que se fugaran los presos. También llegaron a las casas

⁴² AGCA, B2.3, leg.26, exp.715, fl.1.

⁴³ AGCA, B2.3, leg.26, Exp.715, fl.2 vuelto.

⁴⁴ AGCA, B2.3, leg. 27, exp.718.

⁴⁵ Miguel Ángel García, *“Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia...”*, 426.

de algunos españoles y les tiraron piedras. Entre algunos de estos españoles se encontraban Juan Clímaco, Juan Escobar, Ignacio un mexicano, Juan Leal.⁴⁶ También apedrearon la casa del señor Faro, el estanquero, quedando muy destruidas las puertas, botijas y cristales.⁴⁷

No había fuerza para detener el tumulto, se decidió actuar con la persuasión. Se logró, mientras se mandó comunicación al Ayuntamiento de Santa Ana, al jefe político, al juzgado y al gobernador de San salvador. Hasta el día 29 de noviembre se logró restituir la tranquilidad.

Al frente de estas acciones estuvieron el indio conocido como Andrés y el pardo Lucas Flores. Muchos de los amotinados fueron capturados, entre ellos al negro José Agustín Alvarado, sacristán de la iglesia, originario de Veracruz a quien se le acusó de ser uno de los principales insurgentes.⁴⁸ También fueron acusados de cabecillas, José Galdámez y Miranda, Juan Obaldo Ortega, Seberino Posadas, Vicente Fajardo, Antonio López, Luciano Antonio López, Leandro Antonio Fajardo, Bernardo Letona, Diego Yriarte y Juan Simón. Todos llevados a las bartolinas de la Real Cárcel en la ciudad de Guatemala.⁴⁹

Los indios de Santiago Nonualco

En el pueblo de Santiago Nonualco del partido de Zacatecoluca se alzaron gente de la plebe e indios, pero según las autoridades de Zacatecoluca “muy pronto se ha logrado sosegar” utilizando la división de milicias comandada por Cayetano Payés y sus milicias de Olancho.⁵⁰ También hubo brotes de protestas en Chalatenango, en Cojutepeque, San Miguel y Sonsonate.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Miguel Ángel García, *“Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia...”*, 388.

⁴⁸ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 686.

⁴⁹ “Lista de acusados de cabecillas del motín de Santa Lucía que fueron consignados el 3 de diciembre a la Capitanía General de Guatemala.” AGCA, B2.3, exp. 715, leg. 26.

⁵⁰ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 670, Zacatecoluca.

Un tejido de alzamientos

Como se ha mostrado, todos los motines fueron conducidos y protagonizados por vecinos de los barrios o parcialidades de la plebe (ladinos y castas) y de indios. Estos alzamientos no se dieron aislados; hay algunas evidencias que dan cuenta de que los alcaldes y líderes de los barrios de San Salvador se coordinaron con alcaldes y líderes de algunos pueblos, que establecieron comunicaciones, y que les informaron del motín invitándoles a hacer lo mismo. De manera que en los pueblos y barrios donde hubo alzamientos, la información recibida causó entusiasmo y sirvió de impulso para hacer sus propios movimientos.

Entre estos hubo una red de comunicaciones que funcionó efectivamente. De los barrios alzados de San Salvador fue enviada una proclama de insurrección donde se trazaban algunas indicaciones sobre cómo debían proceder. En los procesos de infidencia salió a la luz la llegada de papeles anónimos a los pueblos,⁵¹ también algunas autoridades locales se refirieron en sus informes a esos escritos y a los emisarios de los insurgentes de San Salvador a los otros pueblos. Igualmente, los cabecillas apresados en sus declaraciones expresaron que habían recibido escritos, Juan de Dios Jaco, reo del motín de Santa Ana, declaró que habiendo llegado una carta de San Salvador sin saber de quién, se llamó a cabildo del barrio para organizar un motín; allí la gente de la plebe decidió que asistirían al cabildo de españoles a pronunciar sus demandas.⁵² Dominga Fabio apresada en Santa Ana habría dicho al ser interrogada, que recibieron noticias “que ya los de San Salvador habían ganado” y que ellos debían de hacer lo mismo.⁵³

En algunos pueblos se perdió la comunicación, ya que los anónimos enviados fueron interceptados por las autoridades locales, lo cual hizo que en esos lugares no se dieran los levantamientos. En San Vicente se recibió uno el 7 de noviembre y los capitulares lo interceptaron y se lo comunicaron al capitán general, lo mismo sucedió en San Miguel, pues la

⁵¹ Miguel Ángel García, *“Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia...”,*157.

⁵² AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676. Véase también documento del 9 de noviembre de 1821 del alcalde del Ayuntamiento, José María Hoyos AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 864.

⁵³ En oficio enviado por el Ayuntamiento de españoles de Santa Ana, sobre el motín de Santa Ana. AGCA, leg. 22, exp. 676.

nota que llegó de San Salvador fue interceptada por el Ayuntamiento de españoles y quemada en la plaza pública.⁵⁴

Entre los alzados no solo se estableció una coordinación sobre la manera de llevar a efecto los alzamientos, sino también con respecto a las demandas trazadas. Todos plantearon la destitución de españoles de los cabildos, que se fueran de sus pueblos, y que los ayuntamientos quedaran integrados solo por criollos, no por chapetones; que se pusieran en libertad a los presos por supuestos delitos de fidelidad; que se diera la abolición efectiva del tributo y el repartimiento como lo expresaba el decreto de Cortes, la anulación del estanco del aguardiente, de chicha y tabaco; la anulación del pago de los cuatro pesos anuales de cajas de comunidad y de la alcabala.⁵⁵ Esto muestra un nivel de coordinación substancial alcanzado por los distintos alzamientos, y por el carácter de las demandas es claro que los motines tenían origen popular. De todas las demandas, la que causó mayor impacto, no solo en la intendencia sino en el resto de la Audiencia, en Nueva España y en el Consejo de Regencia instalado en España, fue la destitución del intendente Gutiérrez Ulloa que demandaron los amotinados de la ciudad capital.⁵⁶ El Ayuntamiento de la ciudad de México en comunicación a José de Bustamante, le agradeció la información sobre lo acontecido, y expresó sus felicitaciones por las providencias tomadas para cortar el mal.

⁵⁴ "Informe del Ayuntamiento de San Miguel al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala del 19 de noviembre". AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 671.

⁵⁵ AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 676. En el alzamiento de Santa Ana se pidió eliminar los cuatro pesos para fondos y el estanco de aguardiente. En el alzamiento de Metapán y en el de Usulután se pidió la eliminación del estanco de aguardiente. En el de San Salvador se pidió la supresión de impuestos, supresión de estancos y monopolios. Miguel Ángel García, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia...*,52.

⁵⁶ "Oficio de la sala capitular del Ayuntamiento de la ciudad de México del 3 de enero de 1812 en respuesta al de fecha de 23 de noviembre de 1811 del jefe político del reino, José de Bustamante, agradeciéndole la información sobre lo acontecido, y expresándole sus felicitaciones por las providencias tomadas para cortar el mal". AGCA, B2.9, leg. 38, exp.881.

Reacción del intendente, de los ayuntamientos, del jefe político y del Consejo de Regencia

En los mismos días de las revueltas, funcionarios de Guatemala explicaron los alzamientos, como actos de apoyo a los franceses invasores. Recién pasados los sucesos, algunos influyentes ilustrados de la ciudad de Guatemala, entre ellos el doctor Isidro Sicilia, José María Peinado, José Aycinena, Alejandro Marure y Antonio Larrazábal divulgaron la versión que lo de 1811 en San Salvador había sido un movimiento apoyado por los franceses bonapartistas. Un texto de Isidro Sicilia, gobernador eclesiástico expresó lo siguiente:

Hacemos saber a todos los fieles de esta Diócesis que no pudiendo los franceses subyugarnos a fuerza de armas, no omiten medio para conseguirlo, ya intentando con dádivas y promesas seducirnos, ya procurando introducir partidos, discordias entre nosotros mismos, valiéndose de pasquines y papeles subversivos del buen orden y ya jactándose de fieles y adictos vasallos, de nuestro amado Soberano, el señor don Fernando Séptimo. Y aunque este Superior Gobierno ha tomado las providencias más activas para impedir y deshacer esas tramas; pero siendo propio de nuestra obligación cooperar al propio intento, mandamos: bajo la pena de la excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, a cualquiera que tenga pasquines o papeles de cualquiera clase, que inviten, induzcan o *influyan en nuestra separación de nuestro citado Monarca*".⁵⁷

En estos años, en la Audiencia de Guatemala, como en el resto de las jurisdicciones en América, se tomó con mucho temor los resultados de la Revolución francesa. Habían leído y escuchado cómo ésta había influido en la revuelta de esclavos en Haití en 1804, sabían del movimiento del cura Hidalgo en Nueva España, de quien se decían, era un afrancesado, y conocían de la matanza de peninsulares en Guanajuato por los alzados del pueblo de Dolores y

⁵⁷ Texto publicado por: José Antonio Cevallos en su texto *Recuerdos Salvadoreños* (Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1964), 9– 27.

sus aliados. La Revolución francesa les pareció a estos liberales, con fuerte ascendencia al conservadurismo radical en cuanto a las políticas sociales, antimonárquicas y anticlericales.

Llamar a los vecinos de los barrios populares amotinados, insurgentes y rebeldes y no atender sus demandas, fue muestra del desprecio y abandono en el que había estado la población por parte de las autoridades. Culpar a un grupo de criollos sansalvadoreños de estos amotinamientos meses después por José María Peinado, quien asumía entonces la intendencia de San Salvador, y demás autoridades de la ciudad de Guatemala, fue una manera de tratar de callar su posición y sus demandas de carácter autonomistas. Entre las peticiones criollas que mayor molestia causó a las élites de la ciudad de Guatemala, fue la del establecimiento de un obispado en San Salvador y la instalación de un centro educativo superior. Esa pudo haber sido una de las causas por la cual fueron perseguidos y llevados a prisión algunos de ellos, después del motín de 1814, hasta que obtuvieron el indulto por mandato del rey Fernando V en 1818. El Juez de infidencias Miguel de Bustamante, quien llevó el proceso judicial de los criollos, conocidos como *los ilustrados*, acusados de ser cabecillas de la rebelión de 5 de noviembre de 1811 y de febrero de 1814, fue testigo de las declaraciones falsas para acusar de cabecillas a muchos de este grupo.

Sabemos por todo lo anteriormente expuesto en este texto, sobre la base de las evidencias documentales, que los criollos actuaron apoyando al corregidor y a los comisionados Peinado y Aycinena. Entre algunos, Bernardo Arce, Manuel y Juan José Arce, Manuel y Miguel Delgado, junto a vecinos de los barrios de San Jacinto y de la Candelaria, desde el martes 5 de noviembre llegaron al cabildo para proteger al intendente y a los españoles, y a tratar de calmar los ánimos de los alzados.

No deseaban que la ciudad perdiera la tranquilidad, de tal forma que, siendo figuras principales de esta, representantes del clero y allegados al ayuntamiento intervinieron pacificando la revuelta, bajo el temor que sucediera algo similar a lo ocurrido con el levantamiento de Hidalgo. A la llegada de los comisionados a la ciudad de San Salvador, actuaron de forma coordinada con ellos, para continuar calmando los ánimos de los barrios de la ciudad. El ayuntamiento recién nombrado,

recibió a los comisionados y enviaron su agradecimiento al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, por su intervención en la pacificación.⁵⁸

A primeros días de diciembre, los concejales del Ayuntamiento de la ciudad de San Salvador: Manuel de Morales, Bernardo de Arce, Juan Delgado, Juan Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo, José Díaz del Castillo y Fernando de Silva, felicitaron al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, por su intervención en la pacificación de la ciudad de San Salvador, y por haber designado a José María Peinado para auxiliar al nombrado intendente corregidor coronel José Aycinena, quienes llegaron el 3 de diciembre a San Salvador.⁵⁹ Días después a su llegada, el vicario José Matías Delgado y el Ayuntamiento de la ciudad les ofrecieron un cumplido con un espléndido refresco, música y baile, dando muestras de reconocimiento a la autoridad real.⁶⁰

Tanto los comisionados de Guatemala como el Ayuntamiento de la ciudad de San Salvador recién electo tenían enorme preocupación ante la crisis en la que se hallaba la intendencia. De manera que trataron de controlar la situación, pero sabían que las causas que tuvieron los alzados para sublevarse era la grave situación del campo, la hambruna y desempleo que esta había acarreado, tal como lo expresó José María Peinado a Bustamante, al llegar a San Salvador,⁶¹ y tal como lo expuso el síndico del Ayuntamiento de San Salvador, quien agregó que era momento de diversificar la agricultura, introduciendo la producción de tabaco, y no depender únicamente del añil:

Estando en cabildo ordinario los señores alcalde de primer voto Don José María Peinado, por aclamación de esta ciudad, y Don Manuel Morales, el segundo, Don Juan Miguel de Bustamante, Domingo Luciano Morán, D. José Inocente Escolán, D. José María Villaseñor, regidores, el procurador síndico D. Francisco Vallejo y Molina con el fin de tratar las cosas benéficas al público, manifestó el señor

⁵⁸ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 840.

⁵⁹ “Correspondencia enviada de San Salvador a Bustamante con fecha de 5 de diciembre de 1811”. AGCA, B1.9, leg. 38, exp. 840.

⁶⁰ AGCA, B2.9, exp. 841, leg. 38 (27 de diciembre de 1811).

⁶¹ Documento en el que se refleja la grave situación de “miseria y de aflicciones, en la triste alternativa de perecer en medio de las terribles congojas del hambre,” y que, como lo expresaron Peinado y Aycinena, eran la causa de la insurrección. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 869.

síndico que no pudiendo ver sin dolor la triste situación, a que se halla reducida esta provincia, aumentada con la decadencia del añil, los pocos recursos de las cosechas para ejercitarse en la labranza, la multitud de brazos inútiles de tantos que se ocupaban en el beneficio de aquella cosecha, único precioso fruto que llenaba sus atenciones, la necesidad de consultar el remedio antes que sus males sean acaso la última ruina de sus infortunios, empleando en consecuencia sus terrenos vacuos en siembras que corresponde a la industria de sus propietarios y de ocupación honesta, a aquellos brazos ociosos con que puedan unos y otros buscar su subsistencia, sin atentar los derechos de sus conciudadanos. Había tenido la satisfacción de anunciar por lo más sagrado de sus deberes a este noble cabildo que solo la siembra de tabacos puede sustituir por ahora la del añil.⁶²

Pese que algunas de las autoridades comprendían la situación de los barrios, las revueltas fueron desaprobadas, repelidas y tildadas de actos subversivos.⁶³ No podían aceptar que los tumultos hubieran sido organizados y conducidos por la misma gente de los barrios. Se dijo, entre otras cosas, que la gente alzada había sido susceptible de engaños por su ignorancia,⁶⁴ y que se habían dejado arrastrar por el mal ejemplo y el odio.⁶⁵

Aseguraron que aquellos graves sucesos se resolverían de manera pacífica. Aquí mostramos que el término “pacificar” significó buscar el restablecimiento de la tranquilidad pública a través de la presencia de milicias, vigilancia, la persecución y la captura de los cabecillas, pero también interviniendo de manera paternalista, desde la autoridad y el púlpito, por medio de la persuasión y el llamado a la obediencia. Los comisionados emprendieron su labor junto al Ayuntamiento,

⁶² “Oficio del Ayuntamiento de San Salvador en el que expone la situación económica y agraria que se encuentra la provincia de San Salvador, afectando gravemente a la población meses después de los motines en varios lugares de la provincia, y planteando que es necesario para superar esa situación la introducción del tabaco, San Salvador febrero 21 de 1812.” AGCA, B2.9, exp. 883.

⁶³ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 855.

⁶⁴ “Oficio del Ayuntamiento de Guatemala del 16 de noviembre de 1811.” AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 842.

⁶⁵ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 847, 25 de noviembre de 181, Sala capitular de San Vicente. Véase también AGCA, B2.9, leg. 38, exp.837.

pero evitaron llamar a cabildo abierto como lo demandaban los alzados, para no dejar que los vecinos de los barrios volvieran a plantear demandas, en su opinión, exorbitantes.⁶⁶

Así le expresó José María Peinado al presidente Bustamante, sobre la grave situación que continuaba:

En el día nos hallamos con un papel de doce puntos presentado a la intendencia por los alcaldes y principales de los barrios para que se lleve a cabildo, y entre ellos hay algunos de mayor gravedad, y de tal naturaleza que solo daremos a Vuestra señoría cuenta con ellas, en el caso de no alcanzar o hacer que se modifiquen. Pero aun es de infinita mayor trascendencia y gravedad una representación que los mismos han traído a la intendencia, solicitando se pase con apoyo a la Real audiencia, y que han deducido del Real decreto de 19 de febrero último. Sobre ambos particulares se tratará largamente en este cabildo y fuera de él y se agotarán los arbitrios de la prudencia y de la política, y de su resultado tendrá su señoría oportuno aviso (...)⁶⁷

Bajo esas circunstancias tomaron algunas medidas, a fin de aquietar los ánimos, resolviendo una parte de las demandas y tratando de conciliar. Una de ellas fue la remoción del intendente, quien tuvo que trasladarse a la ciudad de Guatemala unos días después. El cuatro de enero de 1812, en San Salvador hubo elecciones de cabildo, dejando fuera a chapetones y nombrándose alcalde de primer voto al doctor José María Peinado, como un reconocimiento a sus servicios, y el resto del cabildo quedó integrado por Manuel Morales, Juan Miguel Bustamante, Bernardo de Arce, Domingo Durán, Juan Delgado, José Guillermo de Castro, José Inocente Escolán, Francisco de Paula Vallejo y Molina y Mariano Faguaga.⁶⁸

⁶⁶ “Nota del 7 de diciembre de 1811 enviada por los comisionados al jefe político de Guatemala.” AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 678.

⁶⁷ “Oficio enviado por José María Peinado y José de Aycinena al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, con fecha de 16 de diciembre de 1811. En el que comunican su preocupación sobre las demandas que continúan exponiendo los barrios de la ciudad de San Salvador”. AGCA, B2.1, leg. 22, exp. 679.

⁶⁸ Poco después renunció Bernardo Arce y en su lugar eligieron a Villa Señor. AGCA, B2.9, leg.38, exp.885, 2 fls. (San Salvador, 4 de enero de 1812).

El nuevo cabildo llamó a junta para convocar a un congreso nacional, este contemplaba la participación de los ayuntamientos de otros pueblos, así como la de los párrocos y todo aquel que quisiera participar en tratar la grave situación de la provincia. Sin embargo, este congreso no prosperó porque no fue aceptado ni por Bustamante, ni por los otros ayuntamientos. Por su parte, el mismo intendente Ulloa emprendió acciones para procesar judicialmente a los presos, contaba con el apoyo del letrado Juan Miguel Bustamante, quien llegó de Guatemala para apoyarlo, y que a su vez tenía un cargo en el cabildo de la ciudad. El 6 de noviembre, Gutiérrez y Ulloa hizo gestiones ante el tribunal de la Sala del Crimen, para iniciar averiguaciones sobre el tumulto de la ciudad de San Salvador, con el fin de determinar responsabilidades, pero esto no procedió, prefirieron darles el indulto, para evitar males mayores. Poco después, el presidente Bustamante ordenó la suspensión del pago del tributo, tal como lo estipulaban las Cortes reunidas en Cádiz.

Por su parte, los comisionados Peinado y Aycinena recomendaron e insistieron a Bustamante, al conocer de cerca el estado de la provincia, y a petición del nuevo cabildo electo de San Salvador, el de San Vicente, Santa Ana y de otros cabildos, que las autoridades del reino debían tomar acciones para resolver “el estado deplorable de la agricultura, y superar el hambre y la miseria por la pérdida del añil”. Sabían que esas circunstancias habían propiciado los motines, y recomendaron que el añil fuera sustituido por el tabaco, una planta, según ellos, con muchas cualidades “que prometía desarrollar el comercio con México y Perú, y que vendría a ser el único recurso para la sobrevivencia de la multitud indigente”.⁶⁹ Además, agregaron:

[...] No se oculta a los conocimientos de Nuestra Señoría y su notorio celo el estado de miseria a que se hallan reducidos los habitantes del reino (...) y cuánto influjo tienen en la quietud pública la nueva y útil ocupación de todos. Por más que se ha meditado en promoverla no se halla ramo alguno en que se (ilegible) de muerte que va a reducirse una tropa de mendigos o de delincuentes necesariamente y oportunamente no se remedia un mal tan grave (...). En tal circunstancia estos cabildos han creído deberlo informar a Su Excelencia de cuya

⁶⁹ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 888.

benignidad confían su remedio; y a efecto de que este se logre recomendamos a Vuestra Señoría tan justas solicitudes.⁷⁰

Sin embargo, esta y muchas de las prevenciones que intentaron llevar a efecto, no se realizaron y por lo mismo no se resolvieron las apremiantes circunstancias que habían originado los alzamientos.

Los cuerpos de milicias en la pacificación

Como se ha dicho en párrafos anteriores, la pacificación de la intendencia implicó la movilización de milicias, no solo las internas, sino también de la ciudad de Guatemala, Olancho y Sonsonate. Dichas fuerzas se movilizaron por orden de Bustamante, después de que supieron de los alzamientos de la ciudad de San Salvador. Las milicias que salieron de Guatemala auxiliaron a las autoridades locales de Metapán y Santa Ana, y luego llegaron a San Salvador. Los cuerpos militares que se movilizaron desde Olancho, San Miguel y Usulután, mantuvieron pacificada a la ciudad de San Miguel, sometieron a los de Usulután, Zacatecoluca y Santiago Nonualco.

Días después de los alzamientos de San Salvador, cuando la ciudad ya estaba pacificada, se supo que dichas tropas planeaban llegar a la ciudad. Tal asunto preocupó a los vecinos de la capital, por lo que fueron enviados dos comisionados a San Miguel, antes de que movilizaran esos cuerpos de milicias, para informarse y evitar cualquier avance a la capital.

Además les manifestaron que:

San Miguel, San Vicente, y los jefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente a la ciudad de San Salvador, compuesta de hermanos nuestros, a quienes amamos cordialmente, y nada nos sería más sensible que vernos en la necesidad contra ellos en hostilidades, mucho menos en el día en que, con el

⁷⁰ “Oficio de fecha de 7 de enero de 1812, en el que José María Peinado y José de Aycinena argumentan que el tabaco es una planta que reúne casi todas las cualidades necesarias para sufragar la pérdida del preciado añil”. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 869.

mayor placer hemos recibido oficio del excelentísimo señor S.P. y del S.G.Y., que nos manifiestan restituido el buen orden y tranquilidad pública. Hemos presumido que el desorden que sufrieron los buenos vecinos, ha sido lanzado de un populacho inquieto con un accidente que su propia ignorancia le hizo juzgar que para todo los autorizaba. ¿No debería temerse que los demás pueblos, siguiendo el mal ejemplo faltasen al respeto debido a las autoridades, y cometiesen los excesos que allá se han cometido? Se derramaron papeles sediciosos, salieron algunos plebeyos a conmover a sus semejantes y se enviaron [...].⁷¹

Sabemos que ese grupo de milicias no llegó a la ciudad de San Salvador, pero sí actuaron para someter a los de Usulután y a los indios alzados de Santiago Nonualco y llevado a prisión a los cabecillas, bajo órdenes de Bustamante.⁷²

Los púlpitos de la Iglesia

Por su parte, los representantes de la Iglesia en la provincia, entre ellos el vicario José Matías Delgado; fray Julián de Luján, superior de los dominicos; fray Nicolás Hermosilla, presidente de los franciscanos, y fray Francisco Mejía, comendador de La Merced, habían permanecido muy activos desde sus parroquias, vicarías y conventos para volver a la tranquilidad.

En efecto, en los últimos días del mes de noviembre todo estaba en aparente calma. Los transeúntes que llegaron de San Salvador a Guatemala informaban que la provincia de nuevo “se encontraba quieta”.⁷³ Aun así, para prevenir que aparecieran nuevos brotes de rebeldía desde el púlpito continuaron llamando a la calma a través de los sermones a la feligresía.

La Iglesia, con una visión paternalista, llamó a la gente de los barrios “a la obediencia y la resignación”. Recién pasado el motín en la ciudad, el vicario José Matías Delgado se mostró

⁷¹ B2.9, leg.38, exp.860 (San Salvador, 18 de noviembre de 1811).

⁷² AGCA, B2.1, leg. 22, 681.

⁷³ AGCA, B2.9, 38, 837.

satisfecho frente a la feligresía diciendo: “Tenemos la satisfacción que se logró mantenerlos tranquilos por medio de diversas medidas y vigilancia por lo que hemos prevenido todo lo acontecido”.⁷⁴

Las acciones de persuasión, represión y sometimiento fueron aplaudidas, celebradas y aprobadas por el jefe político del reino y por el Consejo de Regencia establecido en España. Felicitaron al vicario José Matías Delgado, a los miembros de los ayuntamientos y a los jefes militares. Dijeron que con sus acciones “habían logrado el restablecimiento del orden social” al haber “controlado el intento de desquiciar a San Salvador”,⁷⁵ y logrado liberarla del abismo de males, tal como lo expresó el vicario José Matías Delgado desde el púlpito.⁷⁶ También agradecieron a todos los demás que habían ayudado a restituir el orden público, “por haber estado comprometidos en la sagrada causa”; y se les nombró “centinelas de la patria e hijos del armonioso patriotismo”, “defensores de la santa religión, la integridad del territorio y defensa de la monarquía”.⁷⁷

Pasados unos meses, en junio de 1812, José María Peinado y José de Aycinena aseguraron al capitán general José de Bustamante, que la provincia se encontraba en total tranquilidad. En septiembre de 1812, el Ayuntamiento de la ciudad de San Miguel recibió del Consejo de Regencia, como muestra de agradecimiento a su fidelidad, el título de “muy noble y leal por haber cumplido con su deber ante los sublevados”.⁷⁸ El mismo título recibieron los Ayuntamientos de Santa Ana, San Vicente, San Miguel y Sonsonate. Santa Ana, además, recibió el título de villa por “haber ayudado a apagar el fuego de la insurrección”.⁷⁹

Sobre la base de esos rumores y falsas acusaciones se construyeron algunos mitos historiográficos en esos mismos años. Años después de la independencia, aun frescos los sucesos, se conocieron las primeras interpretaciones narradas en los periódicos de la época y en los primeros textos de historia producidas, entre otros, por José Milla, Alejandro Marure, y

⁷⁴ “Nota enviada al jefe político con fecha de 24 de noviembre de 1811.” AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 687.

⁷⁵ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 847 (25 de noviembre de 1811, sala capitular de San Vicente).

⁷⁶ AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 687.

⁷⁷ AGCA, leg. 22, exp. 670.

⁷⁸ “Notas de 12 de septiembre de 1812”. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 882.

⁷⁹ El Ayuntamiento agradeció a la regencia el nombre de villa. AGCA, B2.9, leg. 38, exp. 880.

Manuel Montúfar y Coronado, las cuales fueron fuentes para la historiografía posterior. Información que se cruzó confusamente con las odas de patriotismo con las que se les reconoció a las autoridades san salvadoreñas y de la audiencia.

Consideraciones finales

Con esta investigación, elaborada a partir de material bibliográfico y documental de archivos sobre los alzamientos de noviembre de 1811, de la intendencia de San Salvador, se ha logrado desvirtuar la versión criolla, así como la distorsión que la historiografía tradicional y patriótica elaboró al construir, sin más, un mito fundacional del origen del Estado y la nacionalidad salvadoreña. A través de ella se erigió un discurso que buscaba glorificar a la élite económica y política de la provincia de San Salvador de los años finales de la época monárquica. Se les reconocía como “centinelas de la patria” porque lograron apaciguar un movimiento social cuyas demandas expresaban circunstancias apremiantes para la mayoría de la población de esos años.

Al calor de las circunstancias, fue considerado, como muchos otros alzamientos populares ocurridos en Hispanoamérica, acciones desestabilizadoras de la monarquía provocadas por los franceses. Esa versión original, reproducida y deformada por los intelectuales y políticos del liberalismo decimonónico, confirmó a las élites criollas el liderazgo del movimiento, adjudicándoles un papel de carácter independentista en la lucha contra los males coloniales. La cual fue útil al nacionalismo liberal del siglo XIX, que en mucho sustentó a la historiografía patriótica que ha continuado reproduciéndose y a la académica del siglo XX y XXI. La versión que presenta este ensayo no pretende ser una versión final. Lo nuevo que aquí se expone de manera muy resumida, deberá ser profundizado en futuras investigaciones, que puedan abrir nuevas perspectivas acerca de estos movimientos populares.

Bibliografía

Archivos consultados

Archivo General de Centro América (AGCA), Guatemala

Archivo General de la Nación (AGN), El Salvador

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Costa Rica

Archivo Municipal de Sonsonate (AMS), El Salvador

Bibliografía

- Cevallos, José Antonio. *Recuerdos Salvadoreños*, San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, 1964.
- Fernández Molina, José Antonio. *Pintando el mundo de azul, el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*, San Salvador: CONCULTURA, Colección Biblioteca Historia Salvadoreña, n°14, 2003.
- Figeac, José F. *Recordatorio Histórico de la República de El Salvador*, San Salvador: Talleres Gráficos Cisneros, 1952.
- García, Miguel Ángel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la Independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818*, San Salvador: Imprenta Nacional, 1940.
- Gutiérrez Álvarez, Coralia. “Los conflictos por tierras entre pueblos y entre clases de indios en el Antiguo Reino de Guatemala. Chichicastenango 1813”. Ponencia. Presentada en VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá, 2002.
- Gutiérrez Álvarez Coralia. “Importancia del estudio de los motines de indios en El Salvador”. *Memoria Primer Encuentro de Historia de El Salvador*, San Salvador: Licenciatura en Historia, Universidad de El Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2005.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio, *Estado general de la provincia de San Salvador (1807)*, San Salvador: Ministerio de Educación, 1962.
- López Velásquez, Eugenia. “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reforma Borbónicas”. *Los estancos, los monopolios las rentas del Estado*, ed. por Eugenia López Velásquez y Pedro Escalante Arce, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2008.
- Luján Muñoz, Jorge. “Los vascos en el comercio del reino de Guatemala al final del periodo colonial”. *Anales de la Academia de Geografía y de Historia de Guatemala*, tomo LXVI, 1992.
- Lindo, Héctor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, Colección Biblioteca Histórica Salvadoreña n.°12, 2002.

Wortman, Miles. *Gobierno y sociedad en Centroamérica, 1680-1840*, Guatemala: Banco Centroamericano de Integración Económica, Colección especial, 1985.

ANTESALA DE UN CONFLICTO: LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE COMAYAGUA Y LAS PUGNAS EN TORNO A SU INSTALACIÓN EN 1820

Pedro Quiel

Doctorando

Colegio de Michoacán

Introducción

A inicios de noviembre de 1820, luego que la Constitución de Cádiz se promulga por segunda ocasión, los electores de la provincia de Comayagua -que incluía la intendencia del mismo nombre y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa-, reunidos en la sala capitular de Comayagua con la finalidad de elegir diputado a Cortes y el diputado que partiría a la Diputación Provincial de Guatemala, deciden no realizar la segunda elección y en cambio, se apegan al artículo 325 de la Constitución política y erigen una nueva diputación provincial.

El proceso y las circunstancias que rodean la creación de esta diputación provincial se han mantenido al margen del análisis de los meses previos a la proclamación de la independencia del 15 de septiembre en Guatemala, y las respuestas dadas en Honduras por Comayagua y Tegucigalpa en torno a su futuro inmediato. La disputa relativa a la legalidad de su instalación representa el último percance de la rivalidad entre ambos ayuntamientos bajo el arbitraje de la Corona española y una manifestación más, del intento por equilibrar las fuerzas políticas ante la supremacía que Guatemala buscaba mantener frente a las reformas promulgadas desde las Cortes en Cádiz. Ambas rivalidades representan el inicio de la vida independiente de la antigua provincia de Honduras.

Los años que preceden la declaración de independencia del antiguo reino de Guatemala, representan un periodo de pugnas sobre el cual la historiografía interesada en este proceso y los primeros años de vida independiente de los futuros estados centroamericanos aún tiene mucho que esclarecer. Superando la noción de quiebre repentino provocado por aquella

efeméride, apostando por un acercamiento que lo perciba como un proceso y que valore las divisiones y continuidades manifestadas en diferentes órdenes de sus sociedades.

La relevancia analítica de esa continuidad ha sido subrayada por Xiomara Avendaño quien nos propone evitar estudiar por separado la monarquía constitucional de las primeras décadas de la república, pues con ello se limita nuestra observación de un proceso histórico.¹ Este vínculo por ejemplo, siguió fundamentando el régimen federal de gobierno del naciente México, lo que explica en cierta medida la cuantiosa historiografía que se ha dedicado a abordar el desarrollo de las diputaciones instaladas en el antiguo virreinato de Nueva España y que han recopilado sus actas durante el periodo gaditano, siendo la obra de Nettie Lee Benson la piedra angular de este abordaje.² Mientras que en Centroamérica, donde la continuidad del sistema federal no superó el proyecto unionista, los alcances e implicaciones de las diputaciones provinciales van siendo matizados a medida que la historiografía las aborda.

Para Jordana Dym, en Centroamérica se vive un proceso distinto donde las diputaciones en vez de consolidar provincias, llevaron la semilla de la fragmentación,³ lo cual aportaría a entender mejor las rivalidades y disputas regionales traspasadas al periodo independiente. Sin embargo, otorga a las diputaciones una actitud muy pasiva al considerar que no comprometían el rol de poder de la capital del reino⁴ pero veremos cómo la reacción ante la instalación de la Diputación Provincial de Comayagua generó diligencias enérgicas para desmantelarla.

¿Qué es lo que ha rescatado la historiografía hondureña sobre el proceso que rodeó la creación de la Diputación Provincial de Comayagua y las posibles repercusiones que este proceso tuvo en la proclamación de la independencia y las decisiones tomadas posteriormente? Iniciando con la obra de Antonio Ramón Vallejo *Compendio de la historia social y política de Honduras* que narra superficialmente el descontento mostrado por la capitanía general ante su formación, Vallejo reflexiona brevemente sobre las consecuencias de aquella reforma en el

¹ Xiomara Avendaño, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno, institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838* (Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2009), 19.

² Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano* (México: El Colegio de México, 1955).

³ Jordana Dym, *A Sovereign State of Every Village: City, State and a Nation in Independence-era Central America, ca 1760-1850* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006), 240.

⁴ *Ibid.*, 241.

gobierno y ve en ellas, el incentivo para que las ideas de independencia crecieran.⁵ La siguiente gran obra de historia general de Honduras, el *Bosquejo Histórico de Honduras* de Rómulo Durón recoge la misma narración de Vallejo, añadiendo que como respuesta, la misma Diputación y el Ayuntamiento de Comayagua solicitaron se confirmara su creación a las Cortes.⁶

Posteriormente, sería la tesis presentada en la Universidad de San Carlos de Guatemala por Guillermo Mayes en 1956, la que ofrecería las primeras reflexiones en torno al percance de la Diputación Provincial de Comayagua a través de la consulta del expediente formado en Guatemala.⁷ A su parecer -el cual compartimos y ampliaremos en este trabajo-las posiciones antagónicas tomadas por las autoridades de Comayagua y Guatemala ante el surgimiento de esa nueva corporación propiciaron una separación entre ambas, declarándola esta última nula e ilegal. Lo cual parecería explicar las diferencias que se dieron entre Comayagua y Tegucigalpa al momento de declararse la independencia y decidir a qué autoridad atenerse.⁸

En líneas generales, las diputaciones provinciales son consideradas germen del futuro modelo federal según Benson para el caso mexicano, del que Centroamérica puede rescatar valiosos elementos y revelan que la adopción de aquel sistema no proviene de ninguna casualidad ni imitación de códigos extranjeros. Su trabajo demuestra que la fragmentación de los futuros estados nacionales, que partió en muchos casos del régimen de intendencias implementado a finales del siglo XVIII, se fortaleció con la instauración de las diputaciones provinciales.⁹

De ahí el interés en estudiar una de las corporaciones más novedosas y polémicas generadas por el periodo constitucional gaditano de 1812-1814 y 1820-1821. A pesar de la corta duración de este periodo, las implicaciones que tuvo dentro del imperio antes y después de consumarse las independencias, llaman a valorar el peso que tuvieron dentro del esquema de reforma de la Constitución de Cádiz de 1812; lo que esperaron las élites criollas de esta corporación y el aprovechamiento que buscó dárselos a nivel regional para equilibrar la balanza de fuerza o poder

⁵ Antonio Ramón Vallejo, *Compendio de la historia social y política de Honduras* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1882), 134.

⁶ Rómulo Durón, *Bosquejo Histórico de Honduras* (Tegucigalpa: Ministerio de Educación Pública, 1956), 204.

⁷ Guillermo Mayes, *Honduras en la independencia de Centroamérica y anexión a México* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1956), 39.

⁸ *Ibid.*, 51.

⁹ Mario Melgar, "Nettie Lee Benson, un ángel de México". *Mexican Studies*, vol.10, 1 (1994), 19.

ostentada en Centroamérica por la capital del reino, e igual a nivel local entre las distintas cabeceras y sus ayuntamientos. Todo esto, enmarcado en la instalación de la Diputación Provincial de Comayagua a finales de 1820 y la oposición manifestada por las autoridades de Guatemala y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa con el propósito de proponer nuevos argumentos que contribuyan a las discusiones sobre los últimos años del periodo colonial y los primeros de la vida independiente de Honduras.

En general, y durante la gestación, desarrollo y reformulación de las diputaciones provinciales, de sus alcances o limitaciones, debemos subrayar la lucha continua por justificar el ejercicio de la soberanía en el accionar político desde que se estableció que esta recaía en la nación. En este sentido nos apoyamos en la reflexión conceptual que se hace del propio término, entendiendo que su uso en Centroamérica incorporaba la noción de una soberanía individual junto a unas soberanías parciales, divisibles o de cuerpos o comunidades y fueron el Estado o el gobierno y la nación o el pueblo, quienes se apropiaron de dichas entidades.¹⁰ A pesar que las Cortes habían establecido que eran las máximas ostentadoras de la soberanía de la nación, al mismo tiempo, otras corporaciones mantuvieron en su manera de funcionar y actuar, otras nociones de representación que intentaban evocar el depósito de la soberanía en ellas. Argumentos que saldrán a relucir entre los defensores y opositores de aquella nueva diputación.

La Diputación Provincial, algunos apuntes sobre su origen

Desde la historia del derecho español son varias las propuestas encaminadas a esbozar los orígenes de las diputaciones provinciales, pero sin duda este se encuentra en las discusiones de las Cortes de Cádiz. En el ejercicio reflexivo sobre su origen se debe acentuar que ninguna institución jurídica surge de la nada o es totalmente novedosa, pues en su creación influyen una serie de elementos o necesidades previas y tampoco se puede trazar una línea histórica continua al momento de buscar el origen de las diputaciones provinciales.¹¹ Las primeras propuestas

¹⁰ Jordana Dym, "Soberanía," *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas, 1750-1850*, ed. Jordana Dym, Sajid Herrera (San Salvador: IEESFORD editores, 2014), 283.

¹¹ Isabel Ramos, "Sobre la naturaleza jurídica de las diputaciones provinciales (1812-1845). *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios históricos-jurídicos*, 12 (2005), 489.

provinieron de los propios políticos españoles del siglo XIX, que trataron de definir estas nuevas corporaciones provinciales. Sus argumentos parten de la búsqueda de una justificación histórica o, al menos una “razón natural” que avalase la creación de un modelo institucional concreto. Recurrieron a la tradición histórica española para avalar la creación de ese nuevo modelo institucional vinculando la naturaleza jurídica de las diputaciones provinciales a diversos antecedentes nacionales.¹²

Sin embargo, la crisis del imperio español y las discusiones sobre el depósito de la soberanía durante la ausencia del monarca, tuvieron un peso decisivo en su proceso de gestación donde fueron esenciales las juntas que proliferaron para combatir al enemigo francés.¹³ Con estas, se encontraron los primeros diputados reunidos en las Cortes cuando fueron convocadas por la Junta Central al erigir su autoridad sobre las juntas provinciales mientras se esperaba que el texto constitucional se pronunciase de manera definitiva sobre el tema. En ese sistema provisional, las juntas provinciales sirvieron de bisagra entre las antiguas corporaciones revolucionarias que les habían dado nombre, y las nuevas diputaciones provinciales que, por primera vez con dicha denominación, se regularon en la Constitución de 1812 y de su funcionamiento, heredaron su carácter subordinado al gobierno central y el conjunto de funciones que se les delegaron.¹⁴

Antes de la llegada de muchos de los diputados americanos a las Cortes, en ellas ya se estaba gestando un esbozo para configurar la organización territorial del imperio. Así, en noviembre de 1810, una comisión formuló el “Proyecto de un plan interino de arreglo y organización de las provincias” que no prosperó realmente hasta 1811, año en que se publicó con el nombre de “Reglamento de provincias” en el diario del 28 de marzo. Sin embargo, estos proyectos no

¹² Ibid., 490. Las instituciones relacionadas eran las diputaciones históricas españolas, los reales acuerdos de las audiencias y las juntas populares creadas en plena guerra de independencia ante los invasores franceses. Para otras propuestas consúltese Manuel Estrada, “¿Y para qué queremos las diputaciones? Una reflexión en torno a los orígenes y primera evolución de las diputaciones provinciales”. *Anuario da Facultades de Dereito da Universidade da Coruña*, 12 (2008), 303-319.

¹³ Nettie Benson, *La diputación provincial*, 11. En Centroamérica Dym considera que a pesar de no haber intentado formar sus propias juntas de gobierno manejaban ideales tanto de lealtad como de insurrección al momento de reclamar autonomía local y derecho a participar directamente en el gobierno. Véase: “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811”. *Araucaria*, 9, 18 (2007), 196.

¹⁴ Isabel Ramos, “Sobre la naturaleza jurídica de las diputaciones provinciales (1812-1845), 503.

contemplaban su traslape a América y se pidió esperar el arribo de diputados americanos para que formaran parte de la comisión, aunque finalmente no los incorporaron.¹⁵ A pesar de esto, para muchos diputados, esto sirvió como punto de partida para considerar el alcance que los temas del gobierno provincial podrían tener.

Del otro lado del Atlántico, la convocatoria a Cortes produjo otras propuestas sobre el gobierno provincial. Las propias bases de los mecanismos de elección para diputados a la Junta Central y las Cortes reunidas en Cádiz partían de un proceso tradicional pues estaba confiada a los ayuntamientos de las capitales que fueran cabezas de partido, un método ya conocido en España. Lo innovador recaía en la dimensión de la convocatoria que ahora incluía a más de cien ayuntamientos americanos. Haciendo que en su conjunto, las elecciones partieran de una concepción tradicional y corporativa de la representación, así las ciudades cabeceras y sobre todo sus ayuntamientos, llevaban implícitamente la representación de todo su territorio.¹⁶ Así, varios ayuntamientos dotaron a sus diputados con las instrucciones que deberían seguir en las Cortes en aras de la prosperidad de su jurisdicción. En el caso de la mayoría de los diputados del reino de Guatemala, no tuvieron una instrucción a seguir como tal, pero sí llevaron a cabo gestiones que representaban un intento por restar fuerza a la hegemonía de la capital en su faceta económica y política.¹⁷

Uno de los primeros diputados que abogó por la formación de estas nuevas corporaciones en opinión de Benson, fue el novohispano José Miguel Arizpe que a partir del Reglamento de provincias de 1811, redactó en su memoria sobre el Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y

¹⁵ Nettie Benson, *La diputación provincial*, 11-13.

¹⁶ François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, MAPFRE, 2000), 191. Para otras referencias sobre esta noción de representación consúltese: Xiomara Avendaño, "Nación y representación: El reino de Guatemala ante la crisis monárquica de 1808". *En el umbral de las revoluciones hispánicas del bienio 1808-1810*, ed. Roberto Breña (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales Políticos y Constitucionales, 2010), 171-192.

¹⁷ El Salvador pidió la creación de su propio obispado, Costa Rica la habilitación de sus puertos para el comercio transatlántico, Chiapas esperaba obtener su propia diputación provincial y Nicaragua su propia audiencia y controlar el manejo de los diezmos de su jurisdicción. Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 102-104. Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 165. Para ver el caso de El Salvador más a profundidad, Sajid Herrera, *El ejercicio de gobernar, del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal El Salvador colonial, 1750-1821* (Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2013), 127.

Texas, planteaba la creación de una institución de gobierno regional denominada “Junta Superior Gubernativa” conformada a través la elección de siete individuos por parte de los vecinos de las mismas provincias que estuvieran a cargo de la parte gubernativa. Más adelante, Arízpe propone el establecimiento de “juntas o diputaciones de provincias” apoyándose en la pasada situación de la metrópoli y la necesidad que tuvo de permitir la formación de juntas de gobierno. Instituciones que a su parecer, si se hubieran verificado a tiempo, hubieran prevenido los horrores de la guerra de insurgencia. Para Benson, el término diputación apelaba al celo de las Cortes sobre sus facultades legislativas, evitando quedarse con el nombre de junta por ser muy similar a la idea de congreso.¹⁸

Para el reino de Guatemala, sobresalieron las instrucciones que recibió el diputado por Guatemala, el doctor Antonio Larrazábal, estas son unos de los mejores reflejos de la relación entre un diputado a Cortes y sus representados, recibiendo especial atención las que fueron redactadas por el regidor y decano del Ayuntamiento de Guatemala José María Peinado.¹⁹ A esta instrucción se adhirieron otros ayuntamientos del reino de Guatemala y recibió la atención de ayuntamientos novohispanos como el de Veracruz y la ciudad de México.²⁰

En el apartado de la Constitución, su contenido ataca al despotismo español y propone como solución una que limitara el poder de los gobernantes, reconociera los derechos del hombre y que estableciera un sistema de competencias circunscritas en las que se dividiría el

¹⁸ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial*, 14-15. Miguel Ramos de Arízpe, “Memoria que presenta a el agosto Congreso sobre el estado natural, político y civil de su dicha provincia y las del Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas...”, 40-44.

¹⁹ Larrazábal recibió 3 documentos distintos, el más conocido es *Instrucciones para la constitución fundamental de la Monarquía española y su gobierno de que ha de tratarse en las próximas Cortes generales de la nación dadas por el Ayuntamiento de la M.N.L ciudad de Guatemala a su diputado el señor don Antonio Larrazábal, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana, formadas por el señor D. José María Peinado, Regidor perpetuo y decano del mismo ayuntamiento* (Cádiz: Imprenta de la Junta Superior, 1811); *Apuntes Instructivos que el señor don Antonio Larrazábal diputado a las Cortes Extraordinarias de la nación española. Por el Cabildo de la ciudad de Guatemala dieron sus regidores don José de Isasi, don Sebastián Melón, don Miguel González y don Juan Antonio Aqueche* (Nueva Guatemala: Impreso en la oficina de don Manuel de Arévalo, 1811); *Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala que el señor doctor don Antonio Larrazábal. Diputado en las Cortes Extraordinarias de la Nación por la misma ciudad, pidió al Real Consulado en la Junta de Gobierno de 20 de octubre de 1810* (Nueva Guatemala: Impreso en la oficina de don Manuel de Arévalo, 1811).

²⁰ Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, 167.

poder.²¹ De sus 112 artículos los comprendidos entre el 67-94 son de nuestro interés, pues plantean la creación de una nueva corporación asentada en todas las capitales de los reinos que representa en esencia lo que en un futuro sería denominada como diputación provincial. El artículo 67 presenta la justificación para crearla, buscando que la máquina del gobierno tuviera todas sus partes en funcionamiento y que la distancia no le hiciera perder “vigor y elasticidad”, habría en cada capital de reino una junta cuya formación y objetos aclaran los artículos siguientes. Los miembros de esta junta provendrían del nombramiento de dos individuos, elegidos de entre dos candidatos que serían propuestos por los ayuntamientos de cada provincia (art.68). A la cabeza de la junta estaría el presidente y gobernador del reino -en el caso de Guatemala, su capitán general- quien no gozaría aumento alguno de sueldo (art.71).

Las funciones de estas juntas se especifican entre los artículo 80-94 y sobresale el conocimiento que se les otorgaría en los ramos de policía, hacienda, guerra, fomento de agricultura, industria, artes y comercio, establecimientos públicos, estudios; y de cuanto concierne a los progresos, felicidad y tranquilidad de los moradores de que es cabeza (art.80), le será concedido todo lo relativo al Real Patronato (art.82) y podría informar al Consejo Nacional sobre personas beneméritas y aptas para que el rey decidiera colocarlas en empleos, oficios y dignidades de la misma monarquía (art.86).

En su conjunto, la nueva corporación propuesta dentro de las instrucciones entregadas al diputado Larrazábal, contempla un nuevo intento por inmiscuir a las élites locales en la administración del gobierno a un nivel no conocido hasta el momento, se les había permitido asegurar su poder económico y social pero que continuaba relegándolos en el campo de la alta administración por la primacía que ostentaban los peninsulares en la misma. La posibilidad que nuevas corporaciones con prerrogativas tan extensas en el gobierno local se propagaran en ultramar, preocuparía constantemente a una sección de los diputados españoles que presentían el surgimiento de un sistema de base federal o en el peor de los casos, que terminará por emular las actitudes abiertamente independentistas de las juntas que habían surgido en los primeros años de la crisis imperial.

²¹ Ibid., 169.

Las discusiones dentro de las Cortes sobre las diputaciones provinciales

Afortunadamente, el portal digital del Congreso de Diputados de España tiene disponible la serie histórica completa de los periodos constitucionales.²² Los diarios de sesiones nos dan cuenta de los acalorados debates que se dieron entre españoles y americanos al momento de estipular los límites entre la autoridad del jefe político, la Diputación provincial y sus relaciones con los ayuntamientos constitucionales, el número de diputaciones que habrían de instalarse en ultramar y el número total de diputados que cada una podría tener. En estas disputas se debatía qué tanto podrían apropiarse los americanos del gobierno de sus provincias y el temor que los españoles sentían hacia los peligros que implicarían ciertos grados autonomía, con el panorama sombrío de las revoluciones armadas en esos tiempos. El desarrollo de estas discusiones no es lineal, dependió por momentos de la comunicación entre los diputados y sus provincias o del desarrollo de la amplia agenda de las Cortes.

En cuanto a la cantidad de diputaciones que serían creadas, los diputados por Guatemala y Nicaragua tenían posturas que de una u otra manera chocaban. El primero no estaba de acuerdo con que se erigieran diputaciones en todos aquellos lugares que se tuvieran por provincias o cabezas de partido, con miras a que la de Guatemala fuera la única establecida en el reino de Guatemala, y que siete diputados provinciales no eran suficientes para llenar sus objetivos. Tomando en cuenta la extensión y distancia de muchos lugares en América, sería difícil que con ese número de diputados se pudiera promover la felicidad de todos los pueblos, por lo que consideraba que trece diputados podrían cumplir este objetivo.²³

Por su parte, el diputado Castillo presentó, primero que nada, sus dudas ante el uso del concepto *provincia* para entender con exactitud cuántas diputaciones habría, por lo que era indispensable fijar el sentido que se le iba a dar. Si era uno que entendía por provincia a las divisiones internas de una jurisdicción resultaba justo que las diputaciones estuvieran compuestas por siete diputados. Pero viendo que “se piensa en tomar las provincias por mayor”

²² https://app.congreso.es/est_sesiones/ (consultado el 30 de julio del 2020).

²³ *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, sesión del día 12 de enero de 1812, no.466, 2607. https://app.congreso.es/est_sesiones/.

es decir a nivel de reino, era necesario aumentar el número de diputados con proporción al número de partidos que compondrían cada diputación provincial.²⁴

Sin embargo, la justificación de limitar el número de diputados provinciales según el diputado Pérez Castro era “no aumentar con él, el conflicto y choque de intereses y de las pasiones, y en determinar las facultades de estos cuerpos para que no quedasen tan tentados a abusar ni paralizaran la marcha del gobierno.”²⁵ Además, los siete individuos propuestos pueden conocer todos los rincones de su provincia pues “lo que siete hombres bien elegidos no hagan, no lo harán veinte.”²⁶ Esta posibilidad de que las diputaciones se compusieran de muchos integrantes, también levantaba temores como las del conde de Toreno que apelaba este punto, a su parecer entre mayor el número de diputados, más crecería la “fuerza moral” de esta corporación y de eso las Cortes debían de abstenerse, reiterando su temor a que se fomentase la idea del federalismo y que desembocara en una situación como el caso de las colonias norteamericanas antes de su independencia.²⁷

El punto final de esta discusión llegó hasta abril de 1812, con la propuesta del mismo conde, donde los diputados americanos se reunirían a debatir cuántas diputaciones más debían añadirse.²⁸ Así, el 1 de mayo, los diputados ultramarinos a pesar de estar conscientes de las muchas diputaciones que podían crearse, atendían lo importante y necesario que era llegar a la siguiente convocatoria a Cortes por lo que estipularon que se crearan seis diputaciones nuevas.²⁹

²⁴ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del día 13 de enero de 1812, no. 467, 2617. https://app.congreso.es/est_sesiones/. Por su parte Argüelles argumentaba que América había otra división de terrenos “se conocen provincias bajo el nombre de virreinos y capitanías generales” y eso no permitía elaborar una división más exacta para establecer diputaciones provinciales, *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 28 de abril de 1812, no.554, 3120. https://app.congreso.es/est_sesiones/

²⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del día 13 de enero de 1812, no.467, 2617. https://app.congreso.es/est_sesiones/

²⁶ *Ibid.*, 2606.

²⁷ *Ibid.*, 2608.

²⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 28 de abril de 1812, no.554, 3123. https://app.congreso.es/est_sesiones/

²⁹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 1 de mayo de 1812, no. 556, 3132. https://app.congreso.es/est_sesiones/ Las nuevas diputaciones eran la de Cuzco, Charcas, Quito, San Luis Potosí, Guanajuato y la de León en Nicaragua. El diputado Castillo ya había alzado su voz para conseguir una diputación

Siendo los diputados a Cortes, representantes de sus jurisdicciones, y recibiendo instrucciones desde sus ayuntamientos, era necesario aclarar sus vínculos con las diputaciones. Los diputados de Guatemala, El Salvador y Costa Rica redactaron un escrito con la frase introductoria “Señor, por nuestras leyes corresponde a los ayuntamientos tener todo el gobierno económico de las provincias” se preocupaban por la disminución de prerrogativas a la que iban siendo limitados los ayuntamientos quienes terminaban siendo reducidos a unos “simples pedidores que nada determinan, sino que en todo obran por representaciones o consultas a los gobernadores.” Así, se propuso que el jefe político no pudiera perturbar a los regidores en los acuerdos de cabildo y que al presidir los cabildos no tuviera voto entre otras propuestas por Larrazábal sobre el funcionamiento del ayuntamiento.³⁰

La supervisión del jefe político era un punto de choque para el bando de ultramar y el diputado Florencio Castillo por ejemplo, no compartía la idea, a su parecer si las Cortes habían prohibido que el rey asistiera a las Cortes para precaver el influjo que pudiera tener su presencia en los diputados “estas mismas precauciones deben tomarse respecto de los ayuntamientos, para que estos puedan deliberar con libertad...si las Cortes representan a la nación, los cabildos representan a un pueblo determinado.” Si las Cortes temían el influjo del rey o sus ministros y eran un cuerpo tan numeroso “¡con cuanta más razón es de temer que los jefes de las provincias...hayan de influir poderosamente en los ayuntamientos!”³¹

Apoyándose en las instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala, Larrazábal presentó algunas adiciones al artículo 333, sobre las facultades de las diputaciones provinciales, deberían tener la potestad de intervenir en todos los ramos y objetos de policía, hacienda y guerra, nombrar un jefe político interino a partir de la muerte del titular hasta que el rey nombre sustituto, nombrar peritos para hacer una división exacta de la provincia, informar al Consejo de Estado sobre sujetos

para sus provincias, y proponía que la provincia de Comayagua podría ser parte de esta; su solicitud puede consultarse en *Diarios de Sesiones de las Cortes*, sesión del 23 de febrero de 1812, 1813.

³⁰ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 14 de enero de 1812, no. 500, 2622. https://app.congreso.es/est_sesiones/

³¹ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del día 10 de enero de 1812, no. 464, 2590. https://app.congreso.es/est_sesiones/

con méritos para la provisión de empleos, capacidad de pedir la suspensión de cualquier ley perjudicial a las Cortes y promover el mejoramiento de los indígenas.³²

Se disputaba nuevamente el ejercicio de la soberanía, para el conde Toreno, la solicitud se perfilaba hacia la formación de una “nación federada” pues en la nación no había más representación que la del Congreso nacional y los ayuntamientos no eran cuerpos separados, sino que eran subalternos del Poder Ejecutivo. Esto hacía indispensable que “para alejar el que no se deslicen y propendan insensiblemente al federalismo, como es su natural tendencia, se hace necesario ponerle el freno del jefe político, que, nombrado inmediatamente por el rey, los tenga a raya”³³ El artículo fue aprobado en todas sus partes.

Queda preguntarnos, ¿qué papel tuvo el diputado por Honduras? Los diarios de las Cortes dejan ver que el abogado Francisco Morejón³⁴ no intervino en ninguno de los debates relacionados con las diputaciones, ni hizo eco en alguna de las exposiciones de sus colegas centroamericanos. Sin embargo, Mario Rodríguez rescata que Morejón solicitó a las Cortes por separado, una diputación propia para Comayagua y hasta el momento no conocemos los argumentos con que fue planteado este proyecto.³⁵ Un catálogo de fuentes del Archivo General de Indias ubica que el Ayuntamiento de Comayagua elevó una queja a finales de octubre de 1812, por los perjuicios que le resultaban a la provincia de Honduras, al formar parte de la Diputación de Guatemala, por lo que pedían que se instalara una propia. Esto daría pie a la primera manifestación de descontento

³² *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 7 de febrero de 1812, no. 845, 2743. https://app.congreso.es/est_sesiones/

³³ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del día 10 de enero de 1812, no. 464, 2591. https://app.congreso.es/est_sesiones/

³⁴ Era hijo del importante minero Antonio Morejón, dueño de muchas minas en el mineral de Opeteca.

³⁵ Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 106. Las solicitudes de Morejón fueron dirigidas a que se le devolviera la jurisdicción de los puertos de la costa norte de Honduras (Omoa y Trujillo) al gobierno de la intendencia de Honduras, del que habían sido despejados desde 1782 a partir de las campañas militares contra los asentamientos ingleses, *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 23 de junio de 1813, no. 890, 5547-5550 https://app.congreso.es/est_sesiones/ Morejón consigue lo solicitado para Trujillo, pero en el caso de Omoa fue logrado por las gestiones del siguiente diputado José Santiago Milla que llegó cuando las Cortes habían sido disueltas, pero continuó sus diligencias hasta conseguirlo en 1816. José Reina Valenzuela, *Hondureños en la independencia de Centroamérica* (Tegucigalpa: Esso Standard Oil, 1977), 85-86. Para la disputa y argumentación por su control consúltese Bernabé Fernández, *El gobierno del intendente Anguiano en Honduras* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997).

por parte del Ayuntamiento de Comayagua ante la posibilidad de seguir bajo la tutela del gobierno de la capitánía general.³⁶

Por medio de estos y muchos debates más entre americanos y españoles llegamos a la promulgación de la Constitución de Cádiz, el 19 de marzo de 1812. Si se presta atención al discurso preliminar redactado por Agustín de Argüelles -que tuvo mucho que decir en el proceso de configuración de las diputaciones provinciales-, este deja ver cuál sería la relación del gobierno con la administración de las provincias donde:

El régimen económico de las provincias debe quedar confiado a cuerpos que estén inmediatamente interesados en la mejora y adelantamiento de los pueblos de su distrito, cuerpos que, formados periódicamente por la elección libres de sus mismas provincias, tengan, además de su confianza, las luces y conocimientos locales que sean necesarios para promover su prosperidad sin que la perpetuidad de sus individuos, o su directa dependencia del gobierno, pueda en ningún caso frustrar el conato y diligencias de los pueblos en favor de su felicidad.³⁷

Siendo los cuerpos referidos, las diputaciones provinciales, su funcionamiento busca balancear dos principios; el primero, conservar libre la acción del gobierno y que este pueda desempeñar sus obligaciones; y segundo, dejar en libertad a los miembros de la nación para que el interés personal sea el agente que dirija sus esfuerzos hacia su bienestar y adelantamiento.³⁸

³⁶ Pedro Torres Lanzas, *Independencia de América fuentes para su estudio*, Tomo III (Madrid, Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912), 244.

³⁷ Agustín de Argüelles, *Discurso preliminar a la Constitución de 1812* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011), 117.

³⁸ José Sarrión, "La instrucción de 23 de junio de 1813 para el gobierno económico de las provincias y la "rebelión" de las diputaciones". *Anuario de historia del derecho español*, 67 (1997), 1195.

El funcionamiento de las diputaciones en el reino de Guatemala

Sin embargo, la aplicación de las reformas promulgadas desde las Cortes no sería sencilla de llevar a cabo en medio del tenso ambiente político vivido a lo largo de América a partir de las revoluciones armadas en el norte y sur del continente. La misma situación se daba en el reino de Guatemala, que, a pesar de no encontrarse en medio de un choque armado de amplio espectro, ya había sido escenario de motines que denotaban inconformidad hacia varios aspectos de la vida política. Además, algunas consignas y demandas giraban en torno a los debates que se daban en las Cortes y que se habían ventilado en Centroamérica.³⁹

Así, muchos funcionarios en América replicaron lo diametralmente opuestas que las reformas liberales de Cádiz eran con respecto a la situación americana y lo contraproducente que su ejecución podría ser. Para Centroamérica, el periodo de gobierno del capitán general José de Bustamante y Guerra ejemplificó este choque. Caracterizado como el periodo del “terror bustamantino” por la historiografía clásica decimonónica, el accionar de Bustamante hacia los motines y las reformas gaditanas se describió -y mantuvo durante largo tiempo por la historiografía centroamericana- como tiránico y despótico. Por su parte el trabajo de Timothy Hawkins se esfuerza por poner su personaje en contexto con su formación, sus experiencias previas, la situación del reino de Guatemala y de contrainsurgencia en Nueva España.⁴⁰

³⁹ Estos motines se dieron en El Salvador y Nicaragua en 1811, en Tegucigalpa en 1812, nuevamente en El Salvador en 1814 y la famosa conjuración de Belén en Guatemala en 1813. Para el caso de Tegucigalpa, José Julián Romero, español y subdelgado de Olocuilta quien había expuesto a los amotinados (indígenas y de las castas) “Ya no sois esclavos y ahora es tiempo que entréis en posesión de vuestros derechos y podéis pedir lo que mejor convenga a bienestar como cualquier ciudadano del estado”. Pedro Quiel, “*Mueran todos los chapetones y que vivan los criollos*” *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa entre reforma y crisis, 1762-1817* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018), 142-162. Para el caso de los motines de Nicaragua consúltese: Elizet Payne, “Poderes locales y resistencia popular en Nicaragua 1808-1813”. *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas: procesos políticos y sociales*, coord. Aaron Pollack (México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013), 123-158; para El Salvador, de la misma autora, “No hay Rey, ¡no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811”. *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, año 4, 5 (2007), 15-43.

⁴⁰ Timothy Hawkins, *José de Bustamante and Central American Independence-Colonial Administration in an age of Imperial Crisis* (Alabama, The University of Alabama Press, 2004).

Para Hawkins, el ambiente de inquietud vivido en Centroamérica hizo que fuera poco probable que Bustamante considerara apoyar el tipo de reformas políticas y división del poder que visionaba la Constitución de 1812. El funcionario era del criterio que la autonomía que buscaban los criollos y la que ofrecía la Constitución era utilizada para encubrir sus planes de independencia. Este temor lo llevó a intentar retrasar la realización de las elecciones para configurar las diputaciones provinciales del reino, argumentando que la inestabilidad de las provincias no las permitía, la molestia por parte del Ayuntamiento de Guatemala llegó al punto que sus miembros levantarán la queja ante las Cortes por el actuar del capitán general, quien al tener noticia del escrito ordenó las elecciones dos días después.⁴¹ Finalmente, las elecciones fueron realizadas entre febrero y mayo de 1813 y la Diputación de Guatemala entró en funciones el 2 de septiembre y la de Nicaragua hasta el 21 de noviembre,⁴² siendo electo por Comayagua el presbítero Bruno Medina.

El inicio de funciones de la diputación también presentó otras dificultades con el capitán general; para empezar, este quería que las sesiones fueran dentro del palacio de gobierno, pero la diputación prefería la idea que fuese en el ayuntamiento.⁴³ Ya elegidos los diputados provinciales, también resultaba complicado para Bustamante poder confiar y trabajar con ellos pues dos de sus miembros -Delgado y Cañas- habían sido protagonistas en la sublevación de San Salvador, y a su parecer solamente el diputado por Honduras alcanzaba sus estándares de lealtad.⁴⁴ Para el caso de Honduras contamos con algunas referencias de la labor del diputado provincial Medina. Este apoyó el proyecto de impulsar la producción textil de su provincia, también levantó una queja sobre el manejo que hacía la Intendencia de Comayagua de los fondos de propios y arbitrios y gestionó un puente para su partido.⁴⁵

⁴¹ Ibid., 149-150.

⁴² Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 155. La de Guatemala se compuso por José Matías Delgado por San Salvador, José Simeón Cañas por Sonsonate, Mariano García Reyes por Chimaltenango, José María Pérez por Quetzaltenango, Eulogio Correa por Chiapas y Manuel José Pavón por Sacatepéquez.

⁴³ Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, 207.

⁴⁴ Timothy Hawkins, "El mito del terror bustamantino". *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas procesos políticos y sociales*, 173.

⁴⁵ Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 161. Era oriundo de Danlí. "Informe que presenta Bruno Medina, diputado por Honduras, sobre propios y arbitrios de la ciudad de Comayagua y el nuevo impuesto sobre el ganado, cacao y azúcar". ANH-FC, caja 112, documento 3589, (18 de febrero de 1814); "Diligencias relativas a un puente sobre el río Morocelí". AGCA, B1.14, leg. 493, exp.8273.

El golpe de la Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias

Las mismas Cortes que habían discutido los alcances y límites de las diputaciones provinciales que tantos problemas causaban a los altos funcionarios en América, fueron las que terminaron por ponerlas bajo la tutela y supervisión del jefe político cuando se decretó la “Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias” del 23 de junio de 1813, que minimizaba la importancia y funciones que originalmente se les había otorgado a las diputaciones provinciales en beneficio de los jefes políticos.

A grandes rasgos, la Instrucción de 1813, buscó que las relaciones que mantenían las diputaciones con los ayuntamientos de su provincia y el gobierno general fueran mediadas a través del jefe político superior. Se compuso de tres capítulos, el primero “De las obligaciones de los ayuntamientos” expone la regulación de las competencias municipales que serían sometidas a la estricta supervisión del jefe político. El segundo capítulo “De las obligaciones y cargos de las diputaciones provinciales”, regula las funciones de las diputaciones provinciales, al contrarrestar este capítulo con lo establecido previamente en la Constitución en su artículo 335, se puede observar cómo casi toda la actuación y comunicación de la diputación, ya sea con ayuntamientos o con el gobierno se debía canalizar a través del jefe superior político.⁴⁶

La instrucción no pasó desapercibida en las sesiones de las Cortes y el propio Larrazábal manifestó su descontento ante la dependencia y rendición de cuentas de las diputaciones hacia el jefe político. Esbozando un ejemplo donde, si una diputación acordara alguna medida para promover su felicidad y esta no fuera conforme al interés particular del jefe superior. Si la diputación quisiera denunciar este abuso tendría que tramitarlo a través del mismo funcionario que lo provoca, permitiendo que “la puerta que el Congreso se ha propuesto cerrar al despotismo y arbitrariedad” se abriese de nuevo de una manera escandalosa nunca conocida. Además, si los ayuntamientos tenían el derecho para hacer sus recursos inmediatamente e igualmente a un

⁴⁶ José Sarrión, “La instrucción de 23 de junio de 1813”, 1204. El artículo XVII de este capítulo es tajante al establecer que “Debiendo la Diputación Provincial consultar con el gobierno, y esperar su autorización para todas las providencias en que la ley exige este requisito...se dirigirán todos sus recursos y comunicaciones por el conducto del jefe político superior”. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 al 14 de septiembre del mismo año en que terminaron sus sesiones*, tomo IV (Cádiz: Imprenta Nacional, 1813), 117.

ciudadano se le permitía presentar un agravio ante las Cortes. “¿Se negará a las diputaciones provinciales lo que puede todo individuo particular, siendo estos cuerpos superiores a los ayuntamientos?” Para él, bastaba con ver cómo en la propia península, se estaban dando casos donde los jefes superiores impiden la circulación y cumplimiento de los decretos de las Cortes, qué sucedería en los territorios ultramarinos entonces.⁴⁷

Nuevamente, Argüelles tomaba la palabra para replicar las opiniones americanas, a su parecer era de sentido común que al identificar que un jefe político trataba de ocultar alguna representación al gobierno, estos podrían denunciar su mala fe en la opinión pública y esta repercusión bastaría para que aquellos funcionarios no cometieran dichas faltas, haciendo de este mal “poco menos que imposible.”⁴⁸ Sería suficiente que en el artículo 15 se añadiera que el jefe político, bajo su responsabilidad, no pueda detener ni suspender el curso de representación alguna hecha por la diputación. Que la documentación no se filtrara por el jefe político perjudicaba al correcto funcionamiento del gobierno, Argüelles aseguraba que al permitir las reclamaciones directas al gobierno se daría el caso: Que, de las cien reclamaciones, las noventa y nueve no serán para otra cosa que, para poner en un conflicto al gobierno, y ¿Qué sucederá? Que el gobierno no las creará y dirá al jefe político que informe, con lo cual se dilatará la providencia.⁴⁹

Tampoco el diputado novohispano Arizpe, consideraba justa la canalización de la información a través del jefe político. Para él, la conveniencia pública y la libertad exigían que todas las autoridades subalternas tuvieran acceso al gobierno supremo, impedirlo los sometía “al estrecho embudo de la mano rígida de un jefe,” además, “¿Qué temor se tiene a las representaciones francas y directas de las diputaciones? ‘O no se quieren oír verdades importantes, pues no dirán otra cosa las diputaciones si se les deja en libertad.’”⁵⁰ No obstante la instrucción fue aprobada y permaneció el sentido de subordinación de las diputaciones hacia el jefe político.

⁴⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 5 de junio de 1813, no. 874, 5428 https://app.congreso.es/est_sesiones/.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*, 5429.

⁵⁰ *Ibid.*, 5430.

Ante los efectos restrictivos de la instrucción aprobada, fueron pocas las respuestas inmediatas que buscaron impugnarla, los más interesados en su abolición, los diputados americanos se encontraban en una situación débil a causa de la extensión del movimiento insurreccional en ultramar. A otros investigadores también les llama la atención que diputados como los catalanes o los valencianos, con amplia tradición autonomista, no hicieron escuchar su voz de inmediato.⁵¹ La propia historiografía del derecho español ha recogido las múltiples quejas que las diputaciones levantaron tiempo después ante la instrucción.⁵²

A Guatemala llegaron noticias de la instrucción hasta finales de noviembre de 1813 y su impacto fue inmediato, le permitió a Bustamante dejar a su criterio la realización de la siguiente ronda de elecciones, provocando que la diputación emitiera una queja pública en el Diario de Madrid.⁵³ Así la diputación en vez de jugar un rol de legislatura regional quedaba rezagada a un consejo consultivo, causando un gran impacto en la élite criolla guatemalteca, pues la instrucción logró desautorizar esta institución que pretendía jugar de contrapeso en la estructura superior del gobierno, dominada tradicionalmente por los peninsulares.⁵⁴ El malestar generado por la actitud de Bustamante, en opinión de Xiomara Avendaño y Mario Rodríguez dio forma a la conjuración de Belén de 1813, donde se planeaba deponer al capitán general de su puesto.⁵⁵

Uno de los últimos rayos de esperanza para los rivales de Bustamante volvió a provenir de las Cortes, planeaban proponer que, en el gobierno de las provincias, el ramo militar fuera encomendando a un capitán general y un jefe político por separado encargado de la autoridad civil. La oportunidad no pretendía ser desperdiciada por el Ayuntamiento de Guatemala que rápidamente votó para solicitar a la Corona que el nuevo jefe político superior fuera el marques Vicente de Aycinena pues su nombramiento traería ventajas por el nivel de estima y aceptación

⁵¹ José Sarrión, “La instrucción de 23 de junio de 1813”, 1202.

⁵² *Ibid.*, 1206-1210. Por ejemplo, la de Vizcaya opinaba que se había ampliado de tal manera la autoridad de los jefes políticos, que la instrucción parecía un arrepentimiento de lo sancionado en la Constitución, la de Cádiz miraba a que los jefes políticos habían sido constituidos en perpetuos intérpretes de las diputaciones provinciales.

⁵³ Timothy Hawkins, *José de Bustamante and Central American Independence*, 169.

⁵⁴ Timothy Hawkins, “El mito del terror bustamantino”. Aaron Pollack (coord.) *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas procesos políticos y sociales*, 175.

⁵⁵ Xiomara Avendaño, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno*, 28. Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 165.

que contaba su figura que le permitirían gobernar con destrezas en medio de los momentos difíciles que pasaba la nación.⁵⁶

El fin del primer experimento constitucional se consumó con el regreso al trono de Fernando VII y su real decreto del 4 de mayo de 1814, que anulaba y dejaba sin efecto todo lo decretado por las Cortes. En su contenido el rey acusa a las Cortes de despojarlo de la soberanía y comenta cómo habían llegado a él, representaciones de varias partes del reino donde le expresaban la repugnancia y disgusto causado por la Constitución formada por las Cortes.⁵⁷ En Guatemala, Bustamante publicó el decreto en agosto del mismo año y al mes siguiente anunció que la Corona había restaurado sus poderes como capitán general, aboliendo el puesto de jefe político, una semana después de este anuncio se disolvió la Diputación Provincial.⁵⁸

Bustamante ya había dejado saber al Consejo de Regencia, sus sospechas ante las aparentes actitudes de fidelidad por parte de los criollos del reino y las tumultuosas intenciones independentistas que se escondían detrás de ellas. Había dos respuestas distintas ante los esfuerzos del gobierno por aliviar las quejas de los pobladores. Por un lado, removida la causa que generaba inquietud se restablecía la calma y se gozaba la paz, pero donde la agitación lo que busca es declararse independiente, las medidas no cortan el mal de raíz, los “inquietos” tomaban ventajas de estas para sus propios fines. Los esfuerzos del gobierno mencionados se refieren a las políticas liberales que provenían de las Cortes que tanta inquietud y problemas le causaban al capitán general:

se disputa con furor [...] sobre la Constitución; los pueblos parecen academias [...] se ha abusado del derecho de elección concedido a los pueblos, haciéndola en los de peor nota, en los sospechosos o por lo menos en los de concepto muy dudoso (diputaciones provinciales). Se ha abusado de la autoridad dada a los ayuntamientos, pretendidos estos extenderla aún ha departamento que notoriamente no les corresponden y tomando un tono de superioridad muy ajeno de su instituto (ayuntamientos constitucionales). Se ha abusado de la institución generosa de las diputaciones provinciales, intrigando que sean pequeñas cortes.

⁵⁶ Timothy Hawkins, *José de Bustamante Central American Independence*, 167.

⁵⁷ El decreto de derogación puede consultarse en "Libro de actas de la sala capitular del noble Ayuntamiento de Tegucigalpa". ANH-FC, caja 104, documento 3354, (22 de febrero de 1810).

⁵⁸ Timothy Hawkins, *José de Bustamante Central American Independence*, 168.

Se ha abusado de la libertad de imprenta publicando papeles que esparcen semillas venenosas [...] Las providencias más liberales enorgullecen en vez de corregir a los perturbadores del temor que suponen en los gobiernos.⁵⁹

Como opina Hawkins, los enfrentamientos entre Bustamante y las élites criollas del reino durante la implementación de las reformas políticas derivadas del primer experimento constitucional, representan el choque de dos visiones que interpretaban de manera distinta un nuevo sistema político sin precedentes y que no terminaba de definirse aún, por lo que cada bando trató de sacar la mejor partida posible.⁶⁰

La instalación de la Diputación Provincial de Comayagua. Noviembre de 1820

Comprender la algidez que el expediente toma en varios momentos de su desarrollo, implica contextualizar rápidamente el estado en que se encontraban la Intendencia de Comayagua y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Esta última había recuperado su autonomía en 1812, luego de una larga tramitación del expediente que solicitaba segregar su jurisdicción disminuida a subdelegación, y recuperar su estado anterior con un nuevo alcalde mayor a su cabeza.⁶¹

El gobierno de Comayagua por otro lado, además de recelar la reducción de su jurisdicción, se encontraba desde finales del siglo XVIII, en una disputa con el gobierno militar de Guatemala por la posesión que estos ejercían de los puertos y asentamiento de la costa norte. Pese a que las gestiones ya comentadas de los diputados a Cortes por Comayagua habían tenido el fin deseado, la reincorporación del territorio de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa había sido neutralizada en 1817, con el nombramiento del nuevo alcalde mayor propietario Narciso Mallol.

⁵⁹ León Fernández, *Documentos relativos a los movimientos de independencia en el Reino de Guatemala* (San Salvador: Ministerio de Instrucción pública, 1929), 88-90.

⁶⁰ Timothy Hawkins, *José de Bustamante Central American Independence*, 170.

⁶¹ Sobre el pleito por la segregación consúltese, Pedro Quiel, *“Mueran todos los chapetones y que vivan los criollos”*, 96-141.

Año en que curiosamente también llegó a tomar su cargo como intendente José Tinoco y Contreras.⁶²

Así se encontraba la situación de Comayagua al momento de iniciar el segundo periodo constitucional en 1820, con la revuelta de Riego que había forzado a Fernando VII a proclamar nuevamente la Constitución. Para desarrollar lo sucedido en torno a la Diputación Provincial, partiremos de su expediente de la instalación, este se encuentra resguardado en el Archivo General de Centroamérica y se compone por más de cien folios.⁶³

El 5 de noviembre, reunidos el gobernador y los electores, atendiendo al artículo 69 de la Constitución, se dirigieron a la Iglesia Catedral donde se celebró una misa solemne por el presbítero Rafael Brito que fue acompañado de un discurso del chantre José Nicolás Irías. Pasaron después a la sala consistorial para proceder a la elección del diputado propietario a Cortes y su suplente. Las elecciones recayeron respectivamente en Juan Esteban Milla y Dionisio de Herrera, ambos con seis votos de los siete electores.⁶⁴ Al día siguiente, nuevamente en la sala consistorial, sin la presencia del gobernador por indisposición, se presentó un crecido número de individuos y el procurador síndico, haciendo necesaria la presencia del gobernador que fue trasladado con las precauciones que ameritaba una enfermedad que sufría. Del grupo de personas, el pueblo diputó tres que pidieron, antes que nada:

se hiciese constar antes de proceder a cosa alguna que la provincia de Comayagua ha sido fiel en todas épocas, que su solicitud y reunión no ha de tenerse dirigida por otro espíritu que el de su patriotismo; y que si las soberanas Cortes con vista del expediente instruido por el ayuntamiento- refiriéndose al proyecto solicitado por Morejón en 1812- y el voto general de los bastos partidarios de su provincia que los representan los dichos señores electores cada uno por su partido no juzgase por conveniente S.M que Comayagua tenga junta

⁶² “Narciso Mallol nombrado alcalde mayor de Tegucigalpa”, “Real título de gobernador intendente a favor del señor don José Tinoco y Contreras para Comayagua”. AGCA, A1,39, leg.2651, exp. 22247, 1816.

⁶³ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301, (1820).

⁶⁴ La prensa de la capital lo recogió en *El Amigo de la Patria*, 5 (noviembre 18 de 1820), 111. Curiosamente ningún episodio de la disputa posterior sería incluido en su tiraje.

provincial como León, recibirán gustosos el sacrificio, por no perder la corona que tiene de su fidelidad y obediencia a las legítimas autoridades.⁶⁵

Aquella solicitud provocó que el intendente consultara a los electores y vecinos principales sobre la propuesta de instalar una diputación provincial propia. Estos últimos le expusieron lo conveniente y necesario que era acceder a la solicitud del pueblo, como respuesta el gobernador solicitó al secretario del ayuntamiento que primero le informara si hubiera alguna providencia de las Cortes sobre la división del territorio español que indica el artículo 11 u otra que tuviera relación con la misma, postergando la sesión para las cuatro de la tarde. Llegada la hora, lo estipulado hasta el momento era proceder a la elección del diputado provincial que asistiría a Guatemala a representar la provincia pero los electores se denegaban manifestando que no residía en ellos otra facultad que la de elegir el diputado propietario y el suplente, su negativa trataba de calmar el "...grito general con que el pueblo alto y bajo de esta ciudad, reunido en la puerta de la sala y aún dentro de ella misma, pide a una voz se elija junta de competente número de individuos para instalar en este suelo la (diputación) provincial."⁶⁶

Sobre la reflexión de los electores ante lo que sucedía, el expediente deja ver según diversos testimonios, la presión del pueblo hizo que se pospusiera la reunión hasta la tarde de ese mismo día. Cuando se reanudó, se volvió a llenar el salón y los corredores de la casa de cabildo de una gran multitud, la discusión se abrió con la confirmación del escribano Joaquín Lindo de que no había decreto de las Cortes que se opusiera al proyecto de erigir una diputación propia. El intendente solicitó la opinión de los electores y fueron el Licenciado Francisco Güell de Olancho y José Cerra de Tegucigalpa quienes "dijeron en altas y terminas voces que como ciudadanos eran de opinión que se formase la junta" a la que asintieron todos los electores. Fue Tinoco quien cambió la balanza del dilema emitiendo un auto que tomaba en cuenta el voto general de la provincia que pedía el cumplimiento del artículo 325 y el no haber providencia posterior por parte de las Cortes que se opusiera al espíritu de ese artículo y mientras se esperaba la ejecución de lo indicado por el artículo 11,⁶⁷ tomando en cuenta el beneficio público que recibiría la

⁶⁵ "Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial". AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301, (1820).

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ El artículo 11 establecía que se haría una división más conveniente del territorio español cuando las circunstancias lo permitieran. La corta duración de los periodos constitucionales no permitió este ejercicio.

provincia con la instalación de su junta, esperando que posteriormente las Cortes resolvieran lo correspondiente.⁶⁸

Proceda desde luego la junta electoral a la elección de siete diputados, uno por este partido, otro por el de Tegucigalpa, otro por Gracias, otro por Choluteca, otro por Yoro, Olanchito y Trujillo, otro por Olancho, otro por Tencoa, San Pedro y Omoa y tres suplentes: uno por Comayagua, otro por Tegucigalpa y otro por Gracias, instalándose en la forma dispuesta por Constitución con total arreglo al capítulo segundo e instrucción dada por las mismas Cortes para el gobierno de las juntas provinciales, dándose cuenta al soberano congreso con testimonio de este expediente y el correspondiente informe; y al excelentísimo señor capitán general y actual junta provincial de Guatemala, los correspondientes que han dado mérito y justificar este auto.⁶⁹

Las noticias de lo sucedido llegaron a Tegucigalpa a las 7 de la noche del 9 de noviembre de 1820, el alcalde mayor de Tegucigalpa Narciso Mallol le notificaba al capitán general Carlos de Urrutia, que había recibido noticias de un vecino, en Comayagua sobre el resultado de las elecciones de diputado a Cortes, para informarle sobre la nueva Diputación Provincial le adjuntó una carta enviada por José Cerra y Vigil, elector por Tegucigalpa.⁷⁰ En ella explicaba cómo se habían resistido inicialmente los electores hasta que un “auto fuertísimo del señor jefe político” los impulsó a realizar la elección de diputados provinciales.

Ante el peligro que las acciones de Comayagua implicaban para la alcaldía mayor, Mallol recurrió al ayuntamiento el 10 de noviembre para que no fuera reconocida la nueva Diputación

⁶⁸ Los electores fueron Miguel Antonio Pineda, Santiago Lavin, José Cerra y Vigil, Justo José Herrera, Agustín Moya, Joaquín Estrada y el Lic. Francisco Güell. La nueva diputación se componía del chantre José Nicolás Irías por Comayagua, José Cerra y Vigil por Tegucigalpa, Gerónimo Zelaya por Gracias, Justo Herrera por Choluteca, el coronel José María Zelaya por Yoro y Olanchito, Santiago Gotay por Trujillo y José Francisco Zelaya por Tencoa. Como suplentes por Comayagua se eligió a Pedro Arriaga, para Tegucigalpa don Miguel Bustamante y por Gracias el cura Miguel Antonio Peña. El elector por Olancho Francisco Güell se abstuvo de firmar el acta.

⁶⁹ “Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

⁷⁰ Les hizo saber su nombramiento como diputado provincial al Ayuntamiento de Tegucigalpa, pero este le respondió que al no estar constituida la diputación no era válida su dimisión del cargo de procurador síndico, “Cuaderno de elecciones de oficios concejiles del Ayuntamiento de Tegucigalpa”. ANH-FC, caja 156, documento 6002 (28 de diciembre de 1820).

Provincial. Con gran parte de la corporación ausente para esa sesión, se acordó que no se podía ni debía reconocer la Diputación Provincial instalada en Comayagua “tanto porque los que habían elegido los diputados no tenían poder para tal acto, cuanto porque era propio de las atribuciones de las Cortes la formación de nuevas provincias, según el artículo 11 de la Constitución política” y él daría cuenta a la Diputación de Guatemala con la certificación del acta. Mallol veía en lo que sucedía, un plan formado de antemano con el fin de generar una “revolución concedida en el plano de algunos díscolos.” El plan de segregar a la provincia de la Diputación de Guatemala ya se había ido anunciando en algunas conversaciones públicas, los electores de Choluteca y Gracias se habían presentado a la casa de José Cerra y el segundo de los electores había conversado con él sobre la necesidad de que se pusiese en Comayagua Diputación Provincial, audiencia territorial y universidad.

También era incrédulo ante las demostraciones de fidelidad de segmentos de la élite criolla, lo sucedido tenía por objeto la revolución, así habían empezado varios alzamientos, con gritos de viva Fernando séptimo, apropiándose después de su autoridad y declarándose independientes. Para él, estas situaciones de tensión no eran novedad pues sus “principios de guardar y hacer guardar la ley, los cuales en la época anterior me hicieron merecer en este reino o provincia de Guatemala, el concepto de constitucionalista y sufrir persecuciones hasta verme con tres herida mortales.”⁷¹ Su desconfianza en los capitulares de Tegucigalpa llegaba a tal punto que estas primeras comunicaciones con el capitán general Carlos de Urrutia, las había a través de la estafeta de San Miguel (El Salvador) pues la de Tegucigalpa estaba en manos de José Cerra y sus amistades.

El 19 de noviembre, el intendente y ahora jefe político superior José Tinoco envió copia de las actas levantadas durante las elecciones al capitán general Urrutia. En cuanto a la polémica elección de diputados provinciales propios, Tinoco se respaldaba en un expediente formado por el ayuntamiento que comprobaba la necesidad de tener esta nueva corporación separada de la de Guatemala, la solicitud del pueblo mencionada en el acta se basaba en un escrito firmado por

⁷¹ Antes de llegar a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, Narciso Mallol había sido alcalde mayor de Totonicapán en Guatemala entre 1811-1813, durante su gobierno hubo fuertes disputas ante los efectos de la Constitución en esta jurisdicción, Aaron Pollack, “Las Cortes de Cádiz en Totonicapán: Una alianza insólita en un año insólito (1813)”. *Studia histórica. Historia contemporánea*, 27 (2009), 207-234. Producto de estos pleitos fueron las heridas mencionadas que le propinaron los indígenas de la parcialidad de Chimendes de Chichicastenango.

más de setenta personas, apoyada por un número crecido del pueblo de todas clases. Le comentaba la existencia de documentos que respaldaban el argumento que Comayagua era una provincia con demarcación conocida y reconocida como tal por el rey, la ley y por los consejos y tribunales y aún por las regencias del reino, los cuales no se incluyen en el expediente.

Además, no había hasta el momento providencia de igual autoridad que el citado artículo 325, que lo contradijera o que pudiera oponerse a la solicitud del pueblo, en quien Tinoco notaba firmeza sobre “no reconocer otra junta para el gobierno político que la de su provincia, apoyándose en los sacrificios que han sufrido de Guatemala.” El contexto no era propicio para desagradar al pueblo negándole lo que creía conforme a la Constitución y al final, la decisión estaba sometida a lo que opinaran las Cortes. Concluía notificándole que el día de instalación de la junta sería el 24 de noviembre.

La noticia fue pasada directamente a la mayor afectada, la Diputación Provincial de Guatemala,⁷² sus miembros fueron contundentes y redactaron el 1 de diciembre doce puntos que ilustraban la ilegalidad de la instalación de dicha diputación y las acciones que deberían emprenderse para suprimirla. Primero que nada, el jefe político subalterno de Comayagua no tenía facultades para formar una nueva diputación, aún si las tuviera no podría contravenir lo dispuesto por la junta preparatoria de las elecciones que elaboró la distribución de provincias y partidos, en ella no le era asignada Diputación Provincial a Comayagua, sino un diputado provincial que debería incorporarse a esa Diputación donde se trataban los negocios relativos a la felicidad de toda la provincia.

La instalación de la Diputación era “un acto depresivo de la soberanía, pues las Cortes eran la única autoridad facultada para señalar los lugares donde deben fijarse diputaciones,” su creación era una interpretación errónea del artículo 325 e implicaba subversión y contrariar el sistema constitucional. Estaba claro en el artículo 10 de la Constitución, cuáles eran las provincias reconocidas hasta el momento y Comayagua no figuraba en ninguna de ellas, las propias Cortes habían negado la propuesta del diputado de Costa Rica de formar parte de la Diputación de León, en consecuencia:

⁷² Esta acaba de formarse el 1 de septiembre de 1820, estaba compuesta por el Lic. Mariano Beltranena, Dr. Matías Delgado, Lic. Antonio de Rivera, Dr. Alejandro Díaz Cabeza de Vaca.

es nulo, de ningún valor y efecto el nombramiento de diputados provinciales de Comayagua, nulo el auto en que se mandó hacer, nula la instalación que se haga de una diputación desconocida por la ley y nulas las providencias que dicte si llegase a funcionar; por las cuales serán responsables los individuos nombrados, y con particularidad el señor jefe político subalterno, supuesto que las facultades de los electores de partido eran limitadas a la elección de un diputado y suplente.⁷³

A Tinoco se le debía prevenir que procediera de inmediato y bajo su absoluta responsabilidad a disolver la Diputación y convocar a los electores para realizar la elección del diputado provincial propietario y su suplente. Debería también explicar a los solicitantes de la Diputación en Comayagua, el error con que habían procedido, pero para calmar los ánimos les comunicaría cómo se estaba instruyendo el expediente de solicitud de esa Diputación a petición del exdiputado José Gerónimo Zelaya el cual sería elevado al congreso nacional para su resolución.⁷⁴ Ninguna autoridad debería obedecer cualquier providencia que emanara de esa junta. A los electores se les manifestaría lo laudable que fue su resistencia al nombramiento de diputados provinciales mientras que a Tinoco se le subrayaba que era un jefe político subalterno, sujeto al superior de toda la provincia y que se desconociera su autoridad se le dictarían las más serias providencias sobre el particular.

El expediente se pasó luego al auditor de guerra, lo que nos habla de lo delicado que se estimaba el asunto, este consideraba el expediente desagradable y con la estampa de “la mano falta de la cábala” que había guiado el actuar de Tinoco. La situación delicada de la provincia llamaba a la inmediata intervención de las autoridades y hacía una interesante analogía sobre el cuerpo político de la monarquía a opinar que:

Las enfermedades políticas crecen en proporción de la apatía del médico encargado de curarla. Semejantes a las naturales, llegan a ocasionar la disolución del cuerpo social si no se aplican en su nacimiento los remedios más activos. En los pueblos especialmente donde no se conoce la ilustración, donde reina la inquietud y la propensión a la novedad, donde los jefes son escasos de luces

⁷³ “Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp.2301 (1820).

⁷⁴ En este argumento se hace memoria de la solicitud que el diputado a Cortes Francisco Morejón había realizado, ver nota 28.

políticas, donde las distancias de las capitales anima la desobediencia a las autoridades superiores, es absolutamente necesario que la espada en una mano, la actividad y la prudencia en la otra ahoguen el desorden desde que asomare su monstruosa cabeza.⁷⁵

A su parecer Tinoco debía presentarse de inmediato a la capital para quedar a disposición del capitán general, mientras el mando político y militar de Comayagua le era encargado a un jefe amante de la Constitución que de inmediato debería disolver la intrusa Diputación Provincial y ser presentado ante las demás corporaciones para su reconocimiento, el gobierno de la intendencia reposaría en el funcionario que correspondiese. Sin embargo, el capitán general/jefe político superior Carlos Urrutia consideraba hasta el momento que más que un crimen, lo sucedido había sido un error y tomaría las medidas de persuasión que no necesitarían medidas severas.

Mientras estas fuertes opiniones se daban en Guatemala, en Comayagua los electores de partido redactaron el 9 de noviembre, la instrucción que el diputado a Cortes debería presentar. Es decir que, a pesar de estar consumado el hecho, se iniciaría la gestión para validarlo y evitar que Guatemala pudiera neutralizar sus proyectos. La primera solicitud del diputado, que tendría preferencia sobre cualquier otra sería solicitar al congreso la división de la provincia y que esta viniera acompañada del decreto de separación y aprobación de la Diputación Provincial. La solicitud debería apoyarse en la gran distancia que divide Comayagua de la capital -150 leguas- la abundancia de minas, el gravoso estado al que eran sometidas por estar el cuño en Guatemala y todos los gravámenes que esa distancia generaba a los mineros. Estos problemas solo podrían ser aliviados con una diputación que junto a las preciosas producciones de la provincia y la ventaja que tenía al poseer dos puertos, la situaría junto a las más productivas de Nueva España.

Poco a poco el expediente revela a otro personaje que tuvo y tendría mucho que ver en toda esta disputa, el escribano del Ayuntamiento de Comayagua y del gobierno de la intendencia Joaquín Lindo y su hijo el licenciado Juan Lindo.⁷⁶ Será su discurso el que guiará la lógica de la nueva diputación y el que enarbole los disgustos hacia la hegemonía de la capital y sus comerciantes sobre el resto del reino. Como aclaró el elector Joaquín Estrada ambos habían

⁷⁵ "Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial". AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

⁷⁶ Su familia había migrado de Nicaragua y se encontraba emparentada con la poderosa familia Zelaya de Tegucigalpa, también poseían minas en el mineral del Macuelizo en Nueva Segovia.

estado presentes cuando varias personas del pueblo intercambiaban opiniones con los electores y tuvieron “gran conferencia” con ambos sobre el asunto. Como se verá a lo largo del expediente, las quejas se dirigían a la intromisión capitalina en los rubros de ganadería y minería en aras de mantener las ventajas que ostentaban en ambos.⁷⁷ En una carta enviada a Mallol le explicaba que se había cumplido al pie de la letra lo establecido en el artículo 325 y Guatemala ya no tendría nada que ver con ellos, solamente en el ramo militar y de justicia en segunda instancia. Experiencias pasadas le daban fe de la desesperación de la capital por mantener sus privilegios, comentándole que entre octubre y noviembre:

...chilló Guatemala para conservar su despotismo y opresión y monopolios comprobados por una Real Cédula que hizo desaparecer la cruel feria de ganado, con otros documentos auténticos que justifican hechos antiguos y recientes, bendita sea la Constitución, benditos sus autores y llénese de gloria Fernando 7º que la juró.⁷⁸

Por su fuera poco, Lindo trataba de asegurarse el apoyo de Mallol prometiéndole que en Tegucigalpa se instalaría un cuño y un tribunal de minas del cual sería superintendente y jefe político subalterno de la provincia. La junta se instalaría el 22 de noviembre, pero ni él ni su hijo Juan estaban interesados en tener alguna diputación. Para demostrar lo engañosa que resultaba la figura de Lindo, Mallol anexó una carta que este le envió a José León Vásquez, escribano de gobierno de la alcaldía mayor, su contenido resume algunos de los principales males ocasionados por el gobierno de Guatemala:

Guatemala rabiará su alma; pero no nos volverá a coger entre sus garras, caminarán los novillos a Wallis (Belice) y al infierno libres en pie o en tasajo, no faltará nunca moneda en la casa de rescates, se comprará en ella la plata hasta media onza a tres y medio. Se acabarán los descuentos de conducción, y medio en mano para sueldo de alcalde mayor que ya es juez letrado con 1500 pesos

⁷⁷ Sobre esta relación dominante de los comerciantes capitalinos consúltese, Troy Floyd, “The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800”. *The Hispanic American Historical Review*, 41, 1 (feb. 1961), 90-110. No obstante, autores como Miles Wortman nos invitan a matizar esta presunción de la hegemonía económica y política de la capital. “Legitimidad política y regionalismo, el Imperio mexicano en Centroamérica”. *Historia Mexicana*, 26, 2 (oct.-dic. 1976), 238-262.

⁷⁸ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

pues debe pagarse del fondo público. Se acabarán las porquerías en que descansan el ramo de propios y arbitrios, substituyéndose en otros decentes e insensibles. Nos hemos propuesto concurrir todos a labrarnos nuestra felicidad general, y a batirnos con cualquiera nos la quiera impedir, bendiga Dios los autores de nuestra Constitución y a nuestro Fernando 7º que la juró. Una columna levantaremos mi hijo y yo, y si nuestras facultades se mejoran, levantaremos una en cada pueblo, si ahora no somos felices, será porque somos haraganes.⁷⁹

Estas mismas promesas se las había realizado por separado el Ayuntamiento de Comayagua a su homólogo de Tegucigalpa⁸⁰ y sobresale el comentario que ya había concluido la rivalidad entre ambas corporaciones.

Las respuestas hacia la instalación de la Diputación fueron de desaprobación o duda por parte de algunas cabeceras de partido a lo largo de la provincia de Comayagua. En el puerto de Trujillo, su elector Santos Lavin les dio a conocer la coerción a la que fueron sometidos en Comayagua⁸¹ y acordaron no reconocerla, lo mismo respondieron del puerto de Omoa; los Llanos de Santa Rosa pedían primero tener noticia del jefe político superior del reino, antes de saber si debían obedecer a la Diputación. En Tegucigalpa, primero se había seguido el consejo del alcalde mayor de no reconocer a la Diputación, pero al siguiente día el síndico solicitó que se revocara esa decisión ante la ausencia de la mitad de los capitulares y por esa misma razón no se le podían entregar certificaciones. Fue hasta el 6 de diciembre que se acordó no reconocer la Diputación a pesar de estar persuadido de su necesidad, pero era potestad de las Cortes segregar la provincia de la Diputación de Guatemala.

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ “Esa real villa logrará en ella tribunales de minas que promuevan el trabajo, labor y arreglo de ellas, y la Casa de La Moneda o cuño, como punto más inmediato y proporcionado para que sin costos de conducción se fabrique la moneda; y para que los minerales de quienes es centro de dicha villa logren tener numerario suficiente y continuo para el cambio de sus platas al precio de su ley y no sufrir el sacrificio continuo que por falta de él hacen en las aras de los comerciantes. “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial.” AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

⁸¹ Lavin indica que el pueblo llegó incluso a ocupar asientos dentro de la junta, accedieron a la solicitud solamente por el “apresuramiento de un pueblo amotinado y amenazador de no acceder a sus súplicas” “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

Las noticias que en Tegucigalpa no se iba a reconocer la Diputación motivaron a Joaquín Lindo a enviar otra carta a Mallo para aclararle el asunto. Sin importar que al nuevo diputado a Cortes se le pidiera una diputación propia, comparar a Comayagua con la provincia de León, les daba la razón de aspirar a ella, era una provincia más antigua, tenía más ramos o frutos susceptibles a prosperar además de contar exclusivamente con el de minería. Así mismo, ya no querían sufrir por los monopolios e intrigas de Guatemala y le solicitaba:

Ayúdeme usted a vender a Fernando séptimo que juró la Constitución y a los dignos autores que nos han libertado de la arbitrariedad tiránica que hemos sufrido por trescientos años. Mude usted de ideas y coayude [sic.] al bien general a que propendemos todos de nuestra provincia [...] por más esfuerzos que haga Guatemala para hacer prevalecer como otras veces la iniquidad no lo logrará, desde el primero hasta el último están penetrados de estos sentimientos.⁸²

Finalmente, la Diputación se instaló el 6 de diciembre de 1820, y mientras se daban estas argumentaciones, ya había empezado a ejercer las funciones que le facultaba la Constitución. Tenemos conocimiento de estas primeras actuaciones a través de la certificación que realizó el Ayuntamiento de Tegucigalpa sobre varios autos firmados por José Tinoco que nos dan una idea de la utilidad que se le percibía a la Diputación y de los remedos que podrían hacerse a los efectos negativos de haber permanecido bajo el gobierno de Guatemala. Iniciaron con las minas, solicitaron el 7 de diciembre a los mineros de Tegucigalpa que, reunidos en gremio, informaran el estado en que se hallaban las minas, los auxilios que necesitaban, cuánto significaba el perjuicio por los gastos de conducir la plata a Guatemala, quintarla, el precio del azogue y cualquiera otra providencia que a su parecer podía darse para la prosperidad de la minería. Junto a esta consulta iba una prohibición de matar el ganado hembra bajo multa de diez pesos y que la administración de alcabalas arreglara los términos para el comercio con Belice.⁸³

El 9 de diciembre habían recibido la noticia de que serían eliminados los arbitrios puestos sobre las cargas de dulce, por la matanza de cerdos, la contribución de las pulperías. Todo, para favorecer a los hacendados de caña, a las mujeres pobres que por lo general se ocupaban

⁸² Ibid.

⁸³ El 24 de noviembre, Tinoco también había pedido al provisor y al gobernador del obispado que librarán providencias para que los curas formaran un nuevo padrón y a los subdelegados les encargó formar un estado sobre el uso y propiedad de la tierra.

de la matanza de cerdos y venta de víveres. Pero esto no se aplicaría en Tegucigalpa según la misma orden de Tinoco, por la conocida reticencia de su alcalde mayor a reconocer aquella junta “que solo trata del aumento y prosperidad de su provincia.”⁸⁴ El 15 de diciembre acordaron incentivar la radicación de artesanos extranjeros, fabricantes y labradores e igualmente que se abrieran los puertos de Omoa y Trujillo para que todas las naciones extranjeras que estuvieran en paz con España se les permita introducción de sus frutos y efectos. Estos individuos también podrían introducir y vender máquinas e instrumentos para las fábricas de toda clase de industrias.⁸⁵ El mismo ayuntamiento certificó otra solicitud del 9 con el fin de establecer las escuelas de primeras letras.

Defensa de Comayagua, 12 de diciembre de 1820

El Ayuntamiento de Comayagua esbozó su propio argumento el 18 de diciembre de 1820 y lo hacía plantándose como defensor de los derechos del pueblo y como retenedor de la soberanía según el espíritu de la Constitución, su contenido nos otorga nuevas referencias sobre el malestar manifestado contra Guatemala. Para Comayagua se debía partir del hecho que era la única provincia del reino en donde no se había notado inquietud popular, donde se obedecía ciegamente las órdenes del capitán general y demás tribunales hasta el punto de sacrificar sus derechos, ahogándolos en el silencio “sufriendo una verdadera esclavitud por conservar la corona de su fidelidad.”⁸⁶ Había llegado entonces el tiempo de reflejar el cuadro de miseria al que habían sido reducidos por los comerciantes de ganados y platas de Guatemala que manejaban al gobierno y a todas las oficinas relacionadas con los ramos productivos de la provincia, enriqueciéndose a costa de la devastación de su provincia.

Su interpretación del artículo 325 no era errónea ni contraria a la Constitución, no existían decretos que lo contravinieran y debía subsistir a pesar de los siniestros informes de los parcializados diputados de Guatemala. Les apoyaban las leyes fundamentales de la monarquía

⁸⁴ “Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp.2301 (1820).

⁸⁵ Curiosamente Joaquín Lindo le había comentado a Mallol que su hijo estaba empeinado en traer la máquina de vapor desde el norte de América.

⁸⁶ “Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

que las mismas Cortes habían respetado, donde se dispone que lo que sea inadaptable y perjudicial al público por las circunstancias de localidad u otras -la limitación de provincias reconocidas por las Cortes-, se debía suspender su cumplimiento y hacer la consulta al respecto. Mientras no se hiciera la división del territorio español conforme al artículo 11, las provincias reconocidas como tales como la de Comayagua estaban en posición de emplear el artículo 325, y las Cortes no podían obviarlo.⁸⁷ A su parecer, la Diputación se instaló en cumplimiento del artículo 325 y sin conocimiento de providencia que suspendiesen su efecto, esta ya se hallaba obrando en la felicidad de sus pueblos que habían observado: “Que inmediatamente da principio su felicidad con los acuerdos de la Diputación y comienza a disfrutar de estos con fundadas esperanzas de que dentro de poco tiempo se verá elevado a la felicidad de que es susceptible por su fertilidad y circunstancias locales.”⁸⁸

Con tono desafiante aclaraban que no estaba dentro de las facultades del capitán general actuar en la materia ni suspender los efectos de una ley general que ya empezaba a generar la felicidad de la provincia de Honduras. Si por alguna razón lo actuado implicara una infracción de la Constitución y se quisiera aplicar el noveno apartado de artículo 335 o el 15 del capítulo 2do del decreto de 23 de junio de 1813,⁸⁹ debían ser las Cortes soberanas y no aquel funcionario el que lo ejecutase. Además argumentaban que el capitán general Urrutia a pesar de su bondad, pulso y tino, se encontraba en un estado de salud donde era incapaz de tomar las precauciones necesarias y que era público y notorio que se regía por la influencia de Luis Pedro Aguirre, secretario y deudo suyo, quien además tenía intereses particulares en el asunto como

⁸⁷ Un interesante debate sobre la definición del concepto provincia se hizo dentro de la misma Diputación de Guatemala por los electores de las provincias de Quetzaltenango, Sonsonate, Chiquimula, Verapaz y Chimaltenango al ser obligados realizar sus elecciones en la ciudad de Guatemala. Al ver que no se comprendía en aquella orden a los electores de Comayagua, San Salvador y Chiapas, ellos se preguntaban si eran entonces provincias separadas, por qué no tenían diputación provincial entonces. Subrayaban que no había artículo alguno en la Constitución o decreto expedido por las Cortes “declarando, que las intendencias sean provincias y los corregimientos partidos. No se han fijado por las Cortes el principio que debe servir de base para negar o dar el título de provincia. *El Amigo de la Patria* (Tegucigalpa: Oficina de Relaciones Públicas, Presidencia de Honduras, 1972), 126.

⁸⁸ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

⁸⁹ La primera se refiere que a la diputación le correspondía dar parte a las Cortes de las infracciones de la Constitución que noten en la provincia, y la segunda, se refiere al segundo capítulo de dicha instrucción *De las obligaciones y cargos de las diputaciones provinciales* donde las diputaciones debían recurrir a las Cortes por la reparación de abuso de que tenga noticia.

comerciante junto a su hermano en las ramas de ganado y plata.⁹⁰ Todas estas causas, los hacían protestar que no reconocerían otra diputación que la de su provincia hasta que las Cortes soberanas resolvieran su súplica.⁹¹

Si el problema era que habían actuado sin permiso de las Cortes, valía la pena anotar que hicieron lo mismo el antiguo capitán general Bustamante al abolir el tributo por tener noticias de que se había hecho eso en Nueva España y lo había hecho igualmente Urrutia al mandar a publicar la Constitución sin haber tenido decreto del rey para ello.⁹² Los amparaba la ley natural de los políticos donde, al expedir alguna ley para determinado lugar debían entenderse por todos aquellos donde concurrían las mismas circunstancias.⁹³ Entonces, si las Cortes habían establecido junta provincial en León “debe entender el decreto soberano a Comayagua porque concurren en ella las mismas circunstancias y aún mayores que motivaron esta soberana disposición.”⁹⁴ Permanecer bajo el gobierno de la junta provincial de Guatemala implicaba que esta no fomentaría ningún ramo en Comayagua si esto afectara los intereses de la capital:

no promoverá las fábricas de ropas de la tierra en Comayagua, porque decaerán en un todo los famosos talleres de los vatanecos o del barrio de San Sebastián, no tratará de impedir la extracción de ganado hembra en el caso de ser nociva a la cría, porque a Guatemala le interesa llevarse hasta las tierras en que se crían

⁹⁰ Luis y su hermano formaban parte de un linaje de comerciantes con trayectoria en la capital del reino, tuvo presencia en corporaciones como el Consulado de Comercio, abogados de los reales consejos y la propia Audiencia de Guatemala, consultado en el portal virtual de la AFEHC, <https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.action.fi.aff.id.3955/> el 5 de agosto de 2020.

⁹¹ El acta fue firmada por Juan Garrigo, Pedro Fiallos, Liberato Valdez, José Antonio Brito, Joaquín Aguiluz, Raymundo Barrera, Francisco Donaire, Sotero Valenzuela, Juan Francisco Clavasquín y Manuel Díaz.

⁹² Urrutia había informado sobre los rumores que Fernando VII se había desengañado de que la nación deseaba la Constitución, ANH-FC, caja 148, documento 5537, (28 de junio de 1820). “2 copias de un despacho de Carlos Urrutia, para el alcalde mayor, trata sobre el atraso de las reformas de las instituciones políticas”. Otro ejemplo de la convicción sobre mayor autonomía e incluso soberanía para decidir una afiliación política fue la de Tegucigalpa al jurar lealtad a la Junta Central antes que Guatemala, Jordana Dym, “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811”. *Araucaria*, 9, 18 (2007), 203.

⁹³ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820). En otra parte argumentaban que “El carácter de la ley es la utilidad y faltando esta, deja de ser ley y entonces se obedece, se respeta y no se cumple, suplicando al legislador la derogación de ella, como contraria a la utilidad común, que es el único blanco de toda legislación”.

⁹⁴ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

los ganados, no proporcionará fondos a beneficio de los mineros para que no vendan mal su plata, porque interesa a aquellos comerciantes comprarlas baratas. Si se interesa por la industria y comercio de esta provincia, se arruina considerablemente la industria y comercio de aquella; no podrá jamás meditar la ilustración de este pueblo, que conociendo sus verdaderos intereses se opondrá a los de Guatemala que le son diametralmente opuestos.⁹⁵

Según Tinoco, el pueblo de Comayagua entendía la contradicción que generaba el establecimiento de la diputación, sabía que era subrayada por la compañía de comercio involucrada en los ramos de plata y ganadería de Guatemala y esto los irritaba. Cualquier providencia para disolverla era de temer que generara insubordinación y causara estragos contra quienes percibieran eran los autores de sus males. Él ya tenía noticias del envío de José Gerónimo Zelaya a Comayagua para convencerlos del error que cometían, si con su llegada no se alteraba la situación, dispondría que se suspendiese la junta de sesiones.

La desarticulación de la Diputación

Pero la caída de la Diputación ya se avecinaba para inicios de 1821, el 3 de enero Urrutia comenzaría a felicitar a cada uno de los electores de la provincia de Comayagua por su prudencia al resistirse a la instalación de la Diputación que solo pudo lograrse vía coerción, a instarles que contribuyeran a que en su partido se conociera la ilegalidad de aquel hecho y que no reconocieran a tal Diputación. Gracias a su carácter y servidumbre, les decía Urrutia, había tratado con dulzura a los que ocasionaron aquel suceso al notar más un error de entendimiento que una depravación de voluntad. Finalmente, les comunicaba que ya había tomado otras medidas para que los jueces y ayuntamientos aportaran su parte en esta encomienda.

Lo solicitado no tuvo resistencia, a lo largo de los meses de enero y febrero, uno a uno los electores fueron narrando el contexto que rodeó la decisión de no enviar diputado provincial a Guatemala, sino elegir sus propios diputados, subrayando cuan en desacuerdo habían estado

⁹⁵ Ibid.

en todo el proceso. En Tegucigalpa, Mallol recibió el agradecimiento por su celo en todo el asunto y la solicitud para que se agradeciera igualmente a su ayuntamiento por la actitud tomada.

Fue con la llegada de José Gerónimo de Zelaya a principios de febrero de 1821, que el propio Ayuntamiento de Comayagua decidió no instalar las siguientes sesiones de su Diputación como lo había acordado el 7 de diciembre del año anterior. Aunque consideraban a Zelaya desengañado en todo el asunto, subrayaban la intachable fidelidad de su provincia trayendo a colación su apoyo durante los motines de 1811 y la amenaza de invasión de insurgentes que rodeaba los puertos de Omoa y Trujillo y de los celos que les generaba ver a la Diputación de León gozando de sus beneficios, aunque ellos tuvieran más derecho. Al haberse levantado ya la súplica a las Cortes y no querer que se corroyera la fidelidad de su ayuntamiento y población quedarían sometidos a lo que se estipulara por las autoridades superiores. Al reportarle los frutos de su comisión al jefe político superior, Zelaya subrayaba la quietud, armonía y subordinación de la ciudad de Comayagua y avalaba el argumento de que muchos habitantes deseaban tener su propia Diputación Provincial, pero bajo términos legales y siempre obedientes a las autoridades constituidas.

Las noticias fueron recibidas con agrado en la ciudad de Guatemala el 22 de febrero y se le encomendó una última misión a Zelaya, persuadir que se realizara la elección del diputado provincial para que este llegara a Guatemala, pues se habían recibido órdenes del rey para informar sobre el añorado proyecto de formar esa provincia separada y sobre el traslado de la capital a Tegucigalpa.⁹⁶ Cerraba dándole las gracias por haber logrado el cometido de su comisión, desengañando a los vecinos que su actitud nunca fue influida por Luis Aguirre, ni el rumor de que Guatemala pretendía usar las armas contra Comayagua. Por separado, Tinoco trató de excusarse argumentando que él ya había acordado la suspensión de la Diputación hasta confirmación de las Cortes: “sin que para esta medida fuese necesario, ni la presencia de dicho Zelaya, que aún no había llegado ni las persuasiones de desengaño que según el espíritu del

⁹⁶ Mario Rodríguez plantea que ese último punto fue propuesto por la propia Diputación de Guatemala para derrumbar el proyecto de Comayagua, Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 192. Esto podría explicar por qué Urrutia comenta a Zelaya: “Estas reales disposiciones acabarán de persuadir a esos habitantes que S.M. no supone ni reconoce Diputación Provincial en Comayagua, y sí que su distrito contiene unido bajo el gobierno de esta capital y su diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820); “Sobre haberse erigido en Comayagua diputación provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

oficio de vuestra excelencia tuvo necesidad de hacer a estos habitantes.”⁹⁷ Con un tono menos desafiante le pidió al capitán general que se detuviese a pensar y mediar las críticas circunstancias en que se hallaba cuando accedió a la formación de la junta provincial, por el contrario, se le debería reconocer que obró “con la mayor moderación, con el mayor tino y pulso y últimamente con el voto y sistema de las Cortes, del rey y de la nación.”⁹⁸

Con la amenaza de una nueva diputación neutralizada, los problemas no dejaron de presentársele al intendente y ahora jefe político subalterno José Tinoco y Contreras. A inicios de marzo de 1821 inició su esfuerzo por cumplir con la elección del diputado provincial, pero chocaría con la negativa abierta o la imposibilidad de los electores de la elección de 1820, para viajar nuevamente a Comayagua para realizarla. Por si fuera poco, permitió que se reuniera un nuevo grupo de electores del partido⁹⁹, estos se negaron a elegir al diputado provincial para Guatemala, no sin antes expresar que preferían esperar la respuesta de las Cortes sobre el asunto de la Diputación de Comayagua. No podían olvidar que en el pasado y aún en la presente Diputación provincial de Guatemala, no se trataba ningún asunto relativo a la felicidad de su provincia por lo que eran uniformes en el voto de no elegir diputado para Guatemala, sino solamente los cuatro que han de formar su diputación y dos suplentes. Suplicaban a la vez, que el jefe político superior respetara esa libertad porque no estaban en disposición de hacer otra cosa, así que aprovechando que los electores de partido del año anterior no se encontraban, dieron paso a elegir nuevos diputados provinciales.¹⁰⁰ Un Tinoco ya preocupado y sin el respaldo de aquellos electores con los que había logrado instalar la diputación en 1820, pedía toda la atención y pulso del capitán general en este asunto.

En Guatemala la Diputación Provincial no lo podía creer y nuevamente le increpó a Tinoco el 7 de mayo, el poco celo y excesiva tolerancia demostrada en su accionar, pues no debió permitir

⁹⁷ Ibid.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Para diferenciar estos electores nuevos eran: el chantre de Comayagua José Nicolás Irías por Comayagua, José Irene Zepeda por Olancho, Juan Nepomuceno Rodezno por Gracias, Benancio Poubet por Olanchito, Dionisio de Herrera por Tegucigalpa, Rosa Izaguirre por Tencoa, Francisco Márquez por Choluteca y Joaquín Estrada por Yoro.

¹⁰⁰ Los nuevos diputados provinciales eran Juan Garriga por Comayagua, José María de los Cobos por Gracias, Dionisio de Herrera por Tegucigalpa, Esteban Travieso por Olancho y como suplentes, Esteban Guardiola por Tegucigalpa y Justo de los Campos por Gracias. Para diputados a Cortes fueron elegidos propietario a Gerónimo Zelaya y como suplente a Nicolás Irías.

la reunión de esa junta electoral, por lo que la propia Diputación exhortaría a los electores de 1820 a que se esforzaran por concurrir a Comayagua. Todo bajo la advertencia de una multa de mil pesos y que las actas de elección eran nulas y contrarias a la Constitución.

Una última reforma, el decreto del 8 de mayo de 1821

No obstante, en el segundo periodo de las Cortes había crecido aún más el descontento conectado al tema de los gobiernos provinciales, esto haría que la discusión en cuanto a la legalidad de la Diputación Provincial de Comayagua y la validez de sus acuerdos dio otro revés ese mismo mes de mayo de 1821. Este periodo se distinguió por el impulso dado por los diputados novohispanos al proyecto autonomista de promover gobiernos locales y provinciales, con la extensión de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales. El punto central seguía siendo la disconformidad de la representación americana y con la petición que no fuera sancionado ningún asunto que fuera perjudicial para América, sin la presencia por lo menos de las dos terceras partes y un poco más de los diputados propietarios. La negativa que se le dio a esta solicitud partía de la cautela peninsular de reafirmar la condición nacional de la representación de las Cortes, con la intención de evitar cualquier exigencia de tono provincial o federal pues estas conllevaban el argumento que parte de la soberanía sería asumida por los cuerpos políticos intermedios, diputaciones y ayuntamientos.¹⁰¹

Los siguientes meses, la extensión numérica de diputaciones provinciales sufrió un cambio decisivo, la inconformidad que persistía en cuanto al número permitido de estas diputaciones en América generó otro grupo de debates que dieron como resultado que le fuera concedida una diputación provincial a cada una de las intendencias existentes en América. Sin embargo, los diputados novohispanos aspiraban a más, como se deduce de la opinión del diputado por Veracruz Pablo de la Llave, que proponía que el número de las diputaciones fuera determinado

¹⁰¹ Ivana Frasset, "De la autonomía provincial a la República Federal. México, 1820-1824". *Ayer*, 74 (2009): 50-51. Esta consideración nacional fue cuestionada en junio de 1821. "¿Cómo pueden los habitantes de la Nueva-España, por ejemplo, dar leyes a provincias que ni conocen, ni han visto, ni saben sus costumbres, sus virtudes, sus vicios, sus usos, sus preocupaciones, su situación las relaciones que tienen o pueden tener, ni el carácter de sus habitantes?" *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del 25 de junio de 1821, no.118, 2473 https://app.congreso.es/est_sesiones/

por el número de habitantes y la extensión del territorio que ocuparan. Esta lógica escondía un punto muy delicado en cuanto a qué organismos de gobierno resguardaban la soberanía de la nación. Pretender que la lógica electiva de los diputados -cuyo número si se determinaba por densidad poblacional- fuera utilizada para determinar el número de diputaciones equivalía a otorgar el mismo sentido de representantes de la soberanía a los miembros de una diputación.¹⁰²

La propuesta no recibió seguimiento y fue el 8 de mayo cuando la instalación de las diputaciones provinciales se amplió mediante decreto. En él se estableció que las Cortes, atendiendo el artículo 325 de la Constitución y el artículo primero del decreto de 23 de mayo de 1812, se establecería “una diputación provincial en cada una de todas las intendencias de provincia de la España ultramarina en que no esté ya establecida,” y residirían en la capital de la intendencia respectiva.¹⁰³ Este decreto debilitaría aún más la jurisdicción de la Diputación de Guatemala pues Chiapas y El Salvador iniciarían sus propios trámites para establecer la suya.¹⁰⁴

En Comayagua, su ejecución no se hizo esperar, el 28 de julio el intendente y nuevamente jefe político superior José Tinoco redactó una proclama para ejecutarlo, esta denota el resentimiento hacia Guatemala y sus posturas agresivas hacia el intento de formar Diputación Provincial propia el año anterior. En esa ocasión “el poder arbitrario y mala inteligencia de letrados que dieron dictámenes ilegales”¹⁰⁵ habían derrumbado el proyecto mientras proferían insultos contra su persona e insinuaban actitudes sediciosas por parte del Ayuntamiento de Comayagua y los individuos que promovieron la solicitud. La real orden debería ser publicada por todos los alcaldes de primera nominación de las capitales de partido para que todas las

¹⁰² Ivana Frasquet, “De la autonomía provincial a la República Federal”, 52.

¹⁰³ *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes ordinarias de los años 1820 y 1821 en el segundo periodo de su diputación que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año tomo VII* (Madrid: Imprenta Nacional, 1821, 72). ANH-FC, caja 159, documento 6195 (30 de julio de 1821), “Testimonio de la real cédula, se establece una diputación provincial en cada una de todas las intendencias o provincias de la España ultramarina”.

¹⁰⁴ Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 193. La petición de El Salvador se detalla en Sajid Herrera, *El ejercicio de gobernar*, 130.

¹⁰⁵ “Sobre haberse erigido en Comayagua Diputación Provincial”. AGCA, B1.10, leg.78, exp. 2301 (1820).

demás corporaciones, empleados eclesiásticos y seculares de todos los ramos reconocieran a la Diputación y su jefe político superior.¹⁰⁶

El mismo poder abusivo había suspendido todos los acuerdos generados por aquella Diputación por lo que los alcaldes de primera nominación procederían a publicarlos y cumplirlos exactamente. En este punto, Tinoco hace referencia específica al caso del partido de Tegucigalpa que se había resistido a ejecutarlo “por la inobediencia e ignorancia de su anterior alcalde mayor, procediendo a emitir copa autorizada para añadirlo al expediente de instalación de la nueva Diputación Provincial. Para este momento el antiguo alcalde mayor don Narciso Mallol ya había fallecido y el cumplimiento de esta orden se dio sin resistencia alguna, certificando los acuerdos que fueron enviados por la Diputación en 1820.¹⁰⁷ Ante cualquier posibilidad que por parte de la Diputación de Guatemala se intentara interrumpir el funcionamiento de su homóloga en Comayagua, Tinoco previno que a todos los documentos librados por esa Diputación no se les debería dar ningún obediencia pues ya estaba establecida en esa provincia su excelentísima junta “y a esta y no aquella toca el conocimiento, acuerdo y resolución de todas las materias concernientes a las diputaciones provinciales.”¹⁰⁸

Las diputaciones provinciales ante la declaración de independencia

La independencia de Centroamérica fue un proceso llegado de fuera que Xiomara Avendaño considera se inició con la proclamación del plan de Iguala en México en febrero de 1821.¹⁰⁹ Lejos

¹⁰⁶ “Proclama de José Gregorio Tinoco de Contreras pidiendo el reconocimiento de la Diputación Provincial de Comayagua”. ANH-FC, caja 159, documento 6172, 28 de julio de 1821.

¹⁰⁷ “Pasaje de un libro de actas del ayuntamiento que contiene los acuerdos de la Diputación Provincial en cumplimiento de un despacho del jefe político superior de Comayagua.” ANH-FC, caja 159, documento 6180 (7 de agosto de 1821).

¹⁰⁸ “Nota de José Tinoco, gobernador de Comayagua, para el alcalde constitucional de primera nominación acuse de recibido de un impreso que le remitió la Diputación Provincial de Guatemala, al que no se dará cumplimiento en virtud de lo dispuesto por el Congreso”. ANH-FC, caja 159, documento 6207 (3 de septiembre de 1821).

¹⁰⁹ Xiomara Avendaño, “Los escenarios de poder en 1821: la juramentación del Acta de Independencia en la provincia de Guatemala”. *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas*, coord. Aaron Pollack (México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013), 227.

de la fecha de proclamación de la independencia del 15 de septiembre, pero sin duda fundamental por las presiones ejercidas desde México por el futuro emperador Agustín de Iturbide y la conveniencia que ciertos sectores criollos vieron en la oportunidad de anexarse al futuro imperio de la América septentrional. El Acta de independencia redactada en una reunión convocada por el nuevo capitán general Gabino Gaínza incluía a las más importantes corporaciones capitalinas, dentro de la cual estaba la Diputación Provincial de Guatemala. El propio texto nos indica las nuevas tareas encomendadas a la corporación capitalina, el 8º inciso mandaba la formación de la Junta Provisional Consultiva, esta se formaría por los miembros de la Diputación Provincial de Guatemala y otras personalidades del gobierno que representarían al resto de las provincias.¹¹⁰

En cuanto a las respuestas de Tegucigalpa y Comayagua ante lo proclamado en Guatemala, los llamados pliegos de independencia llegaron a ambas poblaciones el 28 de septiembre pero su respuesta ante el hecho consumado fue muy distinta.¹¹¹ Tegucigalpa y su Ayuntamiento unieron sus votos con los de Guatemala y las autoridades reconocieron la independencia de España; solamente al gobierno que se estableciera legítimamente en el reino.¹¹² Comayagua por otro lado, encabezó su respuesta a través del intendente y jefe político superior, este mandó a reunir a la Diputación Provincial, al ayuntamiento y demás corporaciones. No pudiendo resolver el asunto solo con su opinión y luego de una larga discusión entre los invitados -que volvían a incluir al pueblo en ese espacio-, acordaron jurar la independencia, pero con condiciones que delataban su reconocimiento del plan de Iguala y a favorecer la anexión a México. Su alejamiento de Guatemala también se percibe al darle las mismas tareas que aquella dio a la Junta Provisional Consultiva a su Diputación Provincial.¹¹³ Así, la proclamación de la independencia,

¹¹⁰ Por Comayagua fue elegido José Cecilio del Valle, en ese entonces auditor de Guerra.

¹¹¹ Ambas respuestas pueden consultarse en José Reina Valenzuela, *Hondureños en la independencia de Centroamérica*, 129-142.

¹¹² Parte del agradecimiento de Guatemala por este apoyo se manifestó a través de la concesión del título de ciudad para Tegucigalpa por parte de la Junta Provisional Consultiva que decía tener presente el patriotismo acreditado por su Ayuntamiento, dándole el título de patriótico. Ramón Vallejo, *Primer Anuario Estadístico de 1889*, 17.

¹¹³ Estableció quedar sujeta al gobierno supremo que se estableciera en la América Septentrional, esperando tener por rey a Fernando VII o a uno de los serenísimos señores infantes. *Ibíd.*, 138-139.

lejos de propiciar un acercamiento entre las provincias inconformes y el gobierno capitalino, precipitó su desbandada.¹¹⁴

Los antecedentes conflictivos que mediaron entre Comayagua, Tegucigalpa y Guatemala en torno al funcionamiento de la Diputación Provincial coincidieron con el ambiente bélico vivido entre finales de 1821 y 1822, ante la disyuntiva de a qué gobierno reconocer a partir de la independencia. La primera planteó someter por la vía armada a la segunda, y esta, amparada en el apoyo de Guatemala recibió refuerzos de diversos ayuntamientos de Honduras y El Salvador.¹¹⁵ Tocaría luego a los ayuntamientos decidir cuál de los dos planteamientos proclamados habría de apoyar. La posterior anexión a México mantuvo a la Diputación Provincial, ahora de Honduras, como la autoridad superior durante este periodo y con su final, prestó las bases para la constitución de su Junta Gubernativa previo a la consolidación del pacto federal.¹¹⁶ Recalcando nuevamente que el depósito de la soberanía había sido apropiado por la Diputación Provincial.¹¹⁷

Finalmente, varios de los protagonistas de este proceso lo fueron de igual manera, dentro del periodo independiente del Estado de Honduras. Dionisio de Herrera fue su primer jefe de estado, Joaquín Lindo fue decisivo para el traspaso de la anexión a México y su hijo Juan llegó a ser presidente del Estado y José Tinoco llegó a ser electo diputado para representar a la provincia de Comayagua en el Congreso mexicano.¹¹⁸

¹¹⁴ Mario Vásquez, *El Imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009), 61.

¹¹⁵ Wortman subraya cómo estas decisiones se dieron a la luz de las viejas rivalidades regionales, “Legitimidad política y regionalismo, el imperio mexicano en Centroamérica”. *Historia Mexicana*, 26, 2 (oct.-dic- 1976), 246. Aunque en las respuestas sobresale el desagrado mostrado por ayuntamientos de la propia provincia de Comayagua hacia el plan de invadir Tegucigalpa.

¹¹⁶ Xiomara Avendaño, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno, institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*, 50-51.

¹¹⁷ Dym anota como el rompimiento del pacto con el rey español permite a los pueblos reasumir la soberanía popular y el derecho a tomar decisiones políticas y la diputación se apropiaría de ese lenguaje, “Soberanía” Aaron Pollack (coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas*, 286-287.

¹¹⁸ “Oficio de José Tinoco al Ayuntamiento de Tegucigalpa, comunicándole sobre su elección como diputado para representar a la provincia”. ANH, Fondo Diputación provincial, caja 164, exp. 286. Agradezco al grupo de colegas Ninoska Alonzo, Yaser Fuentes, José Cáceres y Tin Lau el haberme facilitado este documento.

Fuentes primarias impresas y manuscritas

- *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde 24 de febrero de 1813-14 de septiembre del mismo año en que terminaron sus sesiones*, tomo IV, Cádiz: Imprenta Nacional, 1813.
- *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes ordinarias de los años de 1820 y 1821 en el segundo periodo de su diputación*, tomo VII, Madrid: Imprenta Nacional, 1821.
- *El Amigo de la Patria*, Tegucigalpa: Publicaciones de las Oficinas de Relaciones Públicas, Presidencias de Honduras, 1972.
- Fernández, León, *Documentos relativos a los movimientos de independencia en el Reino de Guatemala*, San Salvador: Ministerio de Instrucción pública, 1929.

Bibliografía

- Avendaño, Xiomara. *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno, institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2009.
- Avendaño, Xiomara. "Nación y representación: El reino de Guatemala ante la crisis monárquica de 1808", Roberto Breña (edit.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas del bienio 1808-1810*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales Políticos y Constitucionales, 2010, 171-192.
- Avendaño, Xiomara. "Los escenarios de poder en 1821: la juramentación del Acta de Independencia en la provincia de Guatemala," Aaron Pollack (coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas: procesos políticos y sociales*, México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013, 225-250.
- Argüelles Agustín. *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México: El Colegio de México, 1955.
- Durón, Rómulo. *Bosquejo histórico de Honduras*, no.1, Tegucigalpa: Ministerio de Educación Pública, 1956.
- Dym, Jordana. "A sovereign state of every village: City state and nation in independence-era Central America, ca. 1760-1850," Tesis para obtener el grado de doctora en Filosofía, Nueva York, Universidad de Nueva York, 2000.

- Dym, Jordana. "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811," *Araucaria*, vol.9, no.18, 2007, 196-219.
- Dym, Jordana. "Soberanía" Jordana Dym, Sajid Herrera (edit.), *Centroamérica durante las revoluciones Atlánticas, 1750-1850*, San Salvador: IEESFORD Editores, 2014, 95-112.
- Estrada, Manuel. "¿Y para qué queremos las diputaciones? Una reflexión en torno a los orígenes y primera evolución de las diputaciones provinciales". *Anuario da Facultades de Dereito da Universidade da Coruña*, no. 12, 2008, 303-319.
- Fernández, Bernabé. *El gobierno del intendente Anguiano en Honduras*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.
- Floyd, Troy. "The Guatemalan Merchans, the Government, and the Provincianos, 1750-1800," *The Hispanic American Historical Review*, vol.41, no.1, feb 1961, 90-110.
- García Laguardia, Jorge. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, tercera edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Guerra, Francois Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ra edición, México: Fondo de Cultura Económica, MAPFRE, 2000.
- Hawkins, Timothy. *José de Bustamante and Central American Independence colonial: Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*, Alabama, The University of Alabama Press, 2004.
- Hawkins, Timothy. "El mito del terror bustamantino," Aaron Pollack (coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas: procesos políticos y sociales*, México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013, 159-188.
- Mayes, Guillermo. *Honduras en la independencia de Centroamérica y anexión a México*, Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1956.
- Herrera, Sajid. *El ejercicio de gobernar: del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal: El Salvador colonial, 1750-1821*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2013.
- Melgar, Mario. "Nettie Lee Benson, un ángel de México" *Mexican Studies*, vol.1, 10, 1994, 19-26.
- Payne, Elizet. "¡No hay Rey, no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811". Cuadernos *Inter.c.a.mbio*, año 4, 5 (2007), 15-43.
- Payne, Elizet. "Poderes locales y resistencia popular en Nicaragua. 1808-1813," Aaron Pollack (coord.), *La época de las independencias en Centroamérica y Chiapas: procesos*

- políticos y sociales*, México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013, 123-158.
- Reina Valenzuela, José. *Hondureños en la independencia de Centro América*, Tegucigalpa: Esso Estándar Oil, 1978.
 - Quiel, Pedro. “*Mueran todos los chapetones y que vivan los criollos*”. *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa entre reforma y crisis, 1762-1817*”. Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2018.
 - Ramos, Isabel. “Sobre la naturaleza jurídica de las diputaciones provinciales (1812-1845)”. *Ius fugit: Revista interdisciplinaria de estudios históricos-jurídicos*, 12, 2005, 481-528.
 - Rodríguez, Mario. *El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
 - Sarrión, José. “La instrucción de 23 de junio de 1813 para el gobierno económico de las provincias y la “rebelión” de las diputaciones”. *Anuario de historia del derecho español*, 67, 1997, 1193-1216.
 - Torres Lanza, Pedro. *Independencia de América fuentes para su estudio*, Tomo III, Madrid: Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912.
 - Vallejo, Antonio Ramón. *Compendio de la historia social y política de Honduras*, Tomo I, Tegucigalpa: Tipografía Nacional 1882.
 - Vásquez Olivera, Mario. *El Imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*, México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
 - Wortman, Miles. “Legitimidad política y regionalismo, el imperio mexicano en Centroamérica” *Historia Mexicana*, vol. 26, 2 (oct.-dic- 1976): 238-262.

“UN GOLPE MORTAL A LA CAUSA DE LOS PRINCIPIOS Y DEL ORDEN PÚBLICO”: EL ALZAMIENTO MILITAR EN COSTA RICA CONTRA LA CONSTITUCIÓN DE 1844

David Díaz Arias

Director del CIHAC

Universidad de Costa Rica

Introducción

En abril de 1844 una parte de las fuerzas militares de las provincias de San José y Alajuela se amotinaron en contra de las autoridades centrales. En esencia, las milicias de esos lugares, lideradas por el comandante general Antonio Pinto, se negaron a jurar la Constitución Política que recién se había emitido. Aunque la alerta que este acontecimiento se disipó pronto gracias a una rápida acción para apagar ese fuego, el escenario que se creó permite vislumbrar el avance de la política moderna en Costa Rica hacia 1844, especialmente en lo referente a las representaciones del poder y a los discursos sobre lo legal y lo ilegal, lo posible y lo no deseado. Por otro lado, un evento como la jura de la Constitución de 1844 brinda la posibilidad de develar el significado que podía tener ese rito en la promoción y estabilidad del poder político y la forma en que se construía la lealtad entre sus miembros apenas 23 años después de la declaración de la independencia.

Por tanto, los problemas que se plantean en este estudio son, básicamente, dos: primero, inspeccionar la forma en que se presentaba hacia 1844 la representación de lo político, el poder y el orden constitucional; segundo, explorar el papel de los ritos en la afirmación del imaginario político de Costa Rica en ese momento. Sobre lo primero, lo que interesa es descubrir en qué medidas y formas el régimen de representación política desarrolló una identificación entre el poder en ejercicio, la opinión y los deseos de la sociedad costarricense; es decir, precisar si la Asamblea Constituyente que declaró la Constitución de 1844 y el gobierno que la apoyó, la presentaron como la materialización de la opinión de todos los ciudadanos del país y, por consiguiente, anunciaron sus investiduras políticas como

representaciones de la soberanía popular.¹ Partiendo de esos objetivos, este ensayo inspecciona el discurso político de la jura de la Constitución de 1844 y la manera en que se legalizó e ilegalizó el movimiento militar que se emprendió en contra de esa carta magna y del poder representativo de aquellos que la emitieron en las provincias de San José y Alajuela.

Este ensayo está dividido en tres partes: en la primera, se proponen algunas hipótesis acerca de la política en Costa Rica entre 1810 y 1842; en la segunda parte se estudia el rito de la jura de la Constitución de 1844 y el tipo de representaciones de lo político que suscitó; finalmente, en la tercera parte se analiza el discurso político de la rebelión militar de abril de 1844 y su contención, con la intención de descifrar, a través de ese acontecimiento, las visiones acerca de la legalidad y la ilegalidad con que fueron enfrentados los movimientos contra las instituciones estatales.

Transiciones en la representación y legitimación del poder, 1810-1842

La jura de fidelidad al poder tiene raíces coloniales y el análisis de ese rito ha atraído el análisis de los investigadores desde muy temprano.² No obstante, el tránsito en las

¹ Es justo anotar aquí la influencia en estas preguntas del estudio de Véronique Hébrard, “Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)”. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, ed. François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (et al.) (México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998), 196-224. Ver también: Véronique Hébrard, *Venezuela independiente: una nación a través del discurso (1808-1830)* (Madrid: Iberoamericana, 2012).

² Sobre las fiestas coloniales en Costa Rica, el primer trabajo, aunque en un estilo narrativo de tipo costumbrista, fue escrito por Manuel de Jesús Jiménez, “Fiestas Reales”. *Revista de Costa Rica en el Siglo XIX* (San José: Tipografía Nacional, 1902), 87-93. Existe, sin embargo, un estudio más amplio sobre este tema desarrollado en la década de 1990, pero su acento es también la descripción: Eva Guevara Salazar, et al., “Vida cotidiana en la colonia (1680-1821)” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1994). Un acercamiento que continuó por la ruta de la descripción sin profundizar en los sentidos y significados de los ritos es: Guillermo Brenes Tencio, “‘La fidelidad, el amor y el gozo’. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”. *Revista de Ciencias Sociales* (Costa Rica), 119, 1 (2008), 55-81. Para algunos ejemplos de análisis de la fiesta colonial en Hispanoamérica se pueden consultar los trabajos reunidos en William H. Beezley, Cheryl English Martin y William E. French, (editores), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico* (Wilmington, Delaware: Scholarly

concepciones de la representación del poder es un tema poco estudiado en lo referente a cómo se presenta en ritos como las juras y con respecto al tipo de implicaciones simbólicas de lo político que se expresan y promueven entre quienes participaron en la presentación, representación y consumo de esos eventos. En Costa Rica, sólo Margarita Silva prestó interés a esa cuestión en el pasado; tal y como ella lo ha advertido, las juras se comenzaron a caracterizar después de la independencia por su relación con el establecimiento de un orden político basado en la modernidad y, en ese sentido, de tipo constitucional. Por eso las juras, que en la época colonial se realizaron para expresar fidelidad a un nuevo rey, después de 1821 se organizaron para aceptar la nueva institucionalidad política y constitucional.³

¿A partir de cuándo y en qué sentidos las juras dejaron de ser actos de relación con un soberano de ultramar y comenzaron a ser el reconocimiento de un orden institucional normado por una carta magna? François-Xavier Guerra anotó que esa transición ocurrió en Hispanoamérica con ocasión de la elección de diputados para las Cortes de Cádiz y en relación con la jura de la llamada Constitución gaditana.⁴ No obstante, como convenientemente anotó el mismo Guerra, dicha mutación ocurrió sin resquebrajar el imaginario político colonial basado en las corporaciones.⁵

En el Valle Central de la provincia de Costa Rica esta transformación ocurrió en términos parecidos a los anotados por Guerra. La organización de elecciones en noviembre y diciembre de 1812 en la provincia involucró la realización de las primeras juras modernas. En esa ocasión, la estructura de la jura que se les solicitó a los representantes electos sufrió cambios

Resources, 1994), 1-114; Mariano E. Torres Bautista, "De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822". *Historia Mexicana* (Colegio de México), 178 (octubre-diciembre de 1995), 221-239 y Sarah C. Chambers, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru 1780-1854* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 1999), 114-120.

³ Margarita Silva, "Las elecciones y las fiestas cívico-electoral en San José, durante la formación del Estado nacional en Costa Rica, (1821-1870)" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1993), 168-171.

⁴ François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992), 56-62.

⁵ François-Xavier Guerra, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", *Los espacios públicos en Iberoamérica*, ed. Guerra y Lempérière (et al.), (México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008), 109-139.

en su orden e incluyó imágenes novedosas venidas de ultramar.⁶ El 1º de enero de 1813 Juan de Dios de Ayala, gobernador de la provincia, recibió de esos nuevos representantes políticos el juramento de “guardar y aser guardar, la Constitución Política de la Monarquía Española, obserbar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo.”⁷ Efectivamente, si se presta más atención al orden institucional que nos revela el juramento, se puede notar fácilmente que la Constitución política y las leyes se han colado como elementos centrales de la jura y ya aparecieron nombrados incluso antes que la referencia a la fidelidad al rey. Así, la estructura de poder basada en la Constitución tenía supremacía en el orden sobre la antigua imagen del rey.

Ese proceso de elección tuvo que repetirse en 1820, una vez que se restableció la Constitución de Cádiz, en medio de una agitación tanto en la península ibérica como en los reinos americanos.⁸ Nuevamente, en ese momento se utilizaron imágenes políticas modernas, pero viciadas de una profunda herencia colonial.⁹ Sobre esto último, las corporaciones siguieron presentándose como actores políticos centrales en la organización del pacto de poder. Fue esa organización corporativa la que sobresalió en sus acciones con la llegada a Costa Rica, en octubre de 1821, de la noticia de la independencia de Guatemala y fue también esa organización la que enfrentó el trance del conflicto social y político que significó el establecimiento de nuevas autoridades e instituciones en Costa Rica a partir de entonces. Asimismo, fueron las corporaciones, cuyo poder se basaba en la soberanía de los pueblos, las

⁶ La forma en que se debía desarrollar el rito de jura en este caso fue establecida por las Cortes el 18 de marzo de 1812 y circuló por toda Hispanoamérica.

⁷ “Actas Municipales de Cartago. Noviembre de 1812 a diciembre de 1813”. *Revista de los Archivos Nacionales* (San José), Año XXXIX (1975), 17-21. Debe tenerse en cuenta que, en todo momento, se respetará la ortografía del texto original.

⁸ “Actas Municipales de San José. Julio 24 de 1820 a diciembre 20 de 1821”. *Revista de los Archivos Nacionales* (San José), Año XXXIX (1975), 133 y ss.

⁹ Sobre la jura de la Constitución de Cádiz en 1820 ver: Juan Rafael Quesada Camacho, *Educación y ciudadanía en Costa Rica de 1810 a 1821. Del crepúsculo colonial al umbral de la modernidad política* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007), 123-128.

que produjeron una vigorosa multiplicidad de declaraciones de independencia en Centroamérica entre 1821 y 1824.¹⁰

Un claro ejemplo de la forma en que actuaron las corporaciones en Costa Rica al recibir la noticia de la emancipación de Guatemala, lo constituye el acta de sesión extraordinaria del ayuntamiento de San José que se redactó el 30 de octubre de 1821. En esa reunión, después de que se discutió la orden del gobernador de la provincia, Juan Manuel de Cañas, de que se jurara la independencia de España y la anexión al Imperio mexicano, los josefinos acordaron y redactaron lo siguiente en cabildo abierto:

1º Que habiéndose proclamado y jurado la absoluta Independencia del Gobierno español por los pueblos, autoridades y corporaciones de todo este Reyno de Guatemala, se ha roto y chancelado el pacto social fundamental que atava y constituía a pueblos de esta provincia vajo la tutela de las autoridades establecidas en Guatemala y León.

2º Que en tal estado por un orden natural han quedado disueltas en el Reyno las partes del Estado anteriormente constituido y restituidos todos y cada uno de los pueblos a su estado natural de libertad e independencia y al uso de sus primitivos derechos.

3º Que por consiguiente los pueblos deben formar por sí mismos el pacto social, por el qual se hayan de atar y constituir en nueva forma de Gobierno.

4º Que el Ayuntamiento reconociendo conforme a éstos principios la independencia del pueblo que reprecente, no puede sin concurso y anuencia del mismo pueblo que le ha constituido comprometerse al plan del señor general don Agustín de Iturvide que se adopta por la Diputación Provincial de León porque por ser desconocido a este pueblo y en la mayor parte a este Ayuntamiento, pues no se ha circulado aún por los órganos público-políticos debe observar este Cuerpo que por las órdenes y providencias anteriores del Gobierno Superior del señor don Gavino Gaínza y del mando Subalterno del

¹⁰ Jordana Dym, "Actas de independencia: de la Capitanía General de Guatemala a la República Federal de Centroamérica". *Las independencias hispanoamericanas: interpretación 200 años después*, coordinado por Marco Palacios (Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma, 2009), 339-366.

señor don Juan Manuel de Cañas, han anatemizado el plan indicado calificándole de insendiario y destructor con el apodo al señor Iturvide de pérfido traidor y ambicioso y finalmente que la Diputación de León ha vacilado en su referido acuerdo y el de veintiocho de septiembre último y aún no están concordes los pueblos de aquella Provincia sobre los principios o vaces que deben adoptar.

5º Que en semejante complicación de principios y antecedentes, aunque este Cuerpo tiene el mejor concepto del señor Iturvide para deliberar con la madurez y detenida reflexión que exige tamaño negocio se convoque al pueblo para concurriendo, con el clero y primeras personas el primer día festivo a Cabildo havierto con presencia de todo y de la situación política de las demás provincias convine y concierte sus intereses y exprese su opinión, para organizar o adoptar el plan vajo el qual se haya de administrar y regir en lo sucesivo.

6º Que entre tanto este Cuerpo no perdiendo de vista sus deberes de mantener la tranquilidad, unión y buen orden y para afianzar y enlazar este beneficio con los demás pueblos de la provincia, insiste en el principio de que se establezca en el seno de ella por medio de sus legados una Junta Provisional de Gobierno para conservar y prover su buena administración en todos los ramos según lo exige la nesesidad y conveniencia de estos pueblos y lo reclaman su lejanía de las demás provincias y la orfandad en que se halla ésta de un gobierno y sentro común.¹¹

La riqueza en imágenes y representaciones políticas que presenta este texto lo convierten en un recurso invaluable para examinar el sentido del gobierno, su legitimidad, los actores y la forma en que la cultura política colonial se manifestó en la coyuntura de la independencia. Para los josefinos, estaba claro que, al romperse los ligámenes entre Guatemala y España, también se habían roto los nexos entre ésta y las otras provincias y, a su vez, se había destruido la relación pactista entre los ayuntamientos y la gobernación provincial. La política, según esa perspectiva, había retornado a su forma “natural”, a su unidad de legitimidad, es

¹¹ “Actas Municipales de San José. Julio 24 de 1820 a diciembre 20 de 1821”. *Revista de los Archivos Nacionales* (San José), Año XXXIX (1975), 219.

decir, había vuelto a los pueblos que habían logrado recuperar su libertad.¹² Siguiendo con esa lógica, los representantes de esa unidad “natural” no eran una “encarnación simbólica” de los pueblos, sino “más bien sus embajadores”. Fue por eso imposible para los ayuntamientos arrogarse el poder de sus representados y tomar decisiones políticas sin consultarles, por lo que fue necesario para cada ayuntamiento de Costa Rica convocar a un cabildo abierto para que se tomara una decisión y se dieran instrucciones a esos “embajadores” sobre qué acciones tomar.

No obstante, al imaginar el futuro, esa revolución de la soberanía siguió un canal de organización más bien moderno: la estructuración de una autoridad superior que garantizara la unidad de los cuerpos políticos provinciales.¹³ Por eso, al concretarse en Cartago la reunión de la Junta de Legados de los Pueblos en noviembre de 1821, se declaró “instalada en calidad de gobierno provisional de la provincia”, y, al aceptar la renuncia de Cañas, asumió “todas las funciones civiles y militares que éste ejercía”.¹⁴ Además, la Junta adquirió funciones de Asamblea Constituyente,¹⁵ asumiendo sobre sí, todo el poder político del gobierno provincial. La declaración que los representantes de los pueblos de Costa Rica realizaron en el Pacto de Concordia indicó con claridad la visión de la cultura política que ya se ha esbozado:

En nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad.

La provincia de Costa Rica, libremente congregada y legítimamente representada por los legados reunidos en esta ciudad [Cartago] de todos los pueblos que la componen y suscriben, teniendo en consideración que por haberse jurado la independencia absoluta del Gobierno español en ésta y las demás provincias del

¹² Para una discusión sobre el caso centroamericano en general, ver: Jordana Dym, “‘Our pueblos, fractions with no central unity’: municipal sovereignty in Central America, 1808-1821”. *Hispanic American Historical Review* 86, 3 (2006), 431-466.

¹³ Ver al respecto: Vicente Gómez Murillo, “El futuro del Estado y los estados futuros: conceptos de Estado e imaginación del futuro en Costa Rica, 1821-1848” (Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica, 2018).

¹⁴ Ricardo Fernández Guardia, *La Independencia* (San José, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, tercera edición, 1971), 14.

¹⁵ Matilde Cerdas, *La formación del Estado costarricense (1821-1848)* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Fascículo 7, 1994), 12.

reino y aun en toda la América Septentrional sobre diversas bases y principios, se hallan libres los pueblos para constituirse en nueva forma de gobierno; y deseando esta provincia conservarse libre, unida, segura y tranquila por un pacto de unión y concordia, ínterin que informándose las otras pueda concurrir al establecimiento de un gobierno supremo constitucional, se constituye éste provincial. Al efecto, después de haber conferenciado dichos legados cuanto ha parecido conveniente, en uso de sus respectivos poderes y representación, ha concluido y celebrado el tratado siguiente:

Art. 1. La provincia de Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en una nueva forma de gobierno y será dependiente o confederada de aquel Estado o potencia a que le convenga adherirse, bajo el preciso sistema de absoluta independencia del Gobierno español y de cualquiera otro que no sea americano.¹⁶

Así, al final del año 1821, los representantes de las corporaciones municipales de la provincia de Costa Rica habían podido transitar de la “sorpresa” de la independencia al sostenimiento de un centro común. No obstante, el sostenimiento de ese centro comenzó a cuestionarse casi inmediatamente y a propulsar luchas, basadas en intereses locales, en el interior de las Juntas Gubernativas que se conformaron en Costa Rica en 1822 y fueron esas divisiones de criterio con respecto al centro de poder y del plan político del futuro, que crecieron las tensiones que llevaron a la batalla de las Lagunas de Ochomogo en abril de 1823.¹⁷ Tomando en cuenta los intereses económicos que tenían aquellos que se unieron a la causa “republicana” o bien a la “imperialista”,¹⁸ esa batalla constituyó una medición de fuerzas entre las ciudades de los principales municipios por el control del poder después de la emancipación. Las motivaciones

¹⁶ Hernán G. Peralta, *El Pacto de Concordia. Orígenes del derecho constitucional de Costa Rica* (San José: Lehmann, 1955), 67-68.

¹⁷ Una bonita crónica de la batalla, aunque interesada y subjetiva a favor de las tropas de Cartago, se encuentra en: Manuel de Jesús Jiménez, “El año 23”, *Revista de Costa Rica en el siglo XIX* (San José: Tipografía Nacional, 1902), 99-111.

¹⁸ Iván Molina Jiménez, “El Valle Central de Costa Rica en la independencia”. *Revista de Historia* (San José-Heredia, 14 (julio-diciembre de 1986), 85-114. Para un análisis general sobre los intereses económicos, el peso colonial y la estructuración del poder en Centroamérica después de la independencia ver: Lowell Gudmundson y Héctor Lindo-Fuentes, *Central America, 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform* (Alabama: The University of Alabama Press, 1995).

para ese enfrentamiento, además, se alimentaron desde finales del periodo colonial, cuando comenzó a desarrollarse una competencia entre diferentes grupos por lograr acrecentar su poder en la provincia; esto, manifiesto en las actas de los cabildos, se materializó en la rencilla entre algunos miembros de los municipios de Cartago y de Heredia enfrentados al poder central de la Junta de Gobierno.¹⁹

¿Qué hizo que no se desencadenara una guerra continuada entre estos grupos? De alguna manera, algo necesario de prestar atención en futuras investigaciones, la organización del Pacto de Concordia logró (con base en la elección de representantes de los pueblos tal y como lo había establecido la Constitución Gaditana) transmitir el poder desde los pueblos a partir de una estructura antigua y con ello legitimar las nuevas autoridades que se establecieron. Así, aunque hay varios intentos de parte de grupos y personas concretas por convertirse en encarnación o en representantes de los pueblos, la ecuación de transferencia del poder se realizó en esta primera etapa sin mayores sobresaltos que la batalla de las lagunas de Ochomogo.²⁰ Al triunfar en esa batalla los intereses de la Junta de Gobierno (ahora convertida en Triunvirato) y del Congreso provisional (instalado en marzo de 1823), triunfó con ellos la idea de una centralización política en la provincia, lo cual no quiere decir que se acabaran los localismos que, contrario a lo que parece proyectar una historiografía nacionalista-tradicionalista,²¹ siguieron siendo muy fuertes durante toda la primera mitad del siglo XIX y solamente se sometieron al poder centralizador entre 1849 y 1870.²²

La evidencia que se aprecia en los siguientes movimientos que se desarrollaron en contra del orden del Estado de Costa Rica (afirmado así una vez que pasó a formar parte de la Federación Centroamericana) muestran, efectivamente, que el proceso de centralización y de legitimidad de las instituciones modernas (viciadas por vocabularios y prácticas antiguas) no

¹⁹ Hernán G. Peralta, *Agustín de Iturbide y Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1968), 139-254.

²⁰ Con respecto a la cultura política y a los proyectos políticos de esta primera etapa republicana, hay algunas insinuaciones interesantes, pero limitadas y necesitadas de profundización, en José Daniel Gil Zúñiga, "Imágenes de la nada. Entre la duda y la ignorancia. Los primeros pasos en la construcción del país". *Revista de Historia* (Costa Rica), 53-54 (enero-diciembre de 2006), 223-242.

²¹ Ver como ejemplo: Juan Rafael Quesada Camacho, *Clarín Patriótico: la guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Colegio de Licenciados y Profesores, 2006).

²² David Díaz Arias, *La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica, 1848-1870* (San José: EUCR, 2015).

se aseguró totalmente con el triunfo josefino en Ochomogo. No obstante, y a pesar de las intrigas que se promovieron y la forma corporativa en que se planificaron y ocurrieron, la mayoría de las veces las disputas localistas y políticas se canalizaron a través de las elecciones de los representantes y, aunque se quebró el orden en varios momentos (como la terrible Guerra de la Liga en 1835),²³ cada vez se fue afirmando y fortaleciendo la legitimidad del poder central.²⁴ Así, por ejemplo, los instigadores de la Guerra de la Liga no pudieron reducir su crítica hacia Braulio Carrillo con base en la derogación de la llamada Ley de la Ambulancia,²⁵ sino que debieron recurrir al artificio de asegurar que la religión católica corría peligro en la medida en que Carrillo se sostuviera en el poder.²⁶

En todo caso, no debe perderse de vista que la continuidad en el uso del vocabulario político para designar a las autoridades costarricenses de ese periodo no deja dudas de que las huellas del imaginario de la colonia y de la transición en la cultura política seguían marcando el camino de la construcción de la institucionalidad del país. Así, en el mismo proceso de incitación de una rebelión contra Carrillo en 1835, algunas hojas publicadas en su contra se hicieron en nombre de “los pueblos soberanos de Costa Rica”, recurriendo de esa forma al poder de la soberanía municipal.²⁷ Además, en el periodo 1825-1842, muchas veces las autoridades del Estado siguieron siendo identificadas como cuerpos corporativos e incluso en un momento la condición de capital política del país fue referida como “el trono de la soberanía costarricense”.²⁸

En el contexto de la transferencia de la capital de San José a Alajuela por efecto de la *Ley de la Ambulancia*, en el mismo artículo donde se nombró a la ciudad capital como el trono de la soberanía, los críticos de esa ley subrayaron, a través de la mofa, la perversión que

²³ La Guerra de la Liga merece un nuevo estudio, pero la visión explicativa que sigue imperando al respecto es la de: Ricardo Fernández Guardia, *La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano* (San José: Librería Atenea, 1950).

²⁴ Margarita Silva, “Las elecciones y las fiestas cívico-electoral en San José...”; 67-76.

²⁵ Jorge Francisco Sáenz Carbonell, *Los años de la ambulancia (1834-1838): Gallegos y la capital ambulante* (San José: EUNED, 1989).

²⁶ Clotilde Obregón, *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842* (San José: Editorial Costa Rica, 1989), 49.

²⁷ Fernández Guardia, *La Guerra de la Liga*, 19-20. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), *Congreso*, 1905 (1835), f. 2.

²⁸ Manuel de Jesús Jiménez, “La Ambulancia”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX* (San José: Imprenta Nacional, 1902), 117-138.

representaría para el poder estatal la descentralización de las autoridades.²⁹ De esa forma, una parte considerable de las personas que discutieron la política y lo público en la década de 1830 y que pensaban que la centralización era fundamental para asegurar la vida del país se enfrentó con otra parte que atentaba contra ese proceso en nombre de la soberanía localista.

El otro renglón en que se centraron las discusiones fue en el determinante papel de la prensa y en la centralidad de la libertad de expresión para que se concretara realmente un escenario para el debate político. Joaquín Bernardo Calvo fundó el periódico el *Noticioso Universal* presentándolo en 1833, como un instrumento de pedagogía para el pueblo con el cual garantizar “...el bien y el engrandecimiento del Estado...”, mientras que el padre Vicente Castro, en febrero de 1834, presentó las discusiones publicadas en *La Tertulia* como herramientas para “[instruir] de verdades que le interesan [al pueblo y al gobierno] y los encargados del poder adquirirán con facilidad noticias de lo que pasa se piensa y se dice en el Estado para arreglar sus operaciones, y ponerlas en armonía con la opinión del Pueblo si es que quieren gobernar bien”.³⁰ Asimismo, en noviembre de 1842, el jefe provisional José María Alfaro estableció por decreto el *Mentor Costarricense* con la intención de “que la opinión pública cooperase también a la ‘felicidad’ del Estado”.³¹

Los primeros periódicos costarricenses se identificaron, entonces, como mediadores entre el gobierno y sus gobernados y, por eso, se presentaron como actores vigilantes de la fórmula de transferencia de la soberanía desde abajo hacia arriba. Pero también, la prensa tomó muy en serio su papel de formadora cívica de la ciudadanía, por lo que emprendió una guerra contra “los vicios” y las “costumbres.”

En suma, la transición cultural producida por la independencia significó para Costa Rica una aceleración en la transformación de la concepción de la política que se venía dando desde 1810 y la afirmación de la construcción de conceptos modernos sobre la soberanía y la

²⁹ Ver: Jiménez, “La Ambulancia” y David Díaz Arias, “El que quiera hollarla que muera: debate político, opinión pública y rituales en torno a la libertad de imprenta en Costa Rica, 1833-1834”. *Reflexiones en torno al bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales, 1821-1860*, compilado por Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018), 201-214.

³⁰ Patricia Vega Jiménez, *De la imprenta al periódico. Los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850* (San José: Editorial Porvenir, 1995), 89.

³¹ Adolfo Blen, *El periodismo en Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1983), 27.

representación política. La coyuntura de la emancipación enfrentó a los políticos de los ayuntamientos de la provincia de Costa Rica con la tarea de organizar una estructura de control que les permitiera, en el mejor de los casos, conservar sin alteraciones profundas la estabilidad política. En buena medida lograron su cometido al lograr centralizar el poder público, irremediables en el seno de las élites políticas y de la población.

La jura de la Constitución de 1844

La jura de la Constitución de 1844 ofrece la posibilidad de analizar en qué medida había avanzado el poder político en sus representaciones dos décadas después de que se declarara la independencia y en un momento de dificultades políticas promovido por el vacío de poder que dejó el golpe de Estado de Francisco Morazán a Carrillo en abril de 1842 y el posterior levantamiento popular contra Morazán y su fusilamiento el 15 de septiembre de ese año.³² Asimismo, aunque débil, el movimiento rebelde en contra de la jura de la Constitución permite precisar, por una parte, los límites del poder central hacia el final del primer lustro de la década de 1840 y, también, su extensión, sus formas y los tipos de castigo que se administraban cuando se desobedecía al poder.

El rito de jura de la recién creada carta magna fue diseñado por una comisión especial de la Asamblea Constituyente del Estado libre de Costa Rica, el 6 de abril de 1844. El decreto, aprobado por la Asamblea el 9 de abril, estaba integrado por 12 artículos que reglamentaron cada parte del ritual de jura. Tal y como lo muestra ese documento,³³ la jura no fue interpretada por las autoridades políticas como un simple acontecimiento de paso para cumplir con un requisito. Más bien, las disposiciones sobre la jura muestran una planificación y una atención sistemática tanto a los tiempos como a los lugares de las juramentaciones, así como a sus actores, descritos de manera muy detallada. Asimismo, en ese reglamento, la Asamblea ordenó que cada jura se anotara y se le reportara (lo que efectivamente ocurrió), hecho que materializó la importancia de este ritual en el seno de las instituciones republicanas.

³² Fernández Guardia, *Morazán en Costa Rica*.

³³ ANCR, *Congreso*, 6383 (6-9 abril de 1844).

El rito se estructuró así: en un primer momento, los miembros del Estado recibieron de su superior la fórmula de juramento, acto que recreó el sentido del poder político y la posición de cada uno de sus miembros en la jerarquía pública. Atendidos a eso, es posible determinar la representación que se hizo del lugar de cada poder frente a la Constitución: primero, la Asamblea Constituyente se situó en la cúspide de la pirámide de juramentos, algo que se afirmó cuando ésta le tomó el juramento al Jefe de Estado y al presidente de la Corte Suprema de Justicia frente a todos los funcionarios civiles y militares y frente a los eclesiásticos. Dicha posición estaba íntimamente relacionada con la forma en que se percibía a la Asamblea: como la institución representante de la voluntad popular y codificadora de ésta a través de la Constitución. Una vez terminado ese acto, tanto el jefe de Estado como el presidente de la Corte hicieron jurar a sus subalternos, con la particularidad de que el jefe de Estado también recibió el juramento del Vicario Eclesiástico, dejando un claro indicio de un poder civil que dependía simbólicamente de uno religioso.

En un segundo momento, “luego que se circule la Constitución política”, le llegó el turno de jura a las autoridades de los pueblos:

Todos los empleados de Hacienda reunidos en las oficinas de la Intendencia prestarán aquel juramento en manos del intendente general. Los comandantes Departamentales y oficiales militares reunidos en el Despacho de la Comandancia General harán lo mismo en manos del comandante general, y el clero reunido en el despacho de la vicaría, hará el mismo juramento en manos del Vicario Eclesiástico.³⁴

De seguido, y en un tercer momento, los siguientes artículos enfatizaron en la forma en que cada pueblo debía celebrar y jurar la nueva Constitución. Así, el texto estableció:

Artículo 7°. En el inmediato día festivo de recibida la Constitución en los Pueblos, habrá misa solemne de acción de gracias en todos ellos **por el suceso feliz de estar constituido el Estado**, pronunciándose por el cura párroco u otro sacerdote de dignidad un discurso análogo á las circunstancias, en que también se recomendará la paz y la obediencia y sumisión á las leyes.

³⁴ Ibid.

Artículo 8°. Concluida esta ceremonia y citado el pueblo por la autoridad política, **se le leerá en la plaza pública la Constitución** y la misma autoridad recibirá el juramento prevenido al padre cura, alcaldes y municipalidad prestándolo él en manos del regidor más antiguo. El cura lo recibirá en el acto a los eclesiásticos que no lo hubiesen prestado ante la vicaría. Seguidamente la autoridad política lo tomará al pueblo reunido al efecto.

Artículo 9°. Las tropas que estarán formadas durante el acto que antecede prestarán igual juramento el propio día ante sus banderas por el orden que practican el de estas.

Artículo 10°. De todos los actos expresos se remitirán certificaciones al despacho del Poder Ejecutivo, y éste los pasará á la Secretaría de la Asamblea Constituyente.

Artículo 11°. Si algún funcionario publico, eclesiástico, civil, de hacienda o militar reusare prestar el juramento prevenido en este Decreto, **por el mismo hecho queda destituido de su destino** y debe salir del territorio del Estado [tachado: hasta tanto se halle establecido sólidamente el orden constitucional].

Artículo 12°. La fórmula del juramento será: “Juráis por Dios Nuestro Señor y por los Santos Evangelios guardar y cumplir la Constitución política dada por la Asamblea Constituyente del Estado?, añadiendo a los que tengan autoridad” y hacer guardar y cumplir. A que respondan: Sí juro; y se les repare: Si así hicieréis, Dios os ayude y si no os lo demande.³⁵

Con tales disposiciones, la Asamblea Constituyente se aseguró una jura ordenada, festiva y también la reproducción del ritual a lo largo y ancho del territorio del Estado. ¿Sucedió tal y como lo señaló el decreto? En sus inicios no, pero luego que fue controlado el movimiento rebelde en San José y Alajuela (que abordamos más adelante), la jura ocurrió conforme a cada punto del decreto entre abril y junio de 1844. Una inspección de algunos ejemplos de las juras nos permite constatar qué tipo de imágenes se construyeron acerca del motivo de ese rito y qué actitudes se presentaron frente a ellas.

³⁵ Ibid. El subrayado es mío.

Quizás uno de los mayores despliegues de fuerzas festivas se dio en Cartago. El *Mentor Costarricense* publicó una extensa crónica de las fiestas realizadas en esa ciudad el 19 de mayo de 1844.³⁶ Allí, reunido un grupo de autoridades procedentes de los departamentos de San José, Alajuela y Heredia encabezados por el vicejefe de Estado y jefe en ejercicio, Francisco María Oreamuno, y, luego de un pomposo recibimiento, comenzó la celebración que se extendió por cinco días con fiestas populares. Pero la principal demostración, en cuanto a las representaciones del poder, se produjo el 20 de mayo de aquel año. Ese día, desde temprano, una misa de acción de gracias expuso, ante “un inmenso Pueblo”, a las autoridades invitadas. Luego, en el edificio municipal, ocurrió la mayor demostración simbólica de lo que significaba la jura; de acuerdo con el cronista del *Mentor Costarricense* en ese sitio:

apareció un carro con una joven modesta i hermosa ricamente adornada, i colocada en una nube con la bandera nacional en su diestra i la Constitución en la izquierda, i este emblema de la libertad i de los principios fue conducido i paseado por las calles entre vivas i aclamaciones del cuantioso concurso a que secundaban las salvas de artillería e infantería, músicas, repiques a vuelo en los templos, cohetes, i el lucido adorno de la ciudad con colgaduras, banderas i gallardetes que por todas partes flameaban: este suntuoso paseo concluyó a la una con una mui surtida mesa de aguas, frutas i rosas que estaba preparada en casa de uno de los Señores Representantes de aquel Departamento i allí se disolvieron las fuerzas i el escuadrón que con placer habían hecho los honores debidos a la Constitución i a las autoridades del Estado.³⁷

De seguro, el cuadro reseñado debió haber sido muy atractivo para una buena parte de la población cartaginesa. ¿Qué podían haber pensado quienes lo presenciaron? Si nos guiamos por la percepción que tuvo el anónimo cronista del *Mentor Costarricense*, cada simbolismo del desfile constitucional tuvo una interpretación aparentemente sencilla: una muchacha que podía relacionarse con la patria, con la institucionalidad política y, en su caso, con un “emblema de la libertad i de los principios”. Por cierto, quizás este fue el mismo cronista que un mes antes, también en el contexto de jura de la Constitución por todo el país, reseñó la fiesta de inauguración de la Universidad de Santo Tomás y la jura de la Constitución en San José entre

³⁶ “Fiestas Cívicas en Cartago”. *Mentor Costarricense*, 25 de mayo de 1844, 51, 169-171.

³⁷ “Fiestas Cívicas en Cartago”, *Mentor Costarricense*, 25 de mayo de 1844, 51, 170.

los días 21 y 25 de abril de 1844³⁸ y, ya que eran celebraciones paralelas, entremezcló el discurso sobre la academia con el discurso sobre lo político. En ese sentido, el cronista celebró la jura de la Constitución porque había permitido a Costa Rica desarrollar una regeneración de su política en medio “del mayor orden i paz, con instituciones justas i liberales”.

La crónica sobre las fiestas que se llevaron a cabo en San José va más allá que la de Cartago en dos sentidos: por un lado, gracias a su pluma, nos es posible advertir la visión que el Dr. Juan de los Santos Madriz, como presbítero encargado de la misa de acción de gracias realizada en la capital, tuvo sobre la Constitución, ya que su sermón “breve, pero mui adecuado a las circunstancias, en términos claros i concisos, al alcance de la multitud”, versó sobre “la obligación que tenemos todos los cristianos, de mantener la paz i prestar obediencia a las potestades temporales”.³⁹ Es decir, el clero, y muy seguramente las autoridades políticas (hay que recordar que Madriz en ese momento era también diputado), utilizaron sus discursos para referirse con claridad y brevedad al contenido y a la explicación de lo que significaba la jura de la Constitución y de dónde obtenía su legitimación. Por otro lado, este cronista reseñó ligeramente las actitudes de la población frente al objeto adorado; así, luego de la misa,

Se colocó entonces un ejemplar de esta [la Constitución], abierta en el capítulo de garantías, encima de un carro elegantemente adornado para el efecto, que, tirado por ilustres patricios, fue conducido con el mismo augusto acompañamiento, a la plaza mayor, donde se había levantado un templete o tablado que ocuparon las autoridades. La bandera nacional flotaba al pié con su guardia de honor; el pueblo se agolpó en contorno, i las milicias se formaron en los costados de la plaza. Allí fue leída la Constitución desde el principio hasta el fin por el señor Rafael Ramírez; **i el pueblo prorrumpiendo en vítores i aplausos estrepitosos, manifestó que la nueva carta era la expresión de sus sentimientos.** Las tropas prestaron juramento desfilando ante el pendón del Estado; i regresando la procesión sobre sus pasos se depositó en la casa de Gobierno **el paladín de las libertades públicas.**⁴⁰

³⁸ “Fiestas Cívicas”, *Mentor Costarricense*, 27 de abril de 1844, 47, 153-156.

³⁹ *Ibid.* 51, 153.

⁴⁰ “Fiestas Cívicas en Cartago”, *Mentor Costarricense*, 25 de mayo de 1844, 51, 154. El resaltado es mío.

En efecto, las ceremonias que se ejecutaron tanto en San José como en Cartago procuraron exponer a la Constitución, con la mayor precisión posible, como la encargada de ordenar y regular la institucionalidad del país a través de sus “garantías”; es decir, la Constitución del Estado. El estilo de procesión que se adoptó para presentar la carta magna, estilo muy similar a las procesiones religiosas, dotó a los desfiles de una sacralidad legitimada por el clero en sus sermones. En ese imaginario, la Iglesia católica y el gobierno se fundieron y fue difícil separarlos en sus intereses. El sacerdote, en este caso Juan de los Santos Madriz quien también era diputado, insistió en esa relación, mientras que los representantes gubernamentales consintieron esa presentación de lo estatal como sagrado y de lo eclesiástico como estatal. Ser buen cristiano, como en el sermón de Madriz, requería ser buen ciudadano.

Más expresiva fue la forma en que se conceptuó al gobierno como “el paladín de las libertades públicas” y la forma en que se presentó a la Constitución como la expresión de los “sentimientos” del pueblo, es decir que estaba escrita con base en su parecer y sentir. Por tanto, se legitimó la visión de una Asamblea Constituyente que era la codificadora de la opinión pública. Más aún; al desarrollarse la jura con alegría y con una gran participación popular, el cronista del *Mentor Costarricense* apuntó que “el regocijo general, la fraternidad i unión que se advertían en todos los semblantes, daban a conocer que había principiado una nueva era para Costa-Rica, marcada por el desaparecimiento de las rivalidades locales, i la fusión de los partidos.”⁴¹

Aunque por efecto del artículo 10° del decreto que obligó a la jura de la Constitución se recibieron reportes de las fiestas desarrolladas en otras villas y pueblos del país, pocas tienen tanta elaboración como las que hubo en San José y Cartago.⁴² Aún así, es posible desentrañar en esos reportes los mismos imaginarios acerca de la institucionalidad política que se han esbozado atrás. Un caso más periférico permite constatarlo: la jura que se realizó en Santa Cruz en junio de 1844.⁴³ Lo primero que salta a la vista es que, efectivamente, con el decreto de jura llegó a cada comunidad una copia de la Constitución, que se tenía que leer completamente en un lugar público antes de poderse jurar. Lo segundo era que, sin duda, las

⁴¹ Ibid., 51, 154.

⁴² ANCR, *Congreso*, 6356, f.2; 6316, f.2; 6476, f.1; 6326, f.2; 6335, f.2; 6339, 6355, f.2 y 6315, fs. 3-5 (1844). También ver: ANCR, *Gobernación*, 8790 (28 de abril de 1844) y 8740 (1° de abril de 1844). *Mentor Costarricense*, 27 de abril de 1844, 47,153-156; 4 de mayo de 1844, 48.

⁴³ ANCR, *Congreso*, 6326 (setiembre de 1844), f. 2.

fiestas en honor de la carta magna ocasionaron una gran efervescencia en la población. Así, a falta de recursos municipales, y a pesar de “la miseria del pueblo”, en Santa Cruz se abrió una suscripción popular con la que se recogieron 70 pesos, suma exitosa que el secretario explicó como efecto del “patriotismo” del pueblo santacruceño. De hecho, de acuerdo con la reseña, el 8 de junio “se formó un paseo por todas las calles con las músicas, echando vivas a la Constitución, al gobierno, y al Estado”. Tal y como ocurrió en las ciudades del Valle Central, en Santa Cruz el acto de jura fue vinculado con la autoridad; por lo tanto, el juramento de la Constitución fue, a la vez, un juramento de fidelidad y respeto a los miembros del poder político tanto local como central. Pero las imágenes fueron todavía más ricas:

...el 25 [de junio] y en la mañana del 26 se ha prestado en masa voluntariamente el Pueblo a prestar el juramento como se previene; y que, estando la tropa reunida, con ocho o diez descargues en cada fusil, se sacó la Constitución bajo palio de la casa de cabildo a la Iglesia con repique solemne, diana de bandas i música de cuerdas, descargues de fusiles y *Tedeum*. Llegada a la Iglesia se cantó misa y el párroco pronunció un discurso análogo a las circunstancias... Concluida esta se tomó la Constitución en manos del cura y del mismo modo salió de la Iglesia, en cuyo tiempo, se le hicieron dos descargues de fusiles, y se llevó a la casa de la comandancia a sacar la bandera, con la que se condujo al tablado; y puesta en su sitio (previas las formalidades por el juramento) se leyó al pueblo, y leída que les fue, después de pronunciados algunos vivas de alegría, prestó el juramento y en seguida de este acto, se pasó con todas las músicas y acompañamiento a casa del señor Manuel Rojas en donde estaba prevenida una mesa de muy buenos licores, aguas frescas y caldos, en donde tan luego como tomó la principal mesa del acompañamiento, se puso todo a discreción del pueblo. Con la tarde, habiendo estado la Constitución todo el día con su guardia de honor, se sacó al patio con el mismo acompañamiento, tropa i pueblo... A las siete de la noche se comenzó a juntar el pueblo para un baile, del que se dio principio a las ocho de la noche, y se concluyó al amanecer la aurora, con una concurrencia que su tamaño dio a conocer la liberalidad y patriotismo del pueblo.⁴⁴

⁴⁴ Ibid.

El final de la reseña es muy elocuente: existía una relación entre la participación en las actividades políticas y el reconocimiento de la autoridad. Por tanto, para el secretario de la villa de Santa Cruz, la población del lugar demostró su patriotismo, entendido este como el respeto a las autoridades estatales, concentrando toda su atención en la fiesta de la jura.

En suma, podemos decir que, en 1844, la representación de la institucionalidad estatal había avanzado considerablemente tanto en su relación con la existencia de una Constitución como en su simbolismo moderno; es decir, que ya la población comprendía que había un Estado integrado por tres poderes y afianzado en la aceptación del conjunto de reglas que normaban su actuar político. Se trataba, como es claro, de un Estado aliado del poder religioso y que dependía de los espacios y ritos católicos, así como de la investidura sacerdotal, para legitimar parte de sus propias celebraciones y su poder. La jura, como momento de revelación de esa relación, fue también una forma de educar a la población acerca de lo político. La lectura de la Constitución era solo una parte muy expresiva de eso; pero también lo fue la reunión para celebrar la institucionalidad y la “integración del Estado” que permitieron el contacto entre autoridades y pueblo. Finalmente, la comensalía que involucraron estas fiestas terminó de cerrar un círculo educativo acerca de la representación del poder y sus simbolismos. ¿Podría revelar también este rito la extensión que había tenido hacia 1844 la centralización del poder político? ¿Podría ayudar a comprender las formas en que se podía desconocer el poder y los discursos de rebelión contra ese poder? ¿Podría la jura, finalmente, mostrar las identidades políticas que existían frente al proyecto estatal en construcción? Algunas respuestas a esas interrogantes pueden encontrarse en el examen del movimiento que explotó en San José, justo en consonancia con la primera jura de la Constitución, el 11 de abril de 1844.

Desconocer y reconocer el poder: la rebelión

El 11 de abril de 1844, el vicesjefe de Estado y jefe en ejercicio, Francisco María Oreamuno, a través de su ministro general José María Castro Madriz, envió una carta urgente a los miembros de la Asamblea Constituyente, relatando que:

En el momento mismo en que el Sr. Vicejefe se preparaba para pasar a prestar ante ese Alto Cuerpo el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución, ha sido informado que las fuerzas de este Departamento [San José] y el de Alajuela se niegan a jurar y obedecer la expresada Constitución. El mismo comandante General lo ha manifestado así en este Despacho protestando con la mayor firmeza que por su parte no presta el juramento y obediencia indicados.

El Gobierno no cuenta con fuerzas ni medios para hacer respetar ni llevar a efecto los acuerdos de la Asamblea Constituyente, ni evitar los graves males que amagan al Estado. En tan críticas circunstancias el Sr. Vicejefe se ha resuelto a dejar el mando en este mismo día y suplica a la Representación del Estado acceda a su separación, en este instante, destinando al ejercicio del Poder Ejecutivo a otra persona que reciba más prestigio y conocimiento que el que actualmente tiene las riendas del Gobierno siente la desgracia de carecer de tan superiores medios y el dolor de no poder en esta vez hacer el mayor bien a su patria.⁴⁵

De acuerdo con Oreamuno, la situación era difícil; al menos desde su perspectiva no exageraba. La organización del Ejército desarrollada por Carrillo durante su segundo periodo en el poder (1838-1842) convirtió a la milicia en una institución fundamental para el sostenimiento del Poder Ejecutivo, al centralizarla y afianzarla como un medio de coerción.⁴⁶ Por eso, el desconocimiento de la Constitución de parte de las fuerzas de San José y Alajuela puso en peligro la institucionalidad estatal. En ese sentido, Oreamuno siguió el juego de los rebeldes porque al renunciar a su puesto se decapitaba por completo la representación del gobierno central. ¿Por qué? Porque un mes antes de la rebelión, José María Alfaro dejó la jefatura de Estado debido a su mala salud, suplantándolo entonces Oreamuno en forma

⁴⁵ ANCR, *Congreso*, 6347 (9 de abril-11 de abril de 1844).

⁴⁶ Mercedes Muñoz Guillén, *El Estado y la abolición del Ejército 1914-1949* (San José: Editorial Porvenir, 1990), 15. José Hilario Villalobos y Luz Alba Chacón, *Braulio Carrillo en sus Fuentes Documentales*, tomo I (San José: Tipografía Nacional, 1998), “Documentos 115-116-117”, 262-264. Ver también: Esteban Corella, *Las fuerzas armadas y la construcción del Estado costarricense, 1821-1870* (Alajuela: Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 2018).

interina;⁴⁷ por tanto, si Oreamuno era muy difícil para la Asamblea Constituyente encontrar un sustituto legítimo en el estado en que se encontraba. Justamente la respuesta de la Asamblea a la petición del viceseñor fue consecuente con esa idea y, por tanto, le respondió a Oreamuno en los siguientes términos:

Que a su juicio dicha exposición [se refiere a la negativa de las autoridades josefinas y alajuelenses por aceptar la Constitución] no presta mérito bastante para acceder a los deseos del señor Vice-Gefe; y que por el contrario debe permanecer en el ejercicio del Poder Ejecutivo hasta tanto vuelva a ocuparse de él, el Gefe Supremo [José María Alfaro]... Además, la causal expuesta por el Vice Gefe para evadirse de las funciones ejecutivas no está prevista por la ley y si bien ella es la consecuencia necesaria del temor que le afecta de no poder salvar al Estado de los amagos anárquicos que se entrecosen, la Comisión General lleve su resistencia a una extremidad funesta para Costa-rica bien porque el Ejecutivo empleará todos los medios de la prudencia para vencerla y bien porque la Ley y la fuerza moral y física le prestan apoyo para concervar la dignidad de la Ley y el respeto de la autoridad.⁴⁸

Según lo indicado por la Constituyente, el discurso de defensa del Estado y su legalidad giraba sobre tres ejes: primero, para acallar los ánimos de los rebeldes y cesar los temores de Oreamuno, la Asamblea consideró la sublevación de las autoridades de San José y Alajuela como precaria y sin mérito como para poner en verdadero peligro la institucionalidad. Esto era fundamental en un momento en que las noticias que derivaban desde la Asamblea podían alentar o desalentar a los insurgentes. Segundo, la Asamblea desvirtuó la renuncia de Oreamuno porque, de acuerdo con ella, los argumentos esbozados por el viceseñor para abandonar el poder eran ilegítimos, porque no contaban con un respaldo jurídico y porque a él le correspondía asegurar “el respeto de la autoridad”.

¿Cuál fue el discurso de los rebeldes para desconocer la nueva Constitución y negarse a jurarla? De acuerdo con Jorge Francisco Sáenz Carbonell, la Constitución de 1844 es la que mayor elaboración ha tenido en la historia costarricense y también una de las más difíciles de

⁴⁷ Jorge Francisco Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1994), 40-41.

⁴⁸ ANCR, *Congreso*, 6347 (9 de abril-11 de abril de 1844), f. 2.

aplicar.⁴⁹ En un primer nivel, la carta magna de 1844 puso en alerta a algunos de los grupos de poder ya que una de sus disposiciones consistía en que todos los poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) fuesen elegidos popularmente. Además, para poder elegir a los representantes, que debían renovarse cada año por mitades (excepto el Jefe de Estado que conservó su periodo en 4 años), a los Senadores (elegidos cada año por terceras partes) y a los Magistrados (elegidos cada dos años por mitades), la población debía asistir a las urnas varias veces al año.⁵⁰ Por si fuera poco, la Constitución estableció un Poder Ejecutivo sumamente débil frente a un Senado dotado de un poder sin precedentes, cuyo presidente, incluso, a falta del puesto de vicejefe (eliminado por esta Constitución) suplantaría al Jefe de Estado en sus ausencias temporales.⁵¹

Con seguridad muchas de estas disposiciones preocuparon a una parte de los actores políticos del país. En realidad, el Comandante General de las Armas, Antonio Pinto, acusado por el gobierno de ser el instigador de la negación a la jura entre las tropas josefinas y alajuelenses, se había manifestado en contra de la Constitución desde meses antes de la jura.⁵² No obstante, el roce entre Pinto y los constituyentes tenía raíces más personales ya que estos, un mes antes de la jura, habían rechazado una solicitud del comandante en la que pedía que la Asamblea aprobase la forma en que él se había comportado durante el golpe de Estado contra Morazán en septiembre de 1842.⁵³ Puede ser que la Asamblea haya actuado así porque presumía que el Comandante General ya tenía algunos planes en contra del reconocimiento de la Constitución Política y un apoyo moral a Pinto en aquel momento hubiese significado un respaldo a su proceder individual en el pasado y, quizá, una buena herramienta para justificar su proceder futuro. De acuerdo con Lorenzo Montúfar esta negativa resintió al general fuertemente.⁵⁴ Incluso,

⁴⁹ Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno*, 49.

⁵⁰ Cleto González Víquez, *El Sufragio en Costa Rica ante la Historia y la Legislación* (San José: Editorial Costa Rica, segunda edición, 1979), 77.

⁵¹ Hernán G. Peralta, *Las constituciones de Costa Rica* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962), 287-324.

⁵² Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno*, 41.

⁵³ *Ibid.*, 99, nota 174.

⁵⁴ Lorenzo Montúfar, *Reseña Histórica de Centro América*, Vol. IV (Guatemala: Tipografía de “El Progreso, 1881), 403.

Cleto González Víquez creía que existía alguna rencilla entre Pinto y algunos políticos (como los Alfaro) que no se puede descartar para entender su oposición a la Constitución.⁵⁵

Muy probablemente todos estos elementos hicieron que Pinto, y algunos hombres cercanos a su persona, se convencieran de que, frente a un Ejecutivo débil ante la ausencia de Alfaro, un desconocimiento conjunto de la autoridad entre las tropas de San José y Alajuela daría al traste con la Constitución y promovería una reorganización de la Constituyente y sus integrantes. Así, el 11 de abril, justo cuando Francisco María Oreamuno se disponía a jurar la carta magna, Pinto le comunicó al vicejefe de Estado que él no procedería de esa manera porque, según sus palabras, “el pueblo” de la capital y el de Alajuela “se resistían a hacer el juramento”.⁵⁶ Tal argumento estaba relacionado con la idea de que el pueblo, como dueño máximo del poder, podía legalizarlo o ilegalizarlo dependiendo de si sus intereses estaban reflejados o no en la Constitución. Alarmado entonces por el proceder de la Constituyente, Pinto se refugió en el cuartel de San José y desde allí mandó instrucciones al comandante de la plaza de Alajuela, Florentino Alfaro Zamora (quien era hermano del enfermo jefe de Estado), para que emprendiera los preparativos de lo que Joaquín Bernardo Calvo, como “Ministro Accidental de la Guerra”, llamó “un golpe mortal a la causa de los principios y del orden público”.⁵⁷

No obstante, el plan de Pinto fracasó en cuestión de 24 horas. ¿Por qué? No queda del todo claro a través de la correspondencia oficial por qué en lugar de apoyar a Pinto, como era el trato, el comandante de Alajuela contactó al gobierno y le reiteró su lealtad.⁵⁸ ¿Podría interpretarse este abandono alajuelense a la causa de Pinto como una traición meditada? Es decir, ¿podría haber ocurrido un complot para embarcar al comandante general en una empresa ideada a propósito para sacarlo de la arena política? El comportamiento de Florentino Alfaro estuvo a tono con esta hipótesis y la actitud de Pinto frente a la Constitución desde el momento de su elaboración, de seguro, lo había marcado como un futuro obstáculo al régimen. Sin embargo, esta hipótesis es un tanto débil ya que hay indicios de que efectivamente Pinto gozaba de un apoyo en su proceder por parte de las fuerzas de Alajuela y de que también recibió, en un inicio, el soporte verbal de una parte de los militares de San José. Tales alianzas constatan que sí existía un movimiento sedicioso frente a la jura de la

⁵⁵ González Víquez, *El Sufragio en Costa Rica*, 78.

⁵⁶ ANCR, *Congreso*, 6443 (12 de abril de 1844), f. 1.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*

Constitución. No obstante, es posible que desde el principio esta rebelión dependiera de un sostenido empuje de parte de todos los militares josefinos y de un espaldarazo por parte de la población capitalina. De hecho, Pinto recurrió a esa excusa para justificar su rebelión. A su pesar, sin embargo, la población se movilizó en contra de su causa, lo cual convirtió su excusa de representar los intereses del pueblo en una patraña insostenible.

¿Qué papel jugó el localismo en este trance? Es muy probable que el movimiento rebelde se haya originado en Alajuela y que contase el apoyo de un grupo josefino. Así, por ejemplo, una vez controlado Pinto en San José y a falta de noticias sobre lo que ocurría en Alajuela, una parte de los vecinos de la capital incentivaron a Francisco María Oreamuno a no esperar una estocada, marchando rápidamente sobre aquel departamento.⁵⁹ Amparados en los anuncios de disturbios que siguieron a las elecciones de junio de 1844, se constata que en Alajuela existía un grupo enfrentado a la administración de Oreamuno y a la Constitución. En ese sentido, ante los rumores de que Oreamuno, recién electo jefe de Estado, iba a quitarle las armas a algunas compañías de milicianos, “algunos soldados incluso abandonaron el servicio militar y se marcharon a Alajuela”.⁶⁰ En diciembre de 1844 se acrecentaron estos rumores y se materializaron en informes reales sobre posibles cuartelazos en la capital y reuniones de enemigos al amparo de la noche.⁶¹

Entonces, ¿quiénes idearon la rebelión de 1844 y para qué? La evidencia sugiere que el mayor peso de responsabilidad sobre el movimiento le correspondió a los Alfaro, tanto a José María como a Florentino, y es claro que Pinto, junto a una parte de políticos josefinos, los apoyaron. De seguro, el propósito principal fue deshacerse de la Constitución. Frente a esta rebelión, el Ejecutivo la deslegitimó desde el principio y la presentó como una acción contraria a la ley, separando a Pinto de su cargo y nombrando a José Manuel Quirós como nuevo comandante de San José y a Joaquín Bernardo Calvo como ministro de la Guerra. Después, Francisco María Oreamuno mandó instrucciones para que se actuara de la misma forma contra quienes apoyaron el movimiento rebelde en diferentes partes del Estado.⁶² Este golpe fue fulminante para el movimiento de Pinto ya que lo focalizó e ilegalizó al no contar con un

⁵⁹ Rafael Obregón Loría, *Hechos Militares y Políticos* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981), 73.

⁶⁰ Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno*, 52.

⁶¹ *Ibid.*, 53. Obregón Loría, *Hechos Militares y Políticos*, 73. ANCR, *Congreso*, 6783 (1844).

⁶² Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno*, 41-42.

apoyo real de parte de los pueblos. En esas condiciones Florentino Alfaro calculó que la causa estaba perdida y abandonó a Pinto.

¿Cómo relató el gobierno el acontecimiento y qué tipo de explicaciones dio sobre el procedimiento del comandante General de San José y el de sus amigos de Alajuela? El informe de Joaquín Bernardo Calvo sobre los hechos permite constatar el recurso a lo legal y lo ilegal como fuentes de legitimación.⁶³ El movimiento de contención del gobierno fue apoyado, según Calvo, por la honradez y la lucha por la tranquilidad, “el sosiego público”, “el respeto debido a la autoridad” y el “imperio de la ley”, lo cual, desde su perspectiva, creó un consenso entre vecinos, pueblos, militares y gobierno frente a los rebeldes. Esto último lo reiteró al señalar que los pueblos de Cartago, Heredia y Escazú habían manifestado desde el principio su apoyo a la “causa pública”. Pero el documento de Calvo revela algo más: que el movimiento del gobierno que puso en jaque el accionar de Pinto y su plan consistió en unas milicias poco leales a la comandancia general y más adeptas al gobierno central. De hecho, ni una sola de las juramentaciones de las milicias que se desarrollaron en los siguientes días mostró algún tipo de desobediencia.⁶⁴ Aunque una posible hipótesis de este proceder del Ejército se estime en una identificación entre las tropas y el Ejecutivo, también es viable pensar que el Ejército como tal no tenía una autonomía fuerte ni una identidad castrense que amalgamara a sus miembros y que, por tanto, los milicianos eran más bien seguidores de causas promovidas más por los políticos que por los líderes militares.⁶⁵

⁶³ ANCR, *Congreso*, 6443 (12 de abril de 1844), f. 1.

⁶⁴ ANCR, *Congreso*, 6260 (15 de abril-11 de mayo de 1844), fs. 1-5.

⁶⁵ Aunque se refiere a un periodo anterior, esta visión apoyaría la hipótesis de Carmen Fallas cuando señala que para la segunda mitad del siglo XIX el Ejército “actuó más como mediador en los conflictos internos de la élite que como supresor de revueltas de las clases subalternas”. Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica, 1849-1859* (San José: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2004), 119. Aparentemente, a pesar del empeño de Carrillo y luego de Mora Porras por convertir las milicias en una institución con identidad propia, la mayoría de las veces el Ejército no actuó en consecuencia con esa identidad frente a los movimientos que se desarrollaron contra el poder político. Empero, disocio de la afirmación de Fallas en dos cosas: primero que ese comportamiento del Ejército es posterior a Mora Porras; todo hace pensar que es anterior. Y segundo, que se presente en toda la segunda mitad del siglo XIX. Esta última sentencia debería revisarse con más cuidado tomando en cuenta los esfuerzos de Tomás Guardia en la década de 1870 por promover una despolitización del Ejército y su reorganización con la idea de volverlo distinto en su actuar con las élites políticas y más coherente como institución. Ver: James Mahoney, *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America*

El gobierno se encargó en los siguientes días de llevar adelante las juras y de evidenciar, a través de ellas, el consenso que reinaba en la población en torno a lo conveniente de la Constitución. En una carta enviada a los secretarios de la Asamblea Constituyente el 10 de mayo de 1844, Joaquín Bernardo Calvo insistió en esto y además resumió las representaciones del poder provocadas por las juras y la rebelión. De esa forma, informando sobre el estado de Alajuela después de la rebelión de Pinto, Calvo aseguró que no había ocurrido ningún desmán,

Al contrario, se ha estrechado la unión de los pueblos, reina en ellos la mas grata armonía y todos de consenso celebran la paz y la confraternidad que por tanto tiempo había deseado el patriotismo. La carta emitida en 9 del pasado mes es el ídolo de los costarricenses: nadie osará hollarla, y la espada del soldado será su más firme apoyo. Si el Ejecutivo se congratula de poderlo anunciar así a la augusta representación del Estado, con la esperanza de que un día podrá tocar en la cumbre de la inmortalidad, marchando a paso firme por el sendero del orden y de los principios.⁶⁶

Así, la representación de la Constitución como la depositaria del deseo popular, defendida por la milicia y sustentada por el Ejecutivo, era la imagen que se había cosechado hacia 1844 de la transferencia del poder y de la soberanía.

Epílogo

El 3 de mayo de 1844 Antonio Pinto envió una carta a Joaquín Bernardo Calvo en la que resumió su carrera militar y los servicios que le había prestado a la patria, así como su compromiso con el orden y la ley. Con respecto a su fracasada rebelión de abril de ese año, Pinto argumentó que después de emitida la Constitución:

En tan grandes favores, no vi, sino nuevos motivos mui poderosos que me ligaban a la defensa del gobierno y sostenimiento de la ley. Pero al mismo

(Baltimore: John Hopkins University Press, 2001), 154 y Orlando Salazar, *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998), 29.

⁶⁶ ANCR, *Congreso*, 6476 (3-10 de mayo de 1844), f. 1.

tiempo calculé que no era yo capaz de sobrellevar por mucho tiempo aquel destino i pensé renunciar de la Comandancia General luego que el Estado estuviera constituido. Desafortunadamente por equivocada interpretación de mis intenciones se creyó el 11 del mes pasado que yo intentaba resistir al gobierno y a la Ley. Me condenaron las apariencias y se me despojó de mi destino y no siéndome mui gratos los cuidados inherentes a él, tampoco me fuera sencible su separación. Protexté desde aquella noche en que se verificó ese acontecimiento al gobierno, delante de los principales vecinos de esta capital retirándome tranquilo a mi casa y no haber novedad alguna por aquel suceso y lo cumplido.⁶⁷

De acuerdo con el artículo 11 del decreto de jura de la Constitución de 1844, si algún funcionario público, eclesiástico, civil, de hacienda o militar, se negaba a hacer el juramento quedaba “destituido de su destino” y debía salir del territorio del Estado. Destino en este caso era entendido como el puesto ocupado por aquella persona en la estructura del Estado o bien en la eclesiástica. Eso justamente fue lo que le ocurrió a Pinto; sin embargo, el general topó con suerte ya que su conducta no fue castigada por el gobierno con todo el rigor que el decreto apuntaba. Calvo respondió la carta de Pinto unos días después, pero, para la molestia del depuesto general, la respuesta no fue favorable a su causa. En cambio, luego de valorar su historial militar, Calvo le señaló,

...que el Gobierno ha mirado en usted un honrado costarricense, un buen padre de familia y en otro tiempo un patriota entusiasta que supiera acompañar a los conciudadanos en los grandes apuros de la patria que por estas consideraciones limitó sus providencias el 11 del pasado a las que pudiesen asegurar el cumplimiento de las leyes y la conservación del orden público, ya que por una desgracia no esperada, era este amargado y aquella conculcada: que aunque siente en extremo no poder adelantar su generosidad, tiene sí la satisfacción de protestar a usted que su persona y propiedades están garantizadas por la Constitución y la autoridad del Pueblo y que en tal concepto viva usted tranquilo y felis en el gose de los placeres con que obsequia la vida

⁶⁷ Ibid., f. 3.

privada quedando aceptados de buena voluntad los ofrecimientos con que usted favorece al Estado para cuando este los requiera...⁶⁸

A través de la respuesta del gobierno, es posible visualizar la forma en que el castigo podía minar el actuar de los empleados civiles y eclesiásticos frente al Estado. Efectivamente Pinto, siendo un militar viejo, con un historial que lo respaldaba y con nexos políticos, se pudo haber convertido en un buen ejemplo de las consecuencias que resultaban de desconocer la autoridad gubernamental. Pero también es posible notar una constante en cuanto a la forma en que se resolvieron los conflictos políticos en el país desde la independencia. Así, de los eventos militares que propiciaron levantamientos y escaramuzas entre 1821 y 1844, solamente en pocas ocasiones los líderes fueron sentenciados a muerte y fusilados: en 1826 el español José Zamora, en 1835 Francisco Roldán (comandante de la plaza de Cartago) y en 1842 Francisco Morazán. Incluso en varias ocasiones en que otros líderes fueron sentenciados a ser fusilados (como en los fracasados movimientos de mayo de 1839 y de marzo de 1840 contra Carrillo), la pena fue depuesta por el Ejecutivo cambiándola por el destierro.⁶⁹ En ese sentido notar que Pinto no fue una excepción a la regla sino la comprobación de la norma: la aplicación del castigo político en esta primera parte del siglo XIX evitó constantemente ser radical. ¿Qué implicaciones tuvo esto en la conformación de la actividad política del país durante las siguientes décadas? Alejados de la perspectiva bucólica que explica el desarrollo de Costa Rica en términos pacifistas casi míticos,⁷⁰ valdría la pena en el futuro prestarle una mayor atención a esta interrogante como problema historiográfico.

Fuentes primarias impresas y manuscritas

Impresas

- “Actas Municipales de Cartago. Noviembre de 1812 a diciembre de 1813”. *Revista de los Archivos Nacionales* (San José), Año XXXIX (1975), 17-21.

⁶⁸ Ibid., f. 5.

⁶⁹ Rafael Obregón Loría, *Hechos Militares y Políticos* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981), 15-72. Fernández Guardia, *La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano*, 40.

⁷⁰ Por ejemplo, como se presenta en Enric Sala, *El modelo pacifista de Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Hidalgo, 2008), 11-190.

- “Actas Municipales de San José. Julio 24 de 1820 a diciembre 20 de 1821”. *Revista de los Archivos Nacionales* (San José), Año XXXIX (1975), 133 y ss.
- “Fiestas Cívicas en Cartago”. *Mentor Costarricense*, (25 de mayo de 1844), 51, 169-171.
- “Fiestas Cívicas”. *Mentor Costarricense*, (27 de abril de 1844), 47, 153-156.

Manuscritos

- ANCR, Congreso, 6783 (1844).
- ANCR, Congreso, 6356, f.2; 6316, f.2; 6476, f.1; 6326, f.2; 6335, f.2; 6339, 6355, f.2 y 6315, fs. 3-5 (1844).
- ANCR, Gobernación, 8790 (28 de abril de 1844) y 8740 (1º de abril de 1844).
- ANCR, Congreso, 6443 (12 de abril de 1844), f. 1.
- ANCR, Congreso, 1905 (1835), f. 2.
- ANCR, Congreso, 6326, (setiembre de 1844), f. 2.
- ANCR, Congreso, 6383 (6-9 abril de 1844).
- ANCR, Congreso, 6260 (15 de abril-11 de mayo de 1844), fs. 1-5.
- ANCR, Congreso, 6347 (9 de abril-11 de abril de 1844).
- ANCR, Congreso, 6476 (3-10 de mayo de 1844), f. 1.

Bibliografía

- Beezley, William H. Cheryl English Martin y William E. French. (editores), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Wilmington, Delaware: Scholarly Resources, 1994, 1-114.
- Blen, Adolfo. *El Periodismo en Costa Rica*, San José: Editorial Costa Rica, 1983.
- Brenes Tencio, Guillermo. “‘La fidelidad, el amor y el gozo’. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)”, *Revista de Ciencias Sociales* (Costa Rica) 119, 1 (2008), 55-81.
- Cerdas, Matilde. *La formación del Estado costarricense (1821-1848)*, San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Fascículo 7, 1994, 12.
- Chambers Sarah C. *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru 1780-1854*, Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 1999, 114-120.
- Corella, Esteban. *Las fuerzas armadas y la construcción del Estado costarricense, 1821-1870*, Alajuela: Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 2018.

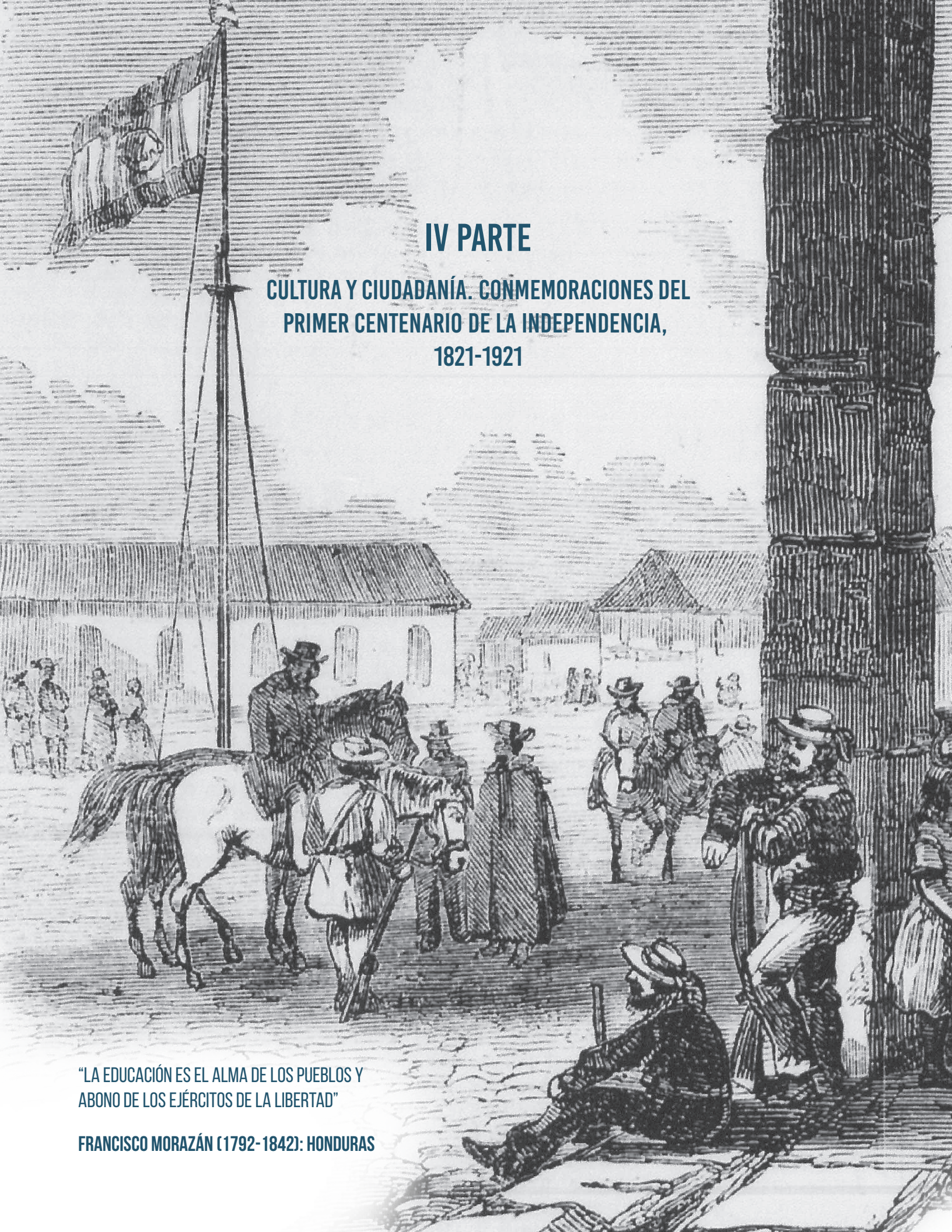
- Díaz Arias, David. “El que quiera hollarla que muera: debate político, opinión pública y rituales en torno a la libertad de imprenta en Costa Rica, 1833-1834”, *Reflexiones en torno al bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los Estados nacionales, 1821-1860*, compilado por Adrián Chaves Marín y Elizet Payne Iglesias, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018, 201-214.
- Díaz Arias, David. *La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica, 1848-1870*, San José: EUCR, 2015.
- Dym, Jordana. “‘Our pueblos, fractions with no central unity’: municipal sovereignty in Central America, 1808-1821”. *Hispanic American Historical Review* 86, 3 (2006), 431-466.
- Dym, Jordana. “Actas de independencia: de la Capitanía General de Guatemala a la República Federal de Centroamérica”. *Las independencias hispanoamericanas: interpretación 200 años después*, coordinado por Marco Palacios, Bogotá: Editorial Norma, 2009, 339-366.
- Fallas Santana, Carmen María. *Élite, negocios y política en Costa Rica, 1849-1859*, San José: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2004.
- Fernández Guardia, Ricardo. *La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano*, San José: Librería Atenea, 1950.
- Fernández Guardia, Ricardo. *La Independencia*, San José, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, tercera edición, 1971.
- Gil Zúñiga, José Daniel. “Imágenes de la nada. Entre la duda y la ignorancia. Los primeros pasos en la construcción del país”. *Revista de Historia (Costa Rica)*, 53-54 (enero-diciembre de 2006), 223-242.
- Gómez Murillo, Vicente. “El futuro del Estado y los estados futuros: conceptos de Estado e imaginación del futuro en Costa Rica, 1821-1848”. Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica, 2018.
- González Víquez, Cleto. *El Sufragio en Costa Rica ante la Historia y la Legislación*, San José: Editorial Costa Rica, segunda edición, 1979.
- Gudmundson, Lowell y Héctor Lindo-Fuentes. *Central America, 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform*, Alabama: The University of Alabama Press, 1995.

- Guerra, François-Xavier. “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”. *Los espacios públicos en Iberoamérica*, ed. Guerra y Lempérière (et al.), México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, 109-139.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Guevara Salazar, Eva, et al. “Vida cotidiana en la colonia (1680-1821)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1994.
- Hébrard Véronique. *Venezuela independiente: una nación a través del discurso (1808-1830)*, Madrid: Iberoamericana. 2012.
- Hébrard, Véronique. “Opinión pública y representación en el Congreso Constituyente de Venezuela (1811-1812)”. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, ed. François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (et al.), México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998: 196-224.
- Jiménez, Manuel de Jesús. “El año 23”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, San José: Tipografía Nacional, 1902, 99-111.
- Jiménez, Manuel de Jesús. “Fiestas Reales”. *Revista de Costa Rica en el Siglo XIX*, San José: Tipografía Nacional, 1902, 87-93.
- Jiménez, Manuel de Jesús. “La Ambulancia”. *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*, San José: Imprenta Nacional, 1902, 117-138.
- Mahoney, James. *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America*, Baltimore: John Hopkins University Press, 2001.
- Molina Jiménez, Iván. “El Valle Central de Costa Rica en la independencia” *Revista de Historia* (San José-Heredia, 14 (julio-diciembre de 1986), 85-114.
- Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América*, Vol. IV, Guatemala: Tipografía de “El Progreso”, 1881.
- Muñoz Guillén, Mercedes. *El Estado y la abolición del Ejército 1914-1949*, San José: Editorial Porvenir, 1990.
- Obregón Loría, Rafael. *Hechos Militares y Políticos*, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981.
- Obregón Quesada, Clotilde. *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842*, San José: Editorial Costa Rica, 1989.

- Peralta, Hernán G. *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1968.
- Peralta, Hernán G. *El Pacto de Concordia. Orígenes del derecho constitucional de Costa Rica*, San José: Lehmann, 1955.
- Peralta, Hernán G. *Las constituciones de Costa Rica*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962.
- Quesada Camacho, Juan Rafael. *Clarín Patriótico: la guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense*, Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Colegio de Licenciados y Profesores, 2006.
- Quesada Camacho, Juan Rafael. *Educación y ciudadanía en Costa Rica de 1810 a 1821. Del crepúsculo colonial al umbral de la modernidad política*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.
- Sáenz Carbonell, Jorge Francisco. *Francisco María Oreamuno*, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1994.
- Sáenz Carbonell, Jorge Francisco. *Los años de la ambulancia (1834-1838): Gallegos y la capital ambulante*, San José: EUNED, 1989.
- Sala, Enric. *El modelo pacifista de Costa Rica*, San José: Editorial Hidalgo S.A., 2008.
- Salazar, Orlando. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998.
- Silva, Margarita. “Las elecciones y las fiestas cívico-electoral en San José, durante la formación del Estado nacional en Costa Rica, (1821-1870)”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1993.
- Torres Bautista, Mariano E. “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822”, *Historia Mexicana* (Colegio de México), 178 (octubre-diciembre de 1995), 221-239.
- Vega Jiménez, Patricia. *De la imprenta al periódico. Los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850*, San José: Editorial Porvenir, 1995.
- Villalobos, José Hilario y Luz Alba Chacón. *Braulio Carrillo en sus fuentes documentales*, tomo I, San José: Tipografía Nacional, 1998, “Documentos, 115-116-117”, 262-264.

IV PARTE

CULTURA Y CIUDADANÍA. CONMEMORACIONES DEL PRIMER CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, 1821-1921



“LA EDUCACIÓN ES EL ALMA DE LOS PUEBLOS Y
ABONO DE LOS EJÉRCITOS DE LA LIBERTAD”

FRANCISCO MORAZÁN (1792-1842): HONDURAS

CONMEMORANDO EL CENTENARIO: LA REVISTA DE COSTA RICA, EDICIÓN DE SETIEMBRE DE 1921

Verónica Jerez Brenes

Escuela de Estudios Generales

Universidad de Costa Rica

Este trabajo tiene como interés rescatar una obra que quizás es poco conocida, la *Revista de Costa Rica*, la cual reúne una serie de artículos que van a las raíces de la historia de Costa Rica, pues presentaba desde genealogías de las principales familias, hasta datos arqueológicos y etnológicos, pero que también va más allá, pues buscaba incluir información de las ciencias básicas para la divulgación de conocimientos que estuvieran a la mano del lector de las primeras décadas del siglo XX. Sin la pretensión de ser exhaustiva sobre el tema, este trabajo por su carácter exploratorio y ante la novedad de esta revista como fuente, busca propiciar una línea de investigación que sea un guiño por medio del cual se realicen nuevos aportes historiográficos ya que abre líneas de trabajo sobre la historia política, historia de la ciencia y hasta de redes y prosopografía.

La *Revista de Costa Rica*¹ fue una publicación editada por José Francisco Trejos Quirós en la Librería, Imprenta y Encuadernación Trejos Hermanos (Figura 1). En palabras de Trejos Quirós, esta buscaba ser una revista sin fines de lucro, ya que su interés primordial es el de promover con su aporte, que Costa Rica se encuentre “dentro de la sociedad de las naciones civilizadas.”

Su primer número fue lanzado en 1919 y tuvo continuidad hasta 1925, en su primera etapa. En 1929, se inicia la llamada segunda etapa. La Editorial Gutenberg se encarga de la impresión y asume el puesto de director y administrador Luis Demetrio Tinoco y es editada como una publicación del *Órgano de la Sociedad Costarricense de Geografía e Historia*, en que, en palabras de apertura dirigida a sus lectores renace con las mismas características de la primera época: devota de Costa Rica y de sus problemas; llena de buena voluntad por ayudar a los

¹ No se debe confundir con otra publicación del mismo nombre, pero editada entre 1890-1892, cuyo director era Justo A. Facio, impresa por la Tipografía El Comercio y estaba dedicada a “Literatura y Ciencias”.

hombres que actúan en la orientación de la vida del país a un futuro de paz interna, de salud física, de cultura efectiva y de verdadero e intenso progreso material.²

FIGURA 1

Librería e Imprenta Trejos, fotografía de Manuel Gómez Miralles, parte del Álbum Costa Rica América Central. 1922



Librería e Imprenta Trejos

San José

Bookstore Trejos Hnos

Fuente: Pinacoteca Nacional (Pincel) <http://www.artecostarica.cr/artistas/gomez-miralles-manuel-documental-patrimonio-arquitectonico/libreria-e-imprensa-trejos>

Era una publicación mensual en la que un grupo de políticos e intelectuales de las más diversas ramas del quehacer académico costarricense unieron esfuerzos con la finalidad de “propagar, tanto en el interior como en el exterior del país, toda clase de estudios referentes a Costa Rica.”³ Con este norte, incluyen notas sobre Historia, Geografía, Historia Natural,

² Luis Demetrio Tinoco, “A nuestros lectores”, *Revista de Costa Rica* 7, 1 (1929), 1.

³ José Francisco Trejos Quirós, “Al lector”. *Revista de Costa Rica* 1, 1 (1919), 1. Los siete tomos de la *Revista de Costa Rica* forman parte de la colección documental custodiada por el Centro de Documentación del Centro de

Etnología, Arqueología, Genealogía, entre otras disciplinas; tanto desde investigaciones de los colaboradores de la revista, como traducciones realizadas por ellos, de trabajos de otros expertos en la materia. De igual forma, se incluyen publicaciones de otros medios como, por ejemplo, el *Repertorio Americano*, la *Revista Centro América* o el *Ateneo Hispanoamericano*, por mencionar algunos.

Dentro del primer grupo de colaboradores⁴ de la revista podemos citar a Cleto González Víquez, Ricardo Jiménez, Manuel María de Peralta, Valeriano F. Ferraz, Pedro Pérez Zeledón, Ricardo Fernández Guardia, Carlos Gagini, Anastasio Alfaro, Rafael Villegas, Francisco Montero Barrantes, Enrique Jiménez Núñez, José Fidel Tristán, Alejandro Alvarado Quirós, Claudio González Rucavado, Gustavo Micheud, Monseñor Agustín Blessing, Miguel Obregón, Manuel Quesada, Elías Leiva, A. Esquivel de la Guardia, Eladio Prado, J. L. André-Bonnet, Hernán G. Peralta, Ricardo Fernández Peralta y Otón Jiménez. Si bien es un grupo muy estable, a lo largo del tiempo se producen cambios, unos entran y otros salen por distintos motivos.

Flora Ovares Ramírez⁵ clasifica a esta revista como de temática histórica y la enmarca en un contexto literario en el cual "... surge una pléyade de publicaciones de carácter literario de perceptible orientación modernista, que comparte un espacio con revistas de carácter más político y militante, a veces de adscripción anarquista. Junto con estas, permanecen otras de temática educativa, histórica o legal, que acogen también preocupaciones literarias."⁶

Es decir, junto con los temas de historia, geografía, arqueología y demás, presentes en la revista, no era inusual encontrar textos literarios artísticos, aunque de forma mínima. En un momento de consolidación del Estado nacional, la *Revista de Costa Rica* incluye temas sobre población, historia natural, geografía, costumbres, historia, arqueología y hasta los viajes realizados por monseñor Thiel a las zonas indígenas, como una manera de que el costarricense que los leyera conociera sus orígenes.

Investigaciones Históricas de América Central. Esta autora agradece al personal del CEDOCIHAC, Licda. Maribel Santamaría Bonilla y Licda. Sujei Gutiérrez Fonseca, por su colaboración en el acceso a las fuentes para este trabajo a pesar de las restricciones de la consulta presencial debido al COVID-19 durante el 2020.

⁴ En la publicación aparecen bajo esta categoría, por lo cual, para fines de esta investigación utilizaremos este término.

⁵ Flora Ovares Ramírez, *Crónicas de lo efímero: revistas literarias de Costa Rica* (San José: EUNED, 2011), 107.

⁶ Ovares Ramírez, *Crónicas...*, 3.

Según Patricia Vega Jiménez, en ese periodo “los lectores tienen tres opciones para acceder a los textos: la compra, el préstamo –privado o en bibliotecas o clubes– y la lectura colectiva.”⁷ Desconocemos el costo de la *Revista de Costa Rica* pues no se indica en la publicación, lo cual nos deja un vacío respecto a los posibles modos de circulación que esta tenía. Para los fines de esta investigación nos centraremos en la edición número 1, año III, correspondiente al mes de setiembre de 1921, la cual fue una edición especial de 50 páginas en la que se conmemoraba el centenario de la Independencia.

Costa Rica a inicios del siglo XX

La *Revista de Costa Rica* surgió en un contexto delicado, la dictadura de Tinoco (1917-1919) había sido derrocada por lo que Molina y Palmer llaman “una coalición cívica” en un contexto de “gradual integración política de campesinos, artesanos y trabajadores que proporcionó una base sólida para la invención de la nación en Costa Rica.”⁸ No obstante, esa integración fue posible gracias a que instituciones como la Iglesia y el Estado, que compartían la preocupación de transformar a los grupos populares aspiraban a efectuarlo desde distintas vías; la primera los quería evangelizar y los otros civilizar, aspecto lo venían haciendo en las décadas precedentes. Los grupos más desposeídos, llámense campesinos, artesanos y trabajadores urbanos, fueron el blanco de campañas de educación e higiene, lo que se efectuó con la ayuda de instituciones y fundaciones, pero también a través de las publicaciones. Con las mejoras en el sistema educativo enfocado a disminuir la tasa de analfabetismo, aumenta la cantidad de lectores al decir de Molina y Palmer:

los lectores de tal origen social acogieron esa refinada lectura –refiriéndose a los folletos agrícolas, científicos, históricos y de higiene, que el Estado hizo circular– al tiempo que devoraban los periódicos de la época (cuya tendencia amarillista

⁷ Patricia Vega Jiménez, “Una aproximación a la historia de la lectura en Costa Rica (1900-1930)”, *Reflexiones*, 85, 1-2 (2006), 270.

⁸ Iván Molina Jiménez y Steven Palmer, *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1997), 86.

no era excepcional) se entretenían con novelas de aventuras y del corazón y, ocasionalmente, se instruían con escritos de orientación anarquista o socialista.⁹

En este contexto, esa mejora educativa también fue una herramienta del Estado enfocada a promover el culto a la patria y la celebración del 15 de setiembre, ahora más consolidada en el imaginario costarricense, ayuda a que las personas se identifiquen con el proyecto político que se está gestando. Se produce así mismo, una secularización de las prácticas festivas, esto quiere decir que no se celebran únicamente las festividades del calendario litúrgico, sino que se adicionan las fiestas patrias en las que, al igual que las religiosas, la participación de las personas es sumamente importante, ya sea en un papel activo como los niños(as) y maestros(as) en los desfiles, o uno pasivo, como el público observador.

De ahí la importancia de afianzar estas ideas sobre las festividades cívicas en la mentalidad de las personas, lo cual, según David Díaz Arias, en la celebración del Centenario de la Independencia se destaca el interés por el recuerdo histórico y la creación de la memoria, siendo dos las vías principales: la estatuaria (estatuas, placas y bustos) y la publicación de obras de carácter historiográfico.¹⁰ Dentro de esta segunda vía podemos clasificar la publicación que estamos analizando.

El contenido de la revista

La edición del Centenario se destaca por la cantidad de imágenes que incluye con respecto al resto de números¹¹ por lo que podríamos clasificarla como una edición ilustrada, a diferencia de los números anteriores de la revista; en esta edición especial no se indica quién es el autor

⁹ Ibid., 90.

¹⁰ David Díaz Arias, “La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921” (Tesis, Posgrado en Historia, Universidad de Costa Rica, 2001), 205.

¹¹ Se debe destacar que los tomos correspondientes a la primera época de la *Revista de Costa Rica* contenían imágenes con fines educativos y eran muy escasas; en los tomos de la segunda época hay un incremento de las ilustraciones y se incluyen todo tipo de anuncios comerciales.

de cada uno de los apartados, lo cual puede deberse a que se considera un trabajo conjunto. A continuación, se presentan las secciones en que se divide:

1. El excelentísimo señor presidente de la República don Julio Acosta y S. M. el Rey de España.
2. 15 de setiembre de 1921.
3. La Independencia de Costa Rica.
4. Acta de los ayuntamientos proclamando la independencia.
5. Organización política del país -1821- 1824.
6. Los fundadores de la República.
7. Pensamientos de los fundadores de la República.
8. A la memoria del presbítero don Florencio del Castillo.

El apartado 1 corresponde a una portada interna. En la figura 2, se puede observar cómo, los escudos de Costa Rica y del Rey Alfonso XIII, junto con las fotografías del presidente Julio Acosta García y del rey de España aparecen como representaciones simbólicas de las naciones y sus gobernantes.

FIGURA 2
Portada de la *Revista de Costa Rica*, edición Centenario, 1921



Fuente: Fotografía colección personal de Verónica Jerez Brenes, 2020.

La sección número 2, titulada “15 de Setiembre de 1921,” es el saludo inicial de la *Revista* a sus lectores y en el cual podemos encontrar cuatro ejes discursivos fundamentales que están íntimamente relacionados. En el primero se destaca la reconciliación entre Costa Rica y España, es decir, entre la emancipación política y el legado español, tal como lo menciona David Díaz Arias: “reconciliar la emancipación política con la “herencia española” de forma que se insiste en la idea de que, si bien se rompieron las ligaduras político administrativas con España, aun se

mantenían otras que unían a Costa Rica con la península.”¹² No obstante, esto no quiere decir que se dé una “valorización” del periodo colonial como tal, pues como indica Díaz Arias la herencia colonial era considerada como un atraso para el liberalismo de la época.¹³

En esta línea podemos señalar que, la herencia española que Díaz Arias menciona como de interés para los liberales es la de identificar a la población costarricense como “blanca”, y al decir de la *Revista*: “en el pueblo costarricense circula la sangre hispana, se habla su bella lengua y se profesa su religión, representando estos dones la más valiosa herencia que hoy sirve de vínculo espiritual entre ambos pueblos.”¹⁴ Este “blanqueamiento” ideológico que se produce desde finales del siglo XIX fue exitoso gracias a los esfuerzos por alfabetizar a la población, la cual recibió y asumió dicho discurso, en un proceso que no estuvo libre de conflictividad, especialmente cuando se persiguieron determinadas costumbres de los sectores populares, se invisibilizaron a los grupos indígenas y se excluyeron a esos “otros” que no calzaban dentro de ese ideario que se quería establecer.

Según Palmer, la exitosa negación de los liberales costarricenses de finales del siglo XIX, de la heterogeneidad étnica recayó en tres factores; el primero que “los grupos de indígenas, una buena parte de los guanacastecos y los negros anglicizados de Limón vivían en las márgenes de la República, en términos geográficos, demográficos, políticos y económicos;”¹⁵ el segundo factor al que apunta es que las actividades económicas más vitales, no se habían desarrollado mediante una explotación directamente basada en diferencias raciales o culturales, y finalmente, que la población de la meseta central había compartido un repertorio cultural bastante parecido, pues fue una diferenciación basada en la división espacial (ciudad-campo) y de clase, pero no estamental.¹⁶

La noción de su “blanquitud” debido al origen ibérico de sus ancestros, se une a una segunda característica mítica discursiva otorgada a los costarricenses, que es el pacifismo: “como buenos vástagos de los hidalgos españoles que conquistaron con mil proezas su suelo,

¹² David Díaz Arias, “Una fiesta del discurso: vocabulario político e identidad nacional en el discurso de las celebraciones de la Independencia en Costa Rica, 1848-1921,” *Estudios* 17 (2003), 61-92, 80.

¹³ Díaz Arias, *La fiesta de la independencia...*, 202.

¹⁴ “15 de Setiembre de 1921”, *Revista de Costa Rica*, tomo 3, 1 (1921), 2.

¹⁵ Steven Palmer, “Racismo intelectual en Costa Rica y Guatemala, 1870-1920”, *Mesoamérica* 17, 31 (1996), 99-121.

¹⁶ Palmer, “Racismo intelectual”, 117.

se han enfrentado a las calamidades y, pasado el sufrimiento, han sabido ser dignos en la paz.”¹⁷ Esta celebración del Centenario de la Independencia es el resultado de un proceso sin batallas, no hay guerra de independencia como en otras áreas del continente, lo cual permitía “modelar la memoria histórica en los habitantes, que admitiera identificarlos con ciertos rasgos políticos y culturales.”¹⁸ Después de todo, uno de los principios básicos de la reforma de 1880 tenía como objetivo, según Iván Molina Jiménez “civilizar a las culturas populares: convertir a los de abajo, en ciudadanos alfabetizados, identificados con la disciplina laboral y sexual, la higiene, la ciencia y la patria”¹⁹ y qué mejor manera de hacerlo que en un pueblo que se identifique como pacífico, respetuoso y si se quiere, hasta sumiso al poder de los gobernantes.

El enaltecer de alguna manera estas características del costarricense que los destaca del resto de Centroamérica –el pacifismo y respeto a sus gobernantes–, eran, sobre todo, importantes en un periodo en el que, con la dictadura de los Tinoco (1917-1919), se mostraba una ruptura con estos ideales; principalmente por haberse gestado en manos del secretario de Guerra y Marina, Federico Tinoco Granados, quien dio un golpe de Estado a Alfredo González Flores.²⁰

Este episodio de la historia costarricense estuvo lejos de ser “pacífico” pues hubo represión, persecución, encarcelamientos, violencia y fallecidos, entre ellos, figuras destacadas como Rogelio Fernández Güell y el salvadoreño Marcelino García Flamenco. El gobierno de Julio Acosta García (1920-1924)²¹ se encuentra, como menciona Alejandro Bonilla Castro, en un

¹⁷ “15 de Setiembre de 1921”. *Revista de Costa Rica Tomo 3*, 1 (1921), 2.

¹⁸ David Díaz Arias, “Una fiesta del discurso”, 75.

¹⁹ Iván Molina Jiménez, *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2002), 16.

²⁰ Silvia Molina Vargas y Eduardo González Ayala establecen una serie de factores que estuvieron detrás del golpe de Estado y sus consecuencias a nivel nacional e internacional, como el no reconocimiento de Tinoco por parte de los Estados Unidos representaba no solo un problema a nivel diplomático, sino que hacía susceptible a Costa Rica a una intervención, como se dio en el vecino país de Nicaragua. Al respecto puede consultarse: Silvia Molina Vargas y Eduardo González Ayala, *Historia de Costa Rica* (San José, EUNED: 2015), 152.

²¹ Cabe mencionar que posterior a la dictadura de los Tinoco, Costa Rica vio puesto a prueba ese pacifismo en la Guerra de Coto a inicios de 1921, al respecto puede consultarse a José Pablo Arguedas Espinoza, que indica que este conflicto: “Se trata del punto más violento en la larga disputa fronteriza entre Costa Rica y Panamá, ocurrido a inicio de 1921. Se le llama de esa manera en recuerdo de tres combates sucedidos en Pueblo Nuevo de Coto, ubicado actualmente en el cantón costarricense de Corredores. Como no hubo declaratoria oficial de guerra por parte de ninguno de los dos gobiernos involucrados, sus límites temporales no son claros. Sin embargo, se puede considerar

periodo de transición democrática conocida como el proceso de restauración (1920-1926).²² Acosta impulsó la creación de la memoria de conciliación y de perdón, con una representación pacífica de la transición democrática, la cual se encuentra más cercana a esa imagen pacifista del costarricense que del violento episodio mencionado.

El eje discursivo es la relación madre-hija entre España y Costa Rica: “porque si aquella (Costa Rica) se separó políticamente de su madre, ha sabido guardarle el respeto y la gratitud a que ella es acreedora”²³ argumento que nos remite una vez más a esa ruptura sin enfrentamiento bélico, motivo por el cual ambas naciones no deben guardarse odios, pues después de todo, no hubo muertes que lamentar y por ende, hechos que repudiarse mutuamente, lo cual remarcan al decir: “siendo, en consecuencia, las alegrías y sufrimientos de la una, alegrías y sufrimientos de la otra.”²⁴ O como Díaz Arias menciona “España era perdonada y recordada como la “madre” descubridora.”²⁵

Con este elemento de la relación con la madre patria, según Rojas Mix, “se asiste a un “blanqueo” del pasado de la antigua potencia colonial, que vuelve a ser la Madre patria”²⁶ esta noción Rojas Mix la relaciona con un elemento que menciona la revista y que no queremos dejar de lado y es la alusión a que “ambas naciones comulgan en un mismo sentimiento: el de unión hispanoamericana.” La noción de *Hispanoamérica*, incluye a España y a la América española²⁷

su inicio el 20 de febrero, con la toma de posesión de Pueblo Nuevo de Coto por parte de un grupo de militares costarricenses a cargo del coronel Héctor Zúñiga. Su final se ubica el 5 de marzo con el armisticio acordado en el puerto del Caribe panameño de Almirante entre el también coronel costarricense Gerardo Zúñiga Montúfar y militares estadounidenses que desembarcaron en aquel lugar para presionar el cese de hostilidades”. José Pablo Arguedas Espinoza, “Guerra de Coto, 1921: conflicto, sociedad civil y memoria en Costa Rica” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 2019), 1. Podemos recalcar, que este episodio al igual que la dictadura de los Tinoco puso en la mira de los Estados Unidos a Costa Rica, de ahí su presencia para verificar el cese de hostilidades entre Costa Rica y Panamá.

²² Alejandro Bonilla Castro, “El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)”. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, (2015), 63-83.

²³ “15 de Setiembre de 1921”, *Revista de Costa Rica* 3, 1 (1921), 2.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Díaz Arias, *La fiesta de la independencia...*, 206.

²⁶ Miguel Rojas-Mix, *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1991), 175.

²⁷ *Ibid.*, 179.

unidas por aspectos como el idioma y con una noción antimperialista, lo cual nos remite a ese peligro latente de la intervención estadounidense, ahí la hispanidad “sirve de argamasa a ese conglomerado de naciones jóvenes, que deben –como repetía también la ideología de la latinidad– defenderse del agresor anglosajón.”²⁸ Ya se habían estrechado los lazos en la celebración del cuarto centenario y en 1900 se llevó a cabo el Congreso Hispanoamericano.

Juan Rafael Quesada establece que Costa Rica en 1892 venía de un momento en el que los intelectuales e historiadores de finales del siglo XIX renovaron su adhesión a la “madre patria.”²⁹ Francisco María Iglesias, entonces diputado, el 7 de julio de 1892 propuso al Congreso que, “atendiendo a que el 12 de octubre próximo se celebra en todo el continente el IV Centenario del memorable y glorioso descubrimiento de América, se declarara el 12 de octubre día de fiesta nacional.”³⁰ Con la declaratoria de la fiesta nacional a partir de julio de 1892, podemos notar un vínculo que se profundizó con la participación de Costa Rica en la Exposición Histórico-Americana de Madrid, y don Manuel María de Peralta como miembro de la comisión encargada de la participación del país, presentó mapas, libros de historia (de León Fernández y del mismo Peralta) y un catálogo arqueológico preparado por Anastasio Alfaro.

Nuevamente, y bajo el argumento de la diferenciación de Costa Rica respecto al resto de Centroamérica destacan que: “Costa Rica puede sentirse satisfecha del uso que ha hecho de su independencia, y decir a España: “Aquí tienes, oh madre, a una hija que se ha esforzado en mantener con celo su dignidad y ha merecido el respeto de todas las naciones civilizadas.”³¹ Ese entrar al grupo de las naciones civilizadas por parte de Costa Rica lo podemos vincular con la noción del progreso material gracias a la laboriosidad del costarricense, que es el cuarto elemento discursivo:

En lo material ha impulsado sus energías hacia la prosperidad y ha sabido luchar con el destino; tenemos vías de comunicación con todas las poblaciones de la República y la luz de la ciencia ha derramado sus beneficios en el país; la

²⁸ Ibid.

²⁹ Juan Rafael Quesada Camacho, *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), 224.

³⁰ Ibid.

³¹ “15 de Setiembre de 1921”. *Revista de Costa Rica Tomo 3*, 1 (1921), 2.

agricultura y la industria prosperan cada día más y sus hijos han sabido aprovechar las riquezas de que la Providencia los ha colmado.³²

Estos avances en cien años, plasmados de forma física en el desarrollo urbano y de servicios (alumbrado público y agua de cañería), mejora en la planificación urbana de calles y aceras que dieron acceso al público a oficinas estatales y privadas, farmacias, tiendas y librerías, espacios para el ocio y la diversión al mejor estilo europeo y por supuesto las estaciones de ferrocarril de finales del siglo XIX. Todo esto es visto como una señal de cambio respecto al periodo colonial, no obstante, como indica Quesada Camacho, está basado en “la relación del concepto básico de civilización con el del progreso y con el de “madre patria,”³³ y que, si bien es contradictorio, se da porque en Costa Rica no se produjo un sentimiento anti españolista como en el resto del continente.

Bajo el título *La Independencia de Costa Rica* inicia la tercera sección de la revista. Abre con palabras de Francisco María Yglesias, en las que se da reconocimiento a: “Mora, Lombardo, Peralta, Rodríguez, Bonilla, Oreamuno, Ramírez, Gallegos, Barroeta, Osejo, Escalante, Calvo, Pinto, Aguilar y presbíteros Alvarado, Carrillo, Madriz, del Castillo, Alfaro, Castros y cien otros”³⁴ y considera que los hechos no debieran borrarse de los recuerdos patrios, y por eso deben ser recuperados Cabe destacar que es la historia de los “grandes personajes” de los hombres o padres de patria – ya que la madre es España– y que se refiere metafóricamente que para el momento del Centenario de la independencia “ya España recogía su clámide de diosa y miraba hacia el Escorial, anhelando el descanso.”³⁵ España acaba de experimentar la pérdida de sus últimas colonias en 1898 a manos de los Estados Unidos, con lo cual termina su tarea como madre en América.

El autor de este apartado muestra al siglo XIX, como una época de cambios, en la cual ya se vislumbraban “a simple vista, las siluetas de Bolívar y San Martín, de Hidalgo, Arce y Barrundia,”³⁶ escoge a figuras que considera destacadas en la lucha independentista en todo el

³² Ibid.

³³ Quesada Camacho, *Historia de la historiografía...*, 266

³⁴ “La Independencia de Costa Rica”. *Revista de Costa Rica* 3, 1 (1921), 3.

³⁵ Ibid.

³⁶ Como en el texto se hace referencia a los personajes únicamente por sus apellidos, partimos de la suposición de que se trate de estas personas.

continente, de América del Sur destaca a Simón Bolívar en Venezuela y José de San Martín en Argentina, Chile y Perú; del Norte de América al cura Miguel de Hidalgo en México; suponemos que al mencionar a Arce está haciendo referencia al salvadoreño Manuel José de Arce que estuvo en contra de la idea de la anexión al Imperio mexicano de Iturbide, y finalmente, el guatemalteco José Francisco Barrundia y Cepeda, como actores destacados en Centroamérica.

Evoca además, que los cambios no son únicamente políticos, pues alude a grandes maestros de la literatura, la música, el arte y la ciencia, como el novelista español José María Pereda, al francés Gustave Flaubert autor de *Madame Bovary*; al poeta y escritor italiano Alessandro Manzoni; a los compositores de la talla de Beethoven, Wagner, Verdi, Charles Gounod; a Urbain Jean Joseph Le Verrier, matemático francés especializado en la mecánica de los astros al que se le atribuye el descubrimiento de Neptuno, Claudio Bernard fundador de la medicina experimental, al escultor y pintor italiano Antonio Canova, a Louis Daguerre por su trabajo en la fotografía y a Louis Pasteur, por sus aportes en la química y la microbiología. Es así como una vez más, se sigue con la noción presentada en el saludo de la revista, que el siglo XIX es un siglo de avance, en este caso, de descubrimiento científico. Esa era independiente estaba marcada por el progreso material y el desarrollo tecnológico a nivel mundial en diversos campos: la navegación a vapor, la luz eléctrica, el telégrafo y el teléfono, avances de los cuales, según indica la revista, Centroamérica no quedaba rezagada.

Como parte de “ese avance hacia el porvenir” enmarcan el tema a las sublevaciones de la independencia, pero nuevamente destacando que Costa Rica no supo nada hasta el mes de octubre por lo que estuvo alejada de las sublevaciones en contra de la metrópoli. Un rasgo más de esa excepcionalidad fue independiente, pero sin luchas de por medio, suponemos de ahí, la necesidad de tomar héroes de independentistas “prestados” para enaltecer su discurso y poner en la mente del lector la posibilidad de que, los personajes citados en las biografías debido a su entrega a la patria están al mismo nivel que los primeros.

En esta sección, además, desean llamar la atención del lector a que existe un vacío de información, que poco se sabía sobre los acontecimientos políticos posteriores a la independencia, entre 1821-1824, pues a pesar de los avances en la historia del descubrimiento, conquista y colonización que “fue conocido en sus menores detalles gracias a las

investigaciones verificadas en los archivos españoles”³⁷ esta parte de la historia patria era una deuda pendiente.

Podríamos decir que, el autor de esta sección alude que el conocimiento del periodo colonial se debe al trabajo de León Fernández Bonilla, quién recabó documentos en el Archivo de Indias en Sevilla y de los archivos en Guatemala (década de 1870) lo cual se cimienta con la fundación del Archivo Nacional de Costa Rica en 1881, y la publicación de los diez tomos de la *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*³⁸ a pesar de que todo este rescate documental estaba enfocado a la cuestión limítrofe, pero no era restringido únicamente a esta, junto con el aporte documental de Manuel María de Peralta. Ricardo Fernández Guardia, como colaborador de la *Revista de Costa Rica* e hijo de León Fernández también dio su aporte al respecto. El año de 1883 lo destacan pues marca un antes y un después en la historiografía de Costa Rica, Francisco María Yglesias publicó los tres tomos de *Documentos relativos a la independencia* editados por la Tipografía Nacional en 1899³⁹ de los cuales suponemos por su mención, se nutre esta revista.

Es con la finalidad de poner en conocimiento del lector, los sucesos posteriores a 1821 y vincular los hechos con determinados personajes, que la revista se hace un breve resumen en que se destacan hechos y personajes. Esta información se puede resumir en la siguiente línea de tiempo:

Línea de tiempo de los sucesos ocurridos entre octubre de 1821 y 1824, de acuerdo a la *Revista de Costa Rica*, edición centenario, 1921

Octubre 1821

Llega el documento procedente de Guatemala.

1821

Elección de la Segunda Junta Superior Gubernativa, preside José Santos Lombardo.

³⁷ “La Independencia de Costa Rica”. *Revista de Costa Rica* 3, 1 (1921), 4

³⁸ Para más información puede consultarse a Quesada Camacho, *Historia de la historiografía*.

³⁹ Se puede consultar una versión digitalizada de estos tomos en el Repositorio Documental Carlos Meléndez del CIHAC:

<https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelendez/simple-search?query=Francisco+Mar%C3%ADa+Iglesias>

	Convocatoria a una nueva Asamblea Nacional que elige el triunvirato: Rafael Francisco Osejo Manuel María de Peralta Hermenegildo de Bonilla
12 de noviembre 1821	Pbro. Nicolás Carrillo y Aguirre es electo presidente de la Junta de Legados de los Pueblos (12 de noviembre al 1 de diciembre de 1821).
6 de enero 1822	Elección de la Primera Junta Superior Gubernativa, preside Rafael Barroeta José María de Peralta José Rafael Gallegos
1823	Guerra de Ochomogo, pasa la capitalidad a San José. Gregorio José Ramírez “ejerció la dictadura durante doce días” y reinstaló la Segunda Junta Superior Gubernativa. José María de Peralta queda como Jefe Político Superior del Estado de Costa Rica.
10 de mayo de 1824	Elección de la Tercera Junta Superior Gubernativa preside el Pbro. Manuel Alvarado.
6 de setiembre 1824	Elección de una nueva asamblea: Agustín Gutiérrez, Víctor de la Guardia, queda como jefe de Estado: Juan Mora Fernández.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentes en *la Revista de Costa Rica*.
Edición Centenario, año III, número 1, setiembre de 1921, 3-6.

El análisis de los hechos que se efectúa en esta sección no rompe con la línea discursiva mencionada anteriormente y se enmarca dentro del discurso del pacifismo, pues la manera en que detallan la Guerra de Ochomogo parece ser una excepción en el otrora calmo y proclive al

diálogo modo de manejar los asuntos que se venían dando, pues no se menciona que hubo fallecidos, ni que los josefinos invadieron y tomaron la ciudad de Cartago:

No habiendo logrado ponerse de acuerdo los imperialistas y republicanos, estalló la guerra civil y en Ochomogo se dio el combate de este nombre el 5 de abril de 1823, que trajo como consecuencia la traslación de la capital a la ciudad de San José y la caída del triunvirato, de hecho, ha desconocido desde la toma del cuartel de Cartago por los partidarios del Imperio el 29 de marzo del año citado. Don Gregorio José Ramírez, jefe militar de las tropas josefinas que ocuparon la ciudad de Cartago después del combate, faltando a las cláusulas del tratado de paz, ejerció la dictadura durante doce días.⁴⁰

Esta presentación tan escueta de la Guerra de Ochomogo no deja de ser interesante, especialmente si tomamos en cuenta que Ricardo Fernández Guardia como miembro de la revista podría añadir más datos tomados de su *Cartilla Histórica*⁴¹, en la cual detalla ampliamente los sucesos.

Al cierre la sección, desean por algún motivo rescatar la figura de Manuel García Escalante⁴², aunque no se menciona nada sobre su carrera anterior, destacan que fue Tesorero de Costa Rica entre noviembre de 1821 y hasta 1824, y lo enmarcan como una de las figuras olvidadas en este proceso posterior. Podemos agregar que inicia su carrera 1793, cuando fue nombrado procurador síndico de la ciudad de Cartago por el gobernador Vázquez y Téllez; también fue alcalde ordinario de primer voto, administrador principal de correos, capitán de la Sala de Armas del cuartel de Cartago, un puesto muy destacado pues era el responsable del armamento de la provincia, Clavero de la Caja del Estado, y tal como lo menciona la revista fue teniente administrador de la tesorería, cargo que ejerció hasta 1824; por lo que de esta manera

⁴⁰ “La Independencia de Costa Rica”. *Revista de Costa Rica* 3, 1 (1921), 5.

⁴¹ Ricardo Fernández Guardia, *Cartilla histórica de Costa Rica* (San José: Imprenta de Avelino Alsina, 1909). Siendo esta la primera edición y por ende anterior a la publicación de la revista en 1921.

⁴² Los datos pueden corroborarse en: Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de los Protocolos de Cartago (1785-1817)*. Tomo V (San José: Imprenta Nacional, 1918) y Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de los Protocolos de Cartago (1818-1850)*. Tomo VI (San José: Imprenta Nacional, 1930).

entenderíamos la importancia que tuvo en la administración de las finanzas públicas, antes y después de la independencia.

Una vez establecida la secuencia de los hechos posteriores a octubre de 1821, se incluye la reproducción de tres folios correspondientes al *Acta de los ayuntamientos en que se proclama la Independencia* (apartado 4) junto con una transcripción del documento en cuestión que se observa en la figura 3. Se esquematiza de forma didáctica la *Organización política del país, de 1821 a 1824* (apartado 6) en que se indica los nombres y puestos que ocuparon, que se muestra en las figuras 4 y 5.

FIGURA 3

Acta de los ayuntamientos en que se proclama la Independencia, Revista de Costa Rica edición Centenario 1921



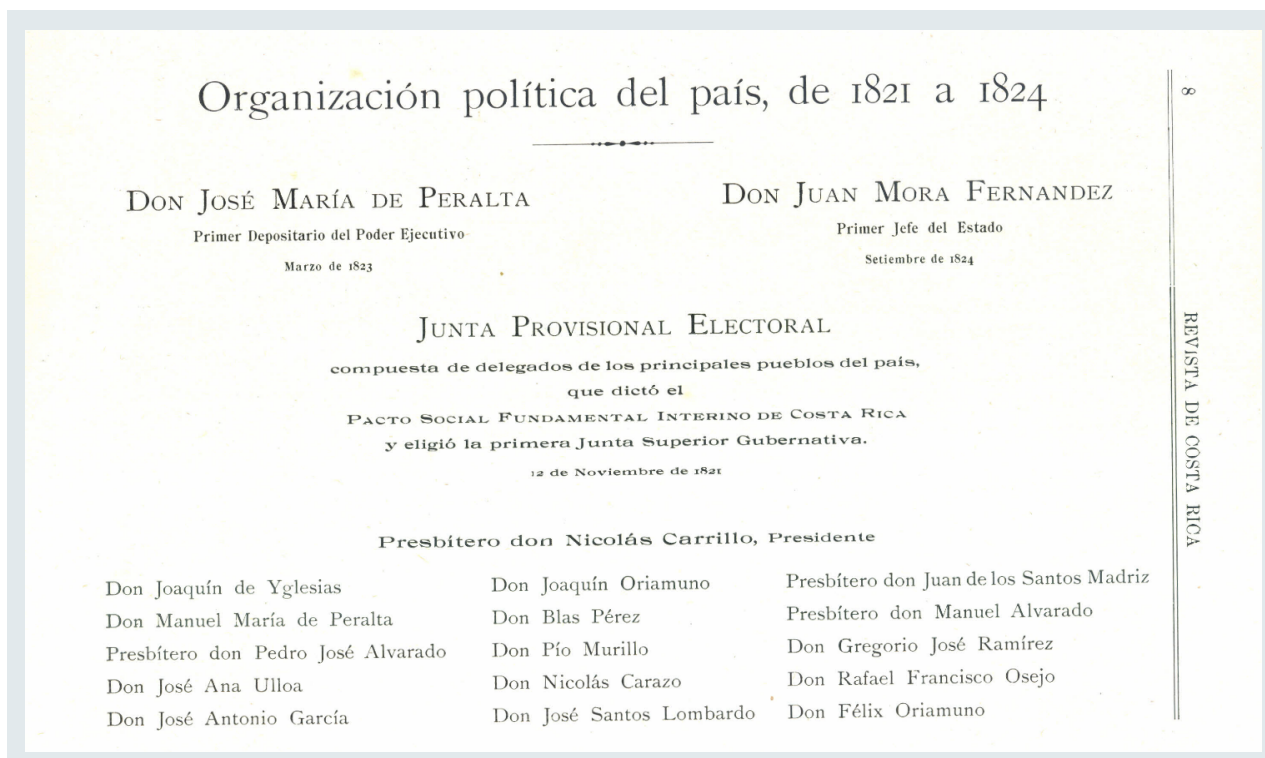
ACTA DE LOS AYUNTAMIENTOS PROCLAMANDO LA INDEPENDENCIA

En la ciudad de Cartago a los veintinueve días del mes de octubre de mil ochocientos veintinueve, con premisas de las plausibles noticias de haberse jurado la independencia en la capital de México y en la Prov.^a de Nicaragua, juntos en cabildo extraordinario y abierto el M. N. y L. A. de esta ciudad, los señores Vic.^o y cura Rector, el Ministro de Hacienda pbc.³, innumerables personas de distinción y pueblo, se leyeron los oficios y bando del S. J. P. superior, don Miguel González Saravia de 11 y 18 del corriente en que con su voto de los partidos de Nicaragua se juró en León el día once del mismo la independencia absoluta del Gubno. español y bajo el plan que adoptó el imperio mexicano. Habiéndose leído también un manifiesto de Guatemala sobre el verdadero aspecto de su independencia, por unánime voto de todos los concurrentes, se acordó: 1.^o Que se publique, proclame y jure solemnemente el jueves 1.^o de noviembre la Independencia absoluta del Gobierno español; 2.^o Que absolutamente se observarán la Constitución y leyes que promulgue el Imperio Mexicano, en el firme concepto de que en la adopción de este plan consiste la feicidad y verdaderos intereses de estas Provs.; 3.^o Que se proceda inmediatamente a recibir el juramento correspondiente al señor J. P. Subalterno, al M. N. y L. A., al citado

señor Vic.^o don Pedro Alvarado, y cura Rector, y al Ministro de Hacienda pública don Manuel García Escalante, y según el artículo 1.^o a toda autoridad; 4.^o Que este acuerdo con inserción de los artículos del bando del S. J. P. Superior se publique por bando; 5.^o Inmediatamente prestó el S. J. Político Subalterno el juramento en manos del señor Alde. 1.^o y el M. N. A., Vic.^o Ecc.^o, cura Rector, Eccos. presentes y teniente de Haeda. en manos del citado S. Jete. Los firmaron los S. S. abajo suscritos ante mi el infrascrito Secret.^o lo que certifico.—Juan Manuel de Cañas—Pedro José Alvarado—José Joaquín de Alvarado—Santiago Bonilla—José Mercedes Peralta—Manl. Garc.³ Escalante—José Stos. Lombardo—Raf. Franc.³ Osejo, Leg. por Ujarrás—Gregorio José Ramírez, Legop. Alajuela—Juan de los Stos. Madriz, Legado por San José—Cipriano Pérez, Legado por Heredia—Bernardo Rodríguez, Legop. por Barba—Nicolás Carazo—Manl. de la Torre—Joaq. Oreamuno—Salvador Oreamuno—Pedro José Carazo—Manl. José de Bonilla—Narciso Esquivel—Franc.³ Sáenz—Félix Oreamuno—José Mar.³ de Peralta—Manl. Mar.³ de Peralta—Tranquilino de Bonilla—Vicente Fábrega, como Delegado de los Ayuntos. de Bagaces—Miguel de Bonilla—Joaquín Carazo, Secreto. de cab.^o

Fuente: Fotografía colección personal de Verónica Jerez Brenes, 2020.

FIGURA 4
Organización política del país, de 1821-1824, Revista de Costa Rica edición Centenario 1921



Fuente: Fotografía colección personal de Verónica Jerez Brenes, 2020.

FIGURA 5
Organización política del país, de 1821-1824 (continuación), Revista de Costa Rica edición Centenario 1921

<u>Primera Junta Superior Gubernativa</u>	<u>Triunvirato de 15 de marzo de 1823</u>	<u>Relaciones Exteriores y Hacienda</u>	REVISTA DE COSTA RICA 9
6 de enero de 1822	Don Rafael Francisco Osejo Don Manuel María de Peralta Don Hermenegildo Bonilla	DELEGADO A LAS CORTES CONSTITUYENTES DEL IMPERIO MEXICANO:	
PRESIDENTES:	-----	Presbítero don José Francisco de Peralta	
Don Rafael Barroeta,	<u>Tercera Junta Superior Gubernativa</u>	DELEGADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE GUATEMALA:	
6 de enero de 1822	10 de mayo de 1823	Presbítero don José Antonio Alvarado Presbo. Dr. don Juan de los Santos Madriz Don Pablo Alvarado	
Don José María de Peralta,	PRESIDENTE:	ENVIADO DE COSTA RICA A GRANADA Y LEÓN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRIMERAS JUNTAS DE GOBIERNO:	
15 de julio de 1822	Presbítero don Manuel Alvarado	Don Mariano Montealegre	
Don José Rafael de Gallegos,	Don José Vidal Don Santiago Bonilla Don Eusebio Rodríguez Don Alejo Aguilar	MINISTRO DE HACIENDA PÚBLICA DEL PRIMER GOBIERNO INTERINO INDEPENDIENTE DE COSTA RICA:	
17 de octubre de 1822	-----	Don Manuel García Escalante	
Don Santiago Bonilla Don José Mercedes de Peralta Don Juan Mora Fernández Don Joaquín de Yglesias	<u>Asamblea de 6 de setiembre de 1824</u>		
<u>Segunda Junta Superior Gubernativa</u>	PRESIDENTE:		
1.º de enero de 1823	Don Agustín Gutiérrez		
PRESIDENTE:	VICEPRESIDENTE:		
Don José Santos Lombardo	Don Víctor de la Guardia		
Don Francisco Madriz Don Matías Sandoval Don Francisco Alfaro Don Juan José Bonilla Don Alejandro G. Escalante Don Francisco Sáenz			

Colección personal de Verónica Jerez Brenes, 2020.

Un gran esfuerzo de síntesis e investigación corresponde al apartado 5, *Los fundadores de la República*, que lo constituye una serie de biografías que se presentan a modo de complemento de la información previa, y con esto la revista destaca que: “publica hoy por primera vez los retratos y las biografías de los hombres que en aquellos tiempos pusieron su corazón y su cerebro al servicio de la patria”⁴³ como un homenaje a los fundadores del país y próceres de 1821.

Según la revista, es la primera publicación de esta índole, reseña la vida y hechos de los hombres que actuaron en la política costarricense a raíz de la independencia ya que estos hombres representan: “el sello de nobleza, de austera probidad, de honradez inmaculada, que hacen de los primeros años de vida independiente el arca santa de nuestras más preciadas

⁴³ “Los fundadores de la República”. *Revista de Costa Rica* 3, 1 (1921): 10.

tradiciones”.⁴⁴ Consiente de los posibles vacíos es que el autor advierte a los lectores que es un esfuerzo hecho a partir de la poca información con la que cuentan. Si bien ya se han venido produciendo obras especializadas, son en su mayoría publicaciones de los colaboradores de la revista, apuntan a que todavía hay mucho por hacer. Como, por ejemplo, de las investigaciones existentes en el campo de las biografías podemos mencionar la obra de Ricardo Fernández Guardia: *Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz: extractos del diario de sesiones de 1810 a 1813, con un esbozo de la obra de la memorable Asamblea y apuntes biográficos del representante de Costa Rica*⁴⁵, o los estudios genealógicos realizados por Cleto González Víquez publicados por la misma revista. En la tabla 1 se resumen los principales aspectos recopilados en esas biografías:

TABLA 1
Datos biográficos de los personajes políticos destacados entre 1821 y 1824, según la Revista de Costa Rica, edición del Centenario de la Independencia

NOMBRE	PAPEL POLÍTICO	CARACTERÍSTICAS QUE LE DESTACAN	IMAGEN
Presbítero Florencio del Castillo	Diputado representante ante las Cortes de Cádiz (1810).	Representante de Costa Rica en el exterior. Combatió la esclavitud, buscó la abolición de la mita y de la servidumbre en América en general. Nombrado diputado a las Cortes Constituyentes del nuevo Estado. Designado como miembro	Si

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ricardo Fernández Guardia, *Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz: extractos del diario de sesiones de 1810 a 1813, con un esbozo de la obra de la memorable Asamblea y apuntes biográficos del representante de Costa Rica* (San José: Imprenta Trejos Hermanos, 1925).

		del Consejo de Estado del Imperio (Oaxaca).	
Rafael Francisco Osejo	Miembro de la segunda Junta Superior Gubernativa (1823). Encargado de elaborar el Primer Estatuto Político Representante de Ujarrás.	Educador y formador de la juventud. Defensor de los pueblos de indios. Periodista. Gran orador. Carácter enérgico y firme en sus ideas.	No
Manuel García Escalante	Tesorero de la Caja Real Ministro de Hacienda Pública.	Desinteresado y patriota. Íntegro Republicano convencido.	No
Juan de los Santos Madriz	Delegado de la Junta Provisional electoral (1821). Diputado Federal (1823) Primer rector de la Universidad de Santo Tomás.	Estudioso. Vastos conocimientos de moral y teología. Sincero y firme en sus opiniones. Apacible carácter.	Si

<p>Joaquín Yglesias</p>	<p>Miembro de la Junta Provisional Electoral (1821).</p> <p>Redactor del primer Estatuto político.</p> <p>Miembro de la Primera Junta Superior Gubernativa (1822).</p> <p>Alcalde Segundo de Cartago (1823).</p> <p>Líder del alzamiento contra Carrillo en 1842.</p>	<p>Director intelectual del Ayuntamiento de Cartago en 1821.</p> <p>Gran precocidad mental.</p> <p>Sostuvo la causa republicana.</p> <p>Orienta y aconseja las decisiones políticas.</p> <p>Trabajador infatigable.</p> <p>Invicto luchador.</p> <p>Hombre ilustrado y lector.</p> <p>Orador notable, político sincero, empresario audaz y hombre definido, enérgico y talentoso.</p>	<p>Si</p>
<p>José María de Peralta</p>	<p>Primer Jefe Político Superior.</p> <p>Miembro del Ayuntamiento de Cartago (1821).</p> <p>Presidente de la Primera Junta Superior Gubernativa.</p>	<p>Representante de la moderna corriente hispanoamericana, presta sus servicios al país a pesar de ser español.</p> <p>De noble cuna.</p> <p>Moderno e ilustrado.</p> <p>Honradez absoluta.</p>	<p>Si</p>

	Jefe Político Superior (1823).		
Joaquín Bernardo Calvo	<p>Secretario del Jefe Político Superior (1823)</p> <p>Secretario General de Gobierno.</p> <p>Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Alcalde constitucional de San José.</p> <p>Diputado.</p> <p>Presidente del Senado.</p> <p>Secretario de la Universidad de Santo Tomás.</p> <p>Juez de Hacienda.</p> <p>Ministro General.</p> <p>Diplomático y Ministro de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Destaca desde joven por su inteligencia y conocimientos.</p> <p>Dotes de hombre de gobierno</p> <p>Mentalidad bien cultivada.</p> <p>Hombre laborioso.</p> <p>Fundador del periodismo nacional.</p>	Si

Ramón Jiménez	<p>Gobernador interino (1819).</p> <p>Miembro del Ayuntamiento de Cartago.</p>	<p>Hombre de carácter entero, conducta correctísima, opiniones definidas.</p> <p>Inteligencia.</p> <p>Ciudadano que solo anhela el bien de la patria.</p> <p>Prototipo del costarricense leal y honrado.</p>	Si
José Santos Lombardo	<p>Miembro de la Primera Junta Provisional Electoral (noviembre 1821).</p> <p>Firmante del acta de independencia.</p> <p>Presidente de la Segunda Junta Gubernativa (1823).</p> <p>Comandante de las armas.</p>	<p>Figura simpática y atrayente durante los primeros de la independencia.</p> <p>Abnegación en el servicio de la patria.</p>	Si
José Mercedes de Peralta	<p>Alcalde de Cartago (antes de la Independencia).</p> <p>Miembro de la Primera Junta</p>	<p>Iniciativa en las primeras reuniones y juntas políticas para encauzar la vida nacional.</p>	Si

	Superior Gubernativa (1822-1823).		
Víctor de la Guardia	Coronel del batallón de milicias provincial (1823). Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente (1824).	Desde joven dedicado al estudio. De despejada inteligencia. Exaltan su carrera en el exterior en diversos puestos de administración. Intelectual. Escribió varias obras de teatro.	Si
Juan Mora Fernández	Miembro del ayuntamiento de San José. Miembro de la Primera Junta Superior Gubernativa. Jefe de Estado (1824-1833).	Echó las bases del pequeño pero civilizado país. Su administración fomenta el progreso del país, tanto material como cultural. Prudente y honrado. Venerado por sus conciudadanos. Representante de los próceres de 1821 y una de las glorias más puras de la historia de América.	Si
Rafael G. Escalante	Jefe militar. Subsecretario de Guerra y luego Secretario de Guerra y Marina.	Militar, hombre de estado y empresario, capacidades multiformes. Resuelto carácter y peligroso adversario.	Si

	<p>Ministro de Hacienda.</p> <p>Presidente del Congreso (1857).</p> <p>Vicepresidente (1858).</p>		
Manuel María de Peralta	<p>Delegado de la Junta Provisional Electoral (1821).</p> <p>Miembro del Segundo Triunvirato.</p> <p>Diputado por Cartago (1824).</p>	<p>Carrera política intensa y agitada.</p> <p>Participó en la organización de las fuerzas contra Carrillo en 1835 y tuvo que exiliarse.</p>	No
José Rafael Gallegos	<p>Alcalde de San José.</p> <p>Presidente de la Junta de Gobierno (1822-1823).</p> <p>Vicepresidente en dos ocasiones.</p> <p>Jefe de Estado 1833.</p>	<p>Honrado.</p> <p>Sus acciones se inspiraron en la bondad y el patriotismo.</p>	Si

	Jefe de Estado 1844-1846.		
Antonio Pinto	General. Comandante de las Armas.	Actuó en política con desinterés y amor por su segunda patria (portugués). Dedicado al cultivo del café con prospera fortuna. Se dio a la patria cumpliendo lo que creyó era su deber.	Si
Agustín Gutiérrez	Presidente del Congreso (1824). Presidente de la Corte Suprema de Justicia (1829).	Irreprochable corrección. Primer jurisconsulto de Costa Rica.	No
Hermenegildo Bonilla	Miembro de la Diputación permanente o Triunvirato (1823).	Persona de consideración y confianza de sus contemporáneos. Funcionario distinguido.	Si
Félix Fernández	Teniente coronel. Comandante de las armas (1822). Miembro de Ayuntamiento de San José.	Gallardo militar, miembro del grupo de hombres progresista que formularon sagaces iniciativas para el buen gobierno. Garantía de la paz en Costa Rica Evoca un pasado de virtud que dio a Costa Rica las bases de Granito que han	Si

		sostenido en todo tiempo las instituciones de la patria.	
José Francisco de Peralta	Delegado para las Cortes constituyentes del Imperio Mexicano (1822). Presidente del Congreso Constituyente de 1842.	Uno de los pocos cuyo recuerdo ha perdurado. Con dotes de inteligencia y civismo. Talentoso sacerdote. Ferviente federalista. De ideas avanzadas, tribuno eminente, orador sagrado de alto vuelo, estadista de vastas capacidades. Consagró sus esfuerzos en el ideal de la federación centroamericana. Dedicado a la educación de la juventud. Gran benefactor de la educación.	Si
Rafael Barroeta	Presidente de la Junta de gobierno (1822). Redactor del Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica.	Educador de la juventud. Primer presidente de la Junta Gubernativa de Costa Rica.	No

<p>Santiago Bonilla</p>	<p>Vocal de la Primera Junta Superior Gubernativa.</p> <p>Miembro de la Tercera Junta Gubernativa (1823-1824).</p>	<p>Supo conducirse con prudencia y traer el país la tranquilidad de que tanto ha necesitado.</p> <p>Gestión fecunda.</p>	<p>No</p>
<p>Nicolás Carrillo</p>	<p>Presidente de la Junta Provisional Electoral (1821).</p>	<p>Trabajador infatigable.</p> <p>Sacerdote altamente considerado en su tiempo.</p> <p>Honrado y firme en sus creencias, lo que lo llevó a participar en el levantamiento contra su hermano en 1835.</p>	<p>No</p>
<p>Manuel Alvarado</p>	<p>Presidente de la Tercera Junta Gubernativa (1824).</p> <p>Rector de la Universidad de Santo Tomás.</p> <p>Diputado por Cartago (1824).</p>	<p>Capacidades intelectuales.</p> <p>Se condujo con gran celo por el bien del país.</p>	<p>No</p>

<p>Joaquín Oreamuno</p>	<p>Firmó el acta de independencia.</p> <p>Miembro del cabildo de Cartago.</p> <p>Presidente y vicepresidente en varias oportunidades.</p>	<p>Indiscutible prestigio.</p> <p>Actuación durante la independencia firma y continúa.</p> <p>El jefe más conspicuo del partido imperialista de Cartago.</p>	<p>No</p>
<p>Mariano Montealegre</p>	<p>Factor de tabacos.</p> <p>Comisionado para obtener el reconocimiento de las primeras Juntas de Gobierno ante León y Granada.</p> <p>Vicejefe de Estado (1824).</p>	<p>Costarricense meritorio por su actuación sino por su cariño a nuestra tierra.</p> <p>Organizador del país, de conducta desinteresada.</p> <p>Progenitor de una de las familias más distinguidas de nuestra sociedad.</p>	<p>No</p>
<p>Eusebio Rodríguez</p>	<p>Miembro de la Tercera Junta Superior Gubernativa (1823).</p>	<p>Íntegro patriota.</p> <p>Prohombre de la época, modesto, ecuánime, sensato.</p>	<p>No</p>

Narciso Esquivel	No hay puesto.	Ejemplo de la laboriosidad que distinguió a los costarricenses.	No
Gregorio José Ramírez	Ejerció la dictadura doce días.	Hombre enérgico. Por suerte escuchó el consejo patriótico de reinstalar la Junta Gubernativa.	No
Joaquín Estanislao Carazo	Secretaría del Ayuntamiento de Cartago.	Firmante del Acta de Independencia. Intervino en las cuestiones administrativas con constancia y honradez.	Si

Fuente: Elaboración propia a partir de la sección “Los fundadores de la República”, *Revista de Costa Rica* Edición Centenario, año III, número 1, setiembre de 1921, 10-47.

Tomando en consideración la información obtenida del cuadro anterior, podemos establecer que las primeras biógrafas son más largas, llegando a tener hasta dos o tres páginas. A partir de la biografía de Agustín Gutiérrez se reduce la extensión visiblemente, las más pequeñas son incluso de un párrafo –como el caso de Gregorio José Ramírez– y en la que se destaca principalmente un rasgo negativo, ser un dictador. Excepción son las de los Peralta, pues siempre son extensas, suponemos por aporte de sus descendientes presentes dentro del grupo de colaboradores de la revista.

Se puede notar que hay un hilo conductor con respecto a las características de estos personajes, hacen énfasis en la honradez, la rectitud y capacidad para función pública. Al mejor estilo de las “vidas de santos” estas biografías tienen una finalidad que va más allá de la mera divulgación de datos sobre la vida de estos hombres, ya que resaltan características que son deseables y que deberían tener todos esos lectores: hombres ilustres, inteligentes y “estudiados” (para fomentar la inserción de los niños en el sistema educativo), laboriosos, honrados y, sobre todo, que ponen los intereses de la patria antes que los suyos propios. Ensalzan las capacidades intelectuales de aquellos que los mueve ese amor por el

conocimiento, que no solo se muestra en su función pública, también en sus esfuerzos por fomentar la educación de los jóvenes, ya sea mediante la creación de centros de estudio o directamente desempeñándose como docentes.

La tercera cuestión es su capacidad para generar bienestar mediante sus negocios, elemento que podemos vincular con el eje discursivo del progreso material al que nos referimos inicialmente. También es de señalar que los que tienen pasado militar se muestran como personas firmes, pero respetuosas de las instituciones, cuando toman las armas lo hacen por defender la justicia, ejemplo los que lucharon en la guerra de la Liga de 1835.

Parece evidente que la selección de los próceres responde, por lo menos en parte, a vínculos familiares con los colaboradores de la revista, en especial es notable en la incorporación de algunos personajes cuya participación parece ser mínima -Narciso Esquivel, Joaquín Estanislao Carazo, Félix Fernández- y el cuidado que tienen para justificar levantamientos armados, en especial cuando no fueron exitosos, como el caso de Joaquín Oreamuno o Nicolás Carillo. Se destaca el perdón que algunos obtienen luego de participar en levantamientos poco exitosos, rasgo propio de una Costa Rica pacífica y conciliadora.

En el caso del uso de las imágenes, estas sirven no solo para ilustrar el contenido y hacerlo visualmente más atractivo al lector, también permiten que este humanice a los hombres mencionados, les otorga un rostro, los convierte en personas vivas y por qué no, modelos a seguir. De las 30 biografías, 18 cuentan con una imagen que las acompaña, como se explica en la revista misma, la falta de ellas para algunos personajes respondió a factores de disponibilidad, situación que reconocen al indicar “no hemos podido, desgraciadamente, adquirir la colección completa de sus fotografías” por lo que se conforman de alguna manera, con rescatar del olvido por medio de la biografía.

En las últimas dos secciones encontramos *Pensamientos de los fundadores de la República* y *A la memoria del Presbo. don Florencio del Castillo*. Se toman frases de Joaquín de Yglesias, Rafael Francisco Osejo, Florencio del Castillo, Víctor de la Guardia, Antonio Pinto, Nicolás Carrillo y Joaquín Bernardo Calvo, destacando el discurso del pacifismo del costarricense (justo, liberal y sin conflictos), de su laboriosidad y de su excepcionalidad con respecto a Centroamérica, con la mira de no hacer distinciones, y en este caso étnicos, con aquellos que son fruto del mestizaje “yo no encuentro razón para privar del derecho de ciudadanos a aquellos

que traen su origen del África”, según palabras de Florencio del Castillo, no anteponer los intereses propios a los de la patria y del bien común, el poder de cambio que tienen las leyes y la importancia de no quedarse en frivolidades, sino de actuar en beneficio de Costa Rica.

Cierra con el decreto del 28 de noviembre de 1834, en el que Estado de Oaxaca para honrar la labor de Florencio del Castillo, coloca su retrato en el salón de sesiones de la honorable cámara de diputados, con una inscripción con letras de oro, destacando su aporte como diputado del Congreso de México y consejero imperial, en 1822.

Conociendo a los profesionales detrás de la publicación

No quisiese cerrar este trabajo sin referirme al grupo de intelectuales que estuvo detrás de la publicación de esa edición del Centenario de la *Revista de Costa Rica*, debido a que, conocer a quién escribe nos acerca a su visión de mundo. Lo componían 26 profesionales de distintas áreas del saber, por lo que, en la tabla No. 2, que lejos de ser exhaustiva, busca ubicar al lector en las principales áreas de especialización y puestos en los que se desempeñaron, esto con la finalidad de ampliar la visión acerca de los alcances y posibles limitaciones que, como equipo pudiesen tener y los aportes individuales que podemos vislumbrar, ya que a pesar de algunos estaban al inicio de sus carreras, otros contaban con vasta experiencia.

TABLA 2
Información básica de los colaboradores de la Revista de Costa Rica 1921

NOMBRE	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	DATOS RELEVANTES
José Francisco Trejos Quirós (1891-1979).	Docente e investigador.	Director de la revista entre 1919 y 1925.

<p>Cleto González Víquez (1858-1937).</p>	<p>Historiador, abogado, escritor y genealogista.</p>	<p>Presidente de la República (1906-1910 y 1928-1932).</p> <p>Diputado (1916 a 1920).</p>
<p>Ricardo Jiménez Oreamuno (1859 - 1945).</p>	<p>Abogado y escritor.</p>	<p>Presidente de la República en tres ocasiones (1910-1914, 1924-1928, 1932-1936).</p> <p>Fue ministro y diputado.</p> <p>Presidente del Congreso.</p> <p>Profesor de la Escuela de Derecho, presidente del Colegio de Abogados y miembro correspondiente de la Real Academia Española.</p>
<p>Manuel María de Peralta Alfaro (1847-1930).</p>	<p>Historiador, diplomático.</p>	<p>Miembro de la Academia Española de la Lengua y la Academia de Historia de Madrid. Fue secretario de la Legación en Londres.</p> <p>Ministro Plenipotenciario en Washington.</p> <p>Embajador de Costa Rica ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, España, Bélgica, Alemania, Italia y la Santa Sede.</p>
<p>Valeriano Fernández Ferraz (1831-1925).</p>	<p>Filósofo y educador. Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho, con dominio del</p>	<p>Español nacido en Canarias.</p> <p>Profesor de filosofía en la Universidad de Santo Tomás.</p>

	<p>griego, latín, árabe y otros idiomas extranjeros.</p>	<p>Director del Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago (1869-1874).</p> <p>Director del Instituto Nacional (1879-1882).</p> <p>En 1907 fue director de la Biblioteca Nacional y en 1914 Director General de Bibliotecas.</p>
<p>Pedro Pérez Zeledón (1854-1930).</p>	<p>Político, abogado, diplomático y educador.</p>	<p>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, España.</p> <p>Secretario de la Comisión de límites con Nicaragua.</p> <p>Fue el titular de la Cartera de Fomento.</p> <p>Ministro de Relaciones Exteriores.</p> <p>Diputado del Congreso Constitucional.</p> <p>Docente de la Escuela de Derecho.</p> <p>Presidente de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.</p>
<p>Ricardo Fernández Guardia (1867-1950).</p>	<p>Escritor, historiador y diplomático.</p>	<p>Director de Archivos Nacionales (1930-1940).</p> <p>Director de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.</p> <p>Fundador de la <i>Revista de los Archivos Nacionales</i> (1936).</p>

		<p>Autor de la <i>Cartilla Histórica</i>.</p> <p>Se le considera uno de los fundadores de la literatura costarricense.</p> <p>Hijo del historiador León Fernández Bonilla, por lo que le dio continuidad a su obra.</p>
<p>Carlos Gagini Chavarría (1865-1951).</p>	<p>Docente, escritor y filólogo.</p>	<p>Uno de los fundadores de la literatura costarricense.</p> <p>Subsecretario de la cartera de Instrucción Pública.</p> <p>Profesor en el Colegio Superior de Señoritas (1900-1903).</p> <p>Director del Instituto Nacional, el Liceo de Costa Rica, del Liceo de Heredia entre 1909-1914.</p> <p>Inspector de segunda enseñanza.</p> <p>Director de la Escuela Normal de Costa Rica (1918-1919).</p> <p>Director de la Biblioteca Nacional (1915-1917).</p> <p>Director de la Imprenta Nacional.</p> <p>Jefe de la sección histórica de los Archivos Nacionales.</p>

<p>Anastasio Alfaro González (1865-1951).</p>	<p>Docente, arqueólogo, geólogo, etnólogo, zoólogo y escritor. También obtuvo el título de abogado.</p>	<p>Director del Museo Nacional de Costa Rica. Director General de los Archivos Nacionales. Ministro de Educación durante el gobierno de Tinoco. Con gran interés en las ciencias naturales.</p>
<p>Rafael Villegas.</p>		<p>Hasta el momento no se han obtenido datos de este personaje, pero se cree que era escritor.</p>
<p>Francisco Montero Barrantes (1864-1925).</p>	<p>Docente.</p>	<p>Profesor de historia y geografía del Instituto Universitario. Se destaca su obra <i>Elementos de Historia de Costa Rica</i> (1892).</p>
<p>Rafael Enrique Jiménez Núñez (1863-1932).</p>	<p>Músico, pintor, escritor, docente y destacado ingeniero agrónomo.</p>	<p>Profesor de la Escuela de Agricultura y el Liceo de Costa Rica. Maestro de filarmonía. Fundador de la Escuela Nocturna de inglés de Guadalupe. Profesor de solfeo y piano en la Escuela de Música de Santa Cecilia. Profesor de Física y Química en el Colegio Superior de Señoritas.</p>

		<p>Secretario de Fomento. Conferencista Agrícola del Estado.</p> <p>Profesor de física, química y biología en la Escuela Normal de Heredia.</p> <p>Profesor de botánica e higiene pública en la Escuela de Farmacia.</p>
<p>José Fidel Tristán Fernández⁴⁶ (1874-1932).</p>	<p>Interesado en las ciencias naturales, arqueología, entomología, meteorología, física, química, zoología, mineralogía.</p>	<p>Fue asistente de entomología del Museo Nacional.</p> <p>Director del Colegio Superior de Señoritas (1908-1921).</p> <p>Director del Liceo de Costa Rica (1922-1929).</p> <p>Director del Museo Nacional (1930).</p>
<p>Alejandro Alvarado Quirós (1876-1945).</p>	<p>Político, abogado, docente y escritor.</p>	<p>Fue ministro de Relaciones Exteriores.</p> <p>Primer rector de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Presidente del Colegio de Abogados.</p>
<p>Claudio González Rucavado (1878-1928).</p>	<p>Escritor, docente y abogado.</p>	<p>Profesor en el Liceo de Costa Rica (1904-1910).</p> <p>Diputado en tres períodos (1910-1914, 1914-1918 y 1920-1924).</p>

⁴⁶ El Fondo documental José Fidel Tristán Fernández que se custodia en el Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica, fue declarado parte de la Memoria del Mundo de la UNESCO en 2020.

		<p>Secretario de Gobernación y Policía (1916).</p> <p>Ministro de Gobernación (1916 y 1922).</p> <p>Presidente Municipal de San José y miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Costarricense de Seguros.</p>
<p>Gustavo Michaud Monnier (1861-1924).</p>	<p>Docente</p>	<p>Oriundo de Suiza, docente del Liceo de Costa Rica, se le atribuye ser el iniciador de la práctica del baloncesto en el país.</p>
<p>Monseñor Agustín Blessing Prinzinger (1868-1934).</p>	<p>Religioso, docente, misionero.</p>	<p>Alemán. Miembro de la congregación de los paulinos.</p> <p>Misionero en Talamanca.</p> <p>Fue rector del Seminario.</p> <p>Administrador Apostólico de Limón (1921) y el 1 de mayo de 1922 es ordenado obispo del Vicariato Apostólico de Limón.</p> <p>Primer obispo de Limón.</p>
<p>Miguel Obregón Lizano (1861-1935).</p>	<p>Docente, fundador del Sistema Nacional de Bibliotecas.</p> <p>Aficionado a la geografía y la cartografía.</p>	<p>Fundador de la Biblioteca Nacional de Costa Rica.</p> <p>Ocupó la Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública (1920-1924).</p> <p>Fue profesor en el Colegio Central en San José, el Instituto Nacional, el Colegio San Luis Gonzaga, la Escuela Normal de Costa</p>

		<p>Rica, el Liceo de Costa Rica (1896), el Colegio de Sion (1931), la Escuela Vitalia Madrigal (1931-1934), el Instituto Universitario, el Colegio Superior de Señoritas.</p> <p>Entre 1924 y 1935 fue el director del Instituto Físico Geográfico.</p>
Manuel Quesada	No se recuperó información.	
Elías Leiva Quirós (1874-1936).	Docente, abogado, político y escritor.	<p>Fue profesor y director del Liceo de Costa Rica (1906-1907).</p> <p>Director del Colegio San Luis Gonzaga (1914-1919).</p> <p>Diputado por Cartago (1920-1924).</p> <p>Gobernador de Cartago.</p>
Matías Gámez Monge.	Docente.	<p>Poca información se ha podido recuperar.</p> <p>Editó el texto “Lectura Nacional, Primera Serie” un texto para la educación Primaria y Superior Imprenta Lehman Sauter & Co., en 1926, y <i>Apuntes de preceptiva literaria</i> en 1929.</p>
A. Esquivel de la Guardia.	No se recuperó información	

<p>Eladio Prado Sáenz (1880-1941).</p>	<p>Comerciante, historiador, genealogista.</p>	<p>Fue secretario del Consejo Administrativo del Ferrocarril al Pacífico entre 1925 y 1936.</p> <p>Miembro del Consejo de Gobierno del Banco de Costa Rica.</p> <p>Gerente General de la sucursal de ese banco en Limón.</p> <p>Sociedad de Sufragios, en la Liga de Acción Social Católica (1911-1915).</p> <p>Miembro de la Cofradía de San José de la Catedral Metropolitana (1918-1927).</p> <p>Miembro de la Tercera Orden de San Francisco (desde 1927), en la Congregación Mariana de Caballeros.</p> <p>Miembro Fundador de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica.</p> <p>Se especializó en historia religiosa: "La orden franciscana en Costa Rica", Nuestra Señora de Ujarrás.</p>
<p>Lucas Raúl Chacón González (1882-1948).</p>	<p>Abogado y docente.</p>	<p>Esposo de Ángela Acuña Braun.</p> <p>Fue director del Liceo Costa Rica.</p> <p>Fundó el primer grupo de <i>Boy Scouts</i> en Costa Rica (1915).</p> <p>Uno de los iniciadores de la espeleología en el país.</p>

		Miembro de la Comisión Jurídica y Comisión de Educación Pública para la campaña feminista (1934).
Hernán G. Peralta Quirós (1892-1981).	Abogado, diplomático, docente e historiador.	<p>Secretario General del Banco de Costa Rica. Miembro de la sección de estudios americanos de la Universidad de Valladolid, de la Asociación Hispanoamericana de Historia de Madrid, y del Comité de Ciencias Históricas y Antropológicas del VII Congreso Científico Panamericano.</p> <p>Embajador de Costa Rica en Chile y en República Dominicana.</p> <p>Miembro de la Academia Costarricense de la Lengua, de la Academia Costarricense de Geografía e Historia.</p> <p>Académico de la Real Academia de Historia de Madrid.</p>
Ricardo Fernández Peralta (1897-1978).	Ingeniero, genealogista e historiador.	<p>Hijo de Ricardo Fernández Guardia y nieto de León Fernández.</p> <p>Fue coronel en el Ejército de Costa Rica.</p> <p>Participó en el <i>Bellavistazo</i>.</p> <p>Trabajó en la demarcación de límites de Panamá, como jefe de la comisión de Costa Rica, si bien lo hizo desde su formación como ingeniero, vemos una continuación</p>

		<p>del legado de su abuelo paterno respecto a la cuestión limítrofe.</p> <p>Fundador y primer director del Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>Fue secretario de Fomento en 1944.</p> <p>Miembro fundador de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas.</p>
<p>Otón Jiménez Lutmer (1895-1921).</p>	<p>Botánico y farmacéutico.</p>	<p>Anastasio Alfaro lo nombró Conservador Honorario del Herbario Nacional.</p> <p>Formó parte de la comisión creada para la conservación y estudio de los bosques de roble a lo largo del trayecto de carretera Panamericana.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de: Theodore S. Creedman, *Historical Dictionary of Costa Rica* (Londres: The Scarecrow Press, 1991), *Diccionario Biográfico en línea del SINABI*: <http://sinabi.go.cr/DiccionarioBiografico.aspx>, Sitio web de la Editorial Costa Rica: <https://www.editorialcostarica.com/escritores.cfm>, sitio web del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica: <http://archivomusical.ucr.ac.cr/catalogo/autores/enrique-jimenez-nunez>, Juan Rafael Quesada Camacho, *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), Elías Zeledón Cartín, *Biografías de costarricenses* (Heredia: Editorial de la Universidad Nacional, 2013).

Los datos anteriores nos ayudan a tener en cuenta que quienes colaboraban con la revista se movían en distintas áreas del conocimiento: docentes, abogados, historiadores, genealogistas, escritores, ingenieros, músicos y hasta un botánico y farmacéutico, pero que no se encontraban encasillados sus intereses en una sola disciplina; muchas de estas funcionaban de manera complementaria, de la misma forma que ellos mismos combinaban sus aficiones con labores de comerciante, político, diplomático y hasta de misionero, como en el caso de

monseñor Blessing. Los políticos del Olimpo –González Víquez y Jiménez Oreamuno- en palabras de Héctor Pérez Brignoli como parte de la generación del *Olimpo* “representado casi idealmente en su liberalismo encendido, aunque matizado con un leve toque de pragmatismo social”⁴⁷ es decir, no se separan de esas ideas de educar y de estimular el progreso en los individuos, para lo cual la revista es un medio para cumplir dicha tarea.

De la misma manera en que fue un grupo con variados intereses, pero con claros puntos de convergencia, no estuvo libre de polémicas entre ellos, tal vez la más conocida, el desencuentro entre Ricardo Fernández Guardia y Carlos Gagini por el desprecio del primero por lo nacional en el campo de la literatura, y que se recuerda con la frase sobre “la india de Pacaca.”⁴⁸

Este variado grupo lo podemos analizar a partir de otros datos estadísticos: sus edades. En la tabla No. 3, muestran las edades de cada uno en 1921:

TABLA 3
Edades promedio de los colaboradores de la Revista de Costa Rica, 1921

NOMBRE	EDAD
Ricardo Fernández Peralta	24
Otón Jiménez Lutmer	26
Hernán G. Peralta	29
José Francisco Trejos Quirós	30
Lucas Raúl Chacón González	39
Eladio Prado Sáenz	41

⁴⁷ Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica* (Madrid: Alianza editorial, 1985), 101.

⁴⁸ Al respecto puede consultarse: Quesada Camacho, 247-255.

Claudio González Rucavado	43
Alejandro Alvarado Quirós	45
Elías Leiva Quirós	47
José Fidel Tristán	47
Agustín Blessing	53
Ricardo Fernández Guardia	54
Anastasio Alfaro González	56
Carlos Gagini	56
Rafael Enrique Jiménez Núñez	58
Gustavo Michaud Monnier	60
Miguel Obregón Lizano	60
Francisco Montero Barrantes	61
Ricardo Jiménez Oreamuno	62
Cleto González Víquez	63

Pedro Pérez Zeledón	67
Manuel María de Peralta Alfaro	74
Valeriano Fernández Ferraz	90
Rafael Villegas	Sin datos
Matías Monge Gómez	Sin datos
A. Esquivel de la Guardia	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 2.

TABLA 4
Edades promedio por decenio de los colaboradores de la *Revista de Costa Rica*, 1921

20 a 29 años	3
30 a 39 años	2
40 a 49 años	5
50 a 59 años	5
60 a 69 años	6
70 a 79 años	1

90 años	1
---------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 3.

A pesar de que, en el caso de Rafael Villegas, Matías Monge Gómez y A. Esquivel de la Guardia, no fue posible encontrar, la gama de edades es bastante amplia, como se desprende de la tabla 3, mezclando jóvenes que empiezan sus carreras como Ricardo Fernández Peralta y Otón Jiménez Lutmer, con 24 y 26 años respectivamente, que destacan porque incursionarán en campos distintos respecto al resto de sus compañeros: ingeniería, botánica y farmacia. El núcleo principal lo componen profesionales ya establecidos con una media de edades que oscilan entre 39 y 58 años (tabla 4), llegando a 12 individuos que representan el 52% de los colaboradores de la revista. En el caso de los de mayor edad encontramos que con 60 o más a 8 personas a un 34%, el caso excepcional es de Valeriano Fernández Ferraz que para 1921 ya tenía 90 años siendo el de mayor edad.

Conclusiones

En la edición del Centenario vemos el carácter enaltecedor de las características del costarricense que según el proyecto liberal de principios del siglo XX lo hacen “excepcional” y muestran a Costa Rica como distinta en la región centroamericana. Se refuerzan las ideas del pacifismo como fruto de una independencia sin guerras libradas en la que “Costa Rica no buscó la independencia, la aceptó”, episodios como la dictadura de los Tinoco o la Guerra de Coto, serán de la misma manera que la Guerra de Ochomogo en el XIX, episodios aislados que no hacen más que reforzar ese discurso: ser la excepción de la regla. De esa forma, por medio de las biografías, la revista estaba enfocándose en mostrar cómo esos hombres probos y con una disposición al diálogo lograron construir los inicios como nación y todos los avances que en 1921 se disfrutaban.

Es una visión benigna del pasado y poco conflictiva, en que no se rompe con la madre patria, pero a partir de la independencia serán los “padres de la patria” los encargados de moldear ese ideal de progreso. Como era de esperarse en una publicación de ese periodo, está escrita en un tono patriarcal, estos hombres buscan educar al lector en la historia de Costa Rica y destacar

en el resguardo de la memoria y a determinados personajes como Florencio del Castillo o Rafael Osejo, mientras que otros muestran lo poco que se conocía, o que se quería dar a conocer, como el caso de Gregorio José Ramírez que por su carácter combativo en los sucesos de la Batalla de Ochomogo lo hacen pasar a la historia como un dictador, mientras que del resto destacan características como su trabajo en favor de Costa Rica.

Esta investigación deja la tarea de trabajar temas como las redes de conocimiento y la prosopografía, las vinculaciones desde el punto de vista intelectual y laboral dentro y fuera del país, pero también los vínculos familiares entre los personajes de las biografías con los colaboradores de la revista. Nos llama la atención la repetición de ciertos apellidos y los claros nexos entre ellos, como es el caso de la dinastía de los Fernández: el padre, León Fernández Bonilla, su hijo Ricardo Fernández Guardia y su nieto Ricardo Fernández de Peralta este a su vez, sobrino del General Guardia, son temas que quedan para trabajos futuros.

Otros temas que se pueden extraer de esta colección de revistas es la información científica y literaria que presenta, la circulación de saberes y la forma en que se presentan los avances de la época, por lo que se espera que no se quede en el olvido y sea fruto de nuevas investigaciones.

Fuentes primarias publicadas

ANCR. *Índice de protocolos de Cartago (1785-1817)*, Tomo V. San José: Imprenta Nacional, 1918.

ANCR. *Índice de protocolos de Cartago (1818-1850)*, Tomo VI. San José: Imprenta Nacional, 1930.

Revista de Costa Rica Tomo 1, 1. San José: Imprenta Trejos Hermanos (1919).

Revista de Costa Rica Tomo 3, 1 San José: Imprenta Trejos Hermanos (1921).

Revista de Costa Rica Tomo 7, 1 San José: Editorial Gutenberg (1929).

Bibliografía

Arguedas Espinoza, José Pablo. "Guerra de Coto, 1921: conflicto, sociedad civil y memoria en Costa Rica". Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2019.

Bonilla Castro, Alejandro. "El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)". *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, (2015), 63-83.

- Creedman, Theodore S. *Historical Dictionary of Costa Rica*. Londres: The Scarecrow Press, 1991.
- Díaz Arias, David. "Una fiesta del discurso: vocabulario político e identidad nacional en el discurso de las celebraciones de la Independencia en Costa Rica, 1848-1921". *Estudios* 17 (2003), 61-92.
- Díaz Arias, David. "La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921". Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2001.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Cartilla histórica de Costa Rica*. San José: Imprenta de Avelino Alsina, 1909.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz: extractos del diario de sesiones de 1810 a 1813, con un esbozo de la obra de la memorable Asamblea y apuntes biográficos del representante de Costa Rica*. San José: Imprenta Trejos Hermanos, 1925.
- Jiménez Castro, Álvaro. *Medio siglo de contribución al progreso nacional, 1941-1991*. San José: EUNED, 2001.
- Molina Jiménez, Iván y Palmer, Steven. *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1997.
- Molina Jiménez, Iván. *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2002.
- Molina Vargas, Silvia y González Ayala, Eduardo. *Historia de Costa Rica*. San José: EUNED, 2015.
- Ovares Flora. "Las revistas literarias y culturales en Costa Rica". *América: Cahiers du CRICCAL*, 9-10, (1992), 135-144.
- Ovares Ramírez, Flora. *Crónicas de lo efímero: revistas literarias de Costa Rica*. San José: EUNED, 2011.
- Palmer, Steven. "Racismo intelectual en Costa Rica y Guatemala, 1870-1920". *Mesoamérica* 17, 31 (1996), 99-121.
- Pérez Brignoli, Héctor. *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Alianza editorial, 1985.
- Quesada Camacho, Juan Rafael. *Historia de la historiografía costarricense, 1821-1940*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.
- Rojas-Mix, Miguel. *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1991.

Vega Jiménez, Patricia. “Una aproximación a la historia de la lectura en Costa Rica (1900-1930)”.

Reflexiones 85, 1-2 (2006), 267-286.

Zeledón Cartín, Elías. *Biografías de costarricenses*. Heredia: Editorial de la Universidad Nacional, 2013.

Sitios web consultados:

Diccionario Biográfico en línea del SINABI: <http://sinabi.go.cr/DiccionarioBiografico.aspx>

Sitio web de la Editorial Costa Rica: <https://www.editorialcostarica.com/escritores.cfm>

Sitio web del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica: <http://archivomusical.ucr.ac.cr/catalogo/autores/enrique-jimenez-nunez>

TRABAJADORES URBANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CENTROAMÉRICA EN EL CONTEXTO DE LAS CELEBRACIONES DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: 15 DE SETIEMBRE DE 1921

Patricia Fumero Vargas

Instituto de Investigaciones en Arte

Universidad de Costa Rica

Bajo esta influencia reparadora, al calor de las ideas del siglo y de los anhelos de las multitudes, el obrerismo de Centro-América despierta; y despierta en buena hora. Despierta cuando el proletariado mundial se alista en las filas de la nueva cruzada, y, con el motivo de una fecha histórica para los pueblos del istmo, decide celebrar el Congreso del Trabajo [...] Sobre la trascendencia de este Congreso no hay lugar a discusión. Sentadas las bases sobre las cuales ha de levantarse el alma de las colectividades del músculo, la labor que queda por hacer es la labor del éxito.¹

Introducción

Al cumplirse un siglo de vida independiente el 15 de setiembre de 1921, las celebraciones del Centenario de la Independencia de Centroamérica permiten reevaluar varios aspectos en la región. Uno de ellos es el concepto de “federación” y, segundo, la búsqueda de los trabajadores para reconstruir la política regional al renegociar acuerdos políticos y sociales. Con este objetivo en mente, las élites políticas se reunieron en la ciudad de San José de Costa Rica, entre

¹ Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano celebrado en Guatemala en el mes de setiembre de 1921, a iniciativa de la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo*, 27-29.

diciembre de 1920 y enero de 1921, en lo que se llamó la “Conferencia de San José” o “Pacto de San José”. En el marco del llamado “unionismo oficial”,² los delegados discutieron la forma para emprender esfuerzos conjuntos en áreas como el comercio, la educación y la política. Asimismo, acordaron oficialmente, en forma conjunta el Centenario de la Independencia de Centroamérica en la ciudad de Guatemala, el 15 de setiembre de 1921. Acordaron oficial y conjuntamente, la forma en que se celebraría el Centenario en la ciudad de Guatemala el 15 de setiembre de 1921. Al mismo tiempo, se decidió también que se efectuaría una reunión del Consejo Federal para crear una nueva Constitución Federal que se presentaría al istmo ese mismo día. La reunión se efectuaría en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

Las celebraciones cautivaron al istmo por más de tres semanas en setiembre de 1921. Muchos ciudadanos participaron en diversas formas, ya fuera como protagonistas o espectadores en las múltiples formas en que se representó la idea de nación, nacionalidad e independencia. Asimismo, el unionismo fue un sentimiento en boga, por lo que cada uno de los países intentó promover la identidad centroamericana con el objetivo de crear un sentido de identidad política regional.

La convocatoria la realizó el Comité organizador asignado y la realizaron ampliamente a lo largo del istmo para invitar a los centroamericanos que fueran a Guatemala, en especial, pues el Centenario está fuera del alcance de la serialidad al tener un aura de singularidad.³ El comité organizado para la celebración planeó la participación ciudadana en diversos niveles como bailes, recepciones, juegos atléticos, exhibiciones, publicación de libros, conferencias y congresos.⁴ Entre los congresos organizados estuvieron: el Congreso Centroamericano de Trabajadores, el Congreso Panamericano de Estudiantes, el de Unionistas y de la Cámara de Comercio. La relativa apertura democrática en Centroamérica fomentó la participación ciudadana, en especial de estudiantes, trabajadores y unionistas, luego del derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera (1889-1920) en Guatemala.

² Margarita Silva Hernández, "El Unionismo Científico y los intelectuales en la vida política centroamericana, 1898-1921" (Tesis Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2005).

³ Benedict Anderson, *The Spectre of Comparisons. Nationalism, Southeast Asia and the World* (London, Verso, 2000), 56.

⁴ *Diario de Centro-América*, Guatemala (agosto 30, 1921), 6, *Diario de Centro-América*, Guatemala (agosto 24, 1921), 6.

Acercarnos a las celebraciones del Centenario de la Independencia en Centroamérica en 1921,⁵ posibilita también estudiar la participación en la esfera pública de los trabajadores urbanos de la región. Los cambios en la política regional y los resultados que se discutieran demuestran cierta tolerancia y apertura de los gobernantes hacia voces subalternas en los primeros años de la década de 1920. En el contexto de las celebraciones de este, los gobiernos del istmo consintieron que los trabajadores utilizaran el espacio público y los proveyeron de vías institucionales en los cuales discutir y presentar sus intereses. En el tránsito al siglo XX, los trabajadores urbanos del istmo desarrollaron una creciente intervención en la esfera pública. Primero con sociedades de ayuda mutua y clubes de recreo, y por medio de sindicatos, uniones, ligas, sociedades y federaciones.⁶ Para 1921, los cambios en las organizaciones de trabajadores posibilitaron una activa participación política, especialmente notable durante el Segundo Congreso de Trabajadores.

El artículo se centra en el Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores realizado en el marco de las conmemoraciones del Centenario. En específico, la forma cómo las organizaciones obreras urbanas lograron, pese a los años de conflicto y represión, incluir sus demandas y preocupaciones en la Constitución Federal de Centroamérica (Tegucigalpa, 1921). Tales demandas encontraron años más tarde, su camino, en leyes y constituciones de cada uno de los países de la región. El cumplimiento de estas leyes es una historia que escapa a los objetivos de este trabajo. En este artículo se estudia la forma en que, en el contexto de las celebraciones del Centenario, los obreros elevaron a la esfera pública sus demandas e identidades, lo cual propició la integración de algunas en la esfera institucional política. Además, la discusión que se realizara durante el Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores muestra el interés de los obreros por examinar los problemas sociales existentes. Las negociaciones de las identidades en la esfera pública no están dentro de los objetivos del presente artículo.

⁵ Para este artículo se entenderá Centroamérica en su clásica definición histórica que incluye a los cinco países que se independizaron el 15 de setiembre de 1821. A saber, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

⁶ Víctor Hugo Acuña es el autor de un estudio de caso. Acuña estudia la sociedad salvadoreña de artesanos "Sociedad la Concordia" con el objetivo de entender las organizaciones de clase media y su lealtad al orden sociopolítico del período. Víctor Hugo Acuña Ortega, "The Formation of the Urban Middle Sectors in El Salvador, 1910-1944". *Landscapes of Struggle: Politics, Society, and Community in El Salvador*, ed. Aldo Lauria-Santiago y Leigh Binford (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004), 39-49.

Los trabajadores influenciados por el sentimiento unionista del momento vieron la necesidad de crear o mostrar una identidad regional, al pensar que así podrían tener músculo político para luchar por sus derechos e identidades y mejorar sus condiciones laborales y de vida. Precisamente, cada país individualmente definió quién era un ciudadano “natural” como una respuesta para diferenciarse entre los países y para fortalecer el Estado-nación. Sin embargo, los países con amplia tradición “unionista” como Honduras, El Salvador y Guatemala, consideraban ciudadano natural a cualquier nacido dentro de la región o que voluntariamente se declarara como tal.

Al seguir la tradición unionista, los trabajadores, en el contexto de las celebraciones del Centenario de la Independencia de Centroamérica en la ciudad de Guatemala, formaron la “Confederación Obrera Centroamericana” (COCA) como una organización que agrupaba al movimiento obrero en el istmo. COCA estaba apoyada por la Federación Americana del Trabajo (American Federation of Labor, AFL (EE. UU.)). Al crear una organización regional de trabajadores indica el interés de ciertos sectores por participar en un movimiento regional o unionista.

El artículo se acerca a la propuesta de Jürgen Habermas quién plantea la necesidad de presentar en la esfera pública las preocupaciones con el objetivo que se hagan públicas y sean discutidas. Habermas establece que la esfera pública no es un espacio de deliberación racional ni pacífico, sino de negociación en el cual los trabajadores procuran convertirse en sujetos de derechos. La esfera pública y la participación política, en este caso de los trabajadores, producen sistemas políticos legitimados al promover deliberaciones.⁷ A su vez, el estudiar las discusiones de los trabajadores en sus memorias y a través de las manifestaciones en la prensa, se encuentra que habían sido discutidas previamente al interior de diversas organizaciones laborales y de género. Al analizar la cultura política se entienden los procesos de democratización no solo como un asunto de competencia política institucionalizada sino también como prácticas sociales en necesidad de institucionalización.⁸

El artículo analiza la participación de los trabajadores centroamericanos durante las celebraciones del Centenario de la Independencia que se realizaron en la ciudad de Guatemala

⁷ James Bohman, *Public Deliberation: Pluralism, Complexity, and Democracy*, Studies in Contemporary German Social Thought (Cambridge: MIT Press, 1996), 1, 6.

⁸ Leonardo Avritzer, *Democracy and the Public Space in Latin America* (Princeton: Princeton University Press, 2002), 5.

en 1921, para lograrlo se divide en tres secciones. La primera se acerca a las organizaciones de los trabajadores en el istmo durante el periodo en estudio, así como su creciente participación en la esfera pública y su papel durante el Centenario. La segunda sección estudia el Congreso Centroamericano Obrero (Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores) para analizar la forma en que maximizaron el uso de los espacios institucionales e institucionalizados que el Centenario les ofreció para discutir sus intereses y preocupaciones. Así como se resalta la figura del trabajador intelectual.

En la tercera parte, se estudia la introducción de las discusiones del Congreso de Trabajadores en la Constitución Federal (Tegucigalpa, 1921) debido a que ellas reflejan las preocupaciones convertidas en institucionales

Tradición organizativa

Centroamérica tiene una larga tradición de organizaciones de trabajadores que han promovido la formación de identidades de clase, género y oficio. El creciente número de organizaciones de trabajadores fundadas a inicios de la década de 1920 es una consecuencia de la diversificación de actividades económicas, la relativa apertura de los regímenes políticos y el impacto de ideologías asociadas con la revolución mexicana (1910) y rusa (1917). Aquellos que participaron en diversas formas de asociación fueron artesanos y trabajadores urbanos del área de las comunicaciones (ferrocarriles, teléfono, telégrafo) y actividades asociadas con los enclaves. En el sector rural, los campesinos y jornaleros raramente se organizaron o no les fue permitido hacerlo en ese momento.⁹

⁹ Jeffrey L. Gould, *To Lead as Equals: Rural Protest and Political Consciousness in Chinandega, Nicaragua, 1912-1979* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1990). Víctor Hugo Acuña Ortega, "Clases Subalternas y Movimientos Sociales en Centroamérica (1870-1930)". *Historia general de Centroamérica*, ed. Edelberto Torres-Rivas, et al. (Madrid: Comunidades Europeas: Sociedad Estatal Quinto Centenario: FLACSO, 1993), 255-323. Mario López Larrave, *Breve historia del movimiento sindical en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1976). Mario Oliva, *Artesanos y obreros costarricenses. 1880-1914* (San José: Editorial Costa Rica, 1985).

El espectro de las organizaciones atrajo una variedad de miembros que en muchos casos no pertenecían al mismo estrato social o económico, tipo de trabajo, o ni siquiera tenían el mismo tipo de filiación religiosa o ideológica. Sin embargo, pese a la heterogeneidad de los miembros y tipos de organización, la mayoría tuvo un objetivo común: el desarrollo de los trabajadores, la educación de sus miembros y una mejora en las condiciones de trabajo y vivienda.

Entre las tempranas organizaciones en el tránsito hacia el siglo XX, las “Mutuales” crearon el paso hacia ligas, uniones y federaciones. El Cuadro 1 muestra el tipo de organizaciones de trabajadores entre 1917 y 1921. Su participación en la esfera pública permitió la redefinición de las relaciones y la política en el largo plazo en Centroamérica. La información del cuadro se obtuvo de periódicos, noticias, editoriales en meses escogidos. Nótese que para 1921 no hay “Mutuales”, lo que muestra el cambio hacia la gremialización de los trabajadores. En la columna “Liga, Gremio, Confederación y Unión” nos referimos a obreros o trabajadores de todos los países con la excepción de Costa Rica donde “Gremio” se refiere a oficios específicos como cigarreras, chóferes, panaderos, pintores, sastres y zapateros. “Sociedad” agrupa tantas organizaciones de trabajadores generales y grupos específicos de trabajadores por actividades.¹⁰ “Beneficencia” agrupa aquellas organizaciones relacionadas con la caridad que bien puedan ser sociales o de trabajadores. “Otros” incluye diversas organizaciones como las deportivas, sociales, edificantes, masones o grupos religiosos.

CUADRO 1
Formas de organizaciones obreras en Centroamérica en porcentajes
Julio-octubre, 1917-1921

PAÍS	ASOCIA- CIÓN	CENTRO/ COMITÉ	LIGA/ GREMIO CONFEDERA- CIÓN/ UNIÓN	SOCIEDAD	BENEFI- CENCIA	OTRAS	TOTAL
El Salvador	2.0	1.0	15.0	45.0	9.0	28.0	100
Guatemala	21.0	-	17.3	30.4	8.6	22.7	100
Honduras	-	4.80	15.0	27.0	3.2	50.0	100
Nicaragua	-	18.2	36.5	-	-	45.3	100
Costa Rica	-	12.1	30.3	12.1	12.1	33.4	100

Fuentes: *Diario de Centro-América* (Guatemala), 1921; *Diario de Guatemala* (Guatemala), 1921; *El*

¹⁰ Para un estudio de caso de la organización salvadoreña de trabajadores “Sociedad de Artesanos La Concordia”. Acuña, “The Formation...”, 39-49.

Demócrata (Guatemala), 1921; *La Patria* (Guatemala), 1921; *Diario de Occidente* (El Salvador), 1921; *Diario del Salvador* (El Salvador), 1921; *Diario Oficial* (El Salvador), 1915, 1917, 1921; *La Época* (El Salvador), 1921; *El Cronista* (Honduras), 1913, 1917; *La Gaceta* (Honduras), 1918; *Excelsior* (Honduras), 1920, 1921; *Nuevo Tiempo* (Honduras), 1919; *Patria* (Honduras), 1921; *Acción Católica* (Granada, Nicaragua) 1918-1919; *El Demócrata* (Rivas, Nicaragua), 1921; *La Tribuna* (Managua), 1921; *La Gaceta. Diario Oficial* (Nicaragua), 1921; *La Gaceta* (Costa Rica), 1921; *La Prensa* (Costa Rica), 1920, 1921; *Diario de Costa Rica*, 1921; *La Tribuna* (Costa Rica), 1921; Salvador Mendieta, *La Nacionalidad* (San José, Imprenta Alsina, 1905), 61.

El Cuadro 1 muestra cómo en El Salvador, Guatemala y Honduras todavía eran más importantes las “Sociedades” que no necesariamente suponen sindicalización. Puede especularse que al ser en ese momento la producción en El Salvador y Guatemala mayormente agraria y, en donde la mano de obra está aún muy controlada por los grandes hacendados o beneficiadores. En Honduras, el desarrollo estaba mayormente vinculado con los enclaves minero y bananero. En Nicaragua no tenemos datos disponibles para comprobar las organizaciones tipo uniones o gremiales con las sociedades. Aunque al igual que Honduras aún hay una mayoría de organizaciones que entran en la categoría de mejoramiento personal. Mientras que en Costa Rica existió un porcentaje alto de organizaciones gremiales. Se debe resaltar que el desarrollo de las organizaciones de trabajadores indicadas surge antes del desarrollo de los partidos comunistas y al ascenso de los sindicatos en el istmo.

Estos y otros grupos de la sociedad civil fueron más visibles políticamente en los años siguientes en un intento de mostrar sus identidades públicamente y en una búsqueda de reconocimiento institucional, así como por la lucha por reivindicaciones laborales. Estos movimientos sociales se construyeron sobre las bases de organizaciones previas como el voluntariado, comunidades y mutuales, así como redes socioeconómicas. Las nuevas “sociedades”, “asociaciones” y “sindicatos” clamaban por reformas y ciudadanía real y buscaban cambios y mayor participación en el proceso de toma de decisiones tanto en sus propios países como a nivel regional. Por ejemplo, los trabajadores demandaban derechos y mejores condiciones de vida y trabajo, tales como la jornada de ocho horas, el derecho a la huelga, la protección de accidentes y, leyes y proyectos de vivienda populares. Los líderes de esas organizaciones fueron maestros, intelectuales, artesanos y obreros de los enclaves, que trabajaban en el sistema educativo, la prensa y diversos tipos de ocupaciones urbanas y en los enclaves mineros y las plantaciones de banano.

La participación de trabajadores en las celebraciones del Centenario se hizo posible por un influjo de nuevas ideas e ideologías y la creciente inclusión de nuevos sectores en el sistema educativo. Como en el resto de Latinoamérica, este proceso formó conciencia de clase y posibilitó el tránsito de asociaciones mutualistas y gremiales hacia federaciones, uniones, sindicalismo y anarquismo y son muestra de su radicalización. El proceso no fue simultáneo a través de Centroamérica debido al desigual grado de desarrollo en las formas organizacionales. En el caso de Costa Rica, el sindicalismo empezó en la ciudad de Cartago en 1914 y creció de allí en adelante.¹¹ En 1921, un grupo de mujeres creó en Guatemala el “Sindicato Católico de Señoras y Señoritas Empleadas de Comercio y Talleres”,¹² lo cual muestra algún grado de organización de las obreras urbanas. Es obvio que la creación de sindicatos indica cierto tipo de conciencia de clase y organización política.¹³ Solo en Guatemala entre 1923 y 1926 comunistas y anarquistas promovieron la creación de trece nuevos sindicatos. Además, la Confederación Panamericana del Trabajo (COPA, 1918) apoyó la formación de organizaciones similares a lo largo de Centroamérica. Ejemplo de ello es la vinculación de la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo (FOG, 1918) a la COPA.¹⁴

La creciente radicalización sindical no fue bienvenida por algunas de las organizaciones afiliadas con COPA, en particular porque la AFL (American Federation of Labor) encabezada por Samuel Gompers apoyaba a COPA. Debido a esta relación, las organizaciones antiimperialistas y organizaciones civiles rechazaban el vínculo con COPA.¹⁵ Las limitaciones de todas estas asociaciones es que había un desigual desarrollo de la conciencia de clase y que el liberalismo y el positivismo aún las influenciaban.

¹¹ Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE), *Historia gráfica de las luchas populares en Costa Rica, 1870-1930*, (San José: Editorial Porvenir: CECADE, 1986).

¹² Acuña, “Clases Subalternas”..., 277.

¹³ Las organizaciones de trabajadores son estudiadas por: Vladimir De la Cruz, *Las luchas sociales en Costa Rica, 1870-1930* (San José, Costa Rica: ECR-EUCR, 1980). Oliva, *Artesanos y obreros costarricenses*. Carlos Luis Fallas Monge, *El movimiento obrero en Costa Rica, 1830-1902* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1983).

¹⁴ López Larrave. *Breve historia del movimiento...*, 10.

¹⁵ Argumentos contra aquellas asociaciones obreras afiliadas a COPA se encuentran en las obras del fundador de asociaciones obreras nicaragüenses, Sofonías Salvatierra, “Obrerismo Organizado” (1923), *Obrerismo y nacionalidad* (Managua: Tipografía Progreso, 1928). Salvatierra fue director del periódico obrero nicaragüense *La Evolución Obrera*.

La participación de Centroamérica en la economía mundial produjo nuevas industrias y servicios, así como asociaciones obreras como se ve en el Cuadro 1. Cambios en el destino y tipo de producción tuvieron consecuencias para las relaciones sociales y la estructura de clase. Las principales fuentes de exportaciones fueron banano y café, y tenían una base relativamente pequeña de industrialización y diversificación de servicios, pese a que su población era rural en la década de 1920. La migración era rural-rural, más que rural-urbana. Este patrón se explica por la complejidad de un tipo de empleo vinculado con las cosechas, debido a que los trabajadores se movían del campo hacia las siembras de café, algodón, azúcar o las bananeras o en el circuito de cosechas internacional. Por ejemplo, durante el cambio al siglo XX, los trabajadores en la costa caribeña fueron tan escasos que se dependió en la incorporación de trabajadores de las islas del Caribe. Algunas compañías bananeras movilizaban a sus trabajadores dentro de la región y hacia los puertos de Nueva York o Nueva Orleans.

El nivel de organización de los trabajadores de la región era variado. Los gobiernos no permitían a los trabajadores rurales organizarse, mientras que en los enclaves y entre los trabajadores urbanos se organizaron para negociar sus demandas. Durante la década de 1920 los trabajadores se hicieron políticamente visibles e introdujeron prácticas democráticas mientras creaban un público participativo.¹⁶ La consolidación de un modelo económico basado en el modelo de exportación en Centroamérica hizo posible la relativa estabilidad que promovió un incipiente movimiento obrero. Los trabajadores estuvieron bajo la influencia de dos revoluciones, las ideologías del anarquismo y el socialismo y las prácticas organizacionales estadounidenses y buscaron reformas y ciudadanía real. En el corto plazo, la creciente radicalización fomentó el tránsito del mutualismo al sindicalismo y apoyó la fundación de partidos comunistas a través del istmo. El Partido Comunista se creó en Guatemala, en 1923; en Honduras, en 1929; en El Salvador, en 1930; en Costa Rica, en 1931; y en Nicaragua formalmente fundado en 1944, sin embargo, hay evidencias de que existía desde inicios de la década de 1930.¹⁷

¹⁶ Leonardo Avritzer, *Democracy and the Public Space in Latin America* (Princeton: Princeton University Press, 2002).

¹⁷ Para un estudio sobre el partido comunista en Guatemala. Arturo Taracena Arriola, "El Primer Partido Comunista de Guatemala (1922-1932). Diez Años de una historia olvidada". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 15, 1 (1989), 49-63. José Merino del Río, *Manuel Mora y la democracia costarricense: viaje al interior del Partido Comunista* (Heredia: Editorial Fundación Universidad Nacional, 1996). De la Cruz, *Las luchas sociales en Costa Rica*. Thomas P. Anderson, *El Salvador, Matanza; El Salvador's Communist Revolt of 1932* (Lincoln: University of Nebraska Press,

El creciente proceso de concientización política de inicios del siglo XX no fue fácil. Una iniciativa exitosa, en la cual se discutieron problemas regionales, fue el Primer Congreso Obrero Centroamericano celebrado en San Salvador el 5 de noviembre de 1911.¹⁸ Los trabajadores planearon el Congreso en el marco de un programa mayor para celebrar el primer grito de independencia salvadoreña. Los diferentes gobiernos del istmo financiaron la participación de sus propios trabajadores. Solo Nicaragua no envió representantes en esta ocasión. El respaldo gubernamental y su relativo apoyo a las iniciativas de los trabajadores muestra cierto grado de relaciones clientelistas.

El primer grito de independencia en El Salvador fue en 1811 y, simbolizó un siglo de luchas por los modos de organización sociopolítica y de liberación nacional. En el contexto de una creciente intervención sociopolítica y económica en Centroamérica a inicios del siglo XX, tempranos esfuerzos independentistas se convirtieron en ejemplos simbólicos a seguir para algunos actores sociales. Por esta razón, la independencia proveyó una retórica poderosa para los trabajadores. Diez años después, en 1921, ellos organizaron el segundo congreso internacional en el contexto de las celebraciones del Centenario de la independencia. Así, después de analizar sus necesidades, problemas y experiencias tomaron decisiones y lucharon por sus intereses. Para este momento, una nueva élite había surgido, el “trabajador intelectual”.¹⁹

Un siglo de vida independiente les había enseñado en el ámbito económico, “ [...] que en cien años de mentida, independencia en lo económico, el obrero del músculo ha sido más de

1971). Para una revisión véase Patricia Alvarenga Venutolo, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932* (El Salvador: EDUCA, 1996). Víctor Meza argumenta que el Partido Comunista de Honduras fue creado en 1927, porque considera que en 1922 era una subsidiaria del Partido Comunista Centroamericano. Víctor Meza, *Historia del movimiento obrero hondureño* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 1980), 19-20. H. Meza M., *Origen del comunismo y su acción desastrosa* (Tegucigalpa: Imprenta de la Policía Nacional, 1952). Rodolfo Cerdas Cruz, *La hoz y el machete: la internacional comunista, América Latina y la revolución en Centro América* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986). En Nicaragua, se llamaba el Partido Socialista Nicaragüense por las características sociopolíticas que asumió. El PC fue fundado el 3 de julio de 1944. Comunicación personal con el profesor e investigador, Dr. Luis Alfredo Lobato.

¹⁸ Barahona, *La hegemonía...*, 185.

¹⁹ Ricardo Melgar Bao, “Cominternismo intelectual: Representaciones, redes y prácticas político-culturales en América Central, 1921-1933”. *Revista Complutense de Historia de América* 35 (2009), 135-159.

una vez engañado con falsas promesas de mejoramiento por los políticos de oficio [...]”²⁰ Consecuentemente los trabajadores pensaban que sus esfuerzos deberían concentrarse en la búsqueda del bienestar común y cambios en la esfera política a través de organizaciones obreras y en procura de que sus demandas fueran incluidas en la Constitución Federal y las nacionales, como sucedería en décadas posteriores.

Congreso Centroamericano de Obreros (Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores)

El Centenario de la independencia de Centroamérica proveyó de un espacio institucional para discutir los problemas regionales al tiempo que los trabajadores demandaban ciudadanía real y mejora económica. En el contexto de las celebraciones, en la ciudad de Guatemala en setiembre de 1921, los trabajadores efectuaron el Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores. En tal evento decidieron fundar una organización sombrilla, la “Confederación Obrera de Centro América” (COCA),²¹ cuya sede sería la capital oficial del futuro Estado federal. A saber, la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. COCA estaba asociada con COPA.

El Segundo Congreso Centroamericano de Trabajadores tuvo varios objetivos. Los congresistas declararon la intención de establecer comunicación permanente entre las diversas organizaciones obreras y para lograrlo decidieron promover la Confederación Obrera Sindical de Centro América. Otro de los objetivos fue estudiar y discutir las necesidades y las condiciones económicas de los trabajadores, campesinos y jornaleros. Finalmente, los delegados se comprometieron a hacer posible que las resoluciones del Congreso fueran incluidas en las leyes y constituciones de cada país, tomando como modelo la forma en que las resoluciones del

²⁰ Decreto N°. 2. Confederación de Obreros de El Salvador y Unión Obrera Salvadoreña, *Informe del delegado, labores, acuerdo y decretos del Congreso Centroamericano de Obreros, reunido en Guatemala en el mes de septiembre del corriente año, bases de fusión aprobadas por los Consejos de la Confederación de Obresos [sic] de El Salvador y Unión Obrera Salvadoreña* (San Salvador: Imprenta Diario del Salvador, 1921), 52.

²¹ Decreto n°.1. El Congreso del Trabajo Centroamericano DECRETA: 1o. Declárase solemnemente establecida la “Confederación Obrera Centroamericana” en honor a la Gran Patria Centroamericana”. Confederación de Obreros de El Salvador y Unión Obrera Salvadoreña, *Informe del delegado*: 50.

Congreso Obrero estuvieron incluidas en la Constitución Federal de 1921.²² Los representantes obreros y los trabajadores estaban convencidos que la relativa apertura política en Centroamérica, su participación en la esfera pública y la parcial ampliación de la esfera política de los inicios de la década de 1920 harían posible implementar la promesa efectuada a sus agremiados.

El discurso de apertura ante la “Sociedad Gremial de Albañiles” de Guatemala da cuenta de las emociones:

El Centenario de nuestra Independencia política se aproxima: y creemos necesario que la clase obrera de Centro América, después de haber recorrido cien años de vida republicana, ofrezca al mundo el espectáculo solemne de afirmar su personalidad colectiva, y como consecuencia natural del uso ordenado del derecho, en la celebración del Centenario de aquella jornada histórica que nos colocó en el rol de los pueblos libres y soberanos, promueva un progreso centroamericano del trabajo, en el cual vibre sincera la voz del trabajador organizado y marque así un rumbo expedito que facilite el advenimiento de la democracia social que avanza extendiéndose por el planeta en busca de más amplios horizontes de mejoramiento económico y cultural, cuyo fin es la de la vida. Y nada más justo y patriótico, que fecha tan trascendente para la vida de estos pueblos, la festejemos en comunión de los ideales sociales: planteando las fórmulas prácticas de destruir, por voluntad popular, las barreras aduanales que industrialmente separan a los antiguos Estados de la Federación Centro Americana, con daño manifiesto para los intereses económicos de los laboristas productores.

Por tales razones, y para que en el programa general de festejos que nuestra Patria grande acuerde, se sume la participación que directa y activa tome el obrero centroamericano, venimos con la requerida participación [...]²³

Dicha exposición de motivos da cuenta de algunas de las preocupaciones, no obstante con el objetivo de entender la trascendencia de la discusión de los asuntos de interés y conciencia

²² Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano celebrado en Guatemala en el mes de septiembre de 1921, a iniciativa de la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo* (Guatemala: Imprenta Nacional, 1921), 13.

²³ Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 6.

social de los trabajadores, se hace necesario examinar las actas y memoria del Congreso pues este es un espacio público que se convirtió en la arena para impugnar qué es lo político, al tener como función abrir la discusión de preocupaciones planteadas por sus bases.²⁴ Así, el informe de los delegados al Segundo Congreso tiene una introducción en la cual se explica la importancia del mismo. Inicia al establecer que en 1920 la “Sociedad de Albañiles” propuso el congreso a la “Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo” (FOG) con el objetivo de consolidar la identidad regional entre los obreros. La Federación aceptó la propuesta. Consecuentemente, un comité fue creado y se eligió un presidente. De esta forma, el comité de la FOG estuvo compuesto por Pedro García Manzo, como jefe de la Comisión organizadora del Congreso; Guillermo V. Mérida C., secretario; Manuel Gaitán Loaiza, secretario y Buenaventura Estrada como secretario.²⁵

Desde el primer comunicado, el comité se dio a la tarea de convocar a los trabajadores de la región por medio de cartas y reproducciones de comunicados y llamados en la prensa en el istmo.²⁶ Recibieron una respuesta significativa de las organizaciones obreras, especialmente del triángulo del norte, Guatemala, Honduras y El Salvador. Incluso, se organizaron para que se gestionara “ante los gobiernos de los cinco Estados, para que subvencionen el viaje de sus respectivos delegados”²⁷ y pusieron un número específico de delegados por departamentos (al interior de Guatemala) y Estados de la siguiente forma:

CUADRO 2

PAÍS	NO. DE DELEGADOS
Guatemala	46
El Salvador	28

²⁴ Alberto Melucci, *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*, Cambridge Cultural Social Studies (Cambridge; New York: Cambridge University Press, 1996), 221.

²⁵ Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 11.

²⁶ *Ibid.*, 5-6.

²⁷ *Ibid.*, Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 11

Honduras	34
Nicaragua	26
Costa Rica	14

Fuente: Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano celebrado en Guatemala en el mes de septiembre de 1921, a iniciativa de la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo* (Guatemala: Imprenta Nacional, 1921), 7.

Los trabajadores comprendieron que para poder efectuar el congreso necesitaban apoyo económico y político del capital privado y de los respectivos Estados. Por ese motivo, iniciaron las conversaciones con el gobierno de Guatemala.²⁸ El gobierno guatemalteco apoyó el congreso e incluyó la actividad en el programa oficial de celebraciones y les proporcionó con un espacio físico para efectuar la actividad: el Teatro Abril.²⁹

Durante el Congreso se nombraron a:

“Delegados presidentes: Pedro García Manzo, Roque Hernández R., Miguel Amílcar Girón, Julio César Pinel, Emilio Narváez G.

Delegados secretarios: Teófilo Lima M., Miguel Archer C., Enrique Chávez P., Elías Noguera, H. Sosa C.

Delegados Vocales: Daniel Hernández F., Carlos A. Carías, Alejandro Durón, Joaquín Gutiérrez.

Delegado secretario general: Guillermo V. Mérida C.

Prosecretario General: María Ernestina Mejía”.³⁰

²⁸ *Ibid.*, 8.

²⁹ El “Teatro Abril” estaba en 9a. avenida sur y 14 calle oriente, ciudad de Guatemala.

³⁰ Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 54. Emilio Narváez, representaba la Sociedad “Unión y Progreso” (Matagalpa, Nicaragua) y al “Club Patriótico de Artesanos” (Jinotepe,

El apoyo al Congreso de Trabajadores logró que se incluyera la participación del presidente de Guatemala, Carlos Luna Herrera (16 de septiembre de 1920 al 6 de diciembre de 1921) y su ministro de Relaciones Exteriores, Emilio Escamilla. Ambos asistieron a la inauguración el 12 de setiembre como invitados de honor. El Comité Oficial del Centenario, también les dio la oportunidad a los trabajadores de participar junto con los delegados internacionales en los desfiles y les brindaron espacio para que dieran discursos. Sin embargo, al final, el Gobierno no les dio el apoyo financiero para la Conferencia de Trabajadores.³¹

La Conferencia transcurrió como se esperaba y los trabajadores dejaron registros de sus discusiones en diversos informes y memorias,³² las cuales serían compartidas y entregadas a las organizaciones que representaban. Otras fueron enviadas a diversas agrupaciones obreras del istmo para ser discutidas por sus miembros. El análisis de dicha documentación revela un lenguaje que muestra una radicalización, por ejemplo, dicho giro se encuentra en los eslóganes utilizados en los membretes de la papelería: “Salud y Revolución Social” o “Salud, Paz y Evolución Social” y siguiendo la tendencia estoica de las organizaciones asociadas al cominternismo internacional, se habló contra los vicios y se buscó el establecimiento de el “Estado Seco”.³³ Asimismo, las Memorias reúnen algunos de los discursos de los delegados y así quedó plasmado el espíritu: ¡Que surja en este Congreso el radiante sol del anhelo colectivo, para que, cristalizándose en hechos, la bandera roja del proletariado, que es bandera de Libertad, Justicia y Reivindicación, diga a las conciencias de los oprimidos!: “¡Busca tu puesto, el momento ha llegado!”³⁴

Durante el Congreso, los trabajadores discutieron sobre sindicalismo, conciencia de clase y proletarización, lo cual muestra un alto grado de entendimiento de la forma en que se organizaba y funcionaba la sociedad, la economía y la política. A su vez, la participación en conferencias públicas muestra una comprensión sofisticada de los procesos de creación de públicos

Nicaragua), 64. Narváez representaba a la Sociedad “Unión y Progreso” de Matagalpa y al “Club Patriótico de Artesanos” de Jinotepe, ambos de Nicaragua.

³¹ “El Gobierno conservador que nos regía a la sazón, como tal, no cumplió con la ley; no subvencionó absolutamente este torneo [Congreso]”. Esta declaración fue hecha como nota al pie. Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 19.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*, 70.

³⁴ *Ibid.*, 26.

participativos. Ello es importante debido a que ante el alto índice de analfabetismo en Guatemala y entre las clases trabajadoras, resultaba clave el discurso para poder comprender y analizar la situación que experimentaba dicho sector, por lo cual, las conferencias eran dictadas por intelectuales trabajadores, más fueron discutidas entre aquellos que asistían, lo que generó una sensación de democratización.

Los trabajadores consideraron que la forma correcta de organizarse era a través del sindicalismo. Contradictoriamente, muchos de los proyectos discutidos, defendían y proponían la fundación de cooperativas, ayuda mutua e instituciones de ahorro (cajas rurales del tipo Raifessen),³⁵ lo cual muestra una fuerte reminiscencia del mutualismo y el anarquismo. Asimismo, el tercer decreto refleja la limitada conciencia étnica, pues establece que otra de las intenciones de la conferencia fue promover mejores relaciones entre las “razas”, esto es, entre la sociedad mestiza y las comunidades indígenas y afrocaribeñas.³⁶ Lo más cercano que llegaron en sus discusiones fue cuando argumentaron sobre los jornaleros en áreas rurales.

Durante los días del Congreso, los trabajadores discutieron sobre temas que pudieran ayudar a solidificar sus intereses. Además, argumentaron sobre la problemática de los trabajadores que provenían fuera del istmo (migrantes fuera de la región), la educación, las mujeres, la maternidad y el trabajo infantil. Así, en la propuesta enviada por la “Sociedad de Carpinteros y Ebanistas” de San José, Costa Rica, el obrero firmante como representante de esta, Alberto Cortés exigía, entre otras cosas que se efectuara una “Reglamentación del trabajo para mujeres y niños. Edad en que deben empezar a trabajar. Jornal de las mujeres que siendo su desempeño igual que el de los hombres, deben cobrar jornal igual, siendo para librarlas tanto a ellas como a los niños de la explotación patronal”.³⁷

Pese a ello, solamente una mujer de San Pedro Sula, María Ernestina Mejía asistió al Congreso. Mejía fue electa como pro-secretaria, lo cual reproduce el papel de la mujer según los mandatos sociales por condición de género. Sin embargo, a su vez, la participación de Mejía muestra un relativo avance en la participación política de las mujeres. El Congreso finalizó el 18

³⁵ Ibid., 36.

³⁶ Ibid., 7.

³⁷ Ibid., 39-41.

de setiembre de 1821, cuando los trabajadores enviaron el documento al Consejo Federal que se reunía en Tegucigalpa.

Los obreros llegaron a varios acuerdos. Al creer firmemente en un gobierno federal e intentando garantizarse un espacio institucionalizado, convocaron a la Tercera Conferencia de Trabajadores Centroamericanos para setiembre de 1922. Tal reunión iba a realizarse en Tegucigalpa. La ideología anarquista queda patente en otro de sus acuerdos, el cual motivaba a todas las asociaciones de trabajadores a no apoyar ningún partido político porque “todo voto debe ser para los trabajadores”.³⁸ El acuerdo final demandaba el respeto y la incorporación de todas las resoluciones al sistema jurídico de cada nación representada. De esta manera, los trabajadores se esforzaron por la institucionalización y el reconocimiento oficial de sus acuerdos a través de la elevación de sus preocupaciones e identidades en la esfera pública, mostrando una comprensión sofisticada del poder del discurso y la conciencia social. Durante el Congreso el delegado de los Obreros del Estado de Honduras, Miguel Archer presentó una moción con la cual cerramos esta sección pues muestra el espíritu del momento:

Los Obreros de Centro América, en estas mismas sesiones, suscribirán un pacto en el que se declaren unidos, declarando que solamente reconocerán al Gobierno Federal Centroamericano y en los Estados a los Gobiernos que rijan por la Ley Fundamental que decrete la Asamblea Constituyente de Centro América.³⁹

No obstante, durante la clausura, la “Liga Obrera Unionista” de la ciudad de Guatemala, circuló una hoja impresa acusando a los participantes del Congreso de Trabajadores de “cabresistas” [sic] o sea, vinculada con el dictador Manuel Estrada Cabrera.⁴⁰

La Constitución Federal de Centroamérica y los acuerdos del Congreso de Trabajadores.

Los centroamericanos estaban ansiosos de recibir información relativa a las decisiones del Congreso Federal, convocado durante el Pacto de San José. Especialmente, porque significaba

³⁸ Ibid. Decreto n°. 2, Art. 2, 84.

³⁹ Ibid., 45.

⁴⁰ Ibid., 79.

la posibilidad de la deseada reorganización política. Durante las reuniones, los delegados discutieron asuntos vinculados con la soberanía, la ciudadanía, asuntos socioeconómicos y políticos, así como de género y sobre el trabajo infantil.

El Pacto de San José de 1919 determinó el tipo y el tiempo de la reunión que tendrían los delegados para redactar la Constitución federal.⁴¹ Representantes de El Salvador, Honduras y Guatemala empezaron a elaborar el documento el 20 de julio en Tegucigalpa y la aprobaron simbólicamente el 15 de septiembre de 1921. Los delegados legislaron con el objetivo de constituir un nuevo contrato social. Todavía más, muchas de las preocupaciones que se discutieron durante el Congreso Centroamericano de Trabajadores fueron incluidas en la Constitución. Definitivamente, el marco de las celebraciones del Centenario y de las emociones que inspiró, fue el contexto perfecto para proponer una nueva Federación Centroamericana. A lo largo de la región y bajo el espíritu unionista, se tenía la fuerte creencia que un gobierno supranacional podría revisar algunas de las prácticas nefastas de la cultura política y que podrían efectuar cambios sustantivos en la sociedad y la economía.

Durante el Pacto de San José y en la Constitución Federal se discutieron asuntos claves como: la libertad de asociación, de expresión, pensamiento y prensa; igualdad de condiciones ante la ley y la necesidad de proteger a los menos favorecidos en términos sociales y económicos. Los representantes ante el Congreso, también, discutieron la necesidad de respetar las libertades individuales, el sufragio y la alternancia del poder político. El día que se instaló el Congreso Federal en Tegucigalpa, tanto los estudiantes como la gente común realizaron demostraciones públicas y cantaron el Himno a Centroamérica con lo cual mostraron su apoyo en las calles de muchas ciudades y pueblos a lo largo de Centroamérica. En ese momento el unionismo era un sentimiento popular con un arraigo inesperado.⁴²

La Constitución Federal legisló sobre diversos aspectos que eran de interés de la sociedad civil. Así como fue discutido en el Congreso de los Trabajadores, se legisló sobre la alternancia del gobierno y el ejército. Además de determinar que, al organizarse el gobierno

⁴¹ Artículo XI. "Pacto de la Unión de Centro-América. Celebrado en San José de Costa-Rica el 19 de enero de 1921". Oficial. Honduras, *Memoria de la Secretaría de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional por el Licdo. don Antonio R. Reina, Secretario de Estado, por ministerio de la Ley. 1920-1921* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1922), 55.

⁴² *Diario del Salvador*, 10 de junio de 1921, 6. *Diario del Salvador*, 11 de junio de 1921, 5.

federal, solo este podría tener ejército. Luego de una larga historia de represión e injerencia militar en la política, los delegados decidieron ponerles límites a los ejércitos nacionales. El Congreso Federal legisló para limitar la influencia de los militares y el ejército en la política, así como les limitó como fuerza represiva, esta decisión suponía que cada país debía crear o reorganizar sus cuerpos policiales. A partir del 1º. de octubre de 1921, el momento preciso de empezar a regir la Constitución, el ámbito de acción de los ejércitos se vería limitada. En adelante ningún militar podría ser elector;⁴³ ni podrían ser electos para cargos públicos y ningún estado podría comprar armamento o equipo militar pues en adelante sería una acción facultativa del gobierno Federal.⁴⁴ Es claro que estos artículos minaban el poder de los militares.

Los delegados al Congreso Federal Centroamericano fueron políticos unionistas e intelectuales. Es de resaltar que el presidente de Honduras, Policarpo Bonilla, participó como un delegado más por lo que las reuniones se efectuaron en la Casa Presidencial. El intelectual unionista Salvador Mendieta fue electo como presidente y como pro-secretario del comité que crearía la Constitución Federal. Cabe destacar que Mendieta representó a Guatemala debido a que no había representación oficial o participación de Nicaragua. El Cuadro 3 muestra los delegados del Congreso.

CUADRO 3
Delegados al Congreso Federal Centroamericano
Tegucigalpa, julio-setiembre, 1921

PUESTO	NOMBRE	PAÍS REPRESENTADO
Presidente	Policarpo Bonilla	Honduras
I Vicepresidente	Manuel Delgado	El Salvador

⁴³ Artículo V. Incisos f, i, g. “Pacto de la Unión de Centro-América. Celebrado en San José de Costa-Rica el 19 de enero de 1921”. Honduras, *Memoria de la Secretaría de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional por el Licdo. don Antonio R. Reina, Secretario de Estado, por ministerio de la Ley. 1920-1921*, 53. “Capítulo III. De los ciudadanos”. Art. 30. *Constitución Política de la República de Centro-América decretada el 9 de septiembre de 1921*. Alberto Herrarte, *Documentos de la Unión Centroamericana* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957), 226.

⁴⁴ Título II, Art. 10, *Documentos de la Unión Centroamericana*, 222.

II Vicepresidente	Carlos Salazar	Guatemala
I Secretario	José Matos	Guatemala
II Secretario	Manuel Castro Ramírez	El Salvador
I Pro-Secretario	Salvador Mendieta	Guatemala
II Pro-Secretario	Ángel Zúñiga Huete	Honduras

Fuente: Honduras. *Memoria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional por el Licenciado don Antonio R. Reina H. Secretario de Estado por Ministerio de Ley: 1920-1921* (Honduras: Tipografía Nacional, 1922), 17.

Honduras celebró y participó en forma diferenciada en las celebraciones del Centenario debido a las decisiones tomadas en el Pacto de San José. En diciembre 16, 1920, los delegados declararon que los cinco países serían parte de la Federación y que la asamblea constituyente debería ser organizada. Posteriormente, esta asamblea se constituyó en el “Consejo Federal Provisional” el cual escribió la primera versión de la Constitución Federal. El Consejo Federal fue instruido para que se reuniera en Tegucigalpa, Honduras y allí discutir y escribir la Constitución Federal.⁴⁵

En la perspectiva de los hondureños y en otros países centroamericanos, Francisco Morazán personifica el ideal unionista. Este hecho explica la cantidad de himnos y homenajes realizado en su nombre. Precisamente por esa razón, el 9 de setiembre, el intelectual y político costarricense, José Antonio Astúa Aguilar, “Jefe de las Oficinas de la Asamblea Nacional Constituyente”,⁴⁶ simbólicamente presentó la Constitución Federal a la sociedad hondureña en el Parque Central, al frente de la estatua del Morazán.⁴⁷ El 15 de setiembre, los representantes ante el Congreso enviaron copias de la Constitución Federal a El Salvador y a Guatemala, vía aérea, donde recibieron saludos muy emotivos.⁴⁸ La decisión de enviar la Constitución por avión

⁴⁵ “Pacto de Unión de Centroamérica”, 209-19.

⁴⁶ El gobierno de Costa Rica no designó a Astúa Aguilar de manera oficial, pues el Congreso costarricense no apoyó el pacto Federal.

⁴⁷ *Diario del Salvador*, 10 de setiembre de 1921, 2.

⁴⁸ *Diario del Salvador* 27 de setiembre de 1921, 1.

prueba el triunfo de la modernización al utilizar nuevos medios de transporte y a través de la reinterpretación de la historia política Centroamericana.

Al mismo tiempo que en Honduras se organizaba y realizaba el Congreso Federal en Tegucigalpa, se preparaba para las festividades asociadas con el Centenario, según muestra el periódico *Excelsior*. Para realizar las conmemoraciones, el Ministerio de Gobernación designó una comisión oficial.⁴⁹ Tal comité se reunió en la sala de recepción del Ministerio y en la Cámara de Comercio. El comité creó los vínculos estratégicos para organizar y la recaudación de fondos para el Centenario. Las expectativas de tan magna celebración fueron compartidas por todos y acordaron eliminar del programa oficial "...aquello improcedente que se estila en nuestras fiestas populares y procurando que constituya una oportunidad para que se pongan de manifiesto las actividades del país y el progreso que han alcanzado hasta la fecha".⁵⁰

La Constitución Federal de 1921 tiene 14 títulos, 209 artículos e incluyó una nueva ley sobre el amparo, la libertad de prensa y asociación y el estado de sitio. Bajo el Título VIII, "Trabajo y Cooperación Social", diez artículos establecen los principios para regular las relaciones laborales y los beneficios sociales. Tres grandes tópicos dividen estos artículos: las condiciones del lugar de trabajo, prácticas sociales y educación.

Primero, el Título VIII, artículo 163, demanda mejores condiciones en el lugar de trabajo. Después de años de lucha,⁵¹ y con el objetivo de lograr lo que los trabajadores denominaban la "semana laboral inglesa" (40 horas), la Constitución Federal estableció una jornada laboral de 8 horas diarias y responsabilizó a los empleadores por los accidentes laborales que ocurrieran en el lugar de trabajo. Asimismo, la Constitución en el Artículo 166 establecía: "Los trabajadores están facultados, individual y colectivamente, para suspender su trabajo siempre que no empleen coacción ni medios ilícitos o violentos, ni contravengan a lo estipulado legalmente en los contratos. No es lícita la suspensión del trabajo que altere el orden o interrumpa cualquier servicio público."⁵²

⁴⁹ *Excelsior* (Honduras) 21 de abril de 1921, 4.

⁵⁰ *Excelsior* (Honduras) 23 de abril de 1921, 1.

⁵¹ Véase Acuña Ortega, "Clases Subalternas y Movimientos Sociales en Centroamérica (1870-1930)".

⁵² *Constitución Política de la República de Centroamérica (9 de septiembre de 1921)*, 17.

El artículo es importante para los trabajadores al darles una forma específica de protestar y argumentar contra situaciones abusivas. También lograron incorporar en el artículo 171, la base del Instituto de Reformas Sociales, el cual pretendía regular las relaciones entre el “capital y el trabajo”. Su tarea era “armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo”, “Promover y estimular la fundación de sociedades de producción, ahorro y consumo, así como las de seguros contra accidentes y sobre la vida”, así como la protección del matrimonio y la familia al considerarse la base de la sociedad. Al igual que en el Congreso de Trabajadores, queda clara la influencia del anarquismo en la creación y protección de instituciones para el ahorro obligatorio.⁵³ Con la inclusión de las resoluciones del Congreso de Trabajadores en la Constitución de la Federación, los trabajadores buscaban redefinir las relaciones, no solo al interior del lugar de trabajo sino también en la arena política.

Los trabajadores preocupados con las prácticas sociales, diversos grupos introdujeron en la esfera pública discusiones relacionadas con la familia, las mujeres y los niños. Movimientos feministas y religiosos, así como los intereses de los trabajadores hicieron posible la inclusión de algunas cláusulas para discutir e incluir leyes en la Constitución Federal con la finalidad de convertirse en sujetos de derecho. La retórica asociada con las discusiones de los trabajadores llevó a demandar protección especial para los infantes (aquellos menores de 14 años) y de las mujeres en el lugar de trabajo. De igual forma, se promovió la creación de instituciones que les protegieran. Tales instituciones fueron creadas en décadas posteriores en cada país del istmo, más el solo hecho de presentar y discutir los temas, muestra conciencia del creciente problema social a que se enfrentaban.

Temas sobre la familia y el comportamiento sexual también fueron considerados, en especial por la creciente tasa de natalidad de hijos fuera del matrimonio: “Artículo 169.- La ley garantizará la investigación de la paternidad con el objeto de que los hijos nacidos fuera de matrimonio puedan obtener los medios necesarios para su educación física, moral e intelectual”.⁵⁴

⁵³ Título VIII. Trabajo y Cooperación Social. Art. s 163-172, “Constitución Política de la República de Centroamérica decretada el 9 de septiembre de 1921”. Alberto Herrarte, *Documentos de la Unión Centroamericana* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957), 254.

⁵⁴ “Constitución Política de la República de Centroamérica decretada el 9 de septiembre de 1921”. Herrarte, *Documentos de la Unión Centroamericana*, 254.

Aún más, la necesidad de promover el cambio del comportamiento de los grupos de estratos económicamente más vulnerables hizo que incluyeran como un “[...] deber de la Federación y de los Estados restringir gradualmente el uso de bebidas alcohólicas. Las Asambleas de los Estados procurarán suprimir la Renta de Licores, substituyéndola convenientemente”.⁵⁵ Tanto las élites como los trabajadores, en especial los de raigambre anarquista, consideraban el alcoholismo un obstáculo para el desarrollo personal y social.⁵⁶

La Constitución Federal también trató el problema de la educación, sobre todo la forma en que las mayorías estaban excluidas del sistema formal. Para solucionar el problema en áreas rurales se estableció que los dueños de propiedades debían contribuir creando escuelas rurales primarias. Pese a que el artículo no se refiere en específico a los indígenas, los afectaba directamente desde el momento que, en Centroamérica, tradicionalmente, viven en áreas rurales. Para resolver las altas tasas de analfabetismo, la Constitución en su artículo 168 obligaba al Estado de proveer a las comunidades indígenas “de enseñanza adecuada a los indios, para que adquieran una amplia instrucción primaria, industrial y agrícola”.

La Constitución Federal procuró el crecimiento social, económico y político por medios que para su momento fueron novedosos, al incluir una serie de preocupaciones discutidas tanto por los sectores subalternos como por los políticos. El problema con la Constitución Federal es que nació muerta al nunca ver la luz. No obstante, el análisis de la Constitución es importante porque incluye demandas de los sectores subalternos. Por primera vez sus preocupaciones fueron presentadas públicamente e institucionalizadas. El debate público de problemáticas y preocupaciones sociales crearon un cierto consenso social que ayudó a elucidar la relación entre la esfera pública y prácticas políticas que permiten la conexión entre los tres elementos de la esfera pública: la libre expresión, la formación de identidades plurales y la libertad de asociación.⁵⁷ Por lo tanto, existe un vínculo entre las prácticas políticas modernas y la creación de opinión pública, y entre ambas y las nuevas formas de sociabilidad y socialización cuándo la alfabetización se convierte en un elemento clave. Pese a la aún presente tradición oral, fue a través de la palabra escrita que los sectores subalternos procuraron institucionalizar sus

⁵⁵ Título VIII. Trabajo y Cooperación Social. Art. 172, 255.

⁵⁶ Mariano Lázaro Arbués y Manuel Cortés Blanco, *Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939)* (Madrid: Rev. Proyecto, 2005).

⁵⁷ Avritzer, *Democracy and the Public Space...*, 51.

preocupaciones, en este caso al incluir sus demandas en la Constitución Federal de Centroamérica en 1921.

Así, para promover prácticas democráticas debe haber públicos participativos. La formación de los públicos participantes supone cuatro elementos: primero, la formación, en el nivel público de mecanismos para la deliberación cara a cara, la libre expresión y asociación. Tales mecanismos se refieren a elementos de la cultura política dominante que los convierte en aspectos problemáticos para la discusión política. El segundo elemento es la idea de que los movimientos sociales y las sociedades o asociaciones voluntarias abordan cuestiones polémicas en la cultura política mediante la introducción de prácticas alternativas a nivel público. El tercer elemento es la transformación de una opinión pública informal, en términos de institucionalización, en un foro para deliberaciones públicas y toma de decisiones administrativas. Finalmente, el cuarto elemento son los públicos participativos que vinculan sus deliberaciones en un intento de buscar formatos institucionales capaces de abordar, a nivel institucional, los temas polémicos presentes en el nivel público.⁵⁸ Todos estos aspectos están presentes en la conmemoración del Centenario de la Independencia de Centroamérica.

Conclusiones

El proceso de cambio en la organización social y en la esfera pública promovió la participación de los sectores subalternos, en este caso los trabajadores que se dieron a la tarea de discutir públicamente sus preocupaciones e identidades y quienes intentaron cambiar el sistema para convertirlo en uno más democrático. Los trabajadores ampliaron los conceptos de lo político y la democracia a través de la promoción del debate público,⁵⁹ la discusión y negociación del bien común, la introducción de prácticas políticas alternativas y el desafío a la cultura política del período, en especial al buscar la forma de institucionalizar sus demandas. A través de su discurso, trabajadores, feministas y otros grupos de interés politizaron aún más la sociedad centroamericana del período.

⁵⁸ Ibid., 7.

⁵⁹ Peter Uwe Hohendahl, "The Public Sphere: Models and Boundaries". *Habermas and the Public Sphere*, ed. Craig J. Calhoun (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1992).

Avitser argumenta que la transformación del espacio público construye públicos democráticos en un espacio dialógico e interactivo y con la participación de grupos o movimientos sociales. Es por esta razón que considera que la acción colectiva es también un acto “racional” al establecer identidades comunes.⁶⁰ Así el papel de los movimientos sociales es tematizar las diferencias identitarias al presentarlas en público.⁶¹ Ello se comprende al estudiar la participación de los sectores subalternos durante las celebraciones del Centenario.

Los trabajadores presentaron sus demandas e identidades en público y criticaron con insistencia su exclusión de las esferas políticas y económicas. Sin embargo, pese a su conciencia social, las fuentes muestran una falta de discusión de los aspectos étnicos y raciales. No obstante, los trabajadores fueron mediados por la cooptación, el paternalismo, el control, la represión y la limitada organización, ello producto de su separación por actividad económica (ocupación), geografía, etaria, género y segmentación étnica. Pese a su relativamente débil organización, las actividades organizadas por los trabajadores amenazaron a los gobiernos de tal forma que fueron perseguidos y asesinados en la década de 1930.⁶² Tal situación fue discutida en la ponencia introductoria al Segundo Congreso de Trabajadores:

Si se atienden a tiempo estas quejas populares, ese plebiscito del sufrimiento, quizá se evite la formidable revolución del porvenir, en que mueran nuestros descendientes por millares como acontece hoy en Rusia por la estupidez del zarismo, por la confianza en la pasividad constante del eterno siervo: el trabajador.⁶³

La influencia del positivismo liberal, socialismo y del anarquismo está presente en el lenguaje y lo propuesto en las minutas del Congreso. Esas escuelas de pensamiento reflejan los objetivos de las asociaciones de trabajadores. Por ejemplo, los trabajadores vieron la educación como clave para su progreso y para la movilidad social. Asimismo, establecieron su preocupación por el futuro al crear mutuales y fondos de ahorros. Sobre todo, las minutas reflejan el interés de moldear su identidad de clase. Como concluye Acuña, la creación de la identidad de los

⁶⁰ Avitser, *Democracy and the Public Space...*, 44.

⁶¹ *Ibid.*, 45.

⁶² Para Costa Rica véase la novela de Carlos Luis Fallas, *Mamita Yunai* (Madrid: Castellote, 1976). Para El Salvador, Dalton, *Miguel Mármol: los sucesos de 1932 en El Salvador* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1972).

⁶³ Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano*, 3.

trabajadores conlleva a la moralización, el refinamiento de las costumbres y una ética del trabajo⁶⁴ que estaba acorde con el entendimiento de la modernidad de las élites.

El discurso de los trabajadores encontró su vía en la Constitución Federal, en especial en el Título VIII y años o décadas más tarde en las constituciones nacionales.

La sociedad centroamericana en general y los trabajadores en específico sabían el valor simbólico del día de la Independencia y lo utilizaron para discutir, presentar y negociar sus intereses. Los trabajadores sabían que la independencia significaba más que la soberanía nacional y la separación de España y procuraron reformular los conceptos de ciudadanía y cultura política. Cerramos con el pensamiento del intelectual, periodista y líder obrero nicaragüense, Sofonías Salvatierra quien explica la importancia de la fecha al escribir que:

...el 15 de septiembre, que tiene para nuestro obrero una significación actual y profunda, como que él le recuerda su transición de siervo a ciudadano. Las consecuencias de libertad que se originan de aquella fecha gloriosísima, no son realmente para el político gubernamental, continuador del encomendero colonial, sino para el obrero que es el heredero social de la encomienda servil...⁶⁵

Fuentes primarias

- Confederación de Obreros de El Salvador y Unión Obrera Salvadoreña, *Informe del delegado, labores, acuerdo y decretos del Congreso Centroamericano de Obreros, reunido en Guatemala en el mes de septiembre del corriente año, bases de fusión aprobadas por los Consejos de la Confederación de Obresos [sic] de El Salvador y Unión Obrera Salvadoreña*, San Salvador: Imprenta Diario del Salvador, 1921.
- *Constitución Política de la República de Centroamérica*, 9 de septiembre de 1921.
- Federación Obrera de Guatemala, *Memoria del Congreso del Trabajo Centroamericano celebrado en Guatemala en el mes de septiembre de 1921, a iniciativa de la Federación*

⁶⁴ Acuña Ortega, "Clases Subalternas...", 273-74.

⁶⁵ Salvatierra, *Obrerismo y nacionalidad*, 125. Para el estudio de Sofonías Salvatierra y el movimiento obrero que promovía y desarrolló, véase Gustavo Gutiérrez, "Historia del movimiento obrero en Nicaragua". *Cuadernos Centroamericanos de Historia* 2 (1988), 70-75.

Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo, Guatemala: Imprenta Nacional, 1921.

- Herrarte, Alberto. *Documentos de la Unión Centroamericana*, Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.
- Honduras, Oficial. *Memoria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional por el Licdo. don Antonio R. Reina, Secretario de Estado, por Ministerio de la Ley. 1920-1921*, Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1922.
- Honduras, Oficial. *Memoria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional por el Licdo. don Antonio R. Reina, Secretario de Estado, por Ministerio de la Ley. 1920-1921*.
- Salvatierra, Sofonías. *Obrerismo y nacionalidad*, Managua: Tipografía Progreso, 1928.

Periódicos

Diario de Centro-América, Guatemala (30 de agosto de 1921).

Diario de Centro-América, Guatemala (24 de agosto de 1921).

Diario del Salvador (10 de junio de 1921).

Diario del Salvador (11 de junio de 1921).

Diario del Salvador (10 de setiembre de 1921).

Diario del Salvador (27 de setiembre de 1921).

Excelsior (Honduras) (21 de abril de 1921).

Bibliografía

Acuña Ortega, Víctor Hugo. "Clases Subalternas y Movimientos Sociales en Centroamérica (1870-1930)". *Historia general de Centroamérica*, ed. Edelberto Torres-Rivas, et al. Madrid: Comunidades Europeas: Sociedad Estatal Quinto Centenario: FLACSO, 1993, 255-323.

Acuña Ortega, Víctor Hugo. "The Formation of the Urban Middle Sectors in El Salvador, 1910-1944". *Landscapes of Struggle: Politics, Society, and Community in El Salvador*, ed. Aldo Lauria-Santiago y Leigh Binford, 39-49. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2004.

Alvarenga Venutolo, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. El Salvador: EDUCA, 1996.

- Anderson, Benedict. *The Spectre of Comparisons. Nationalism, Southeast Asia and the World*. Londres: Verso, 2000.
- Anderson, Thomas P. *El Salvador, Matanza: El Salvador's Communist Revolt of 1932*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1971.
- Avritzer, Leonardo. *Democracy and the Public Space in Latin America*, Princeton: Princeton University Press, 2002.
- Barahona, Marvin. *La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras*, Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras, 1989.
- Bohman, James. *Public Deliberation: Pluralism, Complexity, and Democracy*, Studies in Contemporary German Social Thought, Cambridge, Mass. MIT Press, 1996.
- García Buchard, Ethel. *Prácticas electorales en Honduras durante el siglo XIX*, Tegucigalpa: Guaymuras, 2017.
- Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE). *Historia gráfica de las luchas populares en Costa Rica, 1870-1930*, San José: Editorial Porvenir: CECADE, 1986.
- Cerdas Cruz, Rodolfo. *La hoz y el machete: la internacional comunista, América Latina y la revolución en Centro América*, San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1986.
- Dalton, Roque. *Miguel Mármol; los sucesos de 1932 en El Salvador*, San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1972.
- De la Cruz, Vladimir. *Las luchas sociales en Costa Rica, 1870-1930*, San José: ECR-EUCR, 1980.
- Fallas Monge, Carlos Luis. *El movimiento obrero en Costa Rica, 1830-1902*, San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1983.
- Fallas Monge, Carlos Luis. *Mamita Yunai*, Madrid: Castellote, 1976.
- Gould, Jeffrey L. *To Lead as Equals: Rural Protest and Political Consciousness in Chinandega, Nicaragua, 1912-1979*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1990.
- Gutiérrez, Gustavo. "Historia del movimiento obrero en Nicaragua". *Cuadernos Centroamericanos de Historia* 2 (1988), 70-75.
- Lázaro Arbués, M. y Cortés Blanco, M. *Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Madrid: Rev Proyecto, 2005.
- López Larrave, Mario. *Breve historia del movimiento sindical en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1976.
- Melgar Bao, Ricardo. "Cominternismo intelectual: Representaciones, redes y prácticas político-culturales en América Central, 1921-1933". *Revista Complutense de Historia de América* 35, (2009), 135-159.

- Melucci, Alberto. *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge Cultural Social Studies, Cambridge; New York: Cambridge University Press, 1996.
- Merino del Río, José. *Manuel Mora y la democracia costarricense: viaje al interior del Partido Comunista*, Heredia: Editorial Fundación Universidad Nacional, 1996.
- Meza, Víctor. *Historia del movimiento obrero hondureño, Colección Códices*, Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1980.
- H. Meza M. *Origen del comunismo y su acción desastrosa*, Tegucigalpa: Imprenta de la Policía Nacional, 1952.
- Obregón Lizano, Miguel. *Nociones de geografía patria*, San José: Imprenta Nacional, 1921.
- Oliva, Mario. *Artisanos y Obreros Costarricenses. 1880-1914*, San José: Editorial Costa Rica, 1985.
- Silva Hernández, Margarita. "El Unionismo Científico y los intelectuales en la vida política Centroamericana, 1898-1921". Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2005.
- Taracena Arriola, Arturo. "El Primer Partido Comunista de Guatemala (1922-1932). Diez Años de una historia olvidada". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 15, 1 (1989), 49-63.
- Uwe Hohendahl, Peter. "The Public Sphere: Models and Boundaries", *Habermas and the Public Sphere*, ed. Craig J. Calhoun. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1992.

PERSONAS AUTORAS

Elizet Payne Iglesias

Es doctora en Historia por la Universidad de Costa Rica. Es docente de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y es investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), en donde coordinadora el programa de investigación "Las sociedades centroamericanas: entre el mundo colonial y la modernidad". Su producción académica cuenta con obras especializadas sobre temas económicos y sociales en la época colonial en Costa Rica y Centroamérica. También ha investigado puertos, territorio, región, nación e identidad en la Costa Norte de Honduras durante los siglos XIX y XX. Ha analizado la explotación de las perlas, madreperlas y el tinte de caracol en el Pacífico centroamericano y su efecto social. Actualmente se dedica al estudio de los puertos del Caribe colonial y los pueblos de indios en Costa Rica. Entre sus publicaciones destacadas se encuentran los libros *El puerto de Truxillo. Un viaje hacia su melancólico abandono. Tegucigalpa: Guaymuras, 2007* y *Origen y crisis de una colonia marginal: El siglo XVII en Costa Rica. San José: EUNED, 1990.*

Esteban Corella Ovares

Profesor asociado en la Universidad de Costa Rica, Máster en Historia por el Posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, docente e investigador de la Escuela de Estudios Generales de la misma universidad. Miembro del programa de investigación Las sociedades centroamericanas: Entre el mundo colonial y la modernidad. Miembro de CICOP Costa Rica. Sus investigaciones analizan la conformación de las fuerzas armadas en Costa Rica durante el siglo XIX y la organización de las milicias coloniales durante el siglo XVIII.

En la actualidad doctorando del Programa de doctorado del Posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica, en el que desarrolla una investigación sobre la formación de guardias nacionales en el Caribe y Centroamérica durante la primera mitad del siglo XX.

Iván Molina Jiménez

Costarricense (1961). Catedrático de la Escuela de Historia e investigador del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica. Premio Nacional de Historia (1991), Premio de la Academia de Geografía e Historia (1991), Premio Áncora del periódico La Nación (1992), Premio al Investigador en Ciencias Sociales (2015), Premio Luis Ferrero de Investigación Cultural (2016). Uno de sus libros más recientes es *Huelgas democratizadoras. La rebelión estudiantil en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (1980-1982)* (San José, CIHAC-EDUPUC, 2019). En el género de la ciencia ficción ha publicado varios libros de cuentos cortos y algunos de sus relatos han sido incluidos en recopilaciones y revistas publicadas en México, Colombia, Perú, España, Argentina y Cuba. En los últimos años, también ha incursionado como productor de cine costarricense.

Ana María Botey Sobrado

Historiadora, escritora y profesora costarricense, nació en San José. Desde 1971 ha obtenido varios estudios y títulos universitarios. En la Universidad de Costa Rica ha obtenido un bachillerato en Historia

y Geografía, es licenciada en Historia y Profesora de enseñanza media en Historia y Geografía e inició los estudios de posgrado de Historia.

Durante su carrera profesional ha sido profesora en la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica. Entre sus proyectos más importantes están haber sido integrante del equipo a cargo del procesamiento de las autobiografías recogidas en el proyecto “Autobiografías Campesinas” de la Escuela de Planificación y Formación Social. Haber sido investigadora de la Unidad Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Taller de Coyuntura “Movimientos Populares en Costa Rica”. Haber participado en el estudio: “La Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales y en una actividad de cooperación institucional con las Municipalidades de la provincia de Heredia.

En la Universidad de Costa Rica ha sido una de las más destacadas investigadoras del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y de la Escuela de Historia, siendo reconocida por su labor de crear plataformas y agendas de trabajo colectivo, propiciando la incorporación de jóvenes investigadores.

Eugenia López Velásquez

(San Salvador, El Salvador), hizo estudios de Historia en la Escuela Nacional de Antropología, de Historia moderna y contemporánea en el Instituto Mora (México), es doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán (Zamora). Fue directora del Archivo General de la Nación de El Salvador (1998-2004). Actualmente es profesora-investigadora en la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Es miembro de número de la Academia Salvadoreña de la Historia. Autora de varias publicaciones en revistas y libros, en otros: 2008- “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las Reforma Borbónicas”, 2012- “Representaciones de los pueblos originarios en la sociedad salvadoreña: siglo XVI a inicios del XX”, 2014-“Motines populares de noviembre de 1811 contra el despotismo y el mal gobierno provincial y local. Una perspectiva diferente”, 2017- “Poderes intermedios y el gobierno de pueblos de indios, ladinos y castas de San Salvador y Sonsonante, en tiempos de las reformas y de las transiciones políticas (1743-1841)”, 2017- “San Salvador y Sonsonante en tiempos de las reformas y de las transiciones políticas (1743-1841); 2018 “Ladinos y castas en San Salvador y la

política unificadora de la monarquía borbónica”, 2008 Coordinadora del libro Los estancos, los monopolios y las rentas del Estado, 2000- publicación del libro La intendencia de San Salvador durante la Independencia y el Imperio del Septentrión, 2021-publicación del libro Revueltas populares y facciones liberales. Centroamérica en los años de la independencia.

Pedro Antonio Quiel Morales

Licenciado en historia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, master en historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Unidad peninsular. Actualmente doctorante en el programa de historia del Colegio de Michoacán. Investigador especializado en el periodo colonial con interés particular en temáticas relacionadas al régimen de intendencias y subdelegaciones en Honduras, ayuntamientos y élites y recientemente al estudio sobre la permanencia de lógicas corporativas en la época independiente en Honduras.

David Díaz Arias

Es Ph.D. en Historia por Indiana University (Estados Unidos). Es catedrático y director del Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica. Sus últimos libros son: *Chicago Boys del Trópico: Historia del Neoliberalismo en Costa Rica, 1965-2000* (EUCR, 2021) y *La independencia de Costa Rica: historia, debate y conmemoración, 1821-2021* (EUNED, 2021).

Verónica Jerez Brenes

Máster en Historia por el Posgrado Centroamericano en Historia (UCR). Profesora instructora en la Universidad de Costa Rica.

Docente e investigadora de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Parte del equipo del programa de investigación: *Las sociedades centroamericanas: entre el mundo colonial y la modernidad*, adscrito al Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC-UCR). Miembro del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio sede Costa Rica (CICOPCR). Parte del equipo de trabajo de los proyectos: “Gobernanza y autonomía del territorio Térraba-Brörán para la revitalización cultural,

económica y ecosistémica”, proyecto de investigación adscrito a la Escuela de Estudios Generales; y “Acompañamiento en el diseño de un modelo para el buen vivir en la comunidad Térraba-Brörán”, proyecto de acción social, igualmente adscrito a la Escuela de Estudios Generales.

Actualmente me encuentro investigando en temáticas relacionadas con: las cofradías en la provincia de Costa Rica, las capellanías en el siglo XVII, las devociones y la religiosidad en el periodo colonial, entre otros.

Patricia Fumero Vargas

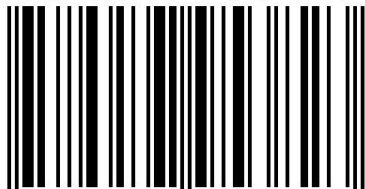
Doctora en Historia por la Universidad de Kansas, EE.UU. Actualmente es profesora de grado y posgrado y directora del Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE), todas de la Universidad de Costa Rica. Ha impartido docencia de posgrado en las principales universidades centroamericanas y en México y Estados Unidos. Es autora de varios libros y artículos académicos sobre cultura, cultura política, identidad, patrimonio y dramaturgia centroamericana publicados en Europa, Estados Unidos, Latinoamérica y Centroamérica. Fue reconocida con el premio a la “Investigadora del Año” en el área de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica (2017).

"La patria es obra de concordia, de cooperación y simpatía, que los hijos unidos hacen la patria superior con que los buenos soñaron. Ayer los cinco pueblos de Centro América, mañana todos los del Continente hispano; porque vamos hacia la América una, según la trayectoria espiritual que los homagnos y videntes de estas patrias nos han descrito y que sólo cierta ceguera nos impide verla.

La libertad hay que conquistarla y reconquistarla continuamente, que sólo se pierden los pueblos que se cansan de ser libres; porque sí importa saber cómo fuimos libres, importa más saber cómo conservarnos libres, cómo mantener en asta firme la enseña de los libertadores (...)"

Joaquín García Monge (1881-1958)
15 de septiembre de 1921

ISBN: 978-9977-953-82-3



9 789977 953823

